MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

OLETIN Nº 1168 — 9 DE MARZO DE 1992

SUMARIO

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONET

Llamados a Concurso: Resoluciones Nros. 78|92-P; 79|92-P; 80|92-P; 81|92-P; 82|92-P; 83|92-P; 84|92-P; 85|92-P; 86|92-P; 87|92-P; 88|92-P; 89|92-P; 90|92-P; 91|92-P; 92|92-P; 93|92-P; 94|92-P; 95|92-P; 96|92-P; 97|92-P; 98|92-P; 99|92-P; 100|92-P; 101|92-P; 102|92-P; 103|92-P; 104|92-P; 105|92-P; 106|92-P; 107|92-P; 108|92-P; 109|92-P; 110|92-P; 111|92-P; 112|92-P; 113|92-P. ... 3-17

SECRETARIA DE ESTADO

Resolución Nº 85|91-S.E. 17

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONET

Resoluciones Nros. 2087|91-P; 2121|91-P; 2137|91-P; 2138|91-P; 2|92-P; 38|92-P. 18-19

Resoluciones Nros. 421|91-C; 422|91-C; 620|91-C; 704|91-C; 741|91-C; 807|91-C; 808|91-C; 809|91-C. 19-24

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

Llamado a Concurso Zona III 25-26

SECRETARIA GENERAL

Nueva dirección y número telefónico 26

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Disposición Nº 14|92 27

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Renuncias 27-31

Notificación del personal 32

Ministerio de Cultura y Educación
Consejo Nacional de Educación Técnica

BOLETIN

Dirección
Dr. Guillermo E. Baloira

Coordinación General
Roberto Luján Morán

Linotipo
Luis A. Di Módica
Raúl C. Fernández
Pablo A. Liuzzi
Roberto Luján Morán

Tipografía
Roberto Avalos

Corrección
Ana Rosa Manzoni

Impresión
Rodolfo Botto
Alfonso Cambeiro
Luis Cascudo
Roberto Longo

Encuadernación
Yacqueline Cruz Mancilla
Atilio Demarco
Jorge Domínguez
Carlos A. Pérez
Elida Scofano

Cortador
Pedro Bottero

Distribución
Nélida C. de Capodanno
Graciela Capurssi
Hugo De Candia
María del C. Sciancalépore

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

Los ejemplares ya publicados, pueden ser consultados en la colección de la Biblioteca del CONET, calle Bolívar 191 P.B., Capital Federal.

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1267.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONET

LLAMADOS A CONCURSO

RESOLUCION Nº 78 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, de San Rafael (Mendoza), un (1) cargo de vicedirector —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 79 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, de Tunuyán (Mendoza), un (1) cargo de vicedirector —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartod I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 80 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del

16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, de Rivadavia (Mendoza), un (1) cargo de vicedirector —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 81 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Luján de Cuyo (Mendoza), un (1) cargo de vicedirector —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 82 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Las Heras (Mendoza), un (1) cargo de vicedirector —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 83 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Mendoza (ciudad) un (1) cargo de vicedirector —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 84 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Mendoza (ciudad), un (1) cargo de vicedirector —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 85 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Godoy Cruz (Mendoza), un (1) cargo de vicedirector —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 86 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mendoza (ciudad), un (1) cargo de vicedirector —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 87 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Palmira (Mendoza), un (1) cargo de director —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 88 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tunuyán (Mendoza), un (1) cargo de director —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 89 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Rafael (Mendoza), un (1) cargo de director —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 90 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Rafael (Mendoza), un (1) cargo de director —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 91 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Salto de las Rosas (Mendoza), un (1) cargo de director —3ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 92 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Monte Comán (Mendoza), un (1) cargo de director —3ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 93 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Alvear (Mendoza), un (1) cargo de director —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 94 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Godoy Cruz (Mendoza), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 95 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Godoy Cruz (Mendoza), un (1) cargo de regente de cultura técnica —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 96 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bowen (Mendoza), un (1) cargo de regente de cultura técnica —3ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 97 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Mendoza (ciudad), un (1) cargo de regente de cultura técnica —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 98 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Mendoza (ciudad), un (1) cargo de regente de cultura general —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 99 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Martín (Mendoza), un (1) cargo de regente de cultura general —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 100 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Maipú (Mendoza), un (1) cargo de regente de cultura general —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 101 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Luján de Cuyo (Mendoza), un (1) cargo de regente de cultura general —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 102 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Las Heras (Mendoza), un (1) cargo de regente de cultura general —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 103 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Mendoza (ciudad), un (1) cargo de regente de cultura técnica —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 104 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Mendoza (ciudad), un (1) cargo de regente de cultura general —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 105 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Godoy Cruz (Mendoza), un (1) cargo de regente de cultura general —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 106 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mendoza (ciudad), un (1) cargo de regente de cultura general —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 107 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tunuyán (Mendoza), un (1) cargo de jefe de general de enseñanza práctica —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 108 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tupungato (Mendoza), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —3ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 109 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Monte Comán (Mendoza), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —3ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 110 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rivadavia (Mendoza), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 111 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Mendoza (ciudad), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 112 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mendoza (ciudad), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 113 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Salto de las Rosas (Mendoza), un (1) cargo de subregente de cultura general —3ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estauto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

SECRETARIA DE ESTADO

RESOLUCION Nº 85 - S. E. — Buenos Aires, 31|10|91.

1º — Establecer la obligación de inscribir provisoriamente en los concursos de ascenso a los aspirantes con titularización en trámite en los cargos iniciales del escalafón en los términos de las Leyes Nros. 23.416 y 23.846, quedando su situación sujeta a la que en definitiva resulte de dicha tramitación.

2º — Los organismos competentes para intervenir en los trámites de titularización a que se refiere el artículo anterior deberán dar prioridad y carácter de urgente a los mismos a fin de concluirlos con anterioridad a la calificación final por parte de las Juntas en los mencionados concursos de ascensos.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 110 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rivadavia (Mendoza), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 111 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Mendoza (ciudad), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 112 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mendoza (ciudad), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 113 - P. — Buenos Aires, 27|2|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 16 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Salto de las Rosas (Mendoza), un (1) cargo de subregente de cultura general —3ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estauto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

SECRETARIA DE ESTADO

RESOLUCION Nº 85 - S. E. — Buenos Aires, 31|10|91.

1º — Establecer la obligación de inscribir provisoriamente en los concursos de ascenso a los aspirantes con titularización en trámite en los cargos iniciales del escalafón en los términos de las Leyes Nros. 23.416 y 23.846, quedando su situación sujeta a la que en definitiva resulte de dicha tramitación.

2º — Los organismos competentes para intervenir en los trámites de titularización a que se refiere el artículo anterior deberán dar prioridad y carácter de urgente a los mismos a fin de concluirlos con anterioridad a la calificación final por parte de las Juntas en los mencionados concursos de ascensos.

3º — De forma.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONET

RESOLUCION Nº 2087 - P. — Buenos Aires, 28|11|91.

1º — Establecer que en la planilla anexa a la Resolución Nº 2022-P|91 —ENET Nº 19 de Capital Federal— donde dice 1 maestro de enseñanza práctica —jefe de sección— Electricidad (C. B.) turno noche, debe decir 1 maestro de enseñanza práctica —jefe de sección— Electricidad (C. B.) turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2121 - P. — Buenos Aires, 10|12|91.

1º — Designar a la profesora Mónica Liliana SILVESTRI, D.N.I. número 11.797.561, y al ingeniero Alberto Buichiro TSUJIZ, C.I. Nº 1.785.203, como representantes del Consejo Nacional de Educación Técnica para integrar el Consejo Académico del Centro creado por el convenio JICA-SID.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2137 - P. — Buenos Aires, 18|12|91.

1º — Designar a los señores Ricardo Oscar ROVITO, D.N.I. Nº 4.363.581, y Raúl Alejandro MORONI, D.N.I. Nº 10.439.762, como coordinadores técnico-pedagógicos del Consejo Nacional de Educación Técnica para todas las actividades a realizarse en Telescuela Técnica referidas a los considerandos de la presente Resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 2138 - P. — Buenos Aires, 18|12|91.

1º — Designar a los señores Ricardo Oscar ROVITO, D.N.I. Nº 4.363.581, y Raúl Alejandro MORONI, D.N.I. Nº 10.439.762, como coordinadores técnico-pedagógicos en materia de Teleducación (educación a distancia) ante el Ministerio de Cultura y Educación y en representación de Telescuela Técnica.

2º — Dicha misión se extenderá por el lapso que estime esta presidencia y en relación con los objetivos específicos que se determinen.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 2 - P. — Buenos Aires, 6|1|92.

1º — Designar al inspector general de Centros de Formación Profesional,

señor Oscar H. SEGOVIA, para que se haga cargo de la firma del despacho de la Dirección de Formación Profesional durante el período del 6|1|92 al 27|1|92.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 38 - P. — Buenos Aires, 30|1|92.

1º — Auspiciar, declarándolo de interés educativo, el "Primer Congreso Argentino para Docentes de Alemán", a realizar por el Instituto Goethe Buenos Aires, en las instalaciones del Instituto Escolar Hölters de Villa Ballester, entre el 30 de julio y el 1º de agosto de 1992.

2º — Considerar la posibilidad de asistir a la inauguración del mismo, en la mañana del 30 de julio de 1992.

3º — Interesar al señor ministro de Cultura y Educación para concurrir al evento.

4º — De forma.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONET

RESOLUCION Nº 421 - C. — Buenos Aires, 22|8|91.

1º — Crear a partir del 1º del mes siguiente de la fecha de la presente el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Saladillo, provincia de Buenos Aires.

2º — Clasificar a la unidad educativa como establecimiento de tercera categoría.

3º — Asignar la siguiente planta funcional:

— 1 (uno) Regente de 3ª
— 1 (uno) MEP-JS
— 2 (dos) MEP
— 30 hs. cátedra

4º — Encomendar a la Dirección General de Formación Profesional la organización y puesta en funcionamiento del Centro Nacional de Formación Profesional creado por la presente.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 422 - C. — Buenos Aires, 22|8|91.

1º — Designar al señor Jorge SIRES, D.N.I. Nº 10.355.829, como regente

de 3ª del Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Saladillo, provincia de Buenos Aires.

2º — Asignar al agente mencionado, como consecuencia del artículo primero y hasta que se cuente en el presupuesto con cargo de director, las funciones de dirección, responsable de acciones educativas, aspectos administrativo contable y de patrimonio.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 620 - C. — Buenos Aires, 14|11|91.

1º — Designar al señor Jorge SIRES, D.N.I. Nº 10.355.829, como regente de 3ª del Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Saladillo, provincia de Buenos Aires.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 704 - C. — Buenos Aires, 18|12|91.

1º — Incrementar la planta funcional de la ENET Nº 31 de Capital Federal, "Armada Argentina" - Código 455, en uno (1) cargo de MTEP, a partir de la presente resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 741 - C. — Buenos Aires, 20|12|91.

1º — Designar miembros suplentes en representación de este Consejo en las Juntas de Clasificación y de Disciplina Docente por el período 1992-1994, al personal que a continuación se menciona:

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE - ZONA I:

SALATINO, Juan Carlos	L.E.	Nº	7.722.150
NEME, María Teresa	D.N.I.	Nº	6.162.598
BRUCNER, Miguel	L.E.	Nº	4.071.035
VOLPI, Victorio Pascual	L.E.	Nº	1.800.393

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE - ZONA II:

TOGNOCCHI, Horacio Antonio	L.E.	Nº	0.393.907
SARRIA, Orlando José	L.E.	Nº	4.049.531
GONZALEZ, Jorge Enrique	L.E.	Nº	4.584.865
VASALLO, Marta Beatríz	L.E.	Nº	0.118.533

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE - ZONA III:

FONTANA, Eliseo Francisco	L.E.	Nº	4.488.530
SCATASSA, Aldo	L.E.	Nº	4.859.959
ROCA, Julio Argentino	L.E.	Nº	4.174.414
CANEPA, Juan	L.E.	Nº	5.556.864

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE - ZONA IV:

CROCITTO, Néstor	L.E.	Nº	5.505.029
TOMAS, Carlos	L.E.	Nº	5.438.343
BENEDETTI, Marta	L.C.	Nº	3.909.876
LOPEZ, Clelia Hebe	L.C.	Nº	3.057.888

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE - ZONA V:

MOLINAS, Nidia Violeta	D.N.I.	Nº	1.130.735
GARZON, Eduardo	L.E.	Nº	7.997.887
QUINTEROS, Jorge Osvaldo	L.E.	Nº	6.509.172
MECATTI, Cristina	L.C.	Nº	4.974.795

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE - ZONA VI:

RODRIGUEZ, Hugo Abel	L.E.	Nº	8.332.863
FONTIVERO, Hugo Luis	L.E.	Nº	4.626.928
GASPAR, Bernardino	L.E.	Nº	5.646.825
GALEANO, Carlos Luis	L.E.	Nº	5.651.570

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE - ZONA VII:

AMATO, José	L.E.	Nº	6.005.131
GARCIA, Antonio Ricardo	L.E.	Nº	3.693.132
CONTE, Roque	L.E.	Nº	5.991.909
MUÑOZ, Julio	L.E.	Nº	5.980.256

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE - ZONA VIII:

ACOSTA, Juan Antonio	L.E.	Nº	8.258.546
SELLEI, Otto	L.E.	Nº	4.340.319
IGLESIAS, Juan Carlos	L.E.	Nº	4.726.399
FILLOL MARTI, Antonia	L.C.	Nº	0.511.472

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE - ZONA IX:

GOMEZ CARDOSO, Carlos Mariano	D.N.I.	Nº	4.277.989
QUISPE, Domingo	L.E.	Nº	7.590.056
IACUZZI, Leonardo	L.E.	Nº	7.232.925
SALAZAR, Jesús Raúl	L.E.	Nº	7.275.968

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE - ZONA X:

DOTTORI, Luis Santiago	L.E.	Nº	6.902.943
ZARAGOZA, Ester	L.C.	Nº	5.962.530
ROSSELLO, José	L.E.	Nº	6.890.034
STRASSER, Gualterio	L.E.	Nº	6.876.590

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE - ZONA XI:

ITURRALDE, Martha Beatríz	L.C.	Nº	3.937.200
ANDUIZA, Pedro Roberto	L.E.	Nº	5.947.408
CARBONETTI, Humberto Juan	L.E.	Nº	5.929.531
ROZZI, Luis Humberto	L.E.	Nº	6.215.975

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE - ZONA XII:

BLANDINO, Benito	D.N.I.	Nº	12.041.945
GONZALEZ, José Antonio Ramón	L.E.	Nº	0.431.329
MERIDA, Antonio Luis	L.E.	Nº	5.513.208
MIGUEL, Estela María	L.C.	Nº	5.096.154

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE - ZONA XIII:

PAODAS, María	L.C.	Nº	6.195.353
VILLAGRA, Carlos Alfredo	D.N.I.	Nº	11.682.363
BIANCHI, Carlos Alberto	L.E.	Nº	8.121.456
GONZALEZ, Julio César	L.E.	Nº	7.050.273

JUNTA DE DISCIPLINA DOCENTE

CRUZ, Julia Nelly	L.C.	Nº	2.630.893
LUGANO, Susana Angélica	L.C.	Nº	4.202.607
MARTIN IRIGOYEN, Julio Raúl	L.E.	Nº	4.512.538
COMPIANO, Osvaldo Gaspar	L.E.	Nº	4.165.227

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 807 - C. — Buenos Aires, 30|1|92.

1º — Establecer que en caso de vacancia transitoria, licencia o ausencia accidental del señor secretario general, que dichas funciones serán cubiertas transitoriamente por el señor vocal doctor Luis Mario BIANCO.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 808 - C. — Buenos Aires, 30|12|91.

1º — Modificar parcialmente la Resolución Nº 741-C|91 con relación a la

nómina de las personas designadas miembros suplentes de las Juntas de Clasificación Docente —Zona II y XI— la que quedará redactada de la siguiente forma:

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE - ZONA II:

LIPERA, Luciano	L.E. Nº 4.506.250
SARRIA, Orlando José	L.E. Nº 4.049.531
GONZALEZ, Jorge Enrique	L.E. Nº 4.584.865
VASALLO, Marta Beatríz	L.C. Nº 0.118.533

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE - ZONA XI:

ANDUIZA, Pedro Roberto	L.E. Nº 5.947.408
CARBONETTI, Humberto Juan	L.E. Nº 5.929.531
ROZZI, Luis Humberto	L.E. Nº 6.215.975
PIZZUTO, Néstor Aníbal	L.E. Nº 1.802.722

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 809 - C. — Buenos Aires, 30|12|91. E:791/92

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 732-C|91.

2º — Designar miembros titulares en representación de este Consejo de las Juntas de Clasificación y de Disciplina Docente por el período 1992-1994, al personal que a continuación se menciona:

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE - ZONA I:

PENDOLA, Héctor Carlos	L.E. Nº 4.142.489
MIGUEZ, Jorge Alberto	L.E. Nº 4.180.335

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE - ZONA II:

SPATARO, Miguel	L.E. Nº 4.171.785
MUÑOZ, Ricardo	L.E. Nº 7.313.339

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE - ZONA III:

TIGLIO, Edith Rosa	L.C. Nº 3.636.237
SENDE, Juan Ramón	L.E. Nº 4.118.604

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE - ZONA IV:

ALVAREZ, Alfredo Julián	D.N.I. Nº 5.364.524
MANCINELLI, Hugo	L.E. Nº 7.695.240

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE - ZONA V:

SAAVEDRA, Angela Rosa	L.C.	Nº	4.750.881
BAEZ, Teresa	L.C.	Nº	7.371.341

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE - ZONA VI:

BORJAS, Noemí	L.C.	Nº	4.865.278
FRANCESCONE, Sara	L.C.	Nº	4.945.705

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE - ZONA VII:

VALLES, José Alberto	L.E.	Nº	6.012.684
MEOLI, Carlos Alberto	L.E.	Nº	6.022.744

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE - ZONA VIII:

RUSSO, Stella Maris	L.C.	Nº	5.867.784
TORRADO, Santos Rogelio	L.E.	Nº	4.263.804

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE - ZONA IX:

JORGE, Jesús	L.E.	Nº	7.234.476
FERRERO, Isabel	L.C.	Nº	4.269.634

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE - ZONA X:

QUIBAR, Juan Luis	L.E.	Nº	7.246.600
GOMEZ, José	L.E.	Nº	4.626.491

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE - ZONA XI:

VIGEZZI, Hugo Daniel	D.N.I.	Nº	13.353.479
ITURRALDE de GRIPPO, Beatríz	L.C.	Nº	3.937.200

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE - ZONA XII:

SUAREZ, Lilian Edith	L.C.	Nº	5.381.302
MAC VITTIE, Marta A.	L.C.	Nº	1.832.264

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE - ZONA XIII:

BARRERA, Ricardo Francisco	L.E.	Nº	8.084.008
LEIVA, Eusebio Rosa	L.E.	Nº	7.046.059

JUNTA DE DISCIPLINA DOCENTE

MARQUEZ, Alcides Victoriano	L.E.	Nº	4.451.173
LUBARI, Vicente	L.E.	Nº	7.315.067

2º — De forma.

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

LLAMADO A CONCURSO

ZONA III

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de suplente un (1) cargo de sub-jefe de preceptores turno vespertino en la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires), en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.
b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo al que aspira.
c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.
d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191 —2º piso— Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 18.

— * —

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de interino un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica —jefe de sección— turno mañana en la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires), C. B. Esp. "Mecánica" en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.
b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo al que aspira.
c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191 —2º piso— Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 18.

— * —

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de interino un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica —jefe de sección— turno tarde en la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires), C. B. Esp. "Mecánica" en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo al que aspira.

c) El personal docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191 —2º piso— Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 18.

SECRETARIA GENERAL

NUEVA DIRECCION Y NUMERO TELEFONICO

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Capital Federal
"DOLORES LAVALLE DE LAVALLE"
Humberto Iº 2260 - Capital Federal - Tel. 941-2424

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DISPOSICION Nº 14 - Buenos Aires, 21|2|92.

Rescíndese el contrato celebrado con la firma "Distribuidora Tellier", de Szwarcbort S.R.L., por no poder cumplir con la entrega de cincuenta (50) escobas totalmente de paja de maíz de guinea especial, a razón de $ 1,89 c/u., incluidas en el renglón Nº 6, orden de compra Nº 11.722, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

2º — Formúlase a la mencionada firma el cargo de pesos catorce con dieciocho centavos ($ 14,18) en concepto del 15 % del valor no cumplido que determina el punto II, artículo 1º del Decreto Nº 827|88, e intímasela a ingresar dicho importe en el Departamento Tesorería, debiendo en su caso tramitarse su percepción de acuerdo a las disposiciones del artículo 22 de la Ley de Contabilidad y su reglamentación.

3º — En caso de subsistir la necesidad de contar con los elementos no entregados, la dependencia que solicitó su provisión, por cuerda separada, iniciará nuevo trámite para su adquisición.

4º — Remítase copia a la Contaduría General de la Nación a los fines determinados en el inciso 21, artículo 61 del Reglamento de las Contrataciones de Estado (Decreto Nº 5.720|72) y la Circular Nº 8|84.

5º — Publíquese en el boletín del CONET y vuelva al Departamento de Contrataciones y Patrimonio para que notifique a la firma mediante la remisión de copia autenticada con aviso de retorno y a los fines de su ulterior tramitación. Cumplido, archívese.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 63 - P. — Buenos Aires, 2|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

BERNER de MALANDER, Alicia Emilia; a partir del 1º de junio de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 1 de Montecarlo (Misiones).

TORRES, Miguel Angel; a partir del 8 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución (encargado de depósito), en la ENET Nº 36 "Almirante Guillermo Brown" de Capital Federal.

MIRACCA, Marta Alicia; a partir del 2 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires).

SIMIONATO, Norberto Edgardo; a partir del 1º de mayo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8 agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de San Justo (Bue-

nos Aires).

DALUL, Gladis Elizabeth; a partir del 28 de abril de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 1 "Nuestra Sra. del Valle" de Muñiz (Buenos Aires).

URIA, Juan Carlos; a partir del 2 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

ANTONELLI, Gabriel Omar; a partir del 2 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, (encargado de depósito), en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

PAREDES, Roberto; a partir del 10 de abril de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 1 "Tte. navío A. del Castillo" de Río Turbio (Santa Cruz).

NOBILE, Rodolfo Carlos Alberto, a partir del 6 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Santa Fe).

ORTA, Carlos Ernesto; a partir del 5 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, (encargado de depósito), en la ENET Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

CASERTA, Luisa Isabel; a partir del 6 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 1 de Villa Recondo (Buenos Aires).

RIOS, Mario; a partir del 2 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento mantenimiento y producción, tramo personal obrero en la ENET Nº 1 de Llavallol (Buenos Aires).

VALIÑO, Rosario Isabel; a partir del 20 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 16, agrupamiento administivo, tramo supervisión (subdelegada administrativa), en la ENET Nº 1 de Villa Madero (Buenos Aires).

BETTI, Roberto Pablo Javier; a partir del 31 de enero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 1 de Rauch (Buenos Aires).

KELLER de VILLALBA, Mirta Luisa; a partir del 1º de junio de 1989, titular de un (1) cargo categoría 15, agrupamiento administrativo, tramo supervisión (delegado administrativa de 2ª), en la ENET Nº 1 de Montecarlo (Misiones).

LUBARI de LARCO, Claudia Beatríz; a partir del 8 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 64 - P. — Buenos Aires, 2|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

BORK, María Eugenia; a partir del 14 de marzo de 1989, titular de ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año 2ª y 3ª divisiones, ambas turno diurno, Ciclo Básico, en la ENET Nº 5 "Malvinas Argentinas" de Paraná (Entre Ríos).

MONTIEL, Silvia Elena; a partir del 3 de abril de 1989, titular de un (1) cargo de bibliotecaria, turno noche, en la ENET Nº 1 de Villaguay (Entre Ríos).

AVALLONE, Carlos Enrique; a partir del 26 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno tarde, y un (1) cargo de ayudante técnico de trabajos prácticos, turno mañana, en la ENET Nº 34 "Ing. Enrique M. Hermitte" de Capital Federal.

OTEGUI, Alberto; a partir del 1º de abril de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno mañana en la ENET Nº 4 "Juan Bautista Alberdi" de La Plata (Buenos Aires).

AKEL, Héctor Orlando; a partir del 1º de abril de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno noche, en la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal.

ACEIRO de MEDEL, Haydée Martha; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de ocho (8) horas de Historia (2-2-2-2) en 3º año 5ª y 6ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, 2º año 4ª

división, turno tarde, y 2º año 5ª división, turno noche, ambas administración de empresas, y dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal.

ARENA, Miguel Angel; a partir del 20 de marzo de 1989, titular de tres (3) horas de electrónica general en 6º año 1ª división, turno noche, electromecánica, en la ENET Nº 1 "John F. Kennedy" de Lanús (Buenos Aires).

CAPUTTI, Roberto Antonio; a partir del 1º de abril de 1989, titular de cuatro (4) horas de Matemática en 4º año 1ª división, turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires).

BERETTA, Ermete Antonio; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico, y ocho (8) horas de Educación Cívica (2-2-2-2) en 1º año 1ª y 2ª divisionse, 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana las de 1º año y turno tarde las de 2º año, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Mariano Necochea" de Necochea (Buenos Aires).

PALMA, Héctor Juan; a partir del 27 de marzo de 1989, titular de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 2º año, única división, turno noche, Mecánica, Ciclo Superior, cuatro (4) horas de Instalaciones Térmicas en 3º año 2ª división, y cuatro (4) horas de Instalaciones Electromecánicas, en 3º año 1ª división, ambas turno noche, Ciclo Superior, Construcciones, en la ENET Nº 2 de Córdoba.

PEREZ DIAZ de de la SOTA, María de los Milagros; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de doce (12) horas de Historia (2-2-2-2-2-2) en 1º año 5ª división, 2º año 5ª, 3ª y 4ª divisiones, 3º año 1ª y 4ª divisiones, todas turno mañana, en la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa).

GELVEZ de PETRUCCI, María Isabel; a partir del 3 de abril de 1989, titular de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 2º año 3ª división y 3º año 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Cnel de Marina Luis Piedrabuena" de Trelew (Chubut).

SANZ de VIDAL, María de la Soledad; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 1º año 5ª división, turno mañana, 1º año 2ª y 6ª divisiones, ambas turno tarde, todas ciclo práctica comercial, en la ENET Nº 1 "Independencia Argentina" de San Miguel de Tucumán.

RIOS de VALLEJOS, Blanca Alicia; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de dos (2) cargos de maestra ayudante de enseñanza práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 "Independencia Argentina" de San Miguel de Tucumán.

BUSCH, Jorge Carlos; a partir del 3 de abril de 1989, titular de cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 4ª división, y ocho (8) horas de laboratorio de mediciones eléctricas (4-4) en 1º año 4ª y 1ª divisiones, todas turno vespertino, electromecánica, en la ENET Nº 1 "Brig. Gral. Pascual Echagüe" de Concordia (Entre Ríos).

SCIEPPAQUERCIA, Ricardo Germán; a partir del 4 de abril de 1989, titular de doce (12) horas de taller de electrónica en 2º año 2ª división, turno tarde, electrónica, en la ENET Nº 2 de Córdoba.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 65 - P. — Buenos Aires, 2|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

CASTRO, Emilio Alejandro; a partir del 22 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 1 "Santa María de Oro" de Rivadavia (Mendoza).

CORTEZ, Gustavo Fabián; a partir del 14 de abril de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil (Buenos Aires).

CROVO de LAMAESTRE, Elsa Haydée; a partir del 2 de julio de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 5 "María de los Remedios de San Martín" de Capital Federal.

MUSUMECI, María Cristina; a partir del 21 de abril de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administra-

tivo, tramo ejecución, en la ENET Nº 1 "Dr. Ernesto Longobardi" de Avellaneda (Buenos Aires).

ODASSO, Iris; a partir del 18 de abril de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba (ciudad).

MARTINEZ, Ramón Silvino; a partir del 17 de abril de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución en la ENET Nº 1 "Lib. Gral. Don José de San Martín" de Leones (Córdoba).

PEREZ, Stella Maris; a partir del 23 de junio de 1989 ,titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 1 "Chacabuco" de Morón (Buenos Aires).

SARMIENTOS, Sergio Osvaldo; a partir del 11 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. Don José de San Martín" de Capital Federal.

SABOGAL ALESSIO, Sandra; a partir del 16 de junio de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 66 - P. — Buenos Aires, 2|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

RESCA, Osvaldo Martiniano; a partir del 27 de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Literatura en 1º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, mecánica, en la ENET Nº 1 "Julio A. Roca" de Palmira (Mendoza).

URROZ, Néstor Alfredo; a partir del 27 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo de ayudante técnico de trabajos prácticos, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Gral. Ing. Enrique Mosconi" de Plaza Huincul (Neuquén).

VIRGILIO, Juan; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de ayudante de trabajos prácticos, turno mañana (con licencia decreto Nº 734|68), y un (1) cargo de jefe de laboratorio, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

ELASKAR, Pablo Norman; a partir del 1º de abril de 1989, titular de cuatro (4) horas de máquinas térmicas en 3º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, mecánica, en la ENET Nº 1 "Gral. Ing. Enrique Mosconi" de Plaza Huincul (Neuquén).

BURLA, Miguel Angel; a partir del 3 de abril de 1989, titular de seis (6) horas de trabajos prácticos de Química Analítica en 2º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, industria de la alimentación, en la ENET Nº 2 "Alfonsina Storni" de Mar del Plata (Buenos Aires).

ONETTO, Jorge Alberto; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de tres (3) horas de Castellano en 2º año 5ª división, turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 4 "Gral. Manuel Nicolás Savio" de Rosario (Santa Fe).

LAFFATIGUE, Rodolfo Héctor; a partir del 27 de diciembre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año 1ª división, turno noche, mecánica, en la ENET Nº 1 "Ejército Argentino" de Arroyo Seco (Santa Fe).

CALABRES, Clotilde Irene; a partir del 30 de enero de 1989, titular de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, en la ENET Nº 1 "Combate de San Lorenzo" de San Lorenzo (Santa Fe).

IMPROTA, Susana Haydée; a partir del 18 de noviembre de 1988, titular de seis (6) horas de Matemática en 3º año 3ª división, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Combate de San Lorenzo" de San Lorenzo (Santa Fe).

GARCIA, Gladis Adriana; a partir del 3 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 3ª división, turno noche, Química, en la ENET Nº 7 "Estanislao Zeballos" de Rosario (Santa Fe).

TUBIA, Mabel Zulima; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de tres (3) horas de Cultura General y Educación Cívica en 1º año 1ª división, turno noche, bobinadores electricistas, en la ENET Nº 3 de Zárate (Buenos Aires).

SENSERRICH, Juan José; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de dos (2) cargos de maestro de enseñanza práctica,

turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo (Buenos Aires).

RONDINA, Omar Alberto; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de dos (2) cargos de maestro de enseñanza práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo (Buenos Aires).

OLLER, Luis Miguel Angel; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 3º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico; cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 3º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico; ocho (8) horas de Educación Cívica (2-2-2-2) en 2º año 5ª división, 3º año 2ª, 3ª y 4ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico; seis (6) horas de Instrucción Cívica (2-2-2) en 4º año 1ª división, turno tarde, Aviación, y 4º año 2ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana, mecánica; seis (6) horas de Legislación del Trabajo (2-2-2) en 5º año 1ª división, Aviación, 5º año 2ª y 3ª divisiones, ambas mecánica, todas turno tarde; y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año 3ª división, turno tarde, mecánica, en la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 155 - P. — Buenos Aires, 14|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

GARIBALDI, María Amalia; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de preceptora, turno mañana, en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires).

SCAGLIA, Emilio César; a partir del 22 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Miguel Castellanos" de San José de la Esquina (Santa Fe).

APARICIO de ARMANDO, Olga Beatriz; a partir del 18 de abril de 1989, titular de un (1) cargo de preceptora, turno mañana, en la ENET Nº 3 "Dr. Juan B. Terán" de San Miguel de Tucumán (Tucumán).

MORI, Jorge Aurelio; a partir del 1º de mayo de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno tarde, y de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica —jefe de sección—, turno noche, en la ENET Nº 28 "República Francesa" de Capital Federal.

PERALTA, Nora Cecilia; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Neuquén (Ciudad).

MERLINI, Gladys Susana María; a partir del 31 de mayo de 1989, titular de ocho (8) horas de Educación Cívica (2-2-2-2), en 1º año 6ª división, 1º año 9ª división, 2º año 6ª división y 3º año 4ª división; cuatro (4) horas de Historia (2-2), en 1º año 4ª división y 2º año 6ª división, todas turno tarde, en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires).

BOCCARDO, Hugo Horacio; a partir del 12 de marzo de 1989, titular de tres (3) horas de Educación Física en el Grupo 11, turno diurno, en la ENET Nº 1 "Libertador General Don José de San Martín" de Leones (Córdoba).

RUIZ, Sergio Pablo; a partir del 30 de abril de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno mañana, en la ENET Nº 28 "República Francesa" de Capital Federal.

PEREZ, Roberto; a partir del 21 de abril de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno noche, en la ENET Nº 34 "Ingeniero Enrique M. Hermitte" de Capital Federal.

ALDANONDO, Ana María; a partir del 28 de abril de 1989, titular de dos (2) horas de Educación Cívica en 3º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco" de Capital Federal.

2º — De forma.

— * —

NOTIFICACION DEL PERSONAL

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

OLETIN Nº 1169 — 23 DE MARZO DE 1992

SUMARIO

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONET

Resolución Nº 128|92-P. 35

LLAMADO A CONCURSO

Resoluciones Nros. 138|92-P; 152|92-P; 153|92-P; 154|92-P; 155|92-P; 156|92-P; 157|92-P; 158|92-P; 159|92-P; 160|92-P; 161|92-P; 162|92-P. 35-39

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Renuncias 40-47

Notificación del personal 48

Ministerio de Cultura y Educación
Consejo Nacional de
Educación Técnica

BOLETIN

Dirección
Dr. Luis Mario Bianco

Coordinación General
Roberto Luján Morán

Linotipo
Luis A. Di Módica
Raúl C. Fernández
Pablo A. Liuzzi
Roberto Luján Morán

Tipografía
Roberto Avalos

Corrección
Ana Rosa Manzoni

Impresión
Rodolfo Botto
Alfonso Cambeiro
Luis Cascudo
Roberto Longo

Encuadernación
Yacqueline Cruz Mancilla
Atilio Demarco
Jorge Domínguez
Carlos A. Pérez
Elida Scofano

Cortador
Pedro Bottero

Distribución
Nélida C. de Capodanno
Graciela Capurssi
Hugo De Candia
María del C. Sciancalépore

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

Los ejemplares ya publicados, pueden ser consultados en la colección de la Biblioteca del CONET, calle Bolívar 191 P.B., Capital Federal.

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1267.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONET

RESOLUCION Nº 128 - P. — Buenos Aires, 22|2|92.

1º — Establecer que los alumnos que hayan cursado el Ciclo Básico General han cumplimentado en su totalidad, los requisitos establecidos en el plan de estudios 1574|65, por lo cual quedan habilitados para continuar estudios en cualquier Ciclo Superior del nivel medio.

2º — De forma.

LLAMADO A CONCURSO

RESOLUCION Nº 138 - P. — Buenos Aires, 5|3|92.

1º — Establecer que en los concursos llamados por las Resoluciones números 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113 y 2114-P|91 el período de inscripción es a partir del 30|3|92 y por el término de treinta (30) días corridos, en lugar de la fecha y plazo del período fijado en las resoluciones precitadas.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 152 - P. — Buenos Aires, 11|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 30 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Alvear (Mendoza), un (1) cargo de regente de cultura técnica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 153 - P. — Buenos Aires, 11|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 30 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para

cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Rafael (Mendoza), un (1) cargo de regente de cultura técnica —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 154 - P. — Buenos Aires, 11|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 30 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Carlos (Mendoza), un (1) cargo de regente de cultura técnica, —3ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 155 - P. — Buenos Aires, 11|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 30 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Palmira (Mendoza), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido

lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 156 - P. — Buenos Aires, 11|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 30 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Godoy Cruz (Mendoza), un (1) cargo de subregente de cultura técnica, —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 157 - P. — Buenos Aires, 11|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 30 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Las Heras (Mendoza), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 158 - P. — Buenos Aires, 11|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 30 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos, para

cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Pirané (Formosa), un (1) cargo de director, —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 159 - P. — Buenos Aires, 11|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 30 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Eldorado (Misiones), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 160 - P. — Buenos Aires, 11|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 30 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Goya (Corrientes), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 161 - P. — Buenos Aires, 11|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 30 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Jardín América (Misiones), un (1) cargo de director, —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 162 - P. — Buenos Aires, 11|3|92.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 840-P|91 de llamado a concurso para cubrir el cargo de regente de cultura general en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Carlota (Córdoba).

2º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 30 de marzo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Carlota (Córdoba), un (1) cargo de regente de cultura técnica, 1ª categoría, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

3º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

4º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1.798|73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

5º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 67 - P. — Buenos Aires, 2|8|89 .

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

RUIZ, Carlos Raúl; a partir del 26 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año 3ª división, turno noche, Ciclo Superior, mecánica, en la ENET Nº 4 de Córdoba.

LANFRANCONI, María Elvira; a partir del 18 de abril de 1989, titular de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 1ª división y 2º año 3ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "República de Bolivia" de Boulogne (Buenos Aires).

DICHIARA, Marco Ariel; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Geografía en 2º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba.

KORMAN, Clara; a partir del 1º de mayo de 1989, titular de tres (3) horas de Inglés en 4º año 2ª división, turno tarde, Química, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

STASSUZZI de CALDERON, Nuncada Delia; a partir del 3 de abril de 1989, titular de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1º año 1ª división, 3º año 3ª y 5ª divisiones, todas turno mañana, en la ENET Nº 1 "Prof. Vicente García Aguilera" de San Fernando del Valle de Catamarca.

SANTANA, Roberto Esteban; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año 1ª división y tres (3) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos en 3º año 1ª división, ambas turno mañana, Electromecánica, en la ENET Nº 1 de Benavídez (Buenos Aires).

FERNANDEZ, Alejandro Tomás, a partir; del 31 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Cómputos y Presupuestos en 3º año 9ª división, turno vespertino, Construcciones, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal.

BARONTINI, Rubén Oscar; a partir del 20 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba.

SENRA, Francisco; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de dieciocho (18) horas de Matemática (6-6-6) en 2º año 1ª, 2ª y 8ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Ing. Emilio Rebuelto" de Berisso (Buenos Aires).

GUEVARA, Carlos Alberto; a partir del 4 de abril de 1989, titular de cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año 1ª división, turno tarde, Mecánica, en la ENET Nº 1 "República de Bolivia" de Boulogne (Buenos Aires).

GOMEZ de FERRER, Irene Haydée; a partir del 28 de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Geografía en 2º año 9ª división, turno noche, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal.

ZAMUDIO, Consuelo Justina; a partir del 30 de abril de 1989, titular de dos (2) cargos de preceptora, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal.

ORDEN, Alberto Luciano; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Mecánica del Automotor II en 2º año 5ª división, y cuatro (4) horas de Mecánica del Automotor I en 2º año 1ª división, ambas turno tarde, Automotores, en la ENET Nº 26 "Confederación Suiza" de Capital Federal.

ROMERO, Luis Angel; a partir del 27 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 15, agrupamiento administrativo, tramo supervisión (subdelegado de administración de 2ª), en la ENET Nº 3 de Santiago del Estero.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 71 - P. — Buenos Aires, 2|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se men-

ciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

ANGELETTI de VAIANI, Sara Delia; a partir del 30 de abril de 1989, titular de cinco (5) horas de Estenografía (2-3) en 1º año 1ª división y 2º año 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, y nueve (9) horas de cátedra en disponibilidad, en la ENET Nº 1 "Mariano Moreno" de Chivilcoy (Buenos Aires).

DURAN, Domingo José; a partir del 1º de abril de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno mañana, en la ENET Nº 7 "Estanislao Zeballos" de Rosario (Santa Fe).

CARAVELLI, Pablo Mario; a partir del 22 de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo de preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz).

ZARZUELO, Víctor; a partir del 1º de abril de 1989, titular de seis (6) horas de Arquitectura II (3-3) en 2º año 2ª y 3ª divisiones, tres (3) horas de Legislación de la Construcción en 2º año 2ª división, y tres (3) horas de Topografía y Obras Viales en 3º año 2ª división, todas turno vespertino, Construcciones, en la ENET Nº 2 "Brig. Gral. Juan F. Quiroga" de La Rioja.

FUENTES MAYORGA, Carlos Adolfo; a partir del 1º de febrero de 1989, titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 1º año única división, y dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año 4ª división, ambas turno mañana, Electromecánica, en la ENET Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán (Salta).

ERRAZQUIN, Elvira María; a partir del 16 de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división, y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año 1ª división, ambas turno mañana, Industria de la Alimentación, en la ENET Nº 1 "Antonio Graziano" de Bell Ville (Córdoba).

CORDOBA, Arturo Nicolás; a partir del 1º de abril de 1989, titular de cuatro (4) horas de Física en 2º año 7ª división, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Córdoba.

CUADRADO de CASSANI, Alba Rosa; a partir del 3 de abril de 1989, titular de cuatro (4) horas de Matemática Aplicada en 1º año 1ª división, turno noche, Mantenimiento y Reparación de Equipos de Refrigeración, en la ENET Nº 1 de Goya (Corrientes).

BATTILANA, Zulema Marta; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 3º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal.

ROULIER, María Enriqueta; a partir del 1º de abril de 1989, titular de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año 5ª división y 3º año 4ª división, y dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año 5ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Mariano Necochea" de Necochea (Buenos Aires).

SALCEDO, Manuel Marcos; a partir del 24 de abril de 1989, titular de cuatro (4) horas de Dibujo (2-2) en 1º año y 2º año únicas divisiones, ambas turno vespertino, Curso Confección del Vestido, en la ENET Nº 1 de Bowen (Mendoza).

MIRANDA, Héctor José; a partir del 20 de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año 1ª división, turno tarde, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná (Entre Ríos).

SANCHEZ, Héctor Domingo León; a partir del 1º de abril de 1989, titular de un (1) cargo de jefe de preceptores turno mañana y un (1) cargo de subjefe de preceptores, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná (Entre Ríos).

TRAVERSO de SCHWEIZER, Adelina Hermida; a partir del 31 de marzo de 1989, titular del cargo de secretaria, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Dr. Juan Ramón Vidal" de Esquina (Corrientes).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 74 - P. — Buenos Aires, 2|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

LITT, Marcelo Juan; a partir del 7 de junio de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Gral. Mariano Necochea" de Necochea (Buenos Aires).

AREVALO, Miguel Angel; a partir del 12 de junio de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en

la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

DIAZ, Antonio Oscar; a partir del 1º de junio de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 3 de Mar del Plata (Buenos Aires).

FERRETTO, Horacio; a partir del 14 de junio de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires).

JUNGBLUT, Delia Gisela; a partir del 8 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 16, Agrupamiento Administrativo, Tramo Supervisión, en la ENET Nº 1 de Puerto Rico (Misiones).

MERLO de VIERA, Marta Elena; a partir del 13 de junio de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba).

ROJAS, Orocimbo; a partir del 8 de junio de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

VALDEZ, María Florencia; a partir del 21 de abril de 1989, titular de un (1) cargo categoría 15, Agrupamiento Administrativo, Tramo Supervisión, (subdelegado de 2ª), en la ENET Nº 1 de Puerto Rico (Misiones).

VILLAGRA de MONIER, Manuela Petrona; a partir del 30 de abril de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero (cocinera), en la ENET Nº 1 de Villa Soto (Córdoba).

BASAIL, Gumercindo Eduardo Armando; a partir del 15 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 16, Agrupamiento Administrativo, Tramo Supervisión (delegado administrativo de 2ª), en la ENET Nº 1 de Vicente López (Buenos Aires).

KOPCIUH de DUHALDE, Graciela Julia; a partir del 11 de junio de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, (auxiliar de secretaría), en la ENET Nº 1 "Delfor del Valle" de Dolores (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 93 - P. — Buenos Aires, 7|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

RAFFAELE, Olga; a partir del 1º de junio de 1989, titular de dieciséis (16) horas de Castellano (4-4-4-4) en 1º año 2ª y 3ª divisiones, 2º año 2ª división y 3º año 3ª división, todas turno mañana; dos (2) horas de Geografía en 2º año 3ª división, turno noche; y seis (6) horas de Castellano (3-3) en 2º año 6ª división y 3º año 5ª división, ambas turno noche, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal.

DI BARBARO de RODRIGUEZ, Elvio Rosa; a partir del 18 de mayo de 1989, titular de diez (10) horas de Castellano (4-3-3) en 1º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, 1º año única división, Manualidades Femeninas, y 2º año 3ª división, Ciclo Práctica Comercial; y cuatro (4) horas de Educación Cívica (2-2) en 2º año 1ª división y 3º año 1ª división, ambas Ciclo Práctica Comercial, todas turno mañana, en la ENET Nº 2 de Pergamino (Buenos Aires).

ARACIL de MICHELINI, Stella Maris; a partir del 5 de junio de 1989, titular de tres (3) horas de Derecho Comercial y Administrativo en 2º año 1ª división, turno mañana, Administración de Empresas, en la ENET Nº 2 de Tandil (Buenos Aires).

GOWLAND de ARABOLAZA, Marta Isabel; a partir del 30 de noviembre de 1988, titular del cargo de secretaria, en la ENET Nº 1 "Eduardo Guillermo Oliver" de Luján (Buenos Aires).

CASTILLO de FIGUEROA, Julia Rosa; a partir del 31 de mayo de 1989, titular de dos (2) horas de Historia en 3º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Concepción (Tucumán).

FUSTER, Edmundo Miguel; a partir del 19 de abril de 1989, titular de cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 5º año 1ª división, y cuatro (4) horas de Construcciones de Albañilerías y Fundaciones en 5º año 2ª división, ambas turno vespertino, Construcciones, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

PIZZOLATO, Amilcar Eduardo; a partir del 29 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Miguel Castellanos" de San José de la Esquina (Santa Fe).

EL CHAER, Peter Georges; a partir del 30 de mayo de 1989, titular de dos (2) horas de Francés en 3º año única división, turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas, en la ENET Nº 2 "Mauricio P. Daract" de San Luis.

MOLINS de PEDERNERA, Manuela Blanca; a partir del 8 de junio de 1989, titular de siete (7) horas de Matemática (4-3) en 3º año única división, Ciclo Profesiones Femeninas, y 1º año 2ª división, Ciclo Práctica Comercial, ambas turno mañana, en la ENET Nº 2 "Mauricio P. Daract" de San Luis.

CIANCIO de IRAOLA, Vilma Myriam; a partir del 31 de mayo de 1989, titular del cargo de secretaria, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

MARTIN, José Luis; a partir del 1º de mayo de 1989, titular de tres (3) horas de Mineralogía en 4º año única división; tres (3) horas de Petrografía en 5º año única división; y dos (2) horas de Petrografía Práctica en 5º año única división, todas turno vespertino, Minería, en la ENET Nº 1 de El Aguilar (Jujuy).

VIDELA, Aldo Arnolio; a partir del 1º de junio de 1989, titular de un (1) cargo de preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de San Juan.

GONZALEZ, Luis Oscar; a partir del 31 de mayo de 1989, titular de dos (2) cargos de maestro de enseñanza práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 de Villaguay (Entre Ríos).

BLANCO, Carlos Raimundo; a partir del 1º de junio de 1989, titular de veintiocho (28) horas de Dibujo (4-4-4-4-4-4-4) en 1º año 1ª y 3ª divisiones, 2º año 1ª división, 3º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana, 1º año 2ª división, 2º año 3ª división, ambas turno tarde, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Villaguay (Entre Ríos).

OVIEDO de CARRIZO, Ciolinda Vilna; a partir del 30 de abril de 1989, titular de seis (6) horas de Castellano (3-3) en 2º año 1ª división y 3º año 1ª división, ambas turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas, en la ENET Nº 1 de Belén (Catamarca).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 94 - P. — Buenos Aires, 7|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

CARRIZO de ALCE, Martha Aurora Magdalena; a partir del 22 de mayo de 1989, titular de dos (2) horas de Historia en 2º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires).

DURANTE, Mario Osvaldo; a partir del 1º de junio de 1989, titular de un (1) cargo de ayudante técnico de trabajos prácticos, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

VALSECCHI, Ernesto Romeo; a partir del 24 de mayo de 1989, titular de dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año 1ª división, turno noche, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

SANCHEZ de LOPEZ, Edit Noemí; a partir del 1º de abril de 1989, titular de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 2º año 5ª división, especialidad Técnica, 3º año 6ª división, especialidad Técnica, 4º año 6ª división, especialidad Técnica, y 5º año única división, Administración de Empresas, todas turno mañana, en la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa).

MASTROSIMONE, Graciela; a partir del 5 de junio de 1989, titular de un (1) cargo de preceptora, turno mañana, en la ENET Nº 5 "María de los Remedios Escalada de San Martín" de Capital Federal.

FERNANDEZ, Luis Oscar; a partir del 30 de abril de 1989, titular de tres (3) cargos de maestro de enseñanza práctica turnos mañana, tarde y noche, en la ENET Nº 1 "Gral. Don José de San Martín" de Tres Arroyos (Buenos Aires).

RIZZI, Roberto Nicolás; a partir del 30 de abril de 1989, titular de dos (2) cargos de maestro de enseñanza práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 "Gral. Don José de San Martín" de Tres Arroyos (Buenos Aires).

BUZZI, Hugo Arnaldo Patricio; a partir del 30 de abril de 1989, titular de diez (10) horas de Laboratorio y Taller, turno noche, instaladores electricistas; un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno mañana; y un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica —jefe de sección—, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Gral. Don José de San Martín" de Tres Arroyos (Buenos Aires).

FUMAGALLO de MONTANER, Susana María; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Gral. Don José de San Martín" de Tres Arroyos (Buenos Aires).

CONTI, María Isabel; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de tres (3) horas de Cultura General y Educación Cívica en 2º año 1ª división, turno noche, instaladores electricistas, en la ENET Nº 1 "Gral. Don José de San Martín" de Tres Arroyos. (Buenos Aires).

ECHARRY, Leoni Teresa; a partir del 30 de abril de 1989, titular de nueve (9) horas de Educación Física (3-3-3) en 1º año 1ª división, tarde, 3º año 1ª división, turno mañana, y 2º año 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 1 "Gral. Don José de San Martín" de Tres Arroyos (Buenos Aires). Martín" de Tres Arroyos (Buenos Aires).

GIMBATTI, Osvaldo Justo; a partir del 9 de mayo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Educación Cívica (2-2) en 2º año 2ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal.

BUSTOS de ALVAREZ, Elba Estela; a partir del 1º de junio de 1989, titular de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 3º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires).

SALAS, Rubén Darío; a partir del 8 de mayo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Educación Cívica (2-2) en 3º año 1ª y 2ª divisiones, dos (2) horas de Historia en 3º año 2ª división, y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año 1ª división, todas turno mañana, en la ENET Nº 1 de Moreno (Buenos Aires).

ARGEMI, Salvador Mario; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

del CID de RODRIGUEZ, Dora Edith; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Física en 2º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 4 de San Juan.

RODRIGUEZ LOPEZ, Manuel; a partir del 31 de mayo de 1989, titular de veinticuatro (24) horas de Educación Física (3-3-3-3-3-3-3-3) en los grupos Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, todos turno diurno, en la ENET Nº 4 de San Juan.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 97 - P. — Buenos Aires, 8|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

BARZOLA, Segundo Anastacio; a partir del 8 de junio de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Justo Daract (San Luis).

IJALBA, Eduardo Roberto; a partir del 1º de agosto de 1989, titular del cargo de vicedirector, turno tarde; seis (6) horas de Electrotecnia II en 3º año única división, dos (2) horas de Higiene y Seguridad Industrial en 3º año única división, y cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I en 2º año única división, todas turno noche, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná (Entre Ríos).

CARTELLI, Elsa Beatriz; a partir del 31 de julio de 1989, titular de veinticuatro (24) horas de Castellano (4-4-4-4-4-4) en 1º año 4ª, 5ª y 6ª divisiones, 2º año 3ª y 4ª divisiones, y 3º año 5ª división, todas turno tarde, dos (2) horas de Literatura en 4º año 2ª división, turno tarde, Mecánica, y cuatro (4) horas de Educación Cívica (2-2) en 1º año 5ª y 6ª divisiones, ambas turno tarde, en la ENET Nº 1 "Chacabuco" de Morón (Buenos Aires).

TORRES, Graciela Haidée; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1º año 3ª división, turno mañana, 2º año 2ª y 3ª divisiones, ambas turno tarde, en la ENET Nº 1 de General Pico (La Pampa).

CASTIÑEIRA, Pilar; a partir del 15 de mayo de 1989, titular del cargo de prosecretaria, turno tarde, en la ENET Nº 3 "Leopoldo Lugones" de Córdoba.

PEREZ de COSTANTINO, Susana; a partir del 1º de junio de 1989, titular de un (1) cargo de (3-2) en 3º año 6ª división, turno mañana, y 4º año 4ª división, turno mañana, Electrónica, en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

ESCALANTE de GRAÑANA, Leonor María Clotilde; a partir del 30 de junio de 1989, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 11ª división, turno tarde, Ciclo Básico; y ocho (8) horas de Literatura (2-2-2-2) en 1º año 2ª y 1as. divisiones, ambas Ciclo Superior Construcciones, 1º año 1ª y 2as. divisiones, ambas Ciclo Superior Dual, todas turno tarde, en la ENET Nº 2 "Ing. Alvarez Condarco" de Mendoza.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 142 - P. — Buenos Aires, 14|8|89.

1º — Considerar retirada la renuncia que —con carácter definitivo— presentara la señorita Rosa Flora BALZA a partir del 15 de marzo de 1989, a dos (2) horas de Literatura en 1º año 2ª división, turno noche, Ciclo Superior Mecánica, en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 154 - P. — Buenos Aires, 14|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

FLORES de GRANEROS, Mabel Yolanda; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de tres (3) horas de Educación Física, en Grupo 1 y tres (3) horas de Educación Física en Grupo 2, ambos femeninos, turno diurno, en la ENET Nº 1 de El Aguilar (Jujuy).

GONZALEZ, Primitivo Oscar; a partir del 2 de mayo de 1989, titular de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3), en los Grupos 3, 2, 4, y 10, todos turno diurno en la ENET Nº 1 "Dr. Osvaldo Magnasco" de Rosario del Tala (Entre Ríos).

MORENO, Luisa; a partir del 10 de abril de 1989, titular de dos (2) horas de Química en 1º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electromecánica, en la ENET Nº 2 "Alberto Einstein" de Salta.

FALCONE de BONALUMI, Ana Esther; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Inglés en 4º año, única división, turno vespertino, Minería; tres (3) horas de Inglés en 1º año 2ª división; tres (3) horas de Mecanografía, en 2º año 1ª división; ocho (8) horas de Práctica Contable (4-4), en 3º año única división, y en 2º año 2ª división, todas turno tarde, Ciclo Práctica Comercial en la ENET Nº 1 de El Aguilar (Jujuy).

SAYAGO, Máximo Hernán; a partir del 31 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno mañana, en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires).

OCAMPO, Francisco Armando; a partir del 5 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Prof. Vicente García Aguilera" de San Fernando del Valle de Catamarca (Catamarca).

LATERRA, Carlos Hugo; a partir del 8 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo de ayudante técnico de trabajos prácticos, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Ing. Juan V. Passalacqua" de Banfield (Buenos Aires).

SAYAGO, Máximo Hernán; a partir del 31 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

ABATTANIO, Noemí Mercedes; a partir del 20 de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Química en 1º año, 1ª división, turno mañana, Mecánica, en la ENET Nº 1 "Lib. Gral. Don José de San Martín" de Leones (Córdoba).

MARTINEZ, Juan Carlos; a partir del 1º de mayo de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno tarde, y un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

PAPARELLI, Duilio; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno tar-

de, en la ENET Nº 13 "Ing. J. L. Delpini" de Capital Federal.

MUÑOZ de BAIGORRI, Amanda; a partir del 10 de abril de 1989, titular de un (1) cargo de preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de San Juan.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 202 - P. — Buenos Aires, 29|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

CIOCCI, Fernando Alberto; a partir del 7 de junio de 1989, titular de doce (12) horas de Teoría de Circuitos I (6-6) en 4º año 2ª división, turno mañana, y 4º año 4ª división, turno tarde, y cuatro (4) horas de Teoría de Circuitos II en 5º año 5ª división, turno vespertino, todas Electrónica, en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires).

VERDOYA, María Marta; a partir del 2 de agosto de 1989, titular de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 3º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco" de Capital Federal.

GAGLIADI, Elvio Angel; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Lib. Gral. Don José de San Martín" de Leones (Córdoba).

SHORT, Raúl Alberto; a partir del 3 de agosto de 1989, titular de dos (2) cargos de maestro de enseñanza práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 de Moreno (Buenos Aires).

GIUSTI, Osvaldo José; a partir del 20 de marzo de 1989, titular de seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1º año 1ª división, turno mañana, 1º y 2º año 2as. divisiones, ambas turno tarde; cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º y 2º año 2as. divisiones, ambas turno tarde; y dos (2) horas de Biología, en 1º año 2ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Lib. Gral. Don José de San Martín" de Leones (Córdoba).

DE LA PLAZA, Jaime Marcelo; a partir del 20 de mayo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Física en 3º año 4ª división, turno mañana; dos (2) horas de Tecnología I en 4º año, turno vespertino, Mecánica; y seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año 1ª división, turno vespertino, Mecánica, en la ENET Nº 1 "Eduardo G. Oliver" de Luján (Buenos Aires).

FONTAN, Benicio Mario; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de dos (2) cargos de maestro de enseñanza práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 "Lib. Gral. Don José de San Martín" de Leones (Córdoba).

RISSO, Rodolfo Pedro; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Lib. Gral. Don José de San Martín" de Leones (Córdoba).

BARTOL, Jorge; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de dos (2) cargos de maestro de enseñanza práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 "Lib. Gral. Don José de San Martín" de Leones (Córdoba).

GARRO, Pedro Juan; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de jefe de preceptores, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Lib. Gral. Don José de San Martín" de Leones (Córdoba).

GARIBALDI, Josefina Santina; a partir del 31 de julio de 1989, titular de catorce (14) horas de Historia (2-2-2-2-2-2-2) en 1º año 5ª, 6ª, 7ª, 8ª y 9as. divisiones, 2º año 4ª y 5ª divisiones; y dos (2) horas de Geografía en 2º año 6ª división, todas turno tarde, en la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires).

CAVIQUIOLI, Juan Domingo; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, jefe de sección, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Lib. Gral. Don José de San Martín" de Leones (Córdoba).

CONTRERAS, Armando Gustavo; a partir del 4 de agosto de 1989, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 9ª división, turno noche, en la ENET Nº 34 "Ing. Enrique M. Hermitte" de Capital Federal.

HALE de DIAZ BRUZZONI, Ada Alicia; a partir del 31 de julio de 1989, titular de diez (10) horas de Historia (2-2-2-2-2) en 1º año 11ª y 12ª divisiones, 2º año 1ª y 6as. divisiones y 3º año 1ª división; dos (2) horas de Geografía en 1º año 12ª

división; y doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 2º año 2ª y 6as. divisiones, 3º año 1ª y 2as. divisiones, todas turno mañana, en la ENET Nº 34 "Ing. Enrique M. Hermitte" de Capital Federal.

ROLDAN, Julio; a partir del 7 de agosto de 1989 titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Andrés de Giles (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 210 - P. — Buenos Aires, 30|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

BARCZUK, Juan Domingo; a partir del 7 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución —encargado de depósito— en la ENET Nº 1 de Apóstoles (Misiones).

FARFALLA, Hugo Omar; a partir del 1º de julio de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento mantenimiento y producción, tramo personal obrero, en la ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín (Buenos Aires).

DIAZ, Ricardo; a partir del 1º de julio de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 1 "Islas Malvinas" de Ciudad Evita (Buenos Aires).

2º — De forma.

— * —

NOTIFICACION DEL PERSONAL

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 1170 — 13 DE ABRIL DE 1992

SUMARIO

RESOLUCION MINISTERIAL

Resolución Nº 432|92 - M. C. y E. 51

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONET

Resolución Nº 26|92-C. 51

LLAMADO A CONCURSO

Resoluciones Nros. 190|92-P; 191|92-P; 192|92-P; 193|92-P; 194|92-P; 195|92-P; 196|92-P; 197|92-P; 198|92-P; 199|92-P; 200|92-P; 201|92-P; 202|92-P; 203|92-P; 204|92-P; 206|92-P; 207|92-P; 208|92-P; 209|92-P; 210|92-P; 211|92-P; 212|92-P; 213|92-P; 214|92-P; 215|92-P; 216|92-P; 217|92-P; 218|92-P; 219|92-P; 220|92-P; 221|92-P; 222|92-P; 223|92-P; 224|92-P; 225|92-P; 226|92-P; 227|92-P; 228|92-P; 229|92-P; 230|92-P; 231|92-P; 232|92-P; 233|92-P; 234|92-P; 235|92-P; 236|92-P; 237|92-P; 238|92-P; 239|92-P; 240|92-P. 52-71

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Notificación del personal 72

Ministerio de Cultura y Educación
Consejo Nacional de Educación Técnica

BOLETIN

Dirección
Prof. Ricardo Micheli

Coordinación General
Roberto Luján Morán

Linotipo
Luis A. Di Módica
Raúl C. Fernández
Pablo A. Liuzzi
Roberto Luján Morán

Tipografía
Roberto Avalos

Corrección
Ana Rosa Manzoni

Impresión
Rodolfo Botto
Alfonso Cambeiro
Luis Cascudo
Roberto Longo

Encuadernación
Yacqueline Cruz Mancilla
Atilio Demarco
Jorge Domínguez
Carlos A. Pérez
Elida Scofano

Cortador
Pedro Bottero

Distribución
Nélida C. de Capodanno
Graciela Capurssi
Hugo De Candia
María del C. Sciancalépore

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

Los ejemplares ya publicados, pueden ser consultados en la colección de la Biblioteca del CONET, calle Bolívar 191 P.B., Capital Federal.

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1267.

RESOLUCION MINISTERIAL

RESOLUCION Nº 432 - M. C. y E. — Buenos Aires, 18|3|92.

VISTO el irracional y trágico atentado ocurrido el día de ayer contra la Embajada de Israel en nuestro país, y la Resolución Ministerial Nº 431|92, y

CONSIDERANDO: Que constituye antes de cualquier otra consideración un ataque a la vida y a la dignidad humana.

Que pretende negar el valor de la convivencia pacífica y rechazar la búsqueda de mecanismos no violentos en la resolución de conflictos nacionales e internacionales.

Que intenta perjudicar el esfuerzo que nuestra sociedad realiza para consolidar su paz social, política y religiosa en armonía con los hombres y mujeres de todos los pueblos.

Que los valores universales de la vida y de la paz deben ser fomentados siempre y particularmente desde la niñez.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

Artículo 1º — Encomendar a los directivos y docentes de todos los establecimientos educativos dependientes de este Ministerio de Cultura y Educación, la organización de actividades que fomenten la reflexión acerca del derecho a la vida y su valor para todos los hombres; la necesidad del diálogo y la tolerancia para vivir y convivir como integrantes de una comunidad nacional e internacional que se realice solidariamente, sin discriminaciones y con modalidades no violentas.

Art. 2º — Sugerir a los responsables de distintas entidades intermedias estimular actividades que difundan y favorezcan la comunicación y el encuentro entre los seres humanos más allá de diferencias personales, políticas y religiosas.

Art. 3º — Invitar a las autoridades educativas provinciales y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a adherir a la presente Resolución.

Art. 4º — De forma.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONET

RESOLUCION Nº 26 - C. — Buenos Aires, 18|3|92.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 807-C de fecha 30 de diciembre de 1991.

2º — Establecer que en caso de vacancia transitoria, licencia o ausencia accidental del señor secretario general, dichas funciones serán cubiertas transitoriamente por el vocal profesor Ricardo MICHELI.

3º — De forma.

LLAMADO A CONCURSO

RESOLUCION Nº 190 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Victoria (Entre Ríos), un (1) cargo de regente de cultura técnica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 191 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Gualeguay (Entre Ríos), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 192 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Martín de los Andes (Neuquén), un (1) cargo de regente de cultura técnica, —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 193 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Victoria (Entre Ríos), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 194 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos), un (1) cargo de regente de cultura general, —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 195 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chos Malal (Neuquén), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 196 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Martín de los Andes (Neuquén), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 197 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para

cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Diamante (Entre Ríos), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 198 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concordia (Entre Ríos), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 199 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Neuquén (ciudad), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo estable-

cido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 200 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Paraná (Entre Ríos), un (1) cargo de regente de cultura general, —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 201 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Paraná (Entre Ríos), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 202 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concordia (Entre Ríos), un (1) cargo de jefe general de enseñanza prác-

tica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 203 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Gualeguaychú (Entre Ríos), un (1) cargo de regente de cultura técnica, —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 204 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Neuquén (ciudad), un (1) cargo de regente de cultura técnica, —1ª categoría—, turno vespertino, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 206 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Nogoyá Entre Ríos), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 207 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villaguay (Entre Ríos), un (1) cargo de regente de cultura técnica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en al apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 208 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Paz (Entre Ríos), un (1) cargo de regente de cultura general, —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 209 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario del Tala (Entre Ríos), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 210 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Paraná (Entre Ríos), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 211 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para

cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Colón (Entre Ríos), un (1) cargo de regente de cultura técnica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 212 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chajarí (Entre Ríos), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 213 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paraná (Entre Ríos), un (1) cargo de subregente de cultura general, —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo estable-

cido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 214 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario del Tala (Entre Ríos), un (1) cargo de subregente de cultura técnica, —1ª categoría—, turno vespertino, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 215 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Colón (Entre Ríos), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 216 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Gualeguay (Entre Ríos), un (1) cargo de regente de cultura técnica, —3ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a)

del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 217 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paraná (Entre Ríos), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 218 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Plottier (Neuquén), un (1) cargo de regente de cultura técnica, —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 219 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Concordia (Entre Ríos), un (1) cargo de regente de cultura técnica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 220 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concordia (Entre Ríos), un (1) cargo de regente de cultura general, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 221 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Colón (Entre Ríos), un (1) cargo de regente de cultura general, —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le

compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 222 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario del Tala (Entre Ríos), un (1) cargo de regente de cultura general, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 223 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villaguay (Entre Ríos), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 224 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del

20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Colón (Entre Ríos), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 225 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paraná (Entre Ríos), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 226 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos

dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 227 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Plaza Huincul (Neuquén), un (1) cargo de regente de cultura técnica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 228 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), un (1) cargo de regente de cultura general, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 229 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chajarí (Entre Ríos), un (1) cargo de vicedirector, —2ª categoría—,

turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 230 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Paraná (Entre Ríos), un (1) cargo de regente de cultura técnica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 231 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Paraná (Entre Ríos), un (1) cargo de regente de cultura general, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 232 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Gualeguaychú (Entre Ríos), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 233 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Plaza Huincul (Neuquén), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 234 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Plottier (Neuquén), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente

—Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 235 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concordia (Entre Ríos), un (1) cargo de subregente de cultura general, —1ª categoría—, turno vespertino, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 236 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), un (1) cargo jefe general de enseñanza práctica —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 237 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del

20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos), un (1) cargo de director, —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 238 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Martín de los Andes (Neuquén), un (1) cargo de director, —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 239 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Concordia (Entre Ríos), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos

dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 240 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 20 de abril de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Paz (Entre Ríos), un (1) cargo de regente de cultura técnica —2ª categoría—, turno vespertino, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

— * —

NOTIFICACION DEL PERSONAL

MUY URGENTE

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

OLETIN Nº 1171 27 DE ABRIL DE 1992

SUMARIO

SECRETARIA GENERAL

Comunicado Nº 1674 75
Comunicado Nº 1675 76

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONET

Resolución Nº 30|92-C. Régimen de Evaluación, Calificación y Promoción 76-90
Resolución Nº 243|92-P. 90

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Renuncias 90-95
Notificación del personal 96

Ministerio de Cultura y Educación
Consejo Nacional de Educación Técnica

BOLETIN

Dirección
Prof. Ricardo Micheli

Coordinación General
Roberto Luján Morán

Linotipo
Luis A. Di Módica
Raúl C. Fernández
Pablo A. Liuzzi
Roberto Luján Morán

Tipografía
Roberto Avalos

Corrección
Ana Rosa Manzoni

Impresión
Rodolfo Botto
Alfonso Cambeiro
Luis Cascudo
Roberto Longo

Encuadernación
Yacqueline Cruz Mancilla
Atilio Demarco
Jorge Domínguez
Carlos A. Pérez
Elida Scofano

Cortador
Pedro Bottero

Distribución
Nélida C. de Capodanno
Graciela Capurssi
Hugo De Candia
María del C. Sciancalépore

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

Los ejemplares ya publicados, pueden ser consultados en la colección de la Biblioteca del CONET, calle Bolívar 191 P.B., Capital Federal.

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1267.

SECRETARIA GENERAL

COMUNICADO Nº 1674

VISTO la necesidad de asegurar una eficiente gestión administrativa en el tratamiento de expedientes y expedientes judiciales, los cuales tienen vencimiento de plazos, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto Nº 1883|91 (B. O. Nº 27226) de Reforma de Procedimientos Administrativos, esta Secretaría General lleva a conocimiento de las Direcciones y áreas de este Organismo, haciéndolo extensivo a los establecimientos educacionales dependientes, de los artículos que seguidamente se detallan:

CUMPLIMIENTO DE PLAZOS:

Art. 13. — Recibida una documentación para el inicio o la continuación de un trámite, ésta deberá ser remitida a la unidad competente en el término improrrogable de tres (3) días hábiles.

Art. 14. — **Modifícase el punto 6.3.3.** del reglamento aprobado por Decreto Nº 333 de fecha 19 de febrero de 1985 el que quedará redactado de la siguiente manera:

6.3.3. PLAZOS: La confección de informes, la contestación de notas y todo otro diligenciamiento de documentación, relativos a la sustanciación de expedientes, cuando no estuviere establecido expresamente otro término, serán realizados por orden de llegada, en el tiempo que requira su estudio dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles. Este plazo máximo podrá ser ampliado por el jefe de la Secretaría General o por el superior jerárquico del responsable primario cuando la complejidad de los asuntos a tratarse lo exija, debiéndose comunicar dicha ampliación a la "Secretaría General".

6.3.4. — Términos: Para las actuaciones cuyo cumplimiento requiera un plazo mayor, la autoridad que lo ordene podrá fijar el plazo dentro del cual deberá realizarse. A dicho fin se usará la palabra "término" y a continuación la fecha límite autorizada para su confección. Esta inscripción será colocada después del último párrafo, sobre el margen izquierdo.

6.3.4.1. Prórroga: En los casos en los que se hubiera señalado un plazo o término para el diligenciamiento de una actuación y quien deba informarla prevea que no podrá darle cumplimiento dentro del mismo, inmediatamente comunicará por vía independiente para no detener el trámite, la imposibilidad de elevar con el término fijado, juntamente con el pedido de prórroga, proponiendo concretamente la nueva fecha y fundamentando su pedido.

6.3.4.2. Muy Urgente: A la documentación que deba ser diligenciada dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, le será asignado carácter de "Muy Urgente" y se la atenderá con prioridad sobre cualquier otra que no tenga esta calificación.

Art. 15. — **Modifícase el punto 6.3.4.3.** del reglamento aprobado por Decreto Nº 333 del 19 de febrero de 1985, que quedará redactado de la siguiente manera:

6.3.4.3. Urgente: Se dará carácter de "Urgente" a la actuación que deba ser diligenciada dentro del plazo de tres (3) días hábiles y con prioridad sobre cualquier otra que no tenga esta calificación o la de "Muy Urgente".

Art. 16 — El jefe de la Unidad Secretaría General será el responsable directo del cumplimiento de los plazos establecidos en el 6.3.3. y 6.3.4. del reglamento aprobado por Decreto Nº 333 del 19 de febrero de 1985, para lo cual deberá efectuar un relevamiento cada cinco (5) días hábiles del trámite interno de los expedientes administrativos. En caso de comprobarse el incumplimiento de los plazos respectivos deberá intimar al funcionario responsable bajo apercibimiento de ser sancionado de acuerdo a lo previsto en la ley 22.140.

En caso de comprobarse la demora en la tramitación, el superior jerárquico deberá abocarse a la prosecución del trámite sin perjuicio de la sanción que corresponda al responsable de la dilación.

COMUNICADO Nº 1675

SEÑOR DIRECTOR:

Comunicamos a Ud. con relación a la Resolución Nº 94|92 del Ministerio de Cultura y Educación; que propone un nuevo Régimen de Evaluación, Calificación y Promoción, que las diferentes jurisdicciones adheridas al mismo son: las provincias de Salta, Buenos Aires, La Rioja, Formosa, Tucumán, Chaco, Chubut, Tierra del Fuego, Misiones, San Juan, Santa Fe, Corrientes y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Las unidades del CONET (transferidas o no) ubicadas en las jurisdicciones mencionadas, deberán adoptar el Régimen Nacional de acuerdo con las adecuaciones aprobadas por el Consejo, que se difundirán por medio del Boletín.

Le informamos asimismo, que han optado por aplicar sus respectivos regímenes de evaluación provinciales, las provincias de: Córdoba, Catamarca, Neuquén, Mendoza, San Luis, Río Negro, Santiago del Estero y La Pampa.

Los establecimientos de este Consejo (transferidos a no) ubicados en dichas provincias, deberán comunicarse con las respectivas autoridades educativas, a fin de solicitar el Régimen correspondiente.

Por último, le comunicamos que, como las provincias de Jujuy, Entre Ríos, y Santa Cruz no se han expedido aún al respecto, los establecimientos ubicados en dichas jurisdicciones deberán esperar la información correspondiente.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONET

RESOLUCION Nº 30 - C. — Buenos Aires, 26|3|92.

VISTO que por Resolución Nº 94|92 dictada por el Ministerio de Cultura y Educación con fecha 29 de enero del corriente año, se aprobó el texto ordenado

del Régimen de Evaluación, Calificación y Promoción que regirá a partir del término lectivo 1992 y;

CONSIDERANDO: Que por el artículo 3º de la misma se faculta —entre otras áreas— a este Consejo Nacional para realizar las adaptaciones ordenadas a su mejor aplicación de acuerdo con sus respectivas características;

Por ello y de conformidad con lo propuesto por la Dirección Nacional de Enseñanza Técnica y Agropecuaria

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar como texto ordenado del Régimen de Evaluación, Calificación y Promoción que regirá a partir del término lectivo 1992 en los establecimientos de enseñanza dependientes de este Consejo Nacional, el que obra como Anexo I de la presente resolución.

2º — De forma.

A N E X O 1

Régimen de evaluación, calificación y promoción para los establecimientos de nivel medio del Consejo Nacional de Educación Técnica.

TEXTO ORDENADO CON VIGENCIA A PARTIR DEL TERMINO LECTIVO 1992

CAPITULO I

Generalidades sobre evaluación

Artículo 1º — La evaluación es un proceso contínuo que da cuenta del aprendizaje de los alumnos y brinda a los docentes la posibilidad de implementar estrategias adecuadas para la obtención de datos, el desarrollo de actividades y la expresión de los resultados.

Art. 2º — Son propósitos de la evaluación:

— Conocer a los alumnos para darle a cada uno la orientación que quiera de acuerdo con sus características particulares;

— Diagnosticar la situación del grupo con la finalidad de diseñar un trabajo didáctico;

— Verificar el cumplimiento de los objetivos, comprobando la distancia que media entre lo propuesto y lo efectivamente logrado;

— Permitir al docente hacer los reajustes pertinentes en su planificación, para elaborar estrategias diferenciadas de intervención y al alumno orientarse en cuanto a su desempeño;

— Proporcionar elementos para facilitar el proceso de autoevaluación de los alumnos y la regulación de sus propios esfuerzos;

— Calificar el rendimiento escolar mediante la utilización de una escala de amplia significación social (que en el presente Régimen adquiere la forma numérica).

Art. 3º — La evaluación es un juicio sobre el rendimiento de los alumnos en cada disciplina que requiere de un proceso contínuo de recolección de datos y evidencias, medición, interpretación y asignación de valores que, a los efectos de la acreditación, culminan en una calificación.

Para ello se utilizarán metodologías, técnicas e instrumentos adecuados a cada asignatura y a la etapa del curso en el que se esté trabajando, para comprobar con rigor científico los progresos y logros alcanzados a lo largo del proceso de aprendizaje.

3.1. Los objetivos de las asignaturas; así como las metodologías, técnicas e instrumentos de evaluación, serán determinados para cada una de ellas con acuerdo de los respectivos Departamentos Docentes.

3.2. La evaluación en cada asignatura se efectuará sobre las actividades seleccionadas para el desarrollo de las unidades de aprendizaje y de sus respectivos ejercicios y trabajos de aplicación o prácticos, previstos para satisfacer los objetivos formulados.

3.2.1. Por ejercicios y trabajos de aplicación o prácticos, se entienden las elaboraciones, experiencias y determinaciones varias realizadas en las aulas, talleres, gabinetes y|o laboratorios, así como también los problemas, láminas, planos, mapas, informes y|o monografías, etc., que se establezcan como de realización de las distintas asignaturas, por parte de los alumnos. Cada profesor y maestro de enseñanza práctica, informará a la Dirección, con intervención y acuerdo Departamento respectivo, el plan de ejercicios y trabajos de aplicación o prácticos que se efectuarán durante el término lectivo, así como todo ajuste que introduzca y sus causas.

3.2.2. Del total de ejercicios y trabajos de aplicación o prácticos, el Departamento respectivo determinará aquellos que, en cada unidad de aprendizaje, conlleven el carácter de fundamentales, esto es, de los que por sí, sirvan a una evaluación integral de sus objetivos.

3.2.3. Los distintos ejercicios y trabajos de aplicación o prácticos, deberán ser efectuados por el alumno o grupo de éstos, según se haya establecido en virtud de las características del trabajo, bajo la supervisión y control del respectivo docente, quien registrará la presentación por aquél o aquellos y la comunicará a la Dirección, así como las calificaciones que correspondan a los efectos de la evaluación pertinente.

3.2.4. Por constituir los ejercicios y trabajos de aplicación o prácticos mencionados en 3.2.2., un elemento de fundamental importancia, en la evaluación final del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumno que no los hubiera presentado en tiempo y forma oportunos no podrá ser calificado en forma definitiva con nota aprobatoria.

Art. 4º — En el presente Régimen la evaluación del aprendizaje del alumno en cada asignatura derivará de una calificación numérica (escala 1-10), la que permitirá determinar el nivel de rendimiento en relación con los objetivos propuestos, y resultará orientadora respecto de la acreditación.

Art. 5º — En el marco de la escala señalada en el artículo 4º, 6 (seis) a 10 (diez) significarán aprobación; 1 (uno) a 5 (cinco), desaprobación.

Art. 6º — Cuando resulte evidente la falta de correlación entre las evaluaciones de los alumnos realizadas por sus profesores y la preparación por aquellos demostrada, la conducción de la unidad educativa deberá recabar y analizar las causas que originan tal discordancia, para alcanzar las correlaciones que correspondan y|o tomar las medidas pedagógicas a administrativas que cupieren.

Art. 7º — Si la situación planteada en el artículo anterior u otras, referidas a cuestiones de evaluación y calificación motivarán apelación por parte de los alumnos, padres, tutores o encargados —según corresponda—, se las resolverá en primera instancia en la unidad educativa. Agotada la instancia institucional, las apelaciones por cuestiones de evaluación y calificación, se ajustarán a la normativa vigente.

Art. 8º — Cuando resulte inevitable que en un grupo haya alumnos vinculados por parentesco con el profesor, dentro del cuarto grado de consanguinidad o el segundo de afinidad, la conducción de la unidad educativa u otro docente por ella asignado, participará de su evaluación y calificación. Se dejará constancia expresa de lo actuado por esta circunstancia en la documentación correspondiente.

CAPITULO II

El período de actividad educativa: La evaluación de los alumnos regulares durante su transcurso.

Art. 9º — Se entiende por período de actividad educativa el tiempo que transcurre desde el primer día de clase hasta la finalización de la época de evaluación de marzo del año calendario siguiente. A los efectos de la organización y el desarrollo de la actividad educativa y de la formalización de la información sobre el rendimiento del alumno, el período de actividades educativas consta de tres trimestres, de una instancia de evaluación en diciembre y de un período de evaluación ante comisión en marzo. En las épocas en que resulte reglamentario y según las prescripciones del calendario respectivo, se recibirán asimismo las evaluaciones ante comisión correspondiente a asignaturas pendientes de aprobación, por equivalencias, y de alumnos libres.

Art. 10. — En cada asignatura se realizará un diagnóstico inicial y de acuerdo con los datos obtenidos en el mismo y los objetivos de la asignatura se desarrollarán las actividades de aprendizaje organizadas en unidades didácticas. Las unidades didácticas estarán conformadas por una propuesta de objetivos, una

descripción de contenidos, la enumeración de actividades de enseñanza-aprendizaje y de evaluación y la previsión de los tiempos correspondientes.

Art. 11. — La evaluación permanente efectuada durante el desarrollo y la integración de las distintas unidades didácticas incluidas en el trimestre derivarán en una calificación trimestral que deberá expresarse en números enteros. La calificación mínima para la aprobación de un trimestre será 6 (seis) puntos, y se obtendrá considerando un mínimo de 3 evaluaciones parciales.

11.1. Una de las evaluaciones parciales deberá ser una ponderación conceptual que tomará en cuenta el desempeño integral del alumno, y si fuera necesario, podrá utilizarse para definir la calificación trimestral.

11.2. Los ausentes, en ningún caso, se consideran como evaluaciones a los efectos del cumplimiento del artículo 11.

11.3. Inmediatamente después de concluida la última clase de cada trimestre, el profesor hará constar en la planilla respectiva la calificación trimestral de cada alumno.

Art. 12. — Inmediatamente de concluido cada uno de los trimestres en que ha sido dividido el curso escolar, la escuela remitirá a las familias de los alumnos las calificaciones obtenidas en las actividades correspondientes, con consignación de la calificación trimestral de cada asignatura. El establecimiento procurará, sin embargo, dentro de sus posibilidades, proporcionar a los alumnos y sus padres, hacia la mitad de cada trimestre, comunicaciones orientadoras.

12.1. Las situaciones de carácter particular que pueda presentar el alumno durante el proceso de aprendizaje, se registrarán y harán conocer al educando y a sus padres a la mayor brevedad incluyendo información referente al grado de cumplimiento de las actividades establecidas en el punto 3.2.

12.2. El boletín, libreta de comunicaciones a los padres, o el documento que sea utilizado para comunicar las calificaciones será firmado por el alumno y su responsable, y devuelto dentro de las 48 horas.
Será responsable del alumno su padre, madre, tutor o encargado, que registre su firma a efectos de las notificaciones o comunicaciones.

12.2.1. En la asignatura Taller se consignará la calificación que corresponda considerando las secciones concluidas.

12.2.2. La calificación trimestral de la asignatura Taller no podrá ser aprobatoria, si no se han aprobado todas las secciones que la integran.

Art. 13. — Inmediatamente después de concluida la última clase de la asignatura en el tercer trimestre el profesor hará constar en la planilla de calificaciones qué alumnos aprobaron la asignatura y cuáles no:

a) Los alumnos cuya calificación final —resultante de promediar las calificaciones de los tres trimestres— sea de 6 (seis) o más puntos y no obtengan menos de 6 (seis) puntos en tercer trimestre, resultarán aprobados en la asignatura. La calificación definitiva será, en este caso, la misma calificación final;

b) Las alumnos cuya calificación sea de 6 (seis) o más puntos pero no alcancen promedio de 6 (seis) en el tercer trimestre y los que obtengan por lo menos 4 (cuatro) pero no alcancen 6 (seis) puntos en la calificación final, serán evaluados en diciembre, de manera integrada, por el profesor de la asignatura en cuanto a las unidades incluidas en los trimestres en los que no hubieren alcanzado promedio en 6 (seis). En esta instancia, la calificación mínima para la aprobación será de 6 (seis) puntos. Cuando el alumno sea aprobado en la asignatura en diciembre, la calificación definitiva resultará de promediar la calificación final con la obtenida en la evaluación de diciembre;

c) Los alumnos que no obtengan calificación final de 4 (cuatro) puntos y los que resulten desaprobados en la instancia de diciembre serán evaluados ante comisión, en el período complementario de marzo, en la totalidad de las unidades de la asignatura. La calificación mínima para la aprobación en marzo será de 6 (seis) puntos. La calificación definitiva en la asignatura, en este caso, será la obtenida en la evaluación ante comisión de marzo si resultara de aprobación. Si es inferior a 6 (seis) puntos se constituye en última de la asignatura hasta tanto el alumno la rinda o apruebe.

13.1. En la planilla de calificaciones el docente consignará qué alumnos no dieron cumplimiento a la realización de los trabajos prácticos, comprendidos en el punto 3.2.2.

13.2. En ningún caso la calificación definitiva será aprobatoria habiendo trabajos prácticos pendientes.

Art. 14. — El ausente no será considerado para el cálculo del promedio trimestral o la calificación final. Sin embargo, figurar ausente en la asignatura en un trimestre o más impedirá al alumno la aprobación de la misma, con iguales consecuencias que las indicadas en el artículo 13, b) y c), según corresponda. El ausente en la instancia de evaluación de diciembre provocará que el alumno deba ser evaluado en marzo, en las condiciones que establece el artículo 13, c). El ausente en el período complementario de marzo se constituye en calificación última de la asignatura hasta tanto el alumno la rinda o aprueba.

CAPITULO III

La evaluación de los alumnos regulares, en la instancia de evaluación de diciembre.

Art. 15. — La evaluación de diciembre se cumplirá en los días que fije el correspondiente calendario de actividades educativas, según lo establecido en el artículo 13, b).

15.1. Para la asignatura Taller, la evaluación se realizará al concluir el tiempo de actividades asignado según el plan de estudios.

15.2. En la asignatura Taller el alumno que deba cumplir con la evalua-

ción final, sólo lo hará en las secciones en que no hubiese alcanzado promedio 6 (seis) y que correspondieran al/los trimestre/s no aprobado/s.

15.2.1. La Jefatura General de Taller determinará las actividades de evaluación correspondientes.

15.3. El alumno eximido de asistencia a las clases de asignaturas prácticas, por cumplir tareas fuera de la escuela de acuerdo con normas específicas dictadas por el Consejo Nacional de Educación Técnica, deberá someterse a la evaluación de la respectiva asignatura, en las condiciones que esas normas determinen.

Art. 16. — Una vez iniciada la instancia de evaluación de diciembre, no podrán extenderse ni recibirse pases de alumnos a los que quepa la posibilidad de aprobar asignaturas en ella.

Art. 17. — Cumplida la evaluación de diciembre en una asignatura, el profesor registrará formalmente las calificaciones obtenidas por los alumnos, con utilización de la escala establecida en los artículos 4º y 5º. Los resultados serán comunicados fehacientemente a los alumnos y a sus padres, tutores o encargados.

Art. 18. — Cuando un alumno no pueda asistir a la evaluación de diciembre, por razones de salud o por otra causa debidamente justificada, el padre, tutor o encargado deberá comunicarlo antes de que concluya el acto de evaluación. El rector-director podrá autorizar nueva/s fecha/s hasta el 30 de diciembre, si las causas lo justificaren.

Art. 19. — Los profesores que en esta instancia no tengan a cargo alumnos por evaluar, cumplirán en el establecimiento tareas de apoyo, institucionales o departamentales.

CAPITULO IV

La promoción de los alumnos.

Art. 20. — Los alumnos que aprueben todas las materias en las distintas instancias mencionadas en el artículo 13 serán promovidos al curso inmediato superior de los respectivos planes de estudios.

Art. 21. — Podrán quedar pendientes de aprobación hasta dos asignaturas, las que serán evaluadas en los turnos que fije el calendario de actividades educativas. Esas asignaturas pendientes podrán corresponder al curso inmediato anterior, y/o a otros, pero no podrán ser, en ningún caso, más de dos en total. Las asignaturas que por equivalencias se constituyen en integrantes de un curso, de no ser aprobadas al concluir el período de actividades educativas correspondientes, se considerarán pendientes a los efectos de la promoción, y se las computará para ello, curso por curso. Las asignaturas correspondientes a idioma extranjero que se adeuden por cambio del mismo se considerarán

siempre pendientes, y se las computará una por cada año a los efectos de la promoción.

Art. 22. — Los alumnos que adeuden tres o más asignaturas podrán recursar y aprobar como regulares todas las del curso que repiten, u optar por rendirlas como libres.

22.1. Los alumnos que hubieren optado por recursar, en cualquiera de sus orientaciones y tengan aprobadas del curso anterior las asignaturas Taller y Educación Física, mantendrán vigente dicha aprobación sin obligación de recursar dichas asignaturas.

Art. 23. — Un alumno libre, o uno que se inscriba como regular y pierda tal condición, que acredite debidamente tener aprobadas asignaturas de un curso (porque repita, por haber intentado adelantarlo, o por haber obtenido reconocimiento por equivalencias), no deberá volver a aprobarlas.

23.1. Todo alumno de curso diurno que se inscriba como regular y pierda tal condición, o alumno de curso nocturno que tenga aprobadas asignaturas de un curso (porque lo repita, por haber obtenido reconocimiento de estudios por equivalencia) en el caso de pase a otra unidad educativa, deberá presentar para su reconocimiento el certificado analítico de estudios y/o fotocopia autenticada de la actuación de equivalencia.

Art. 24. — Todo alumno que no resultara promovido al curso inmediato siguiente tendrá derecho a obtener vacante en la misma unidad educativa. Si no se le otorgara, la institución deberá fundamentarlo.

Art. 25. — El alumno que haya cursado parcialmente un curso en un establecimiento podrá continuarlo en otro, con las excepciones establecidas en los artículos 16 y 44.

CAPITULO V

Las comisiones de evaluación: su constitución y funcionamiento.

Art. 26. — La evaluación de los alumnos regulares en el período complementario de marzo, en asignaturas pendientes, y por equivalencia o como libres, se realizará ante comisiones de docentes. En evaluaciones ante comisión, el alumno deberá aprobar todas las unidades de la asignatura.

26.1. Ningún alumno podrá repetir evaluación en una misma época, salvo en los casos de nulidad previstos en esta reglamentación.

Art. 27. — Con la debida anticipación los rectores o directores designarán las comisiones encargadas de evaluar y lo comunicarán a los interesados. Fijarán asimismo en sitio visible el horario y la nómina de las comisiones de evaluación, para conocimiento de los alumnos.

Art. 28. — Las comisiones encargadas de la evaluación de los alumnos regulares en asignaturas en el período complementario de marzo, como pendientes, por equivalencias, o como alumnos libres, estarán constituidas por tres profesores del cuerpo docente del respectivo establecimiento; el presidente será profesor de la asignatura en el establecimiento y los demás serán de la asignatura o de asignaturas afines.

Art. 29. — Si accidentalmente resultara necesario alterar la composición de una comisión de evaluación, la conducción de la unidad educativa designará reemplazante del profesor ausente dentro de las condiciones firmadas en el artículo anterior. De no ser posible integrar la comisión de evaluación, el rector o director procederá a postergarlo y a efectuar nueva convocatoria dentro del período que resulte reglamentario.

Art. 30. — En caso de ausencia de los designados, el personal de conducción de la unidad educativa, o un supervisor si así se dispusiese, podrá presidir la comisión siempre que otro u otros de los integrantes sea profesor de la asignatura objeto de la evaluación.

Art. 31. — Ningún alumno podrá ser evaluado sin la presencia y participación de la totalidad de los miembros de la comisión.

Art. 32. — Cada comisión de evaluación establecerá el número máximo de alumnos que está en condiciones de evaluar.

32.1. Cuando el número total de alumnos por evaluar supere el máximo establecido, la comisión se runirá tantas veces como resulte necesario para evaluar ese total, elaborándose un acta por cada una de ellas.

Art. 33. — Al constituirse la comisión de evaluación se verificará la existencia de la siguiente documentación: programa de la asignatura (unidades o modalidad de la evaluación); acta/s volante/s con la/s nómina/s de los alumnos por evaluar (separados por año, asignatura y condición, cuando así correspondiera) refrendada/s por el rector o director y secretario.

Art. 34. — Las comisiones sólo podrán evaluar a los alumnos incluidos en las listas refrendadas por el rector o director y el secretario de la unidad educativa.

Art. 35. — Esas comisiones de evaluación exigirán a los alumnos, la presentación de su documento de identidad. Los casos de sustitución de un alumno por otro serán considerados faltas graves y encuadrados dentro de las normas disciplinarias vigentes.

Art. 36. — Cualquiera sea la modalidad de la evaluación, la comisión propondrá al alumno situaciones problemáticas que permitan evaluar los logros en relación con la aprobación de la asignatura. Por "modalidad" de la evaluación se entenderá la característica escrita, oral o práctica ("de ejecución"), o la combinación de dos o más de estas formas; tal modalidad se escogerá en relación con la naturaleza de la asignatura y será acordada en los de-

partamentos de materias afines. Los alumnos serán informados con anticipación acerca de los objetivos, contenidos, modalidad técnicas, materiales por aportar, y otras exigencias de la evaluación.

36.1. En caso de evaluaciones orales, los alumnos serán llamados por orden de lista. El que se presentare pasará al último lugar de la nómina y si al ser llamado nuevamente no hubiere concurrido se hará constar su inasistencia.

36.1.1. De entre las situaciones problemáticas que proponga la comisión el alumno elegirá con cual de ellas iniciará la evaluación, a cuyo efecto se le acordará tiempo suficiente para organizar el esquema de su respuesta.

Art. 37. — Las comisiones que emplean la modalidad escrita —aún de manera complementaria o auxiliar— o material concreto para evaluar, deberán entregar los trabajos de los alumnos a la autoridad del establecimiento, corregidos y calificados en el día. Si por razones de fuerza mayor la evaluación debiera ser interrumpida o postergada, el material quedará en la rectoría o dirección hasta tanto se reanude la tarea de evaluación. Si la naturaleza de los materiales lo permite, los trabajos serán conservados.

Art. 38. — La evaluación estará determinada por el acuerdo de la mayoría de los miembros de la comisión. Para la calificación se empleará la escala de 1-10. Será requisito para la aprobación, obtener de 6 (seis) a 10 (diez) puntos. En el caso de que la calificación sea inferior a 6 (seis), el alumno será desaprobado en la asignatura. En caso de desaprobación se confeccionará un acta particular para el registro sintético de las causas.

Art. 39. — Al finalizar la evaluación de los alumnos, un miembro de la comisión redactará un acta en el libro correspondiente en la que constará: 1) la fecha de evaluación; 2) la asignatura y curso; 3) la condición de la evaluación; 4) los nombres y apellidos de los miembros de la comisión; 5) la nómina de todos los alumnos autorizados según el acta volante, con la calificación asignada a cada uno y el número de documento de identidad respectivo; 6) cuando corresponda, se consignarán los ausentes; 7) toda otra resolución que la comisión hubiera adoptado en relación con circunstancias especiales, dificultades presentadas e informaciones que aparezcan como necesarias. Cuando en una evaluación ante comisión un alumno fuera sorprendido copiando o cometiera otra grave infracción, se le dará por concluida aquella; en el libro de actas correspondiente se explicará en forma breve la situación. El acta se cerrará con la constancia en números y letras, del total de los alumnos por evaluar, de evaluados, de aprobados, de desaprobados, y de ausentes; será firmada indefectiblemente por todos los miembros de la comisión; se salvarán debidamente las enmiendas y raspaduras que pudiere haber.

Art. 40. — El alumno no podrá ser evaluado en el mismo día en más de dos asignaturas (en lo posible, se lo evaluará sólo en una). Cuando las evaluaciones sean dos, entre una y otra deberá transcurrir por lo menos media hora.

Art. 41. — Será nula toda evaluación realizada por omisión de alguno de los procedimientos y formalidades establecidas en el presente Régimen. Es de responsabilidad de la conducción educativa la resolución que declare nula la evaluación para lo cual se efectuará la pertinente información sumaria. Las actuaciones resultantes se conservarán en el establecimiento. Una vez dispuesta una anulación, la conducción convocará a la brevedad a un nuevo acto de evaluación, si correspondiere. En las actas referidas a la evaluación anulada y a la que la reemplaze, se hará constar por qué resolución interna así se determinó.

Art. 42. — Ningún alumno —regular, libre o evaluado por equivalencias— podrá repetir la evaluación de una misma asignatura en una misma época o turno, salvo en los casos de nulidad previstos en la reglamentación.

Art. 43. — Cuando un alumno no pueda asistir, por razones de salud o por otra causa debidamente justificada, a una evaluación ante comisión (asignaturas regulares complementarias, pendientes por equivalencias de alumnos libres) la comunicación formal del padre, tutor o encargado deberá concretarse en el establecimiento antes de que concluya el tiempo de funcionamiento de la respectiva comisión. El rector-director podrá autorizar nueva/s fecha/s. Los comprobantes y registros reglamentarios se reservarán en el legajo del alumno.

Art. 44. — Una vez iniciada una época de evaluaciones ante comisión, no es posible extender ni recibir pases de alumnos que registren cursos incompletos.

CAPITULO VI

La evaluación ante comisión, de los alumnos regulares en el período complementario de marzo.

Art. 45. — El período complementario de evaluación de marzo se extenderá durante los días previos a la iniciación del período de actividades educativas siguientes, que establezca el calendario, y estará destinado a los alumnos comprendidos en el artículo 13, c) y a aquellos que hubieren resultado desaprobados en la evaluación de diciembre.

CAPITULO VII

La evaluación ante comisión, de los alumnos regulares con asignaturas pendientes de aprobación.

Art. 46. — Los alumnos regulares con asignaturas pendientes de aprobación podrán completar el curso en los turnos de evaluación de junio, octubre o marzo, en las fechas que determine el calendario de actividades educativas.

46.1. Las evaluaciones podrán contemplar formas orales, escritas y/o de carácter teórico-práctico, según la modalidad de la asignatura y se sujetarán a lo dispuesto por el artículo 41.

46.2. En Taller o asignatura práctica equivalente, la evaluación será teórico-práctica.

46.2.1. En las asignaturas: Dibujo (en sus diversas denominaciones excluyendo las del Ciclo Superior), Dibujo y Caligrafía, Taquigrafía, Caligrafía, Estenografía y Dactilografía, las evaluaciones serán prácticas pudiendo complementarse con interrogatorio adicional.

46.2.2. Las evaluaciones de las asignaturas teórico-prácticas, experimentales o de Taller se recibirán en los laboratorios, gabinetes, talleres, y locales especiales, según corresponda, con el objeto de poder disponer de los materiales, elementos, instrumental e ilustraciones necesarios. Serán teórico-prácticos y comprenderán: ejecución de trabajos, resolución de ejercicios gráficos y numéricos, explicación de experiencias, explicación de observaciones y aplicación de los respectivos planes y programas de estudio.

46.2.3. En Castellano, la evaluación comprenderá dos partes: una escrita y otra oral. En primer término se evaluará la prueba escrita al conjunto de alumnos y solamente quienes la aprueben podrán rendir a continuación el oral.

46.2.4. El alumno que no rinda la segunda parte, después de haber aprobado la primera, figurará como Inasistente (I), lo que determinará no haber aprobado. En el caso que medie una causa de carácter grave que lo justifique el director podrá disponer nueva fecha para la recepción de la segunda parte por la misma comisión de evaluación. En el acta se dejará constancia de la evaluación incompleta, y, en la que se labre para la segunda parte, la causa que haya motivado este procedimiento excepcional.

Art. 47. — Los alumnos deberán solicitar individualmente la inscripción. Tal obligación les será comunicada fehacientemente. Las solicitudes serán presentadas en plazo no inferior a los diez días anteriores al comienzo del turno correspondiente. En caso de incumplimiento de dicho trámite en el plazo previsto, la dirección evaluará las razones y resolverá en consecuencia.

CAPITULO VIII

La evaluación ante comisión, de los alumnos libres.

Art. 48. — Los alumnos libres podrán iniciar o completar cursos en los turnos de evaluación de diciembre, marzo, junio y octubre en las fechas que establezca el calendario de actividades educativas.

Art. 49. — La modalidad elegida para la evaluación deberá incluir en el caso de los alumnos libres, obligatoriamente, la característica de escrita, la que, en caso de que exista otra instancia, será complementaria en cuanto a los resultados de evaluación. La prueba escrita, será conservada. La modalidad escrita podrá variarse excepcionalmente si la naturaleza de la asignatura, sus objetivos y condiciones lo impiden.

Art. 50. — Cualquiera sea la modalidad de evaluación se propondrán al alumno situaciones problemáticas que permitan evaluar, exhaustivamente el logro de los objetivos para la aprobación de la asignatura según las respectivas áreas del aprendizaje.

50.1. La evaluación escrita de los alumnos libres comprenderá entre otros aspectos el pertinente a ejercicios de aplicación. Cuando se trate de las asignaturas teórico-prácticas, experimentales o de Taller, se complementará con la correspondiente de carácter práctico, y se recibirá según se indica en el punto 46.2.3. La duración de la prueba será de hasta 180 minutos, lapso que se podrá ampliar a criterio de la comisión en la medida que las características de la asignatura lo determinen, según se trate de la realización de: experiencias, verificaciones, cálculo, proyecto, planos gráficos, etc. En el caso de las pruebas de Taller o equivalentes, su duración podrá extenderse hasta 40 horas.

50.2. Se procurará realizar en el mismo día el total de las pruebas establecidas para cada asignatura.

50.3. Para los alumnos que no se presentaron a la segunda parte, regirá lo indicado en el artículo 46.2.5.

50.4. A los efectos de las evaluaciones de los alumnos libres, se considerarán como asignaturas correlativas de cada año de estudio a aquellas del año inmediato anterior, o anteriores, que respondan a igual denominación, siempre que pertenezcan a un mismo ciclo de estudio. Además, se considerarán como tales:

a) Las que caracterizadas como "Trabajos prácticos de ..." o "Laboratorio de ..." respondan a asignaturas de igual denominación comprendidas en el año de estudios inmediatos anterior e inversamente;

b) Análisis Matemático, Matemática Aplicada, o cualquier orientación respecto de esta materia con Matemática;

c) Dibujo con Dibujo Técnico;

ch) Química Aplicada o cualquier orientación o aspecto de la materia, con Química;

d) Literatura con Castellano.

Art. 51. — Cuando se trate de equivalencias, los alumnos libres podrán ser evaluados en un mismo acto en más de un curso de una misma asignatura.

Art. 52. — Los alumnos libres podrán ser evaluados en las mismas fechas fijadas para las asignaturas pendientes de alumnos regulares.

Art. 53. — Los alumnos libres no podrán iniciar un curso cuando tengan tres o más asignaturas pendientes de aprobación de cursos anteriores. Los que no hayan aprobado hasta dos asignaturas pendientes, podrán rendir las no correlativas de éstas.

Art. 54. — Los alumnos que deseen ser evaluados como libres deberán presentar dentro de un término no inferior a los diez días hábiles anteriores a los turnos correspondientes, una solicitud individual con estos datos: fecha, nom-

bre y apellido, nacionalidad, documento de identidad, domicilio, asignaturas y cursos que deseen rendir. Cuando provengan de otra unidad educativa acompañarán a la solicitud el certificado de las asignaturas aprobadas. Si se tratara de evaluaciones de primer año agregarán los documentos exigidos para el ingreso en el nivel medio. Una vez recibidas las solicitudes de evaluación, la conducción de la unidad educativa, si correspondiere, dispondrá la inscripción de los solicitantes.

Art. 55. — Los permisos de evaluación serán expedidos hasta cinco días antes de reunirse las comisiones de evaluación. No regirá este plazo para los alumnos que rindan progresivamente asignaturas de más de un curso en el mismo turno.

Art. 56. — Los estudiantes libres podrán matricularse como regulares en el curso inmediato superior de aquel del que hayan sido promovidos, siempre que no sean más de dos las asignaturas no aprobadas; su inscripción se efectuará una vez que hayan sido inscriptos los alumnos regulares promovidos.

Art. 57. — Los alumnos regulares podrán ser evaluados en condición de libres en las asignaturas del año inmediato superior al último cursado, siempre que hayan aprobado todas las asignaturas de éste o no hayan aprobado hasta dos de cualquier curso anterior (en este último caso, sin respeto por las correlatividades).

CAPITULO IX

La evaluación ante comisión, de alumnos por equivalencias.

Art. 58. — La modalidad elegida para la evaluación por equivalencias deberá incluir obligatoriamente la característica de escrita la que, en caso de que exista otra instancia será complementaria en cuanto a los resultados de la evaluación. La prueba correspondiente se conservará. La instancia escrita podrá reemplazarse por otra, excepcionalmente, si la naturaleza, objetivos y condiciones de la asignatura no la hicieran posible.

Art. 59. — Para completar estudios parcialmente aprobados por equivalencias los alumnos deberán ser evaluados ante comisión y en épocas que fije el calendario de actividades educativas, en aquellas asignaturas en las que no hayan obtenido el reconocimiento.

Art. 60. — Los alumnos que hayan completado estudios secundarios en el país o en el extranjero y deseen obtener por equivalencia otro título secundario o el correspondiente título argentino, podrán ser evaluados en cualquier número de asignaturas en los turnos de octubre, marzo y junio, en las fechas que determine el calendario de actividades educativas.

60.1. La evaluación de alumnos por equivalencias, se efectuará según las características de aplicación para la evaluación de alumnos libres.

60.2. Las solicitudes de equivalencias serán presentadas en el establecimiento acompañadas de la documentación que se requiera a los efectos correspondientes.

CAPITULO X.

La evaluación ante comisión, de los alumnos que completan estudios de nivel medio.

Art. 61. — Los alumnos que hayan cursado el último año y deseen completar sus estudios de nivel medio, podrán ser también evaluados en los períodos extraordinarios que fije el calendario de actividades educativas para estos casos.

Art. 62. — Los alumnos regulares del último curso serán evaluados en dicha condición en las asignaturas que adeuden para completar sus estudios, en los turnos que habilite el calendario de actividades educativas y hasta el de junio del año inmediato siguiente inclusive. Si después de este turno adeudara tres o más asignaturas serán evaluados como libres, en todas ellas, hasta su aprobación.

RESOLUCION Nº 243 - P. — Buenos Aires, 26|3|92.

1º — Acceder a la renovación por un nuevo período de la autorización conferida por Expediente Nº 11967|89 para que el Centro de Educación de Adultos Nº 704 de Nueve de Julio —Provincia de Buenos Aires— ocupe un aula en las instalaciones de la ENET Nº 1 de dicha ciudad.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 211 - P. — Buenos Aires, 30|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

RE, María Paulina; a partir del 31 de julio de 1989, titular de un (1) cargo de preceptora, turno mañana, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

SAENZ de DELLEPIANE, Marta Enriqueta; a partir del 31 de julio de 1989, titular de doce (12) horas de Educación Cívica (2-2-2-2-2-2) en 2º año 6ª y 7as. divisiones, 1º año 6ª división y 3º año 6ª división, todas turno tarde, 3º año 2ª y 3as. divisiones, ambas turno mañana; ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año 8ª división y 3º año 5ª división, ambas turno tarde; cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año 6ª y 8as. divisiones, ambas turno tarde; y cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año 6ª y 8ª divisiones, ambas turno tarde, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 28 "República Francesa" de Capital Federal.

D'ANNUNZIO, Fanny Amanda; a partir del 31 de julio de 1989, titular de un (1) cargo de preceptora, turno mañana, y un (1) cargo de bibliotecaria, turno tarde, en

la ENET Nº 1 "Ing. Juan V. Passalacqua" de Banfield (Buenos Aires).

FERNANDEZ, Amalia Isabel; a partir del 30 de junio de 1989, titular del cargo de secretaria, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Bragado (Buenos Aires).

KLACHQUIN, Celia Mabel; a partir del 1º de abril de 1989, titular de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 6ª división y dos (2) horas de Geografía en 1º año 8ª división, ambas turno mañana, en la ENET Nº 3 "Leopoldo Lugones" de Córdoba.

FERRERO de ELLENA, Isabel Santina; a partir del 1º de junio de 1989, titular de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 1º año 5ª y 8as. divisiones, y 3º año 3ª división, todas turno mañana, en la ENET Nº 3 "Leopoldo Lugones" de Córdoba.

ROMERO, Reneo Primito; a partir del 17 de abril de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Lib. Gral. Don José de San Martín" de Leones (Córdoba).

VENERE, Marcelo; a partir del 1º de junio de 1989, titular de cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 1ª división, y cinco (5) horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 2º año 1ª división, ambas turno mañana, Mecánica, en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero" de Capital Federal.

CONTARDE de FABRISSIN, Nelcy Beatríz; a partir del 16 de mayo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Física en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Reconquista (Santa Fe).

BERNASCONI de RAMIREZ, Silvia Teresa Dolores; a partir del 6 de mayo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 3ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Ing. Santiago Barabino" de La Banda (Santiago del Estero).

REY de BOGGIANO, Dolores Josefina; a partir del 1º de mayo de 1989, titular de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 2º año 4ª división, 3º año 1ª, 2ª y 3as. divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester (Buenos Aires).

MOSCA, Raúl Héctor; a partir del 30 de setiembre de 1989, titular de dos (2) cargos de preceptor, turnos tarde y noche, en la ENET Nº 1 "Pbro. Dr. Manuel de San Gines" de San Fernando (Buenos Aires).

DORI de FIORETTI, Graciela; a partir del 9 de diciembre de 1988, titular de tres (3) horas de Castellano en 1º año 14ª división, turno noche, Ciclo Constructor, en la ENET Nº 3 "Dr. Juan B. Terán" de San Miguel de Tucumán.

CAVALLO de PLANISCIG, María Elena; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de dos (2) horas de Geografía en 3º año 1ª división, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Doña Gregoria Matorras de San Martín" de Neuquén.

AZCARATE, Enrique; a partir del 1º de junio de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno mañana, en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 213 - P. — Buenos Aires, 30|8|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

SONA, Humberto Angel, a partir del 1º de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 3 "Leopoldo Lugones" de Córdoba (Ciudad).

PEREZ, Sonia Elisabeth; a partir del 31 de abril de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Santiago Derqui" de Presidente Derqui (Buenos Aires).

FORES, Marcela Alejandra; a partir del 16 de junio de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en el Institutò Nacional Superior del Profesorado Técnico.

SALVATIERRA, Ramón Eduardo; a partir del 16 de julio de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires).

VILARDELL, Marta Lilian; a partir del 15 de junio de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET

Nº 1 "Dr. Ernesto Longobardi" de Avella-(Buenos Aires).

FERRANTE, Adrián Fabio; a partir del 14 de julio de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 6 "Fernando Fader" de Capital Federal.

BARENTHIN, Silvina Viviana; a partir del 15 de junio de 1987, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET N° 1 "Dr. Ernesto Longobardi" de Avellaneda (Buenos Aires).

PRASSEL, Silvina Verónica; a partir del 1º de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET N° 11 "Manuel Belgrano" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 218 - P. — Buenos Aires, 30|8|89.

1° — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

SUAREZ, Oscar Blás; a partir del 12 de enero de 1989, titular de cuatro (4) horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año 10ª división, turno tarde, y dos (2) horas de Organización Industrial en 2º año 1ª división ,turno tarde, ambas Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de San Juan.

BARRERA de FADUL, Estela Faustina; a partir del 4 de julio de 1989, titular de cinco (5) horas de Dibujo y Caligrafía (2-3) en 3° año 2ª división, turno tarde, y 1º año 4ª división, turno mañana, ambas Ciclo Práctica Comercial; siete (7) horas de Mecanografía (4-3) en 3° año 2ª división, turno tarde, y 1º año 4ª división, turno mañana, ambas Ciclo Práctica Comercial; y tres (3) horas de Estenografía en 3º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET N° 1 "Dr. Ramón Carrillo" de Frías (Santiago del Estero).

LEAL, Serafín; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de dos (2) cargos de maestro de enseñanza práctica, turnos tarde y noche, en la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal.

DURAN, Héctor Mario; a partir del 6 de julio de 1989, interino del cargo de director y del cargo de regente de Cultura General, turnos mañana y noche respectivamente, en la ENET N° 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

BARREIRO, Héctor Florindo; a partir del 31 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, turno noche, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

SILLERO, Manuel; a partir del 4 de julio de 1989, titular de dos (2) horas de Organización Industrial I en 5º año 1ª división, turno vespertino, Electricidad, en la ENET N° 1 "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza.

MEMA de BASBUS, Susana Beatriz; a partir del 5 de julio de 1989, titular de once (11) horas de Inglés (3-3-2-3) en 1º año 2ª división, todas Ciclo Práctica Comercial, y 2º año 1ª división, Ciclo Superior, Administración de Empresas, todas turno tarde, en la ENET Nº 1 de Santiago del Estero.

ZALAZAR, Delma Inés; a partir del 30 de junio de 1989, titular de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 2º año 1ª división, turno vespertino, Curso Práctico de Estenomecanografía, en la ENET Nº 1 "Pedro Ferre" de Monte Caseros (Corrientes).

de SAN PEDRO, Manuel; a partir del 21 de junio de 1989, titular de cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1° año 2ª división turno mañana, Mecánica, en la ENET Nº 3 "Dr. Juan B. Terán" de San Miguel de Tucumán.

COTTARELLI de BENITEZ, María Elena; a partir del 30 de junio de 1989, titular de un (1) cargo de preceptora, turno división, 2° año 3ª división, 3º año 2ª mañana, en la ENET N° 3 "Manuel Belgrano" de Santa Fe.

LEONI de MONTI, Silvia Elizabeth; a partir del 9 de junio de 1989, titular de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año 4ª división y 2º año 5ª división, ambas turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET N° 2 "Gregoria Matorras de San Martín" de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

GONZALEZ de VIVAS, Liana Teresa; a partir del 4 de junio de 1989, titular de tres (3) horas de Organización de la Producción en 2º año 9ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Administración de Empresas, en la ENET Nº 2 "Gregoria Matorras

de San Martín" de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

FIGUEROA, Aurora Mercedes; a partir del 7 de julio de 1989, titular del cargo de prosecretaria, turno tarde, en la ENET N° 1 de Cañuelas (Buenos Aires).

VECCHIO, Mónica Lilian; a partir del 5 de julio de 1989, titular de dos (2) horas de Biología en 1º año 3ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

CHAMORRO de ROMERO, María Luisa; a partir del 1° de abril de 1989, titular de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año 3ª y 4as. divisiones, ambas turno mañana, en la ENET N° 1 de Luján de Cuyo (Mendoza).

FERNANDEZ, Mabel Virginia; a partir del 7 de abril de 1989, titular de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 1ª división, turno mañana, en la ENET Nº 7 "Ing. Torcuato Di Tella" de Avellaneda (Buenos Aires).

2° — De forma.

RESOLUCION Nº 261 - P. — Buenos Aires, 4|9|89.

1° — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

OTADUY, Jorge Carlos; a partir del 30 de junio de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Ing. Francisco González Zimmermann" de San Jorge (Santa Fe).

COSTAMAGNA, Graciela; a partir del 1º de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 15, Agrupamiento Administrativo, Tramo Supervisión, en el Centro Nacional de Formación Profesional N° 1 de Villa Carlos Paz (Córdoba).

CANTERO de LOPEZ, Eusebia; a partir del 1º de julio de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET N° 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

LEONARDO, Eduardo Gustavo; a partir del 10 de julio de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Federal.

IBARZABAL, Hugo Oscar; a partir del 30 de junio de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de Trenque Lauquen (Buenos Aires).

FERNANDEZ de LANDA, Enrique Guillermo; a partir del 17 de julio de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

PERALTA, Ubaldo; a partir del 30 de junio de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes (Ciudad).

ECHEGARAY de D'ESPOSITO, Stella Maris; a partir del 27 de junio de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 16, Agrupamiento Administrativo, Tramo Supervisión, en la ENET N° 3 "General Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe).

COTTARELLI de BENITEZ, María Elena; a partir del 30 de junio de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 19, Agrupamiento Administrativo, Tramo Supervisión, en la ENET Nº 3 "Manuel Belgrano" de Santa Fe (Ciudad).

GALLO de PALOZZO, Rosa María; a partir del 30 de junio de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín (Buenos Aires).

NOBILE, Rodolfo Carlos Alberto; a partir del 6 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 de Avellaneda (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 233 - P. — Buenos Aires, 30|8|89.

1° — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

TENOR, María Cecilia; a partir del 31 de enero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 2 de San Isidro (Buenos Aires).

VILLARROEL, Susana Beatriz; a partir del 31 de agosto de 1987, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 1 "Libertador General Don José de San Martín" de Leones (Córdoba).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 285 - P. — Buenos Aires, 7|9|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

EVERS, María Celia; a partir del 31 de marzo de 1987, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico; cinco (5) horas de Composición en 2º año, única división, turno mañana, Artesanías Aplicadas; cinco (5) horas de Visión II en 3º año, única división, turno mañana, Diseño de Interiores; cuatro (4) horas de Dibujo, en 3º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico; seis (6) horas de Diseño e Ilustración en 3º año, única división, turno tarde, Diseño y Promoción Publicitaria, en la ENET Nº 6 "Fernando Fader" de Capital Federal.

FRASSINELLI de BANETA, Haydée; a partir del 6 de mayo de 1987, titular de ocho (8) horas de Inglés (3-3-2) en 1º año 1ª división, 2º año 1ª división y 3º año 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial; tres (3) horas de Inglés en 2º año 2ª división, turno tarde, Administración de Empresas; y dos (2) horas de Inglés en 3º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 5 "Remedios de Escalada de San Martín" de Capital Federal.

BORDONE, Eduardo Héctor; a partir del 1º de diciembre de 1986, titular de dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial, en 3º año 1ª división, turno mañana, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "General Don José de San Martín" de Tres Arroyos (Buenos Aires).

CAMPANO, René Miguel; a partir del 5 de marzo de 1987, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de San Carlos de Bariloche (Río Negro).

GOTTFRIT, Omar Juan; a partir del 26 de noviembre de 1986, titular de cuatro (4) horas de Historia (2-2), en 1º año 5ª división y en 2º año 2ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico; dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año, única división, turno tarde, Ciclo Superior, Automotores; dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Construcciones; dos (2) horas de Relaciones Humanas en 3º año, única división, turno tarde, Ciclo Superior, Electricidad y un (1) cargo de profesor de tiempo parcial 3 (18) horas de cátedra), en la ENET Nº 1 "Ingeniero César Cipolletti" de Bahía Blanca (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 355 - P. — Buenos Aires, 27|9|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

CHARRAS, Mario Roberto; a partir del 24 de julio de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Mar del Plata (Buenos Aires).

SAAVEDRA de MONTIEL, Olga Aída; a partir del 10 de julio de 1989, titular del cargo de prosecretaria, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Prof. Vicente García Aguilera" de San Fernando del Valle de Catamarca.

BIDAL, Laura Graciela; a partir del 9 de agosto de 1989, titular de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 3º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico, y 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Construcciones Civiles, en la ENET Nº 2 "Francisco Ramírez" de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

AVALOS de CANO, Blanca Filotea; a partir del 24 de julio de 1989, titular de seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año 3ª división, turno mañana y 2º año 5ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Prof. Vicente García Aguilera" de San Fernando del Valle de Catamarca.

FREGOSI, Norberto Carlos; a partir del 30 de abril de 1989, titular de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 2º y 1º año 8as. divisiones, ambas turno tarde, y 1º año 4ª división, turno mañana, en la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires).

MOREYRA, Mónica Elizabeth; a partir del 1º de agosto de 1989, titular de ocho (8) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3-2) en 1º año 5ª división, 2º año 3ª división, y 3º año 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 "Simón de Iriondo" de Resistencia (Chaco).

TANGARI, Juan; a partir del 14 de agosto de 1989, titular de tres (3) horas de Resistencia de Materiales en 2º año 1ª división, tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Resistencia de Materiales en 2º año 1ª división, y seis (6) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 1ª división, todas turno noche, Ciclo Superior, en la ENET Nº 21 "Fragata Escuela Libertad" de Capital Federal.

SALGADO de PYZIAK, María Antonia; a partir del 29 de junio de 1989, titular de dos (2) horas de Inglés en 2º año 9ª división, turno noche, en la ENET Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Federal, y a partir del 14 de julio de 1989, titular de dos (2) horas de Inglés en 3º año 8ª división, turno noche, en el citado establecimiento educacional.

MULLER, Norma Beatríz; a partir del 15 de agosto de 1989, titular de tres (3) horas de Inglés en 1º año 5ª división, turno tarde, Ciclo Confección del Vestido-Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

LUENGO, Lucio Roberto; a partir del 30 de junio de 1989, titular de dos (2) cargos de maestro de enseñanza práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 "Gral. Don José de aSn Martín" de Tres Arroyos (Buenos Aires).

CHACHERO, Ever Leonel; a partir del 30 de junio de 1989, titular de dos (2) cargos de maestro de enseñanza práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 "Gral. Don José de San Martín" de Tres Arroyos (Buenos Aires).

ROHDENBURG, Clara Mónica; a partir del 21 de agosto de 1989, titular del cargo de prosecretaria, turno mañana, en la ENET Nº 4 "Taller Regional Quilmes" de Quilmes (Buenos Aires).

ANSA, Graciela Liliana; a partir del 14 de julio de 1989, titular de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, y 3º año 6ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires).

MARIÑO FAGES, Evar; a partir del 31 de julio de 1989, titular de un (1) cargo de preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes.

RIQUELME, Ramón Pedro; a partir del 31 de julio de 1989, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes.

2º — De forma.

— * —

NOTIFICACION DEL PERSONAL

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 1172 — 4 DE MAYO DE 1992

SUMARIO

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONET

Llamado a Concurso: Resoluciones Nros. 323|92-P; 324|92-P; 325|92-P; 326|92-P; 327|92-P; 328|92-P; 329|92-P; 330|92-P; 331|92-P; 332|92-P y 333|92-P. 99-102
Resolución Nº 264|92-P. 102-103
Resolución Nº 270|92-P. 103
Resolución Nº 304|92-P. 103
Resolución Nº 611|91-C. 103-105

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Comunicado Nº 1676 106-107
Comunicado Nº 1677 107

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Renuncias 107-111
Notificación del personal 112

Ministerio de Cultura y Educación
Consejo Nacional de Educación Técnica

BOLETIN

Dirección
Prof. Ricardo Micheli

Coordinación General
Roberto Luján Morán

Linotipo
Yacqueline Cruz Mancilla
Luis A. Di Módica
Raúl C. Fernández
Pablo A. Liuzzi
Roberto Luján Morán

Tipografía
Roberto Avalos
Guillermo I. Lagranda

Corrección
Ana Rosa Manzoni

Impresión
Rodolfo Botto
Alfonso Cambeiro
Luis Cascudo
Roberto Longo

Encuadernación
Atilio Demarco
Jorge Domínguez
Carlos A. Pérez
Elida Scofano

Cortador
Pedro Bottero

Distribución
Nélida C. de Capodanno
Graciela Capurssi
Hugo De Candia
María del C. Sciancalépore

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

Los ejemplares ya publicados, pueden ser consultados en la colección de la Biblioteca del CONET, calle Bolívar 191 P.B., Capital Federal.

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1775

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONET

LLAMADO A CONCURSO

RESOLUCION Nº 323 - P. — Buenos Aires, 21|4|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 11 de mayo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Pinamar (Buenos Aires), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 324 - P. — Buenos Aires, 21|4|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 11 de mayo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Andrés de Giles (Buenos Aires), un (1) cargo de director, —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 325 - P. — Buenos Aires, 21|4|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 11 de mayo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Baradero (Buenos Aires), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 326 - P. — Buenos Aires, 21|4|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 11 de mayo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rauch (Buenos Aires), un (1) cargo de director, —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 327 - P. — Buenos Aires, 21|4|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 11 de mayo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capitán Sarmiento (Buenos Aires), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 328 - P. — Buenos Aires, 21|4|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 11 de mayo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Presidente Derqui (Buenos Aires), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 329 - P. — Buenos Aires, 21|4|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 11 de mayo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de San Nicolás (Buenos Aires), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 330 - P. — Buenos Aires, 21|4|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 11 de mayo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 331 - P. — Buenos Aires, 21|4|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 11 de mayo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Moreno (Buenos Aires), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 332 - P. — Buenos Aires, 21|4|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 11 de mayo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Gral. Madariaga (Buenos Aires), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 333 - P. — Buenos Aires, 21|4|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 11 de mayo de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

— * —

RESOLUCION Nº 264 - P. — Buenos Aires, 31|3|92.

1º — Aprobar el desarrollo programático, que como Anexo I forma parte de la presente resolución, propuesto por la Intervención en el establecimiento para el dictado del "Curso de Nivelación" en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal.

2º — Autorizar el desarrollo de dichos cursos entre el 3 de febrero de 1992 y el 6 de marzo de 1992.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 270 - P. — Buenos Aires, 7|4|92.

1º — Designar representantes del CONET ante las Comisiones de Política de Fronteras y Defensa Civil de la Secretaría de Educación del Ministerio de Cultura y Educación al Licenciado José Eduardo STEVENAZZI con carácter de titular y a la Licenciada Elba Nélida FONTENLA, como alterna ambos agentes responsables del área, de la Dirección Nacional de Planificación Educativa Técnica y Agropecuaria.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 304 - P. — Buenos Aires, 10|4|92.

1º — Establecer que para el año lectivo 1992 las fechas de comienzo y finalización de los trimestres que integran el período de actividades educativas, serán las siguientes:

Primer trimestre: Desde el 9 de marzo hasta el 6 de junio inclusive.
Segundo trimestre: Desde el 8 de junio hasta el 19 de setiembre inclusive.
Tercer trimestre: Desde el 21 de setiembre hasta el 16 de diciembre inclusive.

2º — Ratificar como período de evaluación para alumnos regulares el comprendido entre el 17 y el 23 de diciembre del corriente año, conforme lo establece el Calendario de Actividades Educativas 1992.

3º — Los señores directores de los establecimientos educativos dependientes de este Consejo Nacional, deberán dar la más amplia difusión a lo dispuesto en la presente resolución, como así también a todos los aspectos complementarios relacionados con la aplicación del nuevo Régimen de Evaluación, Calificación y Promoción, con la finalidad de que los docentes, padres y alumnos puedan contribuir, mediante la comprensión, dedicación y rendimiento en la tarea asignada, a alcanzar el mejoramiento de la calidad de la educación.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 611 - C. — Buenos Aires, 14|11|91.

1º — Reubicar en la Dirección de Enseñanza Técnica en los cargos de todos los grados del servicio de Supervisión Docente, pertenecientes a la estructura del Consejo Nacional de Educación Técnica aprobada por el Decreto Nº 1820|91, al personal nominado en las planillas adjuntas que como Anexo I y II forman parte de la Resolución.

2º — El personal se reubica manteniendo su situación de revista anterior, en los cargos de igual denominación y jerarquía que los que poseían, y en cuanto éstos están incluidos dentro de la nueva estructura vigente.

3º — De forma.

CUSI, Mercedes	L.C.	3.131.145	T	Inspector	Inspector
DE VITA, Hamilton	D.N.I.	4.428.991	T	Inspector	Inspector
PAGIRYS, Hugo	L.E.	4.729.031	T	Inspector	Inspector
PORTO, Ernesto Ramón	L.E.	4.142.809	T	Inspector	Inspector
CARDILLO MORENI, Emeterio	L.E.	7.475.837	T	Inspector	Inspector
SOSA, Adolfo Rubén	L.E.	5.988.949	T	Inspector	Inspector
CORTINEZ, Víctor	L.E.	5.133.122	I	Inspector	Inspector
GALVEZ, Juan Elio	L.E.	6.855.146	I	Inspector	Inspector
TRONCOSO, Enrique Dante	L.E.	6.861.195	I	Inspector	Inspector
RIVADENEIRA, Carlos	D.N.I.	7.080.606	I	Inspector	Inspector
CRUZ, Julia Nelly	L.C.	2.630.893	I	Inspector	Inspector
TOLOSA, Guillermo	L.E.	4.481.828	I	Inspector	Inspector
IGLESIAS, Enrique	D.N.I.	4.040.998	I	Inspector	Inspector
LENTINI, Alberto C.	D.N.I.	4.279.429	I	Inspector	Inspector
LUBARI, Vicente	L.E.	7.315.067	I	Inspector	Inspector
LAGO, José	L.E.	4.107.613	I	Inspector	Inspector
ALEU, Rogelio A.	L.E.	4.154.776	I	Inspector	Inspector
TOMASELLI, Salvador	L.E.	4.480.357	T	Inspector	Inspector
ECHEVARRIA, Armando I.	D.N.I.	4.244.108	T	Inspector	Inspector
PAVIA, Salvador	D.N.I.	8.246.031	I	Inspector	Inspector

PATIÑO, Fernando	L.E.	4.116.294	I	Inspector	Inspector
VEGA, Dosinda Antonia	L.C.	3.992.812	I	Inspector	Inspector
PERRONE, Oscar Pedro	L.E.	4.181.094	I	Inspector	Inspector
LAUDANO, Eduardo	D.N.I.	7.764.661	I	Inspector	Inspector
VAZQUEZ, José María	L.E.	4.275.407	I	Inspector	Inspector
GOMEZ, Cipriano	L.E.	4.853.903	I	Inspector	Inspector
LASERRE, Enrique	L.E.	4.483.320	I	Inspector	Inspector
LIPERA, Luciano	L.E.	4.506.250	I	Inspector	Inspector
MORENO, Esteban	D.N.I.	6.474.018	I	Inspector	Inspector
AMATO, José	L.E.	6.005.131	S	Inspector	Inspector
BONE, Emilia	L.C.	0.450.796	T	Secretario Técnico	Secretario Técnico
CERIANI, Oscar J.	L.E.	4.090.886	T	Secretario Técnico	Secretario Técnico
TERRAGNI, Héctor R.	L.E.	4.489.178	T	Secretario Técnico	Secretario Técnico
DE VITA, Hamilton	D.N.I.	4.243.991	I	Secretario Técnico	Secretario Técnico
PAGIRYS, Hugo	L.E.	4.729.031	I	Secretario Técnico	Secretario Técnico
LENTINI, Alberto C.	D.N.I.	4.279.429	I	Secretario Técnico	Secretario Técnico
ECHEVARRIA, Armando I.	D.N.I.	4.244.108	I	Secretario Técnico	Secretario Técnico
TERRAGNI, Héctor	L.E.	4.489.178	I	Inspector General de Unidades Escolares	Inspector General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE PATRIMONIO Y SUMINISTROS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

COMUNICADO Nº 1676

Señor/a Director/a:

En cumplimiento con lo establecido en el Decreto Nº 2128/91 - Cambio de denominación y valor de los billetes y monedas de curso legal, a partir del 1º de enero de 1992 todas las unidades dependientes deben efectuar la conversión a Pesos en los Registros Internos, referidos a la gestión patrimonial: Formulario Nº 56 "Materia Prima, Productos Elaborados, Bienes no incluidos en Registro de Inventario" y Formulario Nº 530 "Registro de Inventario", de acuerdo con las siguientes normas:

1º — La conversión a Pesos se efectuará a **nivel unitario** en los registros mencionados a todos los elementos registrados en Australes al 31-12-91. En aquellos elementos registrados globalmente, dicho valor será asignado como mínimo a $ 1.

2º — Para aquellos elementos cuyo valor unitario no alcance el importe de ₳ 10.000, deberá llevarse automáticamente su valor a 1 Peso.
EJEMPLO:

AUSTRAL	PESO
10.000	1
9.650	1
100	1

3º — Para aquellos elementos cuyo valor unitario supere el importe de ₳ 10.000, se aplicará de la siguiente forma:

AUSTRAL	PESO
10.050	1
10.051	1,01
10.160	1,02

4º — Con referencia a la información que deberá ser enviada al Departamento Contrataciones y Patrimonio —Sector Patrimonial e Inventario— por esta única vez se procederá del siguiente modo:

a) Se confeccionará un Balance-Formulario Nº A-4 partiendo de los saldos al 31-12-91, hasta el 31-3-92. En el mismo se volcará la información del Formulario A-21 "Movimiento Trimestral", correspondiente al primer trimestre de 1992, donde se efectuarán los ajustes que pudieren surgir de la aplicación del punto 3.

b) Todos los elementos adquiridos o recibidos en transferencia correspondiente al año 1991, y que aún no han sido declarados, deberán convertirse a los menores valores según los puntos 2 y 3.

PEDIDOS DE ACLARACIONES:

Toda aclaración relacionada con la Gestión Patrimonial será atendida personalmente en Av. Independencia 2625, 1º piso, Oficina Patrimonial e Inventario, o bien telefónicamente al 943-2140 ó 943-2240, internos 160 y 161.

COMUNICADO Nº 1677

Señor/a Director/a:

Se lleva a conocimiento de los señores directores que el Nº 30-54667109-3 de inscripción ante la Dirección General Impositiva de la clave única de identificación tributaria (C.U.I.T.) correspondiente al CONET, es de aplicación a todos los establecimientos que dependen de este Organismo.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 360 - P. — Buenos Aires, 27|9|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

BLECH de BASSI, Susana Marta; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de doce (12) horas de Física (4-4-4) en 2º año 5ª división, y 3º año 1ª división, ambas turno mañana, y 3º año 2ª división, turno tarde (con licencia, Decreto Nº 734|68), y seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año 4ª y 1ª divisiones, ambas turno mañana, en la ENET Nº 13 "Ing. José L. Delpini" de Capital Federal.

GONZALEZ SAYAGO, Luis Alberto; a partir del 1º de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo de preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Ambrosio Olmos" de Río Cuarto (Córdoba).

HERNANDEZ, Omar Néstor; a partir del 1º de abril de 1989, titular de dieciséis (16) horas de Dibujo (4-4-4-4) en 1º año 4ª división, 2º año 2ª y 4ª divisiones, todas turno mañana, y 3º año 1ª división, turno tarde, cuatro (4) horas de Instalaciones Electromecánicas en 3º año 9ª división, turno mañana, Construcciones, y cuatro (4) horas de Instalaciones Eléctricas en 3º año 4ª división, turno noche, Electromecánica, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

RODRIGUEZ, Elda Nora; a partir del 1º de junio de 1989, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Antonio Graziano" de Bell Ville (Córdoba).

YURDIC de PEÑATE, Ana Mercedes; a partir del 15 de febrero de 1989, titular de ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año 6ª división, y 3º año 3ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Cap. Don Juan de San Martín" de Neuquén.

PILLAROU, Edgar Hugo; a partir del 24 de julio de 1989, titular de seis (6) horas de Proyectos II en 3º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones, en la ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de San Juan.

CAMINO ARIAS, Silvia Isabel; a partir del 12 de agosto de 1989, titular de seis (6) horas de Matemática en 1º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico, y dos (2) horas de Biología e Higiene en 2º año 1ª división, turno tarde, Dibujo Publicitario, en la ENET Nº 15 "Maipú" de Capital Federal.

MARTINEZ, Rosalía Beatriz; a partir del 4 de agosto de 1989, titular de dos (2) horas de Estenografía en 1º año 8ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 "Cap. de Fragata Carlos M. Moyano" de San Fernando (Buenos Aires).

BELA, Norma Elcira; a partir del 15 de junio de 1989, titular de veintidós (22) horas de Matemática (4-4-3-3-3-3-2) en 3º año

2ª división, turno tarde, 3º año 4ª división, turno mañana, 1º año 16ª división, turno mañana, 1º año 17ª división, turno tarde, 2º año 3ª y 5ª divisiones, ambas turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial, y 1º año 5ª división, turno vespertino, Bordado a Máquina, en la ENET Nº 2 de Zárate (Buenos Aires).

TORRES, Prudencia Elena; a partir del 1º de agosto de 1989, titular de un (1) cargo de preceptora, turno mañana (con licencia sin sueldo) en la ENET Nº 1 de La Rioja.

POLETTI, Miguel Angel; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Lib. Gral. Don José de San Martín" de Leones (Córdoba).

TANGARI, Juan; a partir del 14 de agosto de 1989, titular de cuatro (4) horas de Visita de Obras en 6º año 2º división, turno tarde, Construcciones, en la ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín (Buenos Aires).

CATTANEO. Carlos Marziano Francisco; a partir del 1º de agosto de 1989, titular de dos (2) cargos de maestro de enseñanza práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 2 "Almafuerte" de Lanús (Buenos Aires).

REGIS. Carlos Mario Ramón; a partir del 10 de agosto de 1989, titular de un (1) cargo de preceptor, turno noche, en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 364 - P. — Buenos Aires, 27|9|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

ROMERA, Lucía Teresa; a partir del 30 de junio de 1989, titular de un (1) cargo categoría 15, agrupamiento administrativo, tramo supervisión (delegada administrativa), en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Aguilares (Tucumán).

ROMERO de MALUF, Yudith del Carmen; a partir del 1º de agosto de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 2 "Nicolasa Berrondo de Quiroga" de Mercedes (San Luis).

CELEDON, Walter Fabián; a partir del 7 de agosto de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 1 "Ejército Argentino" de Tunuyán (Mendoza).

PERROUD, Rubén Oscar; a partir del 1º de agosto de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución (encargado de depósito), en la ENET Nº 3 de Zárate (Buenos Aires).

LIMARDO, Néstor Guillermo; a partir del 1º de agosto de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 8 "José A. Alvarez Condarco" de Capital Federal.

RODRIGUEZ, Francisco Gines; a partir del 12 de julio de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento mantenimiento y producción, tramo personal obrero, en la ENET Nº 1 "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza.

VARGAS, Víctor Mario; a partir del 11 de agosto de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 1 "José Menéndez" de Río Gallegos (Santa Cruz).

DJAMKOTCHIAN, Liliana; a partir del 27 de julio de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

DARELLI, Inés Teresa; a partir del 22 de junio de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 3 "Dr. Juan B. Terán" de Tucumán.

BATTAGLIA de CUEL, Leonilda Paulina; a partir del 22 de agosto de 1989, titular de un (1) cargo categoría 19, agrupamiento administrativo, tramo supervisión, en la ENET Nº 1 "Mariano Moreno" de Chivilcoy (Buenos Aires).

DIAZ de BARBERIS, Ana Laura; a partir del 22 de agosto de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero" de Capital Federal.

ORMEÑO, Orlando Rómulo; a partir del 14 de julio de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento mantenimiento

y producción, tramo personal obrero, en la ENET Nº 1 "Tte. de Navío Agustín del Castillo" de Río Turbio (Santa Cruz).

LUQUE, Amílcar; a partir del 2 de agosto de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 1 "Gral. Ing. Manuel N. Savio" de San Nicolás (Buenos Aires).

BEA, María Divina; a partir del 10 de agosto de 1989, titular de un (1) cargo categoría 19, agrupamiento administrativo, tramo supervisión, y un (1) cargo de preceptora, turno mañana, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 414 - P. — Buenos Aires, 11|10|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

GALEANO de WINKELMANN, Alida Elsa; a partir del 1º de junio de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 1 "Juan de Garay" de Helvecia (Santa Fe).

PEREZ de COSTANTINO, Susana; a partir del 9 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en el Organismo Central.

SILVA, Jorge Alberto; a partir del 8 de junio de 1989, titular de un (1) cargo categoría 13, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en el Departamento Costos y Liquidaciones.

PUNTA, Teresa; a partir del 3 de abril de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la Dirección General de Administración (Departamento Servicios Generales).

PEREYRA, María Isabel; a partir del 29 de junio de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 1 de Chascomús (Buenos Aires).

RIZZI, Gabriela Martha; a partir del 9 de agosto de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 4 "Juan B. Alberdi" de La Plata (Buenos Aires).

VIGLIANI, Fabián; a partir del 19 de abril de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 1 de Charata (Chaco).

MADARRO de GALLEGO, María del Carmen Rosa; a partir del 30 de junio de 1989, titular de un (1) cargo categoría 21, agrupamiento administrativo, tramo superior, en la Dirección General de Planificación Educativa.

PEÑA, Juan Antonio; a partir del 16 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 1 "Antártida Argentina" de Ushuaia (Tierra del Fuego).

MARQUEZ, Nora Beatriz; a partir del 29 de junio de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 1 "Antártida Argentina" de Ushuaia (Tierra del Fuego).

GUALLA, Ana Claudia; a partir del 16 de junio de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento mantenimiento y producción, tramo personal obrero, en la ENET Nº 1 "Antártida Argentina" de Ushuaia (Tierra del Fuego).

SCOFFIELD, Amelia Beatriz; a partir del 19 de agosto de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 2 de Paso de los Libres (Corrientes) .

MEDELA, Daniel; a partir del 22 de agosto de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

MOLINARI, Silvana Mónica; a partir del 31 de agosto de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

IBAÑEZ, Mónica Susana; a partir del 6 de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 5 "María de los Remedios Escalada de San Martín" de Capital Federal.

LEDESMA, José; a partir del 2 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento mantenimiento y producción, tramo personal obrero, en la ENET Nº 2 de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

MARTIN, Darío Roberto; a partir del 1º de agosto de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento mantenimiento y producción, tramo personal obrero, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires).

GNESETTI, Raúl Eduardo; a partir del 22 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución (encargado de depósito), en la ENET Nº 5 "Ovidio Lagos" de Rosario (Santa Fe).

SALVEMINI de PRESAS, Viviana Edith; a partir del 24 de julio de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires).

BAITER, Osvaldo Néstor; a partir del 31 de julio de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento mantenimiento y producción, tramo personal obrero, en la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 415 - P. — Buenos Aires, 11|10|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

MARTINEZ, Arsenio Luis; a partir del 12 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Fotografía en 1º año única división, turno diurno, Geografía Matemática, en la ENET Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de Capital Federal.

CASSANELLO, Carlos Ernesto; a partir del 22 de agosto de 1989, titular de dos (2) horas de Química Aplicada en 1º año 1ª división, turno tarde, Construcciones, en la ENET Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos).

GREGORAT, Daniel Alfonso; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en los grupos Nros. 25 y 26, turno diurno, en la ENET Nº 1 de Florida (Buenos Aires).

SIERRALTA, Ramón Antonio; a partir del 16 de mayo de 1989, titular de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en los grupos Nros. 3, 4, 5 y 6, todos turno diurno, en la ENET Nº 1 "Telésforo Chanampa" de Catamarca (Tinogasta).

ECHARRT, Leoni Teresa; a partir del 30 de abril de 1989, titular de nueve (9) horas de Educación Física (3-3-3) en los grupos Nros. 1, 2 y 3, todos turno diurno, en la ENET Nº 1 "Gral. Don José de San Martín" de Tres Arroyos (Buenos Aires).

ESPECHE de VILLANUEVA, Nélida del Valle; a partir del 5 de mayo de 1989, titular de tres (3) horas de Educación Física en 3º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas, Práctica Comercial, en la ENET Nº 1 "Dr. Ramón Carrillo" de Frías (Santiago del Estero).

MARTINES, Rosalía Beatriz; a partir del 1º de agosto de 1989, titular de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 1º año 5ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 4 "República del Líbano" de Capital Federal.

COSTA de PINEYRO, Marta; a partir del 16 de agosto de 1989, titular de ocho (8) horas de Estenografía (4-4) en 1º año 7ª división y 2º año 5ª división, ambas turno noche, Curso Práctico de Estenomecanografía, en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires).

ROSSI, Luis María; a partir del 28 de julio de 1989, titular de un (1) cargo de preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

CARAMELLE de ARGAIN, Eda Raquel; a partir del 1º de septiembre de 1989, titular de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 4º año 1ª división, turno noche, Construcciones; tres (3) horas de Organización de Empresas y Legislación del Trabajo en 2º año 1ª división, turno noche, Computación; y dos (2) horas de Instrucción Cívica en 3º año 1ª división, turno tarde, Computación, en la ENET Nº 1 de Villaguay (Entre Ríos).

MASARES de WALL, María Raquel; a partir del 30 de agosto de 1989, titular de dos (2) horas de Geografía en 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Polonia" de Oberá (Misiones).

PALERMO, María Luisa; a partir del 5 de setiembre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Matemática en 3º año única di-

visión, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 1 de Bragado (Buenos Aires).

ALONSO, Javier Manuel de Jesús; a partir del 1º de septiembre de 1989, titular de un (1) cargo de preceptor, turno noche, en la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal.

LO PRIENO, Miguel Santiago; a partir del 31 de julio de 1989, titular del cargo de Vicedirector, turno tarde y de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º año 3ª y 4as. divisiones, ambas turno mañana, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

MATZKEVICH, Vladimiro; a partir del 31 de julio de 1989, titular de dos (2) cargos de maestro de enseñanza práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

DESVARD, Ernesto; a partir del 31 de julio de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno tarde y un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica —jefe de sección—, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 626 - P. — Buenos Aires, 17|11|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

BOTTOLO, Juan Augusto; a partir del 2 de octubre de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno noche, en la ENET Nº 1 "Chacabuco" de Morón (Buenos Aires).

DE SANTIS, José Manuel; a partir del 12 de octubre de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 1 de Pehuajó (Buenos Aires).

ABEIJON, Manuel; a partir del 20 de octubre de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal.

HAYEZ, Albor Luis; a partir del 1º de octubre de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno noche, en la ENET Nº 1 "Alte. Ramón González Fernández" de Punta Alta (Buenos Aires).

2º — De forma.

— * —

NOTIFICACION DEL PERSONAL

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

LETIN Nº 1173 — 22 DE MAYO DE 1992

SUMARIO

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONET

Resoluciones Nros. 375|92-P; 376|92-P; 377|92-P; 378|92-P; 379|92-P; 380|92-P; 381|92-P; 382|92-P; 383|92-P; 384|92-P; 385|92-P; 386|92-P; 387|92-P; 388|92-P; 389|92-P; 390|92-P; 391|92-P; 393|92-P; 394|92-P; 395|92-P; 396|92-P; 397|92-P; 398|92-P; 399|92-P; 403|92-P; 404|92-P. y 405|92-P. 115-124

Segundo llamado a concurso: Res. Nº 392|92-P. 124

Rectificación de turnos: Res. Nº 400|92-P. 124

Nueva fecha de apertura: Res. Nº 401|92-P. 124-125

Actos resolutorios dejados sin efecto: Res. Nº 402|92-P. 125

Resolución Nº 345|92-P. 125

SECRETARIA GENERAL

Concurso Literario Roemmers 125-127

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Renuncias 127

Traslados 127

Notificación del personal 128

Ministerio de Cultura y Educación
Consejo Nacional de Educación Técnica

BOLETIN

Dirección
Prof. Ricardo Micheli

Coordinación General
Roberto Luján Morán

Linotipo
Yacqueline Cruz Mancilla
Luis A. Di Módica
Raúl C. Fernández
Pablo A. Liuzzi
Roberto Luján Morán

Tipografía
Roberto Avalos
Guillermo I. Lagranda

Corrección
Ana Rosa Manzoni

Impresión
Rodolfo Botto
Alfonso Cambeiro
Luis Cascudo
Roberto Longo

Encuadernación
Atilio Demarco
Jorge Domínguez
Carlos A. Pérez
Elida Scofano

Cortador
Pedro Bottero

Distribución
Nélida C. de Capodanno
Graciela Capurssi
Hugo De Candia
María del C. Sciancalépore

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

Los ejemplares ya publicados, pueden ser consultados en la colección de la Biblioteca del CONET, calle Bolívar 191 P.B., Capital Federal.

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1775

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONET

RESOLUCION Nº 375 - P. — Buenos Aires, 8|5|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 1º de junio de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Roca (Río Negro), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno vespertino, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 376 - P. — Buenos Aires, 8|5|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 1º de junio de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ushuaia (Tierra del Fuego), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 377 - P. — Buenos Aires, 8|5|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 1º de junio de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Comodoro Rivadavia (Chubut), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —3ª categoría—, turno vespertino, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 378 - P. — Buenos Aires, 8|5|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 1º de junio de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona II—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 379 - P. — Buenos Aires, 8|5|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 1º de junio de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Carlos de Bariloche (Río Negro), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 380 - P. — Buenos Aires, 8|5|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 1º de junio de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Choele Choel (Río Negro), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —2ª categoría—, turno vespertino, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 381 - P. — Buenos Aires, 8|5|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 1º de junio de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Carlos de Bariloche (Río Negro), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 382 - P. — Buenos Aires, 8|5|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 1º de junio de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona II—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 383 - P. — Buenos Aires, 8|5|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 1º de junio de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ushuaia (Tierra del Fuego), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 384 - P. — Buenos Aires, 8|5|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 1º de junio de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Río Colorado (Río Negro), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 385 - P. — Buenos Aires, 8|5|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 1º de junio de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Plottier (Neuquén), un (1) cargo de subregente de Cultura Técnica, —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 386 - P. — Buenos Aires, 8|5|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 1º de junio de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Trelew (Chubut), un (1) cargo de subregente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno tarde cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 387 - P. — Buenos Aires, 8|5|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 1º de junio de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut), un (1) cargo de subregente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno vespertino, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 388 - P. — Buenos Aires, 8|5|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 1º de junio de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Río Colorado (Río Negro), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 389 - P. — Buenos Aires, 8|5|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 1º de junio de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Río Grande (Tierra del Fuego), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 390 - P. — Buenos Aires, 8|5|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 1º de junio de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Roca (Río Negro), un (1) cargo de regente de Cultura General —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 391 - P. — Buenos Aires, 8|5|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 1º de junio de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Choele Choel (Río Negro), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 393 - P. — Buenos Aires, 8|5|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 1º de junio de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Carlos de Bariloche (Río Negro), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 394 - P. — Buenos Aires, 8|5|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 1º de junio de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Comodoro Rivadavia (Chubut), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 395 - P. — Buenos Aires, 8|5|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 1º de junio de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de Capital Federal, un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona I—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 396 - P. — Buenos Aires, 8|5|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 1º de junio de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Trelew (Chubut), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 397 - P. — Buenos Aires, 8|5|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 1º de junio de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Roca (Río Negro), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 398 - P. — Buenos Aires, 8|5|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 1º de junio de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de General Roca (Río Negro), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 399 - P. — Buenos Aires, 8|5|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 1º de junio de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Comodoro Rivadavia (Chubut), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 403 - P. — Buenos Aires, 8|5|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 1º de junio de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ushuaia (Tierra del Fuego), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 404 - P. — Buenos Aires, 8|5|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 1º de junio de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Trelew (Chubut), un (1) cargo de regente de Cultura General, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 405 - P. — Buenos Aires, 8|5|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 1º de junio de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Río Turbio (Santa Cruz), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

— * —

SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO

RESOLUCION Nº 392 - P. — Buenos Aires, 8|5|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 1º de junio de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Capital Federal, un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona I—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RECTIFICACION DE TURNOS

RESOLUCION Nº 400 - P. — Buenos Aires, 8|5|92.

1º — Establecer que en la Resolución Nº 86-P/92 de llamado a concurso para cubrir con carácter titular el cargo de vicedirector de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mendoza (ciudad), donde dice turno noche, debe decir turno tarde.

2º — Establecer que en la Resolución Nº 106-P/92 de llamado a concurso para cubrir con carácter titular el cargo de regente de Cultura General de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mendoza (ciudad), donde dice turno tarde, debe decir turno mañana.

3º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

4º — De forma.

NUEVA FECHA DE APERTURA

RESOLUCION Nº 401 - P. — Buenos Aires, 8|5|92.

1º — Establecer que en los concursos llamados por las Resoluciones Nros. 2028, 2029 y 2032-P/91, el período de inscripción de aspirantes es a par-

tir del 1º-6-92 y por el término de treinta (30) días corridos, en lugar de la fecha y plazo del período fijado en las resoluciones precitadas.

2º — Aquellos aspirantes que hubieren cumplido con el requisito de inscripción en la fecha indicada por la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, deberán ratificarla en el período establecido en el presente acto resolutivo.

3º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a los efectos de la intervención que le compete.

4º — De forma.

ACTOS RESOLUTORIOS DEJADOS SIN EFECTO

RESOLUCION Nº 402 - P. — Buenos Aires, 8|5|92.

1º — Dejar sin efecto las Resoluciones Nº 157-P/92; 210-P/92 y 231-P/92 de llamados a concurso en los cargos de jefe general de enseñanza práctica en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Las Heras (Mendoza), jefe general de enseñanza práctica en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Paraná (Entre Ríos), y de regente de Cultura General en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Paraná (Entre Ríos), respectivamente.

2º — Notificar de esta resolución a las Juntas de Clasificación Docente Zona X y XI para la intervención que por razones de jurisdicción les compete.

3º — De forma.

— * —

RESOLUCION Nº 345 - P. — Buenos Aires, 22|4|92.

1º — Autorizar a la ENET Nº 3 de Rosario a otorgar dos (2) horas cátedra semanales a los docentes que cumplen la función de coordinadores de Areas de la experiencia de renovación curricular del Ciclo Superior y a otorgar dos (2) horas de cátedra semanales a los docentes que participan de la experiencia y que dicten como mínimo cinco (5) horas de cátedra semanales, para Taller de Planeamiento y/o de Educadores.

2º — De forma.

SECRETARIA GENERAL

CONCURSO LITERARIO ROEMMERS

TEMA: "LA ARGENTINA, NOSOTROS Y LA ECOLOGIA"

1º Laboratorio Roemmers ha organizado un concurso literario sobre el tema "La Argentina, Nosotros y la Ecología". Podrán participar alumnos de las escuelas primarias de todo el país a partir de 5º grado y los alumnos de nivel secundario. El Directorio del Laboratorio Roemmers, se propone por este medio contribuir a crear conciencia de la importancia del Equilibrio Ecológico en el Medio Ambiente para las nuevas generaciones argentinas.

2º Los trabajos presentados no excederán la extensión de tres carillas escritas a máquina, a doble espacio y de un solo lado de la hoja, también podrán ser manuscri-

NOTIFICACION DEL PERSONAL

PASANTIAS

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 1174 — 11 DE JUNIO DE 1992

SUMARIO

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Decreto Nº 1820: (Organigrama) 131

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Organigramas correspondientes a la estructura del Consejo Nacional de Educación Técnica 132-136

Decreto Nº 340|92 137-141

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONET

Resoluciones Nros. 826-C|91; 81-C|92. Resoluciones Nros. 255-P|92; 259-P|92 y 308-P|92 141-142

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

Llamado a Concurso Zona II 142-143

SECRETARIA GENERAL

Comunicado Nº 1678 143

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Notificación del Personal 144

Boletín Nº 1174 — 11 de junio de 1992

Ministerio de Cultura y Educación
Consejo Nacional de Educación Técnica

BOLETIN

Dirección
Prof. Ricardo Micheli

Coordinación General
Roberto Luján Morán

Linotipo
Yacqueline Cruz Mancilla
Luis A. Di Módica
Raúl C. Fernández
Pablo A. Liuzzi
Roberto Luján Morán

Tipografía
Roberto Avalos
Guillermo I. Lagranda

Corrección
Ana Rosa Manzoni

Impresión
Rodolfo Botto
Alfonso Cambeiro
Luis Cascudo
Roberto Longo

Encuadernación
Atilio Demarco
Jorge Domínguez
Carlos A. Pérez
Elida Scofano

Cortador
Pedro Bottero

Distribución
Nélida C. de Capodanno
Graciela Capurssi
Hugo De Candia
María del C. Sciancalépore

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

Los ejemplares ya publicados, pueden ser consultados en la colección de la Biblioteca del CONET, calle Bolívar 191 P.B., Capital Federal.

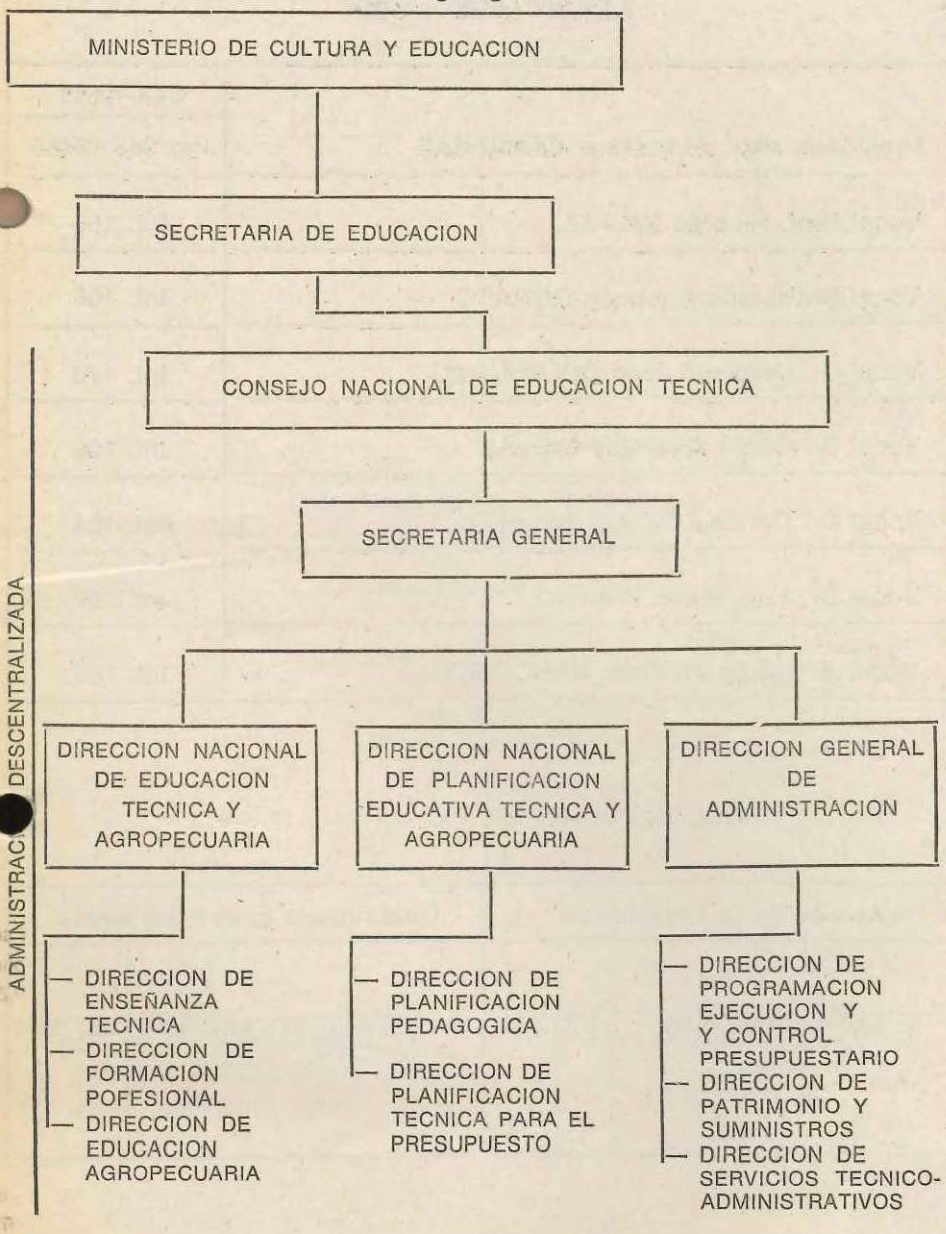
Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1775

DECRETO 1820

PODER EJECUTIVO NACIONAL

ANEXO I

Organigrama



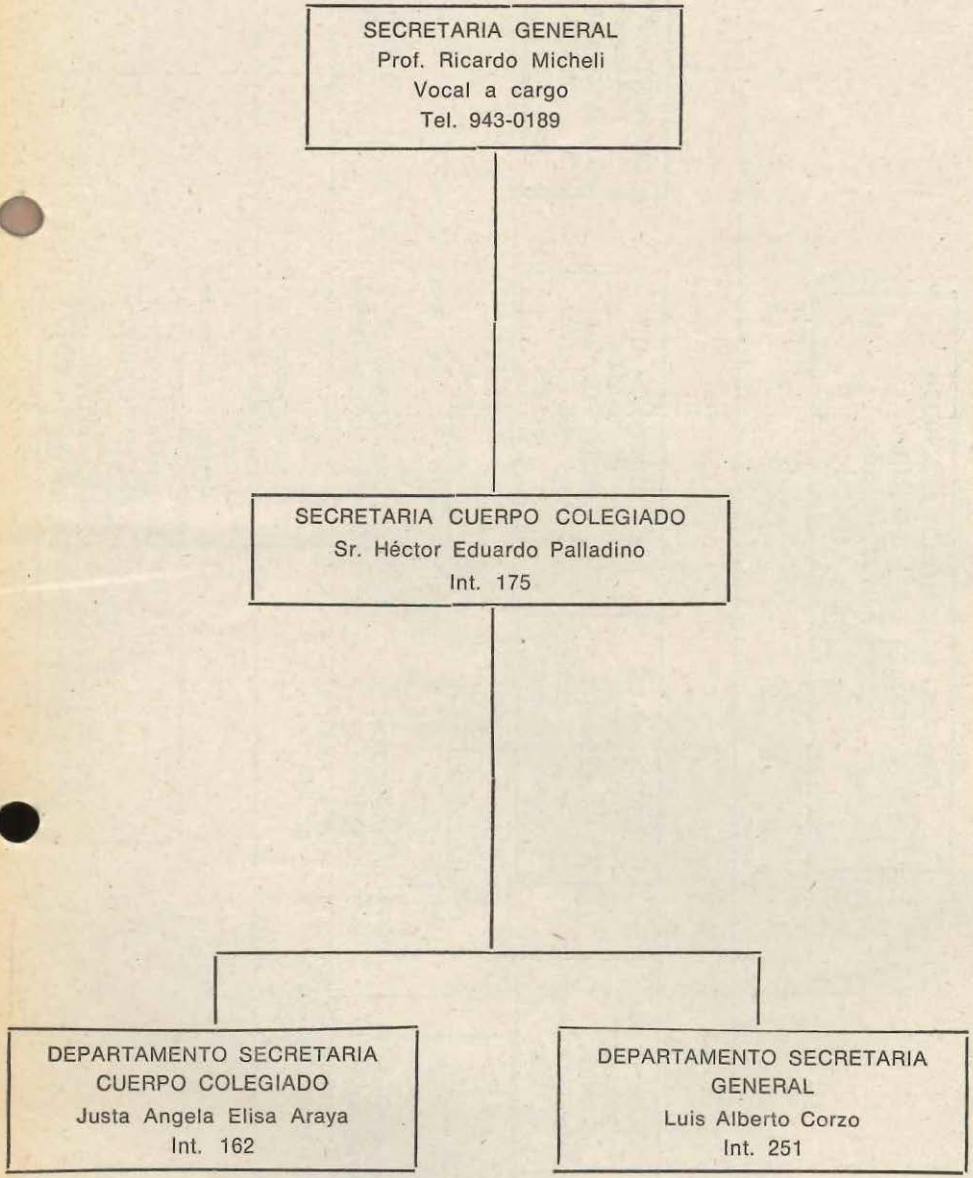
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

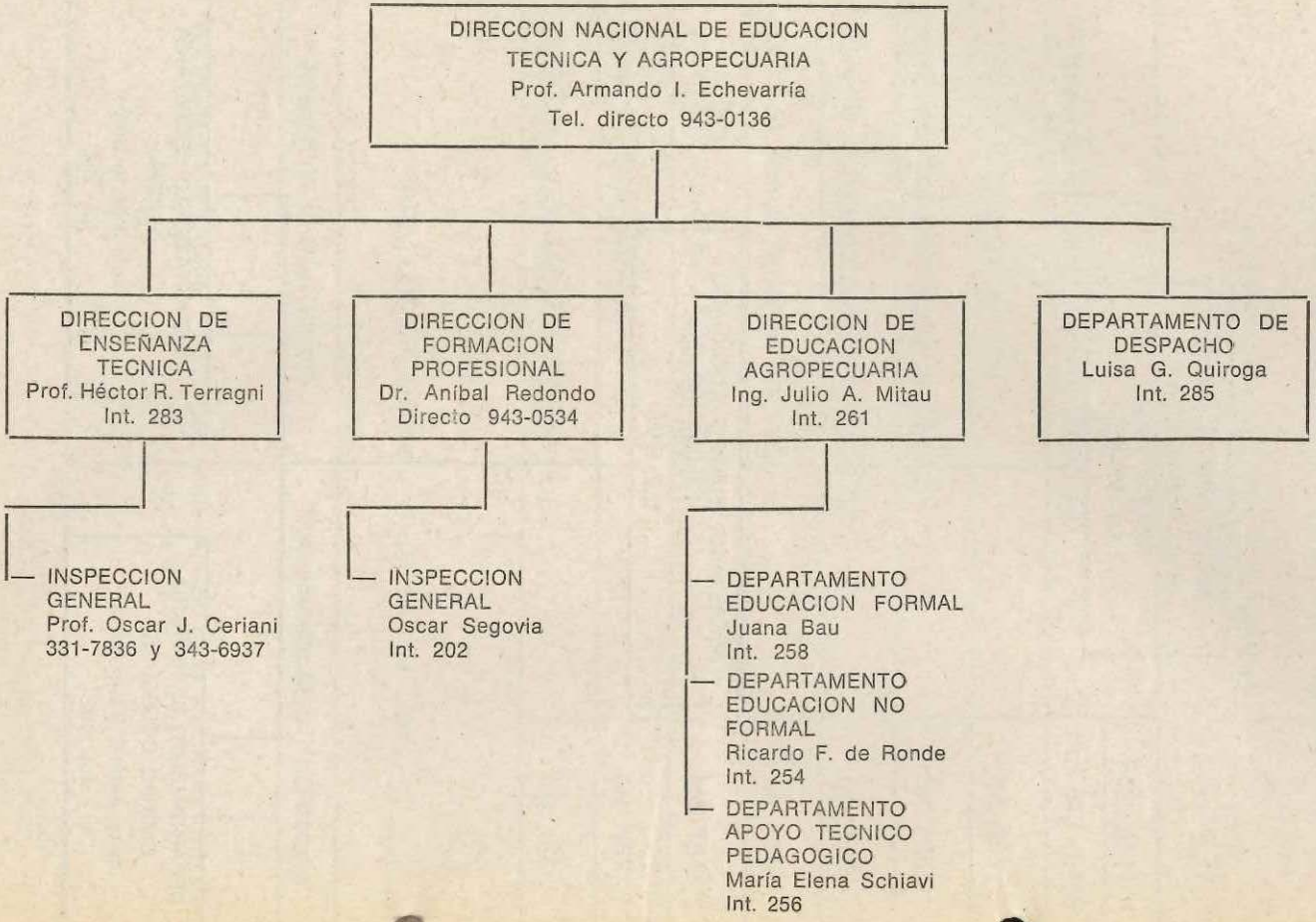
HONORABLE CUERPO COLEGIADO
LEY Nº 15240 - 19206

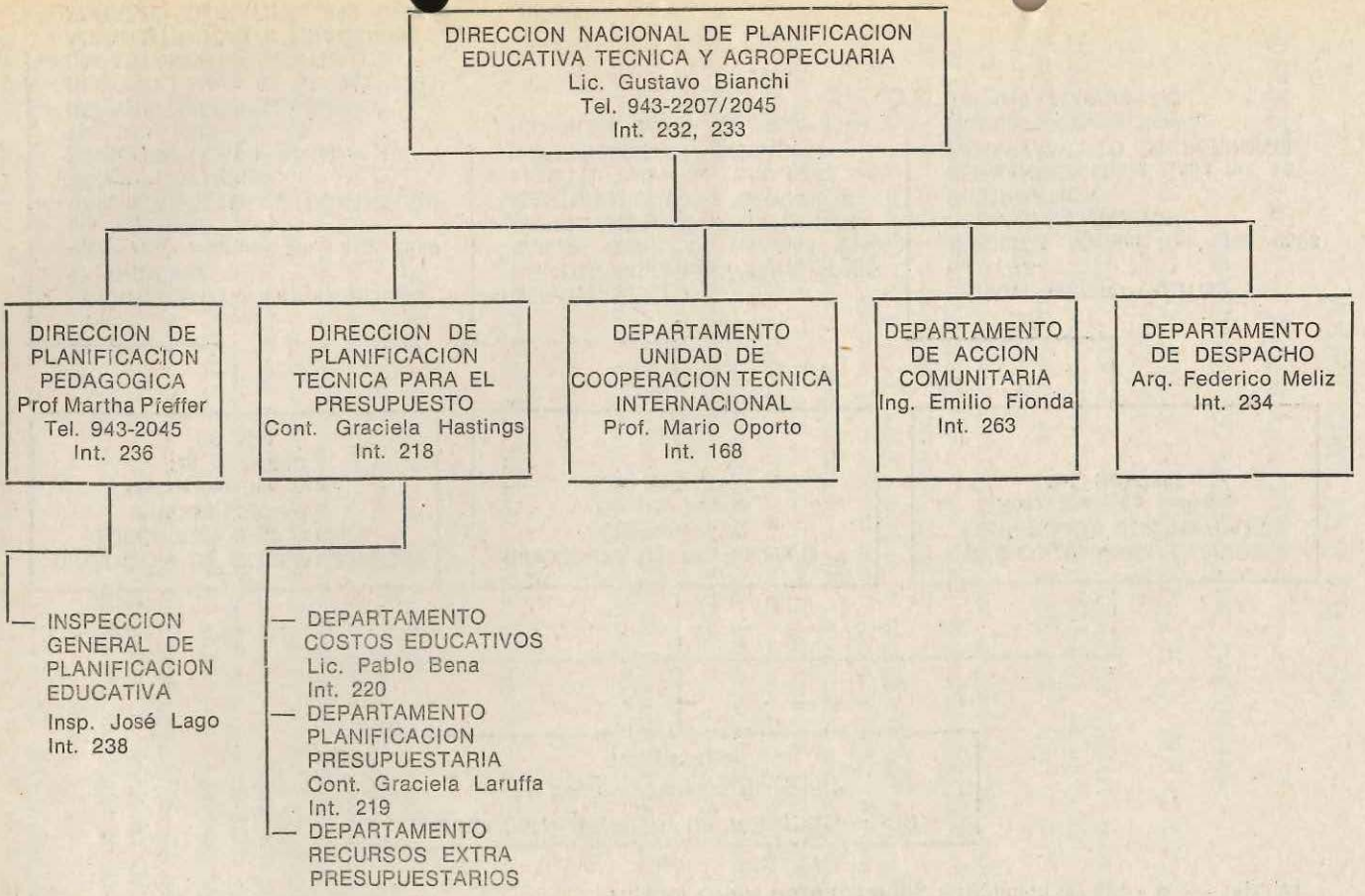
	943 - 0511
Presidente Prof. Aldo Omar CARRERAS	Fax 943 - 0488
Vocal Prof. Ricardo MICHELI	Int. 163
Vocal Sr. Ubaldo Armando DONATO	Int. 165
Vocal Dr. Domingo José COLASURDO	Int. 176
Vocal Sr. Oscar Ascencio NIEVAS	Int. 198
Vocal Dr. Carlos LOZADA ALLENDE	Int. 164
Vocal Dr. Luis Mario BIANCO	Int. 167
Vocal Sr. Jorge Horacio NARCIANDE	Int. 166

RESOLUCION Nº 698 - C del 14 - 11 - 91

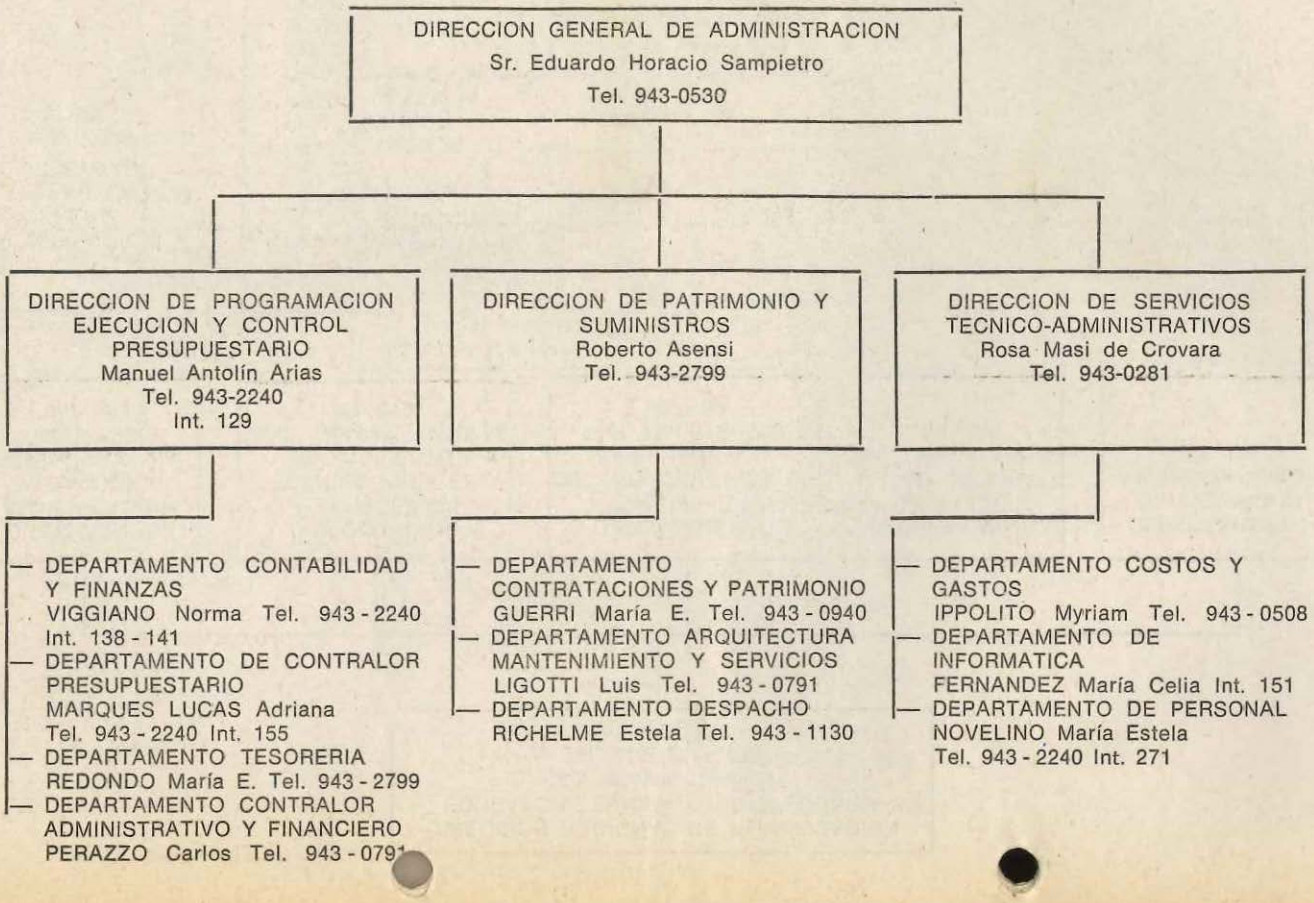
Asesor de la Presidencia		Coordinador de la Presidencia	
Sr. Daniel Oscar LAURIA	Int. 248	Sra. Adelma Luisa MOLINARI de PAVICICH	Int. 246


SECRETARIA GENERAL
Prof. Ricardo Micheli
Vocal a cargo
Tel. 943-0189
SECRETARIA CUERPO COLEGIADO
Sr. Héctor Eduardo Palladino
Int. 175
DEPARTAMENTO SECRETARIA CUERPO COLEGIADO
Justa Angela Elisa Araya
Int. 162
DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL
Luis Alberto Corzo
Int. 251


DIRECCON NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Y AGROPECUARIA
Prof. Armando I. Echevarría
Tel. directo 943-0136
DIRECCION DE ENSEÑANZA TECNICA
Prof. Héctor R. Terragni
Int. 283
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL
Dr. Aníbal Redondo
Directo 943-0534
DIRECCION DE EDUCACION AGROPECUARIA
Ing. Julio A. Mitau
Int. 261
DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Luisa G. Quiroga
Int. 285
INSPECCION GENERAL
Prof. Oscar J. Ceriani
331-7836 y 343-6937
INSPECCION GENERAL
Oscar Segovia
Int. 202
DEPARTAMENTO EDUCACION FORMAL
Juana Bau
Int. 258
DEPARTAMENTO EDUCACION NO FORMAL
Ricardo F. de Ronde
Int. 254
DEPARTAMENTO APOYO TECNICO PEDAGOGICO
María Elena Schiavi
Int. 256


DIRECCION NACIONAL DE PLANIFICACION EDUCATIVA TECNICA Y AGROPECUARIA
Lic. Gustavo Bianchi
Tel. 943-2207/2045
Int. 232, 233
DIRECCION DE PLANIFICACION PEDAGOGICA
Prof Martha Pfeffer
Tel. 943-2045
Int. 236
DIRECCION DE PLANIFICACION TECNICA PARA EL PRESUPUESTO
Cont. Graciela Hastings
Int. 218
DEPARTAMENTO UNIDAD DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL
Prof. Mario Oporto
Int. 168
DEPARTAMENTO DE ACCION COMUNITARIA
Ing. Emilio Fionda
Int. 263
DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Arq. Federico Meliz
Int. 234
INSPECCION GENERAL DE PLANIFICACION EDUCATIVA
Insp. José Lago
Int. 238
DEPARTAMENTO COSTOS EDUCATIVOS
Lic. Pablo Bena
Int. 220
DEPARTAMENTO PLANIFICACION PRESUPUESTARIA
Cont. Graciela Laruffa
Int. 219
DEPARTAMENTO RECURSOS EXTRA PRESUPUESTARIOS

La Dirección General y las Direcciones están aprobadas por Decreto 1820/91.
A partir de los **Departamentos**. Resolución Nº 698 - C. — 14|11|91.



PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO 340/92 — Buenos Aires, 24|2|92.

APRUEBASE EL SISTEMA DE PASANTIAS.

VISTO el PLAN DE TRANSFORMACION DE LA EDUCACION impulsado por el PODER EJECUTIVO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que a los efectos de lograr los objetivos propuestos en dicho PLAN DE TRANSFORMACION EDUCATIVA, es ineludible convocar y contar con la participación de las distintas instituciones que actúan dentro de la estructura social de la Nación.

Que los establecimientos educativos de todos los niveles, tanto públicos como privados, no constituyen el ámbito exclusivo de la actividad educativa según las actuales concepciones del currículo escolar.

Que es necesario, por lo tanto, brindar la posibilidad de que el sistema educativo salga del aula y se proyecte en otros estamentos de la sociedad.

Que con tal objeto y respondiendo a los desarrollos efectuados en otras naciones, es necesario establecer y reglamentar un Sistema que permita una formación que abarque tanto el ámbito educativo como el del trabajo.

Que por todo ello se torna necesario crear las condiciones institucionales que faciliten y promuevan la adopción de un Régimen de Pasantías dentro de un adecuado ordenamiento normativo.

Que la presente medida se dicta en virtud de la facultad conferida por el artículo 86, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Sistema de Pasantías, que regirá en todo el ámbito del Sistema Educativo Nacional, que funcionará de acuerdo a la Reglamentación que, como Anexo I forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º — Denomínase Pasantía a la extensión orgánica del Sistema Educativo a instituciones, de carácter público o privado para la realización por parte de los alumnos y docentes, de práctica relacionadas con su educación y formación, de acuerdo a la especialización que reciben, bajo la organización y control de la institución de enseñanza a la que pertenecen, durante un lapso determinado.

Art. 3º — Las Pasantías se materializarán con la concurrencia de los alumnos y/o docentes a las entidades públicas o privadas y empresas del sector productivo o de servicios, en el horario y bajo las modalidades que se establecen en la Reglamentación adjunta.

Art. 4º — La situación de Pasantía no creará ningún otro vínculo para el pasante, más que el existente entre el mismo y el MINISTERIO DE CULTURA

Y EDUCACION, no generándose relación jurídica alguna con el organismo público o privado y/o la empresa en donde efectúe su práctica educativa, siendo la misma de carácter voluntario y gratuito.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. —MENEM— Antonio F. Salonia.

ANEXO I

REGLAMENTACION

CAPITULO I:

CONDICIONES GENERALES

Artículo 1º — El Sistema de Pasantía tendrá los siguientes objetivos:

a. — Brindar a los alumnos y docentes de las instituciones educativas la complementación de su especialidad teórica con la práctica en empresas o instituciones públicas o privadas, que los habilite en el ejercicio de la profesión u oficio elegido.

b. — Lograr que los alumnos y docentes tomen contacto con el ámbito en que se desenvuelven las organizaciones empresarias o entidades públicas o privadas afines a los estudios que realicen.

c. — Integrar a los jóvenes educandos en grupos social laborales y permitir así el afianzamiento de su propia personalidad y el logro de su identidad.

d. — Ofrecer a los estudiantes y docentes la posibilidaad de entrar en contacto con tecnologías actualizadas.

e. — Contribuir a facilitar la etapa de transición entre lo educacional y lo laboral, induciéndolos de esa manera a una correcta elección profesional.

Art. 2º — Son partes involucradas en el Sistema:

a. — La autoridad educativa pertinente.

b. — Los organismos centrales de conducción educativa, de jurisdicción nacional, provincial o municipal, ya sean de gestión pública o privada, que adhieran al mismo.

c. — Las empresas industriales o de servicios y las instituciones públicas o privadas.

d. — Las Cámaras y Asociaciones Empresarias de las distintas actividades.

e. — Los cursantes y docentes de los establecimientos educativos que utilicen el Sistema.

Art. 3º — Las instalaciones de las empresas industriales y de servicios y de las instituciones públicas o privadas, son los lugares donde los alumnos y docentes podrán realizar las Pasantías. Se considera a dichos locales como una extensión del ámbito de aprendizaje, los que deberán reunir las condiciones de higiene y seguridad, de acuerdo a las normas de la Ley Nº 19.587, con el objeto de salvaguardar la salud psico-física de los mismos.

Art. 4º — Los estudiantes y docentes podrán percibir durante el transcurso de la Pasantía una retribución por parte de las empresas o instituciones donde realizan las mismas, en calidad de asignación estímulo para viáticos y gastos escolares.

Art. 5º — Para poder participar del Sistema de Pasantías, las Cámaras y Asociaciones Empresarias, las empresas o instituciones que se incorporen al mismo, firmarán un Convenio con los organismos centrales de conducción educativa y/o con la unidad educativa elegida, con sujeción a las normas de la presente reglamentación.

Art. 6º — El Convenio mencionado en el artículo anterior deberá contener como mínimo las siguientes cláusulas:

a. — Denominación, domicilio y personería de las partes que lo suscriben.

b. — Características y condiciones de las Pasantías.

c. — Lugar en que se realizarán.

d. — Objetivos educativos a lograr en el año lectivo correspondiente.

e. — Derechos y obligaciones de las partes.

f. — Forma de pago de la asignación estímulo para viáticos y gastos escolares.

g. — Régimen disciplinario a aplicar en materia de asistencia, puntualidad, etcétera.

Art. 7º — Los conocimientos, habilidades y destrezas que deberá alcanzar el alumno o docente al término de su Pasantía, como así también el sistema de evaluación de la misma, las condiciones de ingreso y el régimen de asistencia y comportamiento, estarán a cargo de cada institución educativa y serán incluidos en los planes de estudios de las respectivas modalidades.

Art. 8º — Las empresas o instituciones donde se realicen las Pasantías podrán prestar su asesoramiento en la elaboración del Programa Anual de Pasantías de cada institución educativa.

Art. 11. — La actividad del pasante se desarrollará únicamente en el lapso comprendido entre las ocho (8) y las dieciocho (18) horas, con por lo menos una pausa de quince (15) minutos cuando la jornada sea de dos (2) a cuatro (4) horas y de cuarenta (40) minutos, distribuidos en dos (2) períodos de veinte (20) minutos, cuando fuera más de cuatro (4) horas y hasta seis (6) horas diarias.

Art. 12. — Las empresas o entidades y los organismos centrales de conducción educativa y/o las unidades educativas, podrán suspender o dar por finalizado el Convenio suscripto de acuerdo al artículo 5º de la presente reglamentación, sólo en los casos de cierre o quiebra de las primeras o por incumplimiento de alguna de las cláusulas del Convenio firmado.

Art. 13. — La protección de que gozan los alumnos y docentes o través de los distintos seguros que resguardan su actividad en los establecimientos educativos se extiende a las actividades que desempeñen los mismos en calidad de pasantes en los lugares de trabajo.

Art. 14. — A instancias de cada organismo central de conducción educativa, se crearán Centros de Coordinación y Supervisión de las actividades de las Pasantías, en los que estarán representados todos los involucrados y tendrán a su cargo llevar el Registro de Convenios firmados.

CAPITULO II:

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

A. DE LAS EMPRESAS

Art. 15. — Las empresas o instituciones que ingresen voluntariamente en el Sistema de Pasantías tendrán las siguientes obligaciones:

a. — Suscribir con los organismos centrales de conducción educativa y/o las unidades educativas elegidas, los Convenios previstos en el artículo 5º de la presente Reglamentación.

Art. 9º — Las Pasantías durarán un máximo de cuatro (4) años y tendrán una actividad diaria mínima de dos (2) horas y máxima de ocho (8) horas. ambas de reloj.

Art. 10. — La edad mínima para ingresar en cualquiera de las modalidades del Sistema será de dieciséis (16) años cumplidos en el año calendario. Los alumnos y/o docentes que aspiren a ingresar al Sistema, en resguardo de su salud psico-física, deberán presentar un certificado médico, expedido por autoridades sanitarias oficiales, que acredite que los interesados pueden realizar las actividades exigidas en cada caso.

Los alumnos menores de dieciocho (18) años deberán contar con autorización escrita de sus padres o tutores.

b. — Dar cumplimiento a lo establecido en los planes de estudios de las unidades educativas que participen del Sistema, de acuerdo a las modalidades de cada una de ellas.

c. — Facilitar a las unidades educativas la supervisión de las actividades de los pasantes y avalar los certificados de formación profesional logrados durante la Pasantía.

Art. 16. — Las Cámaras y Asociaciones Empresarias, las empresas y/o las instituciones podrán suspender o denunciar los Convenios suscriptos debiendo efectuar el correspondiente aviso con una anticipación no menor de sesenta (60) días.

B. DE LOS ORGANISMOS CENTRALES DE CONDUCCION EDUCATIVA

Art. 17. — Cada organismo central de conducción educativa será responsable de:

a. — Planificar, organizar, desarrollar y coordinar las Pasantías de su jurisdicción en forma.

b. — Apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la elaboración de material didáctico, la realización de talleres, seminarios y/o cursos para los instructores de las empresas o entidades y los docentes de las unidades educativas de su jurisdicción.

c. — Realizar acciones de promoción del Sistema, cuando fuere necesario, con el fin de orientar a los alumnos, padres y directivos de empresas o instituciones.

d. — Suscribir los respectivos Convenios de Pasantías.

e. — Supervisar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

f. — Otorgar cuando correspondiere los respectivos certificados de estudios.

g. — Supervisar el cumplimiento de los Convenios celebrados por las unidades educativas de su jurisdicción.

Art. 18. — Los organismos centrales de conducción educativa, podrán suspender o denunciar los Convenios suscriptos, cuando se incurra en incumplimiento de los mismos, dentro de los treinta (30) días de producido el hecho que pueda provocar tal situación.

Art. 19. — Determinar la cantidad de alumnos y/o docentes que realizarán las Pasantías de acuerdo a lo dispuesto en los respectivos planes de estudio.

C. DE LOS PASANTES

Art. 20. — Serán derechos de los pasantes recibir la formación práctica prevista en los planes de estudios del respectivo oficio, profesión u ocupación.

Art. 21. — Recibirán todos los beneficios que se acuerden al personal de las empresas o entidades en que efectúen la Pasantía en materia de comedor, transporte, viáticos, etcétera.

Art. 22. — Deberán cumplir con los reglamentos internos de las empresas o entidades donde realicen la Pasantía y con los establecidos para su carrera por el respectivo organismo central de conducción educativa.

CAPITULO III:

NORMAS TRANSITORIAS

Art. 23. — Los organismos centrales de conducción educativa, las unidades educativas y las empresas o entidades que, a la fecha del dictado del presente Decreto, tengan en vigencia Convenios de Pasantías, deberán adecuar los mismos a las prescripciones de la presente reglamentación.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR CONET

RESOLUCION Nº 826 - C. — Buenos Aires, 30|12|91.

1º — Autorizar a partir del período lectivo 1992, en la ENET Nº 26 "Confederación Suiza", de la Capital Federal, el funcionamiento de una (1) división

de primer año del Ciclo Superior de la especialidad "Computación", Plan Resoluciones Nros. 2644|83 y 566|85, diurno de tres años de duración.

2º — La habilitación del citado Ciclo se ajustará en un todo a las reglamentaciones vigentes sobre número mínimo de alumnos por división (Resolución Nº 314|81).

3º — Por medio de la Dirección Nacional de Planificación Educativa se deberá prever el incremento del presupuesto analítico del establecimiento de referencia, a los efectos de satisfacer las prestaciones horarias del primer año creado en el punto 1º.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 81 - C. — Buenos Aires, 5|5|92.

1º — Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1992 la aplicación del Reglamento General de Escuelas dependientes, aprobado en forma transitoria por Resolución Nº 2431|64 y complementarias modificatorias a éstas.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 255 - P. — Buenos Aires, 31|3|92.

1º — Declarar desierto el concurso llamado por Resolución Nº 328-P|91 para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 "Dolores Lavalle de Lavalle" de Capital Federal el cargo de director.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 259 - P. — Buenos Aires, 31|3|92.

1º — Declarar desierto el llamado a concurso que se efectuó por Resolución Nº 356-P|91, para cubrir con carácter titular el cargo de director en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Villegas (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 308 - P. — Buenos Aires, 10|4|92.

1º — Designar al supervisor profesor Enrique FERNANDEZ LOPEZ (D.N.I. Nº 7.258.448) y a la supervisora Susana LUGANO de VIZIOLI (L.C. Nº 4.202.607), integrantes de la Comisión del Programa de Pasantías en Empresas, en calidad de miembros titular y alterno respectivamente.

2º — De forma.

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

LLAMADO A CONCURSO

—ZONA II—

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de interino un (1) cargo de jefe de Laboratorio, especialidad Química, turno

mañana en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero" de Capital Federal, en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo al que aspira.

c) El docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, Bolívar 191 —2º piso— Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 18.

SECRETARIA GENERAL

COMUNICADO Nº 1678

Del 22 al 25 de setiembre de 1992 en la Universidad de Buenos Aires, se llevará a cabo la XII Jornadas de Ingeniería Estructural y 9ª Exposición Argentina de la Construcción.

Organiza: Asociación de Ingeniería Estructural.

Hipólito Yrigoyen 1144 - 1º piso - Tel. 381-3452.

— * —

NOTIFICACION DEL PERSONAL

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 1175 — 19 DE JUNIO DE 1992

SUMARIO

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONET

Resolución Nº 141 - C.|92 y Anexo I 147-148
Resolución Nº 813 - C.|91 y Anexos I y II 148-151

SECRETARIA GENERAL

Comunicado Nº 1679 152

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

Llamado a Concurso: Zonas II, III y V 152-157

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Renuncias 157-159
Notificación del personal 160

Ministerio de Cultura y Educación

Consejo Nacional de Educación Técnica

BOLETIN

Dirección
Prof. Ricardo Micheli

Coordinación General
Roberto Luján Morán

Linotipo
Yacqueline Cruz Mancilla
Luis A. Di Módica
Raúl C. Fernández
Pablo A. Liuzzi
Roberto Luján Morán

Tipografía
Roberto Avalos
Guillermo I. Lagranda

Corrección
Ana Rosa Manzoni

Impresión
Rodolfo Botto
Alfonso Cambeiro
Luis Cascudo
Roberto Longo

Encuadernación
Atilio Demarco
Jorge Domínguez
Carlos A. Pérez
Elida Scofano

Cortador
Pedro Bottero

Distribución
Nélida C. de Capodanno
Graciela Capurssi
Hugo De Candia
María del C. Sciancalépore

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

Los ejemplares ya publicados, pueden ser consultados en la colección de la Biblioteca del CONET, calle Bolívar 191 P.B., Capital Federal.

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1775

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONET

RESOLUCION Nº 141 - C. — Buenos Aires, 4|6|92.

VISTO que por Resolución Nº 30 - C. del 26 de marzo de 1992, se aprobó el texto ordenado del Régimen de Evaluación, Calificación y Promoción que rige en el ámbito del Consejo Nacional de Educación Técnica a partir del corriente ciclo lectivo; y

CONSIDERANDO: Que resulta necesario complementar dicho texto con las aclaraciones necesarias para su mejor interpretación y aplicación.

Por ello y de conformidad con lo propuesto por la Dirección Nacional de Educación Técnica y Agropecuaria.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Aprobar la incorporación a la norma mencionada, de los ítems que obran como Anexo I de la presente resolución.

2º — De forma.

ANEXO I

11.3.1. En Taller, el Jefe General de Enseñanza Práctica, o quien desempeñe tal función, confeccionará la planilla trimestral en la que se consignarán todas las calificaciones de las secciones concluidas y se indicarán las secciones no aprobadas por cada alumno.

12.2.3. Si en un trimestre hubiera 2 o más secciones concluidas, deberá constar en boletín cada una de las calificaciones respectivas, con la consignación explícita de cuáles son las secciones no aprobadas.

13.3. En Taller, después de concluido el tercer trimestre, se hará constar en la planilla de calificaciones la calificación final —que resultará de promediar las calificaciones de todas las secciones cumplimentadas durante el año— y se registrará asimismo cuáles son las secciones no aprobadas por cada alumno.

13.3.1. Los alumnos que obtengan por lo menos 6 (seis) puntos en todas las secciones resultarán aprobados en la asignatura Taller.

13.3.2. Los alumnos que obtengan por lo menos 4 (cuatro) puntos como calificación final y no alcance 6 (seis) puntos en alguna/s de la/s secciones, serán evaluados en diciembre, en la o las secciones no aprobadas, por el docente a cargo de las mismas.

13.3.3. Los alumnos que no obtengan calificación final 4 (cuatro) puntos y los que resulten desaprobados en diciembre, serán evaluados ante comisión en el período complementario de marzo, de manera integrada.

15.2.2. La calificación de la evaluación se expresará en números enteros y no podrá ser aprobatoria si no se han aprobado la totalidad de las secciones evaluadas.

RESOLUCION Nº 813 - C. — Buenos Aires, 30|12|91.

1º — La consolidación de las obligaciones de pagar sumas de dinero dispuesta por la Ley Nº 23982 y reglamentada por el Decreto Nº 2140|91 se ajustará el siguiente procedimiento:

a) En el caso de los créditos reconocidos mediante sentencia, la solicitud de pago deberá adjuntar la liquidación judicial aprobada y firme expresada al 1º de abril de 1991 conforme dispone el artículo 5º de la Ley, que será tramitada por el Area Judicial una vez que el interesado presente el modelo de nota que obra en el Anexo I y que forma parte de la presente resolución.

b) Cuando proceda la liquidación administrativa, la misma se practicará al 1º de abril de 1991 por el Area a la que compete la obligación de cancelar, una vez que el interesado presente el modelo de nota que obra en el Anexo II y forma parte de esta resolución.
Sobre la base de las presentaciones recibidas, las dependencias competentes practicarán la liquidación de las obligaciones consolidadas aplicando, hasta la fecha de corte, la actualización e intereses que corresponden según las condiciones previstas por las disposiciones pertinentes. De no haberse establecido los mismos el CONET resolverá los casos que se vayan presentando o establecerá una normativa específica, de alcance general que se aplicará a los supuestos concretos según proceda.

c) Solicitado el pago y presentada la liquidación judicial o en su caso, practicada la liquidación administrativa, cada una será de las áreas o sus dependencias competentes:

— volcarán los datos en la parte correspondiente del formulario que determine el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos para plantear el requerimiento de pago.

— gestionar la conformidad del interesado, a la vez que su opción de pa[illegible]

— girarán lo actuado para la intervención del órgano de control a los efectos de su verificación.

— de cada uno de los pasos aludidos quedará la constancia pertinente, según está previsto en el formulario diseñado.

d) Culminada la gestión anterior, el formulario será girado al Area de competencia que administre pasivos del CONET, la cual:

— Solicitará el requerimiento de pago de la deuda consolidada, según lo determinado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos en virtud del artículo 9º del Decreto Nº 2140|91.

— Efectuará los registros que resulten pertinentes.

— Administrará la deuda que se mantenga con la Secretaría de Hacienda.

2º — A los efectos de cumplir con los aspectos referidos al Control determinado por el artículo 12 del Decreto Nº 2140|91 y lo establecido por el artículo 9º de la Resolución Nº 1463 del 12|11|91 del M.E. y O.S.P., el mismo quedará en jurisdicción del Tribunal de Cuentas de la Nación. El CONET, por medio de sus sectores específicos se encargará de la verificación de lo previsto en el último párrafo del inciso c) del precedente artículo 1º.

3º — A su vez, el Area de Organización y Sistemas tendrá la participación que le compete en orden a establecer los trámites y pasos internos inherentes a todo lo dispuesto en el artículo 1º de esta misma resolución.

4º — Por su parte, el Area Legal adoptará los recaudos para el funcionamiento de un servicio especial de orientación y apoyo jurídico que facilite la comprensión de las disposiciones normativas, reglamentarias y procedimientos que corresponda aplicar por parte de las distintas dependencias técnicas, a los efectos de que las mismas puedan llevar a cabo, sin trabas ni demoras, los pasos de consolidación y en su caso, las gestiones de arbitraje y transacciones, así como las de compensaciones; ello sin perjuicio de la actividad ordinaria por parte del servicio y jurídico permanente, que brinda el Area Dictámenes toda vez que, la interpretación legal resulte indispensable y deba ser formalmente expresada en las actuaciones.

5º — El servicio de orientación y apoyo estará a cargo del Grupo de Trabajo sobre aplicación de la Ley Nº 23982 que será presidido por el Asesor Legal y canalizará sus tareas por la Secretaria General.
El Grupo de Trabajo tendrá por misión principal ocuparse de todo lo correspondiente a la concreción procesal y esclarecimiento de la puesta en marcha del régimen de consolidación por parte de las dependencias a las que competen las obligaciones a cancelar, también orientará a las áreas y dependencias sobre los trámites de arbitraje, transacciones y compensaciones, todo ello sin perjuicio de atender los casos específicos que se le encomiende a los efectos de lograr el integral cumplimiento de la Ley Nº 23982 y el Decreto Nº 2140|91.
Serán funciones de la Secretaría General proyectar las diversas normas del procedimiento jurídico que resulten necesarias para concretar los pasos de la consolidación; la confección del registro de transacciones propuestas, así como el de transacciones acordadas y también se llevará el registro de compromisos arbitrales y el de los laudos emitidos; otro tanto hará con las compensaciones que se inicien y las que se concluyan, a su vez, cuando corresponda por así determinado las disposiciones que se dicten o le sea asignado por el Asesor Legal cumplirá con las tareas inherentes al progreso de los arbitrajes, transacciones y compensaciones, también atenderá los casos puntuales que se le encomienden referidos al régimen de consolidación general.

6º — De forma..

ANEXO I

Nos dirigimos a Uds., a fin de solicitarles la liquidación y oportuno pago

de nuestras acreencias contra ese Organismo, según el siguiente detalle, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 23982 y el Decreto Nº 2140|91.

1 — Datos correspondientes al acreedor:

Nombre o razón social:

Personas físicas: Apellidos y Nombres completos.

Personas jurídicas: Denominación completa tal como se inscribió en el registro correspondiente.

Documento:

Personas físicas: DNI o LE/LC (Para extranjeros, Nº de pasaporte o CI) respetando los órdenes citados.

Personas jurídicas: Datos de inscripción registral o de autorización que corresponda.

Nacionalidad:

Domicilio real o sede social en su caso. Código Postal.

TEL. - TELEX - FAX -

Nº de CUIT (excepto para las personas físicas no obligadas a inscribirse en la DGI).

2 — Datos correspondientes a cada acreencia.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Saludamos a Ud. atentamente.

(*) Aclaración: Tratándose de liquidación administrativa, sólo se unificará en una misma solicitud las que correspondan al área o dependencia que deba liquidar la obligación a cancelar. Por lo tanto deberá presentarse la solicitud dirigida a cada Area o dependencia competente, detallando los casos que se plantean para ser cancelados.

ANEXO II

Nos dirigimos a Uds., a fin de solicitarles el pago de nuestra acreencia contra ese Organismo, según el siguiente detalle, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 23982 y el Decreto Nº 2140|91.

1 — Datos correspondientes al acreedor:

Nombre o razón social:

Personas físicas: Apellidos y Nombres completos.

Personas jurídicas: Denominación completa tal como se inscribió en el registro correspondiente.

Documento:

Personas físicas: DNI o LE/LC (Para extranjeros, Nº de pasaporte) respetando los órdenes citados.

Personas jurídicas: Datos de inscripción registral o de autorización que corresponda.

Nacionalidad:

Domicilio real o sede social en su caso. Código Postal.

TEL. - TELEX - FAX -

Nº de CUIT (excepto para las personas físicas no obligadas a inscribirse en la DGI).

2 — Datos correspondientes a la/s sentencias judiciales con liquidación al 1º|4|91.

Identificación de cada sentencia definitiva (acompañando la respectiva liquidación judicial aprobada y firme expresada en australes al 1º|4|91.

Autos: .....

Juzgado: .....

Secretaría: .....

Saludamos a Ud. atentamente.

(*) Aclaración: Tratándose de liquidación judicial, se efectuará solamente una única solicitud dirigida al Area de Asuntos Judiciales, detallando cada uno de los expedientes con sentencia firme a favor del presentante.

SECRETARIA GENERAL

COMUNICADO Nº 1679

A las Direcciones Escolares

El/a Señor/a Director/a

Se servirá informar a la Secretaría General respecto de las acciones llevadas a cabo o que se encuentren en coordinación en esa unidad educativa, en cumplimiento de los programas implementados por la Unidad Asuntos Especiales del Ministerio de Cultura y Educación.

1 — Escuela: Espacio Comunitario
2 — Clubes Colegiales
3 — Solidaridad para la Unidad Nacional
4 — Escuela - Scouts
5 — Educación y Preservación del Medio Cultural
6 — Educación y Preservación del Medio Ambiente

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

LLAMADO A CONCURSO

—ZONA II—

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de suplente un (1) cargo de subjefe de preceptores, turno noche en la ENET Nº 6 "Ingeniero y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires), en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo al que aspira.

c) El docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona II, Bolívar 191 —2º piso— Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 16.

—ZONA III—

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de suplente un (1) cargo de regente de Cultura General, turno mañana en la ENET Nº 1 de Ituzaingó (Buenos Aires), en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo al que aspira.

c) El docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191 —2º piso— Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 16.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de suplente un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica —jefe de sección— (C. Superior), especialidad Automotores, turno mañana en la ENET Nº 1 de Temperley (Buenos Aires), en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo al que aspira.

c) El docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191 —2º piso— Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 16.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de suplente un (1) cargo de vicedirector turno tarde, en la ENET Nº 1 de Benavídez (Buenos Aires), en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo al que aspira.

c) El docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191 —2º piso— Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 16.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de suplente un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, turno mañana en la ENET Nº 1 de Benavídez (Buenos Aires), en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo al que aspira.

c) El docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191 —2º piso— Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 16

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de suplente un (1) cargo de maestro de taller de enseñanza práctica —jefe de sección—, turno mañana en la ENET Nº 1 de Benavídez (Buenos Aires), en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo al que aspira.

c) El docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191 —2º piso— Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 16.

—ZONA V—

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, llama a concurso de antecedentes, por el término de diez (10) días corridos a partir

de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de suplente un (1) cargo de jefe de Laboratorio, especialidad Electrónica, turno noche en la ENET Nº 5 "Dr. Juan Bialet-Masse" (Córdoba) en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo al que aspira.

c) El docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, Río Negro 77—planta baja—, C.P. 5000 teléfono 051-80-0712. Córdoba.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, llama a concurso de antecedentes, por el término de diez (10) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de suplente un (1) cargo de regente, (escalafón II), turno noche en la ENET Nº 2 de Villa Dolores (Córdoba), en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo al que aspira.

c) El docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, Río Negro 77 —planta baja—, C.P. 5000 teléfono 051-80-0712. Córdoba.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, llama a concurso de antecedentes, por el término de diez (10) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de suplente un (1) cargo de vicedirector (escalafón I) 2ª categoría, turno mañana en la ENET Nº 1 Chilecito (La Rioja), en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo al que aspira.

c) El docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V, Río Negro 77 —planta baja—, C.P. 5000 teléfono 051-80-0712. Córdoba.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 422 - P. — Buenos Aires, 11|10|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

MUSSINO, Corrado Juan María Ricardo Luis Franco; a partir del 8 de junio de 1987, titular de tres (3) horas de Organización y Seguridad Industrial en 4º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, en la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina" de Capital Federal.

BORDOLI, Aníbal Omar; a partir del 30 de junio de 1989, titular de cuatro (4) horas de Motores de Combustión Interna I en 4º año 1ª división, turno mañana, Automotores, (en disponibilidad), en la ENET Nº 26 "Confederación Suiza" de Capital Federal .

LOGARES, Francisco; a partir del 1º de agosto de 1989, titular de tres (3) horas de Práctica Contable en 4º año 1ª división, turno noche, Ciclo Práctica Comercial; dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en en 3º año 8ª división, turno noche, Ciclo Práctica Comercial; cuatro (4) horas de Contabilidad, en el turno noche, Técnica Bancaria; y tres (3) horas de Nociones Preliminares en el turno noche, Técnica Bancaria, en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal.

SAGASTIZABAL de KOHNEN, María Elena de; a partir del 28 de agosto de 1989, titular de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 1º año 1ª división, turno tarde, 1º año 2ª y 3as. divisiones, ambas turno mañana, todas Ciclo Práctica Comercial, en la

NOTIFICACION DEL PERSONAL

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 1176 — 29 DE JUNIO DE 1992

SUMARIO

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONET

Resolución Nº 131-C.|92 163-164
Resolución Nº 487-P.|92 164
Resolución Nº 508-P.|92 164-165
Resoluciones (Llamados a Concurso) desde el Nº 513-P.|92 al número 547-P.|92 inclusive 165-178

JUNTA DE CLASIFICACION DE ENSEÑANZA TECNICA ZONA I DE CAPITAL FEDERAL

Inscripción de Inspectores en las distintas Regionales 178

SECRETARIA GENERAL

Comunicado Nº 1.680 179
V Centenario del Descubrimiento de América 179-180
I Congreso de Educación Tecnológica de los Países del Mercosur 181

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Renuncias 181-191
Notificación del personal 192

Ministerio de Cultura y Educación

Consejo Nacional de Educación Técnica

BOLETIN

Dirección
Prof. Ricardo Micheli

Coordinación General
Roberto Luján Morán

Linotipo
Yacqueline Cruz Mancilla
Luis A. Di Módica
Raúl C. Fernández
Pablo A. Liuzzi
Roberto Luján Morán

Tipografía
Roberto Avalos
Guillermo I. Lagranda

Corrección
Ana Rosa Manzoni

Impresión
Rodolfo Botto
Alfonso Cambeiro
Luis Cascudo
Roberto Longo

Encuadernación
Atilio Demarco
Jorge Domínguez
Carlos A. Pérez
Elida Scofano

Cortador
Pedro Bottero

Distribución
Nélida C. de Capodanno
Graciela Capurssi
Hugo De Candia
María del C. Sciancalépore

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

Los ejemplares ya publicados, pueden ser consultados en la colección de la Biblioteca del CONET, calle Bolívar 191 P.B., Capital Federal.

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1775

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONET

RESOLUCION Nº 131 - C. — Buenos Aires, 28|5|92.

VISTO la necesidad de proceder a la cobertura de los cargos de ascenso en establecimientos en los cuales se ha implementado el Régimen de Profesores designados por cargo docente, según lo prescripto en la Ley 19.514 y su modificatoria 22.416; y

CONSIDERANDO: Que la Ley 23.416 en su artículo 6º y el Decreto Nº 1.306|87 en su artículo 4º determinaron la titularización y el llamado a concurso interno en las escuelas regidas por el Régimen de Profesores designados por cargos docentes.

Que la Ley 23.846 en su artículo 1º y la Resolución Ministerial Nº 186|91 en su artículo 2º otorgaron el derecho a titularización al personal docente interino de todas las modalidades e incluyeron, a los asesores pedagógicos, psicopedagogos y ayudantes del Departamento de Orientación pertenecientes a las escuelas regidas por la Ley 22.416.

Que, en ambas disposiciones legales no se incluyó la titularización de los cargos directivos y de ascenso.

Que la Resolución Ministerial Nº 247 del 27|2|91 ratificada por Decreto P.E. Nº 1.039|91 dispuso el llamado a concurso para cubrir con carácter titular cargos directivos de establecimientos dependientes de dicho Ministerio.

Que, en cumplimiento de la Resolución Ministerial Nº 247 se hace necesario efectuar el llamado a concurso en las escuelas regidas por la Ley 22.416, ajustándose el presente llamado a concurso a las prescripciones de la misma.

Por ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, según corresponda, para cubrir con carácter titular, cargos directivos y de ascenso de los diferentes escalafones en los establecimientos que en cada caso afecte la Resolución respectiva, pertenecientes a las escuelas regidas por las Leyes 19.514 y su modificatoria 22.416 y de acuerdo con los porcentajes establecidos en el artículo 35 punto IV de la Ley 14.473.

2º — Aprobar las bases, contenidas en la Planilla Anexa a esta Resolución, a las que se ajustarán los concursos de acuerdo con lo dispuesto por las mencionadas Leyes.

3º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 131-C.

Bases a las que se ajustarán las Juntas de Clasificación Docente y los Jurados - según corresponda en los concursos de títulos, antecedentes y oposición (Ley 19.514, su modificatoria 22.416 y Decreto Nº 665|81 artículo 9º);

1. NORMAS GENERALES:

1.1. Los ascensos a los cargos directivos se harán por concurso de títulos, antecedentes y oposición que estarán a cargo de Jurados (artículos 123 a 127, Ley 14.473 y Decreto Nº 4.554|65).

1.2. Para los cargos de ascenso no directivos los concursos serán de títulos y antecedentes y estarán a cargo de las respectivas Juntas de Clasificación; aplicándose el de oposición en caso de empate que será llevado a cabo por un Jurado (artículos 123 a 127, Ley 14.473 y Decreto Nº 4.554|65).

2. NORMAS DE APLICACION:

2.1. Condiciones generales y concurrentes establecidas en los artículos 1 y 14 de la Ley 14.473.

2.2. Condiciones especiales para optar a los ascensos de los artículos 123 a 127, Ley 14.473 y Decreto Nº 4.554|65 (títulos, antigüedad y conceptos requeridos para aspirar a los ascensos).

3. NORMAS DE EVALUACION

3.1. Cómputo por títulos, antecedentes y oposición indicados en los puntos XII y XIII del Decreto Nº 4.554|65, reglamentario de los artículos 123 a 127 de la Ley 14.473.

3.2. Puntaje adicional a los aspirantes que se hallen comprendidos en las Leyes Nº 19.514 y su modificatoria 22.416 y Decreto Nº 665|81 (artículo 22): "Cuando se celebren los concursos para la titularidad de los cargos que integren la planta funcional de los establecimientos afectados a este régimen **el desempeño en cargos interinos** recibirá un adicional equivalente de 0,25 por año **de prestación de servicios en el mismo** hasta un máximo de cuatro (4) puntos; **el desempeño en cargos directivos** un adicional de 0,50 por año hasta un máximo de cuatro (4) puntos.

RESOLUCION Nº 487 - P. — Buenos Aires, 17|6|92.

1º — Incorporar al Inspector Docente Héctor PENDOLA a la Comisión del Programa de Pasantías en Empresas en calidad de miembro titular.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 508 - P. — Buenos Aires, 25|6|92.

VISTO: La ley Nº 19206 de creación del Consejo Nacional de Educación Técnica, cuyo art. Nº 4 establece la misión de: "promover la capacitación, actualización, especialización y formación profesional y artesanal de los recursos humanos requeridos por las prioridades y modalidades del proceso de desarrollo, modernización y cambio social y económico de la Nación"; y las resoluciones del Consejo de Mercado Común (MERCOSUR) en materia de educación.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Nacional de Educación Técnica, conjuntamente con el Ministerio de Trabajo, han venido desarrollando distintas

experiencias en el área de capacitación laboral y la particular experiencia de conducción colegiada con representatividad de los distintos sectores sindicales y empresariales.

Que el desarrollo del proceso de integración regional (MERCOSUR), hacen imperiosa la necesidad de vincular a través de la Formación Profesional a los distintos sectores de la región a fin de lograr una capacitación laboral adecuada a los cambios tecnológicos y económicos.

Que es imprescindible la coordinación de las políticas de desarrollo regional en el marco del MERCOSUR lanzadas desde el Gobierno Federal y Gobiernos Provinciales, dentro de la cual la Formación Profesional se perfila como nexo dinámico entre los trabajadores y las mencionadas políticas.

Por ello el Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

RESUELVE:

1º — Crear una Comisión integrada por el Consejo Nacional de Educación Técnica y el Foro Gremial para la Formación Profesional en el MERCOSUR

2º — Designar para componer la misma a los señores: Vocal, Dr. Luis M. Bianco; Director de Formación Profesional, Dr. Aníbal Redondo; Unidad de Cooperación Técnica Internacional, Prof. Mario Oporto; Centro Nacional de Recursos Humanos para la Formación Profesional, Prof. Vicente Calvano; Sindicato de Empleados de Comercio y Director del CNFP Nº 10, Prof. Roberto Serrao; Sindicato de Electricistas Navales, Sr. Roberto Pérez Corvary; Sindicato Luz y Fuerza, Sr. Juan García; Unión Obrera Metalúrgica, Sr. Antonio Jara y A.S.I.M.R.A., Sr. Jorge Di Caprio.

3º — De forma.

LLAMADO A CONCURSO

RESOLUCION Nº 513 - P. — Buenos Aires, 26|6|92.

1º — Llamar a concurso de títulos y antecedentes a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos, para cubrir con carácter titular cargos vacantes de maestro de enseñanza práctica —jefe de sección— en las Escuelas Nacionales de Educación Técnica de Capital Federal, en la especialidad y turno que se detallan en planilla anexa, cargos que se hallan comprendidos en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473); de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 22.416 y su reglamentación Decreto 665|81 (artículo 9º) y las bases fijadas en la Resolución Nº 131-C|92.

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona I—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido

lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798|73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 513-P.
CARGOS DE MEP-JS VACANTES

Cant. de Cargos	Especialidad	Turno
ENET Nº 8 de CAPITAL FEDERAL:		
1	Máquinas - Herramientas (C.B.)	Noche
1	Ajuste (C.B.)	Mañana
ENET Nº 9 de CAPITAL FEDERAL:		
1	Ajuste (C.B.)	Mañana
1	Electricidad (C.B.)	Tarde
1	Construcciones (C.S.)	Tarde
ENET Nº 16 de CAPITAL FEDERAL:		
1	Optica (C.S.)	Tarde
ENET Nº 17 de CAPITAL FEDERAL:		
1	Electrónica (C.S.)	Vespert.
1	Electricidad (C.B.)	Mañana
1	Construcciones (C.S.)	Mañana
1	Carpintería (C.B.)	Vespert.
1	Ajuste (C.B.)	Tarde
1	Herrería (C.B.)	Tarde
ENET Nº 27 de CAPITAL FEDERAL:		
1	Electricidad (C.B.)	Tarde

RESOLUCION Nº 514 - P. — Buenos Aires, 26|6|92.

1º — Llamar a concurso de títulos y antecedentes a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos, para cubrir con carácter titular cargos vacantes de maestro de enseñanza práctica —jefe de sección— en las Escuelas Nacionales de Educación Técnica de Capital Federal, en la especialidad y turno que se detallan en planilla anexa, cargos que se hallan comprendidos en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473); de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 22.416 y su reglamentación Decreto 665|81 (artículo 9º) y las bases fijadas en la Resolución Nº 131-C|92.

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona II—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo Nacional, debiendo tener presente en tal sentido

lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798|73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 514-P.
CARGOS DE MEP-JS VACANTES

Cant. de Cargos	Sección	Turno
ENET Nº 23 de CAPITAL FEDERAL:		
1	Mecánica (C.B.-C.S.) C.B.: Ajuste - Herrería - Soldadura - Hojalatería C.S.: Máq.-Herram.-Metrología-Control Numérico Computación	Mañana
1	Mecánica (C.S.) Tornería - Fresa - Fundición	Tarde
1	Mecánica (C.B.) Ajuste - Herrería - Hojalatería - Soldadura	Mañana
ENET Nº 35 de CAPITAL FEDERAL:		
1	Mecanismos (C.B.) Frenos - Transmisión - Dirección y Suspensión	Mañana
1	Electricidad del Automotor (C.S.)	Tarde
1	Mecanismos (C.S.) Transmisión y Mecanismos	Mañana
1	Afinación (C.S.) Carburación - Instrumental Eléctrico	Mañana

RESOLUCION Nº 515 - P. — Buenos Aires, 26|6|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica, Nº 11 de Capital Federal, un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona I—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 516 - P. — Buenos Aires, 26|6|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para

cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de Capital Federal, un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona I—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 517 - P. — Buenos Aires, 26|6|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de Capital Federal, un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona I—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 518 - P. — Buenos Aires, 26|6|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de Capital Federal, un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona I—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 519 - P. — Buenos Aires, 26|6|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de Capital Federal, un (1) cargo de regente de Cultura General, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona I—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 520 - P. — Buenos Aires, 26|6|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 de Capital Federal, un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona I—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 521 - P. — Buenos Aires, 26|6|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 de Capital Federal, un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona I—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 522 - P. — Buenos Aires, 26|6|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 de Capital Federal, un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona II—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 523 - P. — Buenos Aires, 26|6|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 de Capital Federal, un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona II—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 524 - P. — Buenos Aires, 26|6|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 de Capital Federal, un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona II—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 525 - P. — Buenos Aires, 26|6|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 19 de Capital Federal, un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona II—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 526 - P. — Buenos Aires, 26|6|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de Capital Federal, un (1) cargo de regente de Cultura General, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona II—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 527 - P. — Buenos Aires, 26|6|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 de Capital Federal, un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona II—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 528 - P. — Buenos Aires, 26|6|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 de Capital Federal, un (1) cargo de regente de Cultura General, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona II—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 529 - P. — Buenos Aires, 26|6|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 36 de Capital Federal, un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona II—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 530 - P. — Buenos Aires, 26|6|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 36 de Capital Federal, un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona II—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 531 - P. — Buenos Aires, 26|6|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 36 de Capital Federal, un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona II—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 532 - P. — Buenos Aires, 26|6|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de Capital Federal, un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona II—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 533 - P. — Buenos Aires, 26|6|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 de Capital Federal, un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona II—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 534 - P. — Buenos Aires, 26|6|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de Capital Federal, un (1) cargo de regente de Cultura General, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona II—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 535 - P. — Buenos Aires, 26|6|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 de Capital Federal, un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona II—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 536 - P. — Buenos Aires, 26|6|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29 de Capital Federal, un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona II—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 537 - P. — Buenos Aires, 26|6|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 29 de Capital Federal, un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona II—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 538 - P. — Buenos Aires, 26|6|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 de Capital Federal, un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona II—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 539 - P. — Buenos Aires, 26|6|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 31 de Capital Federal, un (1) cargo de vicedirector, —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona II—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 540 - P. — Buenos Aires, 26/6/92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 31 de Capital Federal, un (1) cargo de régente de Cultura Técnica, —2ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona II—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 541 - P. — Buenos Aires, 26/6/92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de Capital Federal, un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona II—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 542 - P. — Buenos Aires, 26/6/92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 de Capital Federal, un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona II—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 543 - P. — Buenos Aires, 26|6|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Capital Federal, un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona I—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 544 - P. — Buenos Aires, 26|6|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Capital Federal, un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona I—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 545 - P. — Buenos Aires, 26|6|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Capital Federal, un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona I—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 546 - P. — Buenos Aires, 26|6|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Capital Federal, un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona I—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 547 - P. — Buenos Aires, 26|6|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de Capital Federal, un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona I—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

JUNTA DE CLASIFICACION DE ENSEÑANZA TECNICA ZONA 1 DE CAPITAL FEDERAL

INSCRIPCION DE INSPECTORES EN LAS DISTINTAS REGIONALES

Buenos Aires, 4 de junio de 1992.

La Junta de Clasificación de Enseñanza Técnica Zona I, pone en conocimiento de los Sres. Inspectores que se inscriben para las Inspecciones Regionales, que éstas han desaparecido al producirse el reordenamiento orgánico con la nueva estructura del CONET (Dto. Nº 1820/91), pero que al momento de su postulación (junio de 1991) existían.

En consecuencia, en la evaluación para el período 1991-1992 figuran inscriptos en la planilla de Interinatos y Suplencias como Inspección General con sede en Bolivar 191, cuarto piso.

SECRETARIA GENERAL

COMUNICADO Nº 1.680

Se informa a todos los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica, que a partir del presente ciclo lectivo se imparte en la ENET Nº 26, "Confederación Suiza", la especialidad Computación.

— * —

V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA
CONCURSO ESPECTACULO TEATRAL INEDITO
"ENCUENTRO DE DOS CULTURAS"
REGLAMENTO

Artículo 1º — En conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América, la Comisión de Cultura del Honorable Senado de la Nación con la colaboración del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación organiza el presente certamen para espectáculos teatrales inéditos, con el propósito de posibilitar que los alumnos secundarios expresen los acontecimientos memorables de nuestra historia creativamente. Se entiende por espectáculo teatral a la representación ante público con el objeto de desarrollar hechos reales o de ficción a través del arte dramático, la música, la plástica, la danza, la pantomima y/o medios audiovisuales.

La evaluación del espectáculo teatral se realizará a través del desarrollo escrito de la idea o del guión.

Art. 2º — Podrán participar en este certamen los alumnos de las escuelas de enseñanza media de la Nación de todo el país en forma individual o colectiva en la creación, representación, producción y/o dirección de un espectáculo teatral, pudiendo presentarse más de una obra por división y/o establecimiento.

Art. 3º — Las presentaciones podrán hacerse personalmente o por correo en la Comisión de Cultura del Honorable Senado de la Nación.

Art. 4º — Deberán presentarse:

4.1. Cuatro (4) copias en carpetas separadas, a máquina, en idioma castellano, con el título de la obra y los seudónimos de autores e intérpretes en la portada.
La extensión de la obra será equivalente como mínimo a 45 minutos y como máximo a 120 minutos.

4.2. Un sobre cerrado que se identifique con el nombre de la obra y los seudónimos de autores e intérpretes, y que contenga:

4.2.1. Los datos reales de autores e intérpretes del espectáculo (nombre, apellido y DNI) firmados por los alumnos.

4.2.2. Datos de la división, turno y establecimiento escolar avalados por un profesor o autoridad del establecimiento.

Estas referencias adquirirán el carácter de declaración jurada.

Art. 5º — La falta de cualquiera de los requisitos precedentes dará lugar a la cancelación de la inscripción.

Art. 6º — En este certamen se discernirán los siguientes premios:

Primer Premio:

1) Una medalla conmemorativa para el establecimiento educativo.
2) Un diploma conmemorativo a cada integrante del espectáculo teatral.
3) Representación del espectáculo en el Teatro Cervantes.
4) Publicación de dos mil (2.000) ejemplares de la obra.

Segundo Premio:

1) Una medalla conmemorativa para el establecimiento educativo.
2) Un diploma conmemorativo a cada integrante del espectáculo teatral.

Art. 7º — El jurado estará integrado por siete (7) miembros: un presidente con facultades para desempatar y cuatro vocales designados por la Comisión de Cultura del Honorable Senado de la Nación.

Los dos vocales restantes serán designados por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Sus decisiones se adoptarán por simple mayoría de votos en sesión plena, no pudiéndose abstener de opinar ninguno de sus miembros. Sus fallos serán inapelables.

Art. 8º — Cualquier situación no prevista será resuelta por la Comisión de Cultura del Honorable Senado de la Nación, y su decisión será inapelable.

Art. 9º — Pasados sesenta (60) días de la proclamación del resultado de este certamen, los autores y/o sus representantes podrán retirar las obras no premiadas munidos del correspondiente comprobante de inscripción. Vencido dicho plazo la Comisión de Cultura dispondrá de la documentación que no hubiera sido retirada en la forma que considere conveniente. En caso de pertenecer a establecimientos que estén fuera de la región metropolitana los trabajos serán devueltos por correo simple.

Art. 10. — Con la sola presentación de la documentación, como inscripción automática, los participantes manifiestan conocer y aceptar el presente reglamento.

Comisión de Cultura - Honorable Senado de la Nación:
Av. Entre Ríos 149, 4º piso, departamento "M" (2º cuerpo).
(1079) Capital Federal.
Tel. (01) 953-3081/89, internos 2405/06/07.

I CONGRESO DE EDUCACION TECNOLOGICA DE LOS PAISES DEL MERCOSUR

En el marco de las acciones de cooperación técnica internacional en el proceso de integración regional, MERCOSUR, se realizará en Santa María —Brasil—, el I Congreso de Educación Tecnológica de los países miembros del MERCOSUR, del 24 al 27 de setiembre de 1992.

El objetivo del mismo es fomentar el análisis y discusión de la situación actual de la Educación Técnica en el nivel medio en cada uno de los países integrantes, buscando presentar propuestas de acción conjunta para optimizar la integración regional.

Asimismo, se realizará un Congreso Preliminar en la ciudad de Mar del Plata, los días 13 y 14 de agosto de 1992; con el objeto de coordinar las propuestas de la Argentina para el Congreso en Santa María.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 635 - P. — Buenos Aires, 17|11|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

GRISOTTO, Ruggero Duilio; a partir del 1º de octubre de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno tarde, en la ENET Nº 4 "Juan B. Alberdi" de La Plata (Buenos Aires).

MILLICAY, Nilda; a partir del 3 de octubre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 4ª división, turno tarde, Química, en la ENET Nº 30 "Dr. Norberto Piñero" de Capital Federal.

VEICID, Víctor Carlos; a partir del 30 de septiembre de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno vespertino, en la ENET Nº 7 "Dolores Lavalle de Lavalle" de Capital Federal.

PELLEGRINI de GASTALDO, Ana María; a partir del 1º de septiembre de 1989, titular de ocho (8) horas de Biología I (2-2-2-2) en 1º año 1ª, 2ª, 3ª y 4as. divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 de Córdoba.

BADER, José; a partir del 1º de septiembre de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica —jefe de sección—, turno mañana, y un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica JS, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Córdoba.

DI LETTO, Adriana; a partir del 27 de septiembre de 1989, titular de seis (6) horas de Matemática en 2º año 8ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Gral. Enrique Mosconi" de Quilmes (Buenos Aires).

SUAREZ, Oscar René; a partir del 12 de septiembre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas III en 3º año, Electromecánica; dos (2) horas de Instalaciones Eléctricas en 3º año, turno noche, Ciclo Constructores; y cinco (5) horas de Máquinas Eléctricas y Ensayos en 4º año, turno noche, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

JUAREZ de SCIDA, Rita Estela; a partir del 25 de septiembre de 1989, titular de un (1) cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica, turno tarde, en la ENET Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Federal.

ECHEVESTE, Elvio Juan; a partir del 15 de septiembre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Metalurgia y Tecnología

Mecánica en 2º año 3ª división, turno vespertino, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Brig. Gral. Pascual Echagüe" de Concordia (Entre Ríos).

GOROSITO, Stella Maris; a partir del 28 de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica, turno tarde, en la ENET Nº 6 "Fernando Fader" de Capital Federal.

MENDOZA de DELFINI ,María Cristina del Valle; a partir del 25 de abril de 1988, titular de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º año 1ª división y 3º año 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Vespucio (Salta).

SILVEIRA, Jorge Ariel; a partir del 1º de septiembre de 1989 ,titular de ocho (8) horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cuantitativa en 6º año 4ª división, y tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial Aplicada en 6º año 4ª división, ambas turno mañana, Química, en la ENET Nº 30 "Dr. Norberto Piñero" de Capital Federal.

HERRERA, Roberto Miguel; a partir del 5 de septiembre de 1989, titular de quince (15) horas de Educación Física (3-3-3-3-3) en los grupos Nros. 1, 2, 3, 4 y 17, en la ENET Nº 1 "Ing. Agustín Mercau" de Villa Mercedes (San Luis).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 641 - P. — Buenos Aires, 17|11|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

PERALTA, Luis Alberto; a partir del 30 de septiembre de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal.

MARDONES, Celedonio; a partir del 1º de noviembre de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de San Carlos de Bariloche (Río Negro).

REYES, Carlos Ramón; a partir del 20 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 2 de Comodoro Rivadavia (Chubut).

ASCOYTIA de STELLA, Marcela Virginia; a partir del 1º de mayo de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 13, Agrupamiento Administrativo, Tramo Supervisión, en la Dirección General de Administración.

PEREZ, José Luis; a partir del 4 de julio de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 2 de Formosa.

SEQUERA, Patricia Susana; a partir del 5 de junio de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

DOMINGUEZ, Horacio Félix; a partir del 31 de agosto de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 7 "Dolores Lavalle de Lavalle" de Capital Federal.

FABBRO de BENETTI, Delia Susana; a partir del 4 de septiembre de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de Goya (Corrientes).

GIMENEZ, Daniel Eduardo; a partir del 22 de agosto de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 1 "UNESCO" de Posadas (Misiones).

AVILES, Mónica Liliana; a partir del 8 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 13, Agrupamiento Administrativo, Tramo Supervisión, en la ENET Nº 1 de Carlos Casares (Buenos Aires).

GOMEZ de VINCENT, Mirta Isabel; a partir del 5 de septiembre de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 4 "Gral. Manuel N. Savio" de Rosario (Santa Fe).

ZARICH, Daniel Esteban; a partir del 8 de septiembre de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, (encargado de depósito), en la ENET Nº 1 de Venado Tuerto (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 643 - P. — Buenos Aires, 17|11|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

CURUTCHET de SAINT MARTIN, Susana Graciela; a partir del 13 de septiembre de 1989, titular de dos (2) horas de Geografía en 1º año 5ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de General Roca (Río Negro).

GASSULL, Jorge Juan; a partir del 2 de octubre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada en 5º año 1ª división, turno noche, Mecánica, en la ENET Nº 1 "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza.

SOÑEZ, Zulema Raquel; a partir del 30 de septiembre de 1989, titular de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1º año 1ª y 2as. divisiones, y 3º año 1ª división, todas turno mañana, en la ENET Nº 1 de Nogoyá (Entre Ríos).

OLGIATI, Osvaldo Mario; a partir del 2 de octubre de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica turno noche, en la ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín (Buenos Aires).

GOMEZ, Blas; a partir del 10 de octubre de 1989, titular del cargo de Regente Técnico, turno noche, en la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina" de Capital Federal.

PAZ de ALBERTONI, Elsa Azucena; a partir del 30 de septiembre de 1989, titular de un (1) cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica, turno diurno, en la ENET Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Federal.

STENTA, Carlos Alberto; a partir del 27 de septiembre de 1989, titular de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en los grupos Nros. 13, 14 y 15, todos turno tarde, y grupo Nº 19, turno mañana, en la ENET Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Federal.

CORDINI de PINO, Selva; a partir del 30 de septiembre de 1989, titular de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 3º año 2ª división y 2º año 2ª división, ambas turno tarde, 3º año 3ª división y 2º año 1ª división, ambas turno mañana, todas Ciclo Básico, y tres (3) horas de Inglés Técnico en 1º año única división, turno diurno, Geografía Matemática, en la ENET Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de Capital Federal.

MAROCCHI, Américo Omar; a partir del 8 de septiembre de 1989, interino del cargo de director (Ley 22.416), turno diurno, y del cargo de vicedirector (Ley 22.416) —con licencia por Decreto Nº 3413|79—, y titular del cargo de vicedirector, ocho (8) horas de Física (4-4) en 3º año 2ª y 3as. divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico, y cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 1ª división, turno mañana, Electromecánica, (todas con licencia por Decreto Nº 3413 |79), en la ENET Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil (Buenos Aires).

GUTIERREZ de LARSEN, Julia Estefanía; a partir del 18 de septiembre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Inglés (2-2) en 3º año 1ª división y 4º año 1ª división, ambas turno noche, Ciclo Básico, en la

GUZMAN de PALOMINO, Elizabeth del Carmen; a partir del 20 de septiembre de 1989, titular de cinco (5) horas de Inglés (2-3) en 4º año y 5º año, ambas turno noche, en la ENET Nº 2 "Alberto Einstein" de Salta.

SALAS, Olga Yolanda; a partir del 12 de septiembre de 1989, titular de dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año 4ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Monteros (Tucumán).

SUZARTE de GIMENEZ, María Cristina; a partir del 12 de septiembre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Biología e Higiene en 1º año 2ª división, turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 "Ing. Alvarez Condarco" de Godoy Cruz (Mendoza).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 653 - P. — Buenos Aires, 27|11|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

MATZKIN, Ricardo Manuel; a partir del 5 de septiembre de 1989, titular de seis (6) horas de Inglés (3-3) en 2º año 3ª división, Ciclo Básico, y 1º año 2ª división, Electromecánica, ambas turno mañana, en la ENET Nº 2 "Francisco Ramírez" de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

DUAHAU, Néstor César; a partir del 30 de setiembre de 1989, titular de cua-

tro (4) horas de Física en 2º año 7ª división, turno mañana; cuatro (4) horas de Termodinámica y Máquinas Motrices en 2º año 1ª división, Ciclo Superior, Electricidad, turno vespertino; diez (10) horas de Organización Industrial (2-2-2-2-2) en 2º año 1ª división y 3º año 1ª división, ambas Electricidad, turno vespertino, 3º año 1ª y 2ª divisiones, ambas Electrónica, turno vespertino, y 3º año, turno noche, Aviación, todas Ciclo Superior, y dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año, turno noche, Ciclo Superior, Aviación, en la ENET Nº 1 "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca (Buenos Aires).

QUEIROLO, Patricia Liliana; a partir del 1º de octubre de 1989, titular de un (1) cargo de preceptora, turno mañana, en la ENET Nº 28 "República Francesa" de Capital Federal.

CARMINATTI, Mariana; a partir del 4 de setiembre de 1989, titular de tres (3) horas de Inglés en 2º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" de Santa Fe.

PRADO, Juan Vicente; a partir del 28 de setiembre de 1989, titular de tres (3) horas de Costos en 3º año 4ª división, turno tarde, Administración de Empresas, en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal.

BURRA, Augusto Aquiles; a partir del 31 de julio de 1989, titular de seis (6) horas de Biología (2-2-2) en 1º año 3ª y 4as. divisiones, ambas turno mañana, y 1º año 1ª división, turno tarde; seis (6) horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año 1ª división, turno mañana, y 2º año 2ª división, turno tarde; y cuatro (4) horas de Química (2-2) en 1º año 1ª y 2as. divisiones, ambas turno mañana, Mecánica, en la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba).

BORGIONE, Alberto; a partir del 1º de octubre de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno mañana; y dos (2) cargos de maestro de enseñanza práctica —jefe de sección—, turnos tarde y noche, en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal.

SAREDI, Osvaldo Luis; a partir del 1º de setiembre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 1ª división, turno noche, Electricidad; cuatro (4) horas de Instalaciones Térmicas en 6º año 1ª división, turno noche, Construcciones; y dos (2) horas de Tecnología II en 5º año 4ª división, turno tarde, Mecánica, en la ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín (Buenos Aires).

SOSA, Raquel María; a partir del 12 de setiembre de 1989, titular de dos (2) horas de Actividades Especiales en 1º año 1ª división, turno mañana, Administración de Empresas, en la ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco" de Capital Federal.

CALABRO, Benito; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de preceptor, turno noche, en la ENET Nº 11 "Manuel Belgrano" de Capital Federal.

VALLE, Daniel Jorge; a partir del 13 de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo de ayudante técnico de trabajos prácticos, turno mañana, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal.

LUCOVSKY, Magdalena Elvira; a partir del 14 de setiembre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Lavalloi (Buenos Aires).

VESCINA de REZZA, Odilia Elena; a partir del 13 de setiembre de 1989, titular de dos (2) horas de Literatura en 1º año 1ª división, turno tarde, Construcciones, en la ENET Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" de Santa Fe.

BUSSO, Ricardo Tomás; a partir del 21 de setiembre de 1989, titular de ocho (8) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I (4-4) en 1º año 2ª división, turno tarde, y 1º año 3ª división, turno mañana, ambas Electricidad, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal.

ALCORTA, Marta Beatriz; a partir del 25 de setiembre de 1989, titular de dos (2) horas de Historia en 1º año 4ª división, y cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año 3ª y 5ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 660 - P. — Buenos Aires, 27|11|1989.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

ROSANO, Angel; a partir del 18 de julio de 1989, titular de cuatro (4) horas de Química Aplicada (2-2) en 1º año 1ª división, turno tarde, Construcciones, y 1º año 1ª división, turno noche, Construcciones (en disponibilidad), en la ENET Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" de Santa Fe.

DIMARIA, Daniel Felipe; a partir del 13 de setiembre de 1989, titular de doce (12) horas de Construcciones de Hormigón Armado (6-6) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones, en la ENET Nº 2 "Ing. Alvarez Condarco" de Godoy Cruz (Mendoza).

PEDERNERA, Amalia Laura; a partir del 2 de octubre de 1989, titular de cinco (5) horas de Inglés (2-3) en 4º año 16ª división, turno noche, Electrónica, y 2º año 5ª división, turno tarde, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

CUERVO, Hugo Javier; a partir del 13 de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo de maestro ayudante de enseñanza práctica, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Ing. Alvarez Condarco" de Godoy Cruz (Mendoza).

MATHEUS, Otto William; a partir del 1º de setiembre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año 3ª división; tres (3) horas de Arquitectura II en 2º año 6ª división, y cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 2º año 6ª división, todas turno tarde, Construcciones, en la ENET Nº 3 "Dr. Juan B. Terán" de San Miguel de Tucumán.

LOPEZ, Alberto; a partir del 31 de octubre de 1989, suplente del cargo de director, turno noche; interino del cargo de regente técnico, turno noche (con licencia Decreto Nº 3413|79); y titular de tres (3) horas de Instalaciones de Obras Sanitarias en 4º año 1ª división, Constructores, cuatro (4) horas de Obras Sanitarias en 3º año 1ª división, Ciclo Superior, cuatro (4) horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones en 2º año 2ª división, Ciclo Superior, tres (3) horas de Organizaciones y Disposiciones Legales en 4º año 1ª división, Constructores, y cuatro (4) horas de Cómputos y Presupuestos en 4º año 1ª división, Ciclo Superior, todas turno noche, y con licencia por Decreto Nº 3413|79, en la ENET Nº 21 "Fragata Escuela Libertad" de Capital Federal.

GALANTINI, Washington Leonel; a partir del 31 de agosto de 1989, titular de dos (2) horas de Biología en 1º año 2ª división, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Pedro Ferré" de Monte Caseros (Corrientes).

CAÑOZAREZ, Sergio Humberto; a partir del 1º de octubre de 1989, titular de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año 6ª división, 3º año 3ª división, y 3º año 4ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 "Alberto Einstein" de Salta.

PAPETTI, Julio César Secundino; a partir del 2 de octubre de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Alberto Einstein" de Salta.

FERNANDEZ de VERGARA, María Inés; a partir del 3 de octubre de 1989, titular de dos (2) horas de Literatura en 4º año 2ª división, turno vespertino, Electricidad, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

RIGONAT, Graciela Rosa; a partir del 28 de setiembre de 1989, titular de tres (3) horas de Química Biológica en 2º año 1ª división; tres (3) horas de trabajos prácticos de Microbiología II en 3º año 1ª división; seis (6) horas de Química Analítica en 2º año 1ª división; y tres (3) horas de Microbiología en 2º año 1ª división, todas turno mañana, Industria de la Alimentación, en la ENET Nº 1 "Gral. Mariano Necochea" de Necochea (Buenos Aires).

CORREA, Roberto Héctor; a partir del 30 de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, en la ENET Nº 1 "Mayor Ing. Francisco de Arteaga" de Las Higueras (Córdoba).

GIANNETTI, Carlos Alberto; a partir del 5 de octubre de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1

"Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca (Buenos Aires).

DE ROSA Juan Manuel Alberto; a partir del 2 de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Juan B. Alberdi" de San Nicolás (Buenos Aires).

PETRELLA de SZRETTER, María Cristina; a partir del 2 de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo de preceptora, turno noche, en la ENET Nº 2 "Juan B. Alberdi" de San Nicolás (Buenos Aires).

ANDRADE, Alberto Bernabé; a partir del 1º de octubre de 1989, titular del cargo de vicedirector, turno tarde; y tres (3) horas de Administración y Conducción de Obras en 3º año 2ª división, turno vespertino, Construcciones, en la ENET Nº 2 "Brig. Gral. Juan Facundo Quiroga" de La Rioja.

JAULI, Norberto Julio; a partir del 1º de octubre de 1989, titular de maestro de enseñanza práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca (Buenos Aires).

BATIZ, María Esther; a partir del 1º de agosto de 1989, titular de doce (12) horas de Biología en 1º año 1ª, 3º y 4ª divisiones (4-4-4); y cuatro (4) horas de Geografía en 1º año 5ª división, todas turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 "Ing. Alvarez Condarco" de Godoy Cruz (Mendoza).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 661 - P. — Buenos Aires, 27|11|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

MUÑOZ, Mirta Elba; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 1º año 3ª división y 2º año 3ª división, ambas turno mañana, y 1º año 5ª división, turno tarde; y dos (2) horas de Literatura en 4º año 1ª división, turno mañana, Mecánica, en la ENET Nº 1 de Boulogne Sur Mer (Buenos Aires).

MARTIN de RUESJAS, Elena Cristina; a partir del 31 de agosto de 1989, titular de ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año 6ª división y 3º año 4ª división, ambas turno mañana, en la ENET Nº 1 de Concepción (Tucumán).

ELEUTERI, Domingo Séptimo; a partir del 30 de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno mañana, y un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica —jefe de sección—, turno noche, en la ENET Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" de Santa Fe.

GOENAGA, Atilio Eugenio; a partir del 14 de setiembre de 1989, titular de ocho (8) horas de Análisis Matemático (4-4) en 4º año 3ª división, Mecánica, y 4º año 3ª división, Construcciones, ambas turno mañana, en la ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín (Buenos Aires).

DOBRYN, Eugenia; a partir del 20 de setiembre de 1989, titular de catorce (14) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3-2-3-3) en 2º año 1ª división, turno tarde, 1º año 4ª división, 3º año 8ª división, y 1º año 1ª división, todas turno mañana, y 2º año 2ª división, turno tarde, en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires).

IGUARAN, Carlos; a partir del 13 de setiembre de 1989, titular de veintiuna (21) horas de Educación Física (3-3-3-3-3-3-3) en 1º año 3ª, 2ª y 1as. divisiones, y 2º año 4ª división, todas turno mañana, 4º año 3ª división y 5º año 3ª división, ambas turno vespertino, y 4º año 1ª división, turno tarde, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

ESPERON, Jorge; a partir del 1º de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica — jefe de sección—, turno tarde, y un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno noche, en la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal.

CARZOLIO, María de los Angeles; a partir del 1º de setiembre de 1989, titular de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º y 2º año 2as. divisiones, ambas turno tarde, en la ENET Nº 7 "Ing. Torcuato Di Tella" de Avellaneda (Buenos Aires).

ONDARCUHU, Blanca Nelly; a partir del 1º de setiembre de 1989, titular

del cargo de prosecretaria, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Gral Ing. Manuel N. Savio" de San Nicolás (Buenos Aires).

BUGLIANI, Oreste Francisco; a partir del 7 de setiembre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Máquinas de Transporte en 6º año 1ª división, turno vespertino, en la ENET Nº 1 "Gral. Enrique Mosconi" de Quilmes (Buenos Aires).

RUBIO de VALETTE, Celina Ligia; a partir del 8 de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo de preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 1 de La Rioja.

ESPINOSA, Pascual Cruz; a partir del 8 de setiembre de 1989, titular de tres (3) horas de Dibujo en 1º año 1ª división, turno tarde, Curso Práctico de Cerámica (con licencia sin goce de sueldo) y tres (3) horas de Tecnología de la Cerámica en 1º año 1ª división, turno tarde, Curso Práctico de Cerámica (con licencia sin goce de sueldo), en la ENET Nº 1 de La Rioja).

HUGHES de FANTONI, Diana Nurvar; a partir del 22 de junio de 1989, titular del cargo de secretaria, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Trelew (Chubut).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 667 - P. — Buenos Aires, 28|11|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

LAPLACA, Adolfo Antonio; a partir del 29 de agosto de 1989, titular de ocho (8) horas de Instalaciones Eléctricas (4-4) en 3º año 1ª y 2as. divisiones, y cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 1º año 3ª división, todas turno vespertino, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Brig. Gral. Pascual Echagüe" de Concordia (Entre Ríos).

FRANCO, Cándido; a partir del 27 de agosto de 1989, titular de cuatro (4) horas de Cómputos y Presupuestos en 3º año 2ª división; y ocho (8) horas de Obras Sanitarias (4-4) en 3º año 2ª división y 3º año, todas turno noche, Construcciones, en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

PEREZ BERRO, Miriam; a partir del 1º de setiembre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Comunicaciones en 5º año 1ª división, turno tarde, Electrónica, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

CAZON, Hugo Alberto; a partir del 1º de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno mañana, en la ENET Nº 2 de San Salvador de Jujuy.

GONZALEZ, Jorge Raúl; a partir del 31 de agosto de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario (Santa Fe).

BAEZ, José Inocencio; a partir del 31 de agosto de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario (Santa Fe).

BANETTA CASTELLO de BRUNAS Mariana; a partir del 11 de agosto de 1989, titular de tres (3) horas de Legislación de la Construcción en 2º año 2ª división, turno vespertino, Construcciones, en la ENET Nº 1 "Prof. Vicente García Aguilera" de San Fernando del Valle de Catamarca.

FERREYRA, José Vidal; a partir del 18 de julio de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno mañana, en la ENET Nº 7 "Estanislao Zeballos" de Rosario (Santa Fe).

ARMOA, Osvaldo José; a partir del 9 de setiembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Instalaciones Eléctricas en 6º año 2ª división, turno tarde, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Gral. Ing. Manuel N. Savio" de San Nicolás (Buenos Aires).

CELLA de TADDEI, Marta Mabel: a partir del 30 de agosto de 1989, titular de ocho (8) horas de Práctica Contable (4-4) en 1º año 4ª división, turno mañana, y 2º año 9ª división, turno tarde; y tres (3) horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año, 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Confección del Vestido-Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires).

CATALDI de ANUN, Maria Alejandra; a partir del 5 de setiembre de 1989, titular de dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año 5ª división, turno tarde, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Escolástico Zegada" de San Salvador de Jujuy.

GIROTTI, Luis Alberto; a partir del 31 de agosto de 1989, titular de dos (2) cargos de maestro de enseñanza práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 "Mariano Moreno" de Chivilcoy (Buenos Aires).

CANO, Marcelo Raúl; a partir del 1º de julio de 1989, titular de un (1) cargo de preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Alberto Einstein" de Salta.

CRETA, Juan Carlos; a partir del 1º de setiembre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Seguridad e Higiene Industrial (2-2) en 3º año 2ª y 3ª divisiones, ambas turno vespertino, Electricidad, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 669 - P. — Buenos Aires, 28|11|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

PAZ, Margarita Irma; a partir del 29 de setiembre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 8ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

MONTALBETTI, Alberto Pedro; a partir del 1º de julio de 1989, titular de un (1) cargo de preceptor, turno noche, en la ENET Nº 4 "Dr. Francisco Gurruchaga" de Salta.

MESCHMAN, Isidoro Arnoldo; a partir del 31 de agosto de 1989, titular de tres (3) horas de Tecnología de Fabricación en 4º año 1ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electromecánica, en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes.

LAVER, Jorge Ernesto; a partir del 4 de abril de 1989, titular de cinco (5) horas de Electrotecnia I en 4º año 1ª división, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Gral. Manuel N. Savio" de San Nicolás (Buenos Aires).

CICUTTI, Antimo Eduardo; a partir del 1º de octubre de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno noche, en la ENET Nº 10 "Rodolfo Rivarola" de Rosario (Santa Fe).

SHINZATO, Hideo; a partir del 6 de setiembre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Tecnología del Automotor en 6º año 3ª división, turno noche, Automotores, tres (3) horas de Organización y Seguridad Industrial en 7º año 1ª división, turno noche, Automotores, y cinco (5) horas de Higiene Laboral I y II en 1ª año, turno noche, Higiene y Seguridad Industrial, en la ENET Nº 26 "Confederación Suiza" de Capital Federal.

MINAGLIA, Osvaldo Carmelo; a partir del 6 de enero de 1989, interino del cargo de director, turno mañana, en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 61.

VILLA, Eddie Idelmar; a partir del 31 de julio de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, en la ENET Nº 1 "Dr. Ernesto R. Longobardi" de Avellaneda (Buenos Aires).

LOPEZ, Enrique Osvaldo; a partir del 4 de noviembre de 1987, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Italia" de San Justo (Buenos Aires).

DEL MONTE, Roberto; a partir del 12 de setiembre de 1989, titular de seis (6) horas de Principios de Sistema de Control en 6º año 9ª división, turno noche, Ciclo Superior, Electrónica en la ENET Nº 28 "República Francesa" de Capital Federal.

CONTI de NEGUI, Nancy Victoria Violante; a partir del 1º|7|89, titular de veintidós (22) horas de Castellano (4-4-3-4-4-3) en 2º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Básico, 3º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, 2º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, 1º año 5ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, 1º año 6ª división, Ciclo Básico, y 3º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial; y cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año 5ª división, Ciclo Práctica Comercial, turno mañana y 3º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 "Ing. José Alsina Alcobert" de Catamarca.

BROGGI, Roberto Horacio; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de ocho (8) horas de Tecnología en 2º año 1ª división, turno noche, Bobinadores Electricistas, en la ENET Nº 3 de Zárate (Buenos Aires).

ANCHELERGUE de AZCONA, Mabel Susana; a partir del 14 de abril de 1989, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 5ª división, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Ejército de los Andes" de San Rafael (Mendoza).

ROSAS de DENNER, María de los Milagros Josefa; a partir del 1º de setiembre de 1989, titular de doce (12) horas de Geografía (2-2-2-2-2-2) en 1º año 4ª, 5ª y 7ª divisiones, 2º año 1ª y 2ª divisiones, y 3º año 2ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" de Santa Fe.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 671 - P. — Buenos Aires, 28|11|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

GONZALEZ, Juan Pablo; a partir del 1º de octubre de 1989, titular de seis (6) horas de Matemática en 2º año, 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico; seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año 1ª división, turno mañana y 3º año 2ª división, turno tarde, ambas Ciclo Básico, y dos (2) horas de Química Aplicada en 1º año, Construcciones (en disponibilidad por Resolución Nº 249-P|89), en la ENET número 1 "Guillermo Lehmann" de Rafaela (Santa Fe).

GIMBATTI, Osvaldo Justo; a partir del 14 de junio de 1989, titular de ocho (8) horas de Educación Cívica (2-2-2-2) en 1º año, 1ª, 2ª y 8ª divisiones y 2º año 1ª división, todas turno mañana, en la ENET Nº 25 "Tte. 1º de Art. Fray Luis Beltrán" de Capital Federal.

FENELLI CRISTOFANI, Eduardo Jorge; a partir del 13 de setiembre de 1989, titular de tres (3) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 2º año 4ª división, turno mañana, Electricidad, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal.

ASNACHI, Emilio Carlos; a partir del 13 de setiembre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Mecánica Aplicada a los mecanismos en 2º año 11ª división, turno mañana, Mecánica, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

LEREA, Hertzel Alberto; a partir del 31 de agosto de 1989, titular del cargo de subregente. turno tarde (con licencia por Decreto Nº 734|68), cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año 3ª división, Mecánica; cuatro (4) horas de Tec-Mosconi" de Quilmes (Buenos Aires). nología III en 3º año 3ª división, Mecánica; y cuatro (4) horas de Materiales de la Construcción en 1º año 1ª división, Construcciones, todas turno mañana, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

MORABITO, Oscar Eduardo; a partir del 13 de setiembre de 1989, titular de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 3º año 1ª y 2ª divisiones; y ocho (8) horas de Física (4-4) en 3º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "I Brigada Aérea" de El Palomar (Buenos Aires).

REY, Alberto Alfonso; a partir del 8 de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Gral Manuel Belgrano" de Resistencia (Chaco).

AGUIRRE, Cecilia Inés; a partir del 13 de setiembre de 1989, titular de seis (6) horas de Matemática en 2º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Santiago de Liniers" de Ensenada (Buenos Aires).

GIULIANI, Oscar Santiago; a partir del 4 de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno noche, en la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires).

RIVADAVIA, Carlos Alberto; a partir del 15 de setiembre de 1989, titular de tres (3) horas de Trabajos Prácticos de Operaciones y Procesos Químicos en 2º año 2ª división, turno tarde, y un (1) cargo de profesor tiempo parcial 3 (dieciocho —18— horas) en la ENET Nº 4 "Juan B. Alberdi" de La Plata (Buenos Aires).

RIZZONE, Raimundo Héctor; a partir del 13 de setiembre de 1989, titular de ocho (8) horas de Máquinas y Elementos de Transporte (4-4) en 7º año divisiones A y B; y dos (2) horas de Dibujo Técnico en 6º año división E, todas turno

noche, Mecánica, en la ENET Nº 23 "Casal Calviño" de Capital Federal.

ANGIONE, Abel Enrique; a partir del 30 de setiembre de 1989, titular de dos (2) cargos de maestro de enseñanza práctica —jefe de sección—, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 de Bragado (Buenos Aires).

CORONEL, Marcelino; a partir del 6 de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo de preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Ejército Argentino" de Tunuyán (Mendoza).

RUBANO de ALTUNA, Norma Hilda; a partir del 14 de setiembre de 1989, titular de dos (2) horas de Historia en 3º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Diamante (Entre Ríos).

MAGLITO, Salvador; a partir del 31 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo de preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal.

SAINZ HERRERA de FERRO, Alicia Esther; a partir del 8 de setiembre de 1989, titular del cargo de regente de Cultura General en la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 690 - P. — Buenos Aires, 5|10|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

MINA, Juan Carlos; a partir del 9 de octubre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I en 4º año 13ª división, turno noche, Electricidad, orientación Electrónica Industrial, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

LOPEZ IBARRA de PARAJON, María Alicia; a partir del 21 de setiembre de 1989, titular de dos (2) horas de Historia en 3º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Profesiones Femeninas; dos (2) horas de Geografía en 2º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial; y dos (2) horas de Geografía Económica Argentina en 2º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Administración de Empresas, en la ENET Nº 1 "Independencia Argentina" de San Miguel de Tucumán.

DURIGON, Ademar Héctor; a partir del 8 de octubre de 1989, titular de dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año 2ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 de General Pico (La Pampa).

CASTIGLIA, Juan Carlos; a partir del 13 de setiembre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Materiales de Construcción en 1º año, única división, Ciclo Superior, Construcciones, turno noche, en la ENET Nº 1 de San Martín (Mendoza).

LONGO, Eduardo Nicolás; a partir del 5 de julio de 1989, titular de tres (3) horas de Educación Física en 3 año única división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Juan José Araujo" de Curuzú Cuatiá (Corrientes).

SCAVINO, Graciela; a partir del 18 de octubre de 1989, titular de nueve (9) horas de Educación Física (3-3-3) en los grupos Nros. 1, 2 y 3, en la ENET Nº 5 "María de los Remedios de Escalada de San Martín" de Capital Federal.

CARRIZO de ALCE, Martha Aurora Magdalena; a partir del 1º de octubre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Instrucción Cívica (2-2) en 4º año 3ª división, Construcciones Civiles, y 4º año 4ª división, Electrónica, ambas turno tarde; dos (2) horas de Historia en 1º año 6ª división, turno tarde, y dos (2) horas de Educación Cívica en 3º año 1ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires).

ROSALES, Carlos Enrique; a partir del 30 de setiembre de 1989, titular de dos (2) horas de Reglamentos, Cómputos y Presupuestos en 6º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones Navales, en la ENET Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires).

CASANAVE, Silvia Elena; a partir del 3 de octubre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Física en 3º año 2ª división, turno mañana, en la ENET Nº 5 "Malvinas Argentinas" de Paraná (Entre Ríos).

VAZQUEZ, Juan Carlos; a partir del 30 de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba.

SORIA, César Ramón; a partir del 29 de mayo de 1989, titular de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 3º año 1ª y 4ª divisiones, ambas turno mañana, en la ENET Nº 2 "Ing. Santiago Maradona" de Santiago del Estero.

RUSSO, Omar Luis; a partir del 19 de octubre de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Unión Industrial Argentina" de Benavídez (Buenos Aires).

FLORES, José Miguel; a partir del 29 de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo de preceptor, turno noche, en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal.

TOLEDO, Bernardo Luis; a partir del 13 de octubre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 1ª división, turno mañana, Mecánica; y ocho (8) horas de Física (4-4) en 3º año 2ª división y 2º año 2ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Ing. Santiago Barabino" de La Banda (Santiago del Estero).

SABBADINI, Sonia; a partir del 1º de octubre de 1989, titular de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1º año 5ª división, 2º año 3ª división y 3º año 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 "Simón de Iriondo" de Resistencia (Chaco).

CARRERA, Osvaldo José; a partir del 30 de setiembre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Computadoras en 6º año 16ª división; cuatro (4) horas de Teoría de Circuitos II en 5º año 15ª división; cuatro (4) horas de Comunicaciones en 5º año 16ª división, todas turno vespertino, Electrónica; y cinco (5) horas de Electrónica Aplicada en 6º año 13ª división, turno vespertino, Electrotecnia con orientación Electrónica Industrial, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

OLIVETTO de MATURO, Mónica Edith; a partir del 2 de octubre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 1ª división, turno tarde, Mecánica, en la ENET Nº 1 de Chacabuco (Buenos Aires).

2º — De forma.

—*—

NOTIFICACION DEL PERSONAL

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 1177 — 15 DE JULIO DE 1992

SUMARIO

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONET

Resoluciones (Llamados a Concurso) desde el Nº 558-P|92 al Nº 639-P|92 inclusive y desde el Nº 645-P|92 al Nº 648-P|92 inclusive. 195-223

Resolución Nº 548-P|92 224

Resolución Nº 549-P|92 224

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Renuncias 225-231

Notificación del personal 232

Ministerio de Cultura y Educación

Consejo Nacional de Educación Técnica

BOLETIN

Dirección
Prof. Ricardo Micheli

Coordinación General
Roberto Luján Morán

Linotipo
Yacqueline Cruz Mancilla
Luis A. Di Módica
Raúl C. Fernández
Pablo A. Liuzzi
Roberto Luján Morán

Tipografía
Roberto Avalos
Guillermo I. Lagranda

Corrección
Ana Rosa Manzoni

Impresión
Rodolfo Botto
Alfonso Cambeiro
Luis Cascudo
Roberto Longo

Encuadernación
Atilio Demarco
Jorge Domínguez
Carlos A. Pérez
Elida Scofano

Cortador
Pedro Bottero

Distribución
Nélida C. de Capodanno
Graciela Capurssi
Hugo De Candia
María del C. Sciancalépore

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

Los ejemplares ya publicados, pueden ser consultados en la colección de la Biblioteca del CONET, calle Bolívar 191 P.B., Capital Federal.

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1775

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONET

LLAMADO A CONCURSO

RESOLUCION Nº 558 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chilecito (La Rioja), un (1) cargo de regente de Cultura General, —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 559 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de La Rioja (ciudad), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 560 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chepes (La Rioja), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente

—Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 561 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chamical (La Rioja), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 562 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chilecito (La Rioja), un (1) cargo de director, —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 563 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Rioja (ciudad), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno vespertino, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 564 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de La Rioja (ciudad), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 565 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Chilecito (La Rioja), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 566 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de La Rioja (ciudad), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno

tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 567 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Rioja (ciudad), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 568 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Salta (ciudad), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IX—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 569 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica

Nº 3 de Salta (ciudad), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IX—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 570 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Güemes (Salta), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IX—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 571 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Vespucio (Salta), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IX—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 572 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del

3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tartagal (Salta), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IX—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 573 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tartagal (Salta), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IX—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 574 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán (Salta), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IX—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 575 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán (Salta), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IX—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 576 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán (Salta), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IX—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 577 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario de la Frontera (Salta), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IX—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 578 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Metán (Salta), un (1) cargo de regente de Cultura General, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IX—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 579 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Metán (Salta), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IX—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 580 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Salta (ciudad), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IX—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 581 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Metán (Salta), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IX—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 582 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Salta (ciudad), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IX—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 583 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Salta (ciudad), un (1) cargo de regente de Cultura General, —1ª categoría—, turno vespertino, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto de Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IX—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 584 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Salta (ciudad), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IX—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 585 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Salta (ciudad), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IX—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 586 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Salta (ciudad), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) de artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IX—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 587 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Salta (ciudad), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IX—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 588 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Salta (ciudad), un (1) cargo de director, —2ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IX—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 589 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Salta (ciudad), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IX—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 590 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Salta (ciudad), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —2ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IX—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 591 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Salta (ciudad), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IX—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 592 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Cafayate (Salta), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IX—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 593 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Güemes (Salta), un (1) cargo de regente de Cultura General, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IX—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 594 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Aguaray (Salta), un (1) cargo de director, —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IX—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 595 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Vespucio (Salta), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IX—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 596 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Salta (ciudad), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IX—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 597 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Benito Juárez (Buenos Aires), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 598 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 599 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Presidente Derqui (Buenos Aires), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 600 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Berisso (Buenos Aires), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 601 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Berisso (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura General, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 602 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 603 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno vespertino, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 604 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona II—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 605 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires), un (1) cargo de subregente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 606 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 607 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura General, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 608 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 609 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 610 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 611 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Lanús (Buenos Aires), un (1) cargo de director, —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 612 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Coronel Suárez (Buenos Aires), un (1) cargo de director, —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 613 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Benito Juárez (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura General, —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 614 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Pico (La Pampa), un (1) cargo de regente de Cultura General, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 615 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Acha (La Pampa), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 616 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Intendente Alvear (La Pampa), un (1) cargo de director, —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 617 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Benito Juárez (Buenos Aires), un (1) cargo de director, —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 618 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tres Arroyos (Buenos Aires), un (1) cargo de subregente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 619 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Macachín (La Pampa), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 620 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa), un (1) cargo de subregente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dpendientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 621 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 622 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires), un (1) cargo de subregente de Cultura General, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 623 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Necochea (Buenos Aires), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473)|

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 624 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Coronel Pringles (Buenos Aires), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución N. 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 625 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Jacinto Arauz (La Pampa), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución N. 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 626 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Tandil (Buenos Aires), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución N. 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 627 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Tandil (Buenos Aires), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución N. 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 628 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Necochea (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución N. 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 629 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución N. 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 630 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución N. 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 631 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Mar del Plata (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —2ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución N. 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 632 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tres Arroyos (Buenos Aires), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución N. 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 633 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Necochea (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —3ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución N. 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 634 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Coronel Pringles (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —3ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución N. 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 635 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de General Pico (La Pampa), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artícuo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución N. 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 636 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Pico (La Pampa), un (1) cargo de subregente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno vespertino, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución N. 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 637 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución N. 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 638 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Balcarce (Buenos Aires), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución N. 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 639 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Mar del Plata (Buenos Aires), un (1) cargo de vicedirector, —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución N. 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 645 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Mar del Plata (Buenos Aires), un (1) cargo de director, —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución N. 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 646 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución N. 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 647 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Balcarce (Buenos Aires), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución N. 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 648 - P. — Buenos Aires, 3|7|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 3 de agosto de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución N. 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 548 - P. — Buenos Aires, 26|6|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, a partir del 3 de agosto de 1992, por el término de treinta (30) días corridos, en las condiciones preceptuadas por la Ley 14.473 —Estatuto del Docente— y su Reglamentación, para cubrir, con carácter de titular, 6 (seis) cargos vacantes de inspector —Indice 724— pertenecientes a la Dirección de Enseñanza Técnica dependiente de la Dirección Nacional de Educación Técnica y Agropecuaria, cargos comprendidos en el escalafón del apartado I, inciso a) del artículo 122 de la norma precitada.

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona I— a efectos de la intervención que le compete.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 549 - P. — Buenos Aires, 26|6|92.

1º — Llamar a concurso de títulos y antecedentes, a partir del 3 de agosto de 1992, por el término de treinta (30) días corridos, en las condiciones preceptuadas por la Ley 14.473 —Estatuto del Docente— y su Reglamentación, para cubrir, con carácter de titular, cargos vacantes de secretario técnico e inspector jefe —Indice 742— pertenecientes a la Dirección de Enseñanza Técnica dependiente de la Dirección Nacional de Educación Técnica y Agropecuaria, y a la Dirección Nacional de Planificación Educativa Técnica y Agropecuaria, que obran en planilla anexa a la presente, cargos pertenecientes al escalafón del apartado I, inciso a) del artículo 122 de la norma legal precitada.

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona I— a efectos de la intervención que le compete.

3º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 549-P

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Y AGROPECUARIA
DIRECCION DE ENSEÑANZA TECNICA

3 (tres) cargos de secretario técnico

DIRECCION NACIONAL DE PLANIFICACION EDUCATIVA TECNICA Y AGROPECUARIA

1 (un) cargo de inspector jefe - Sector Planes y Programas

1 (un) cargo de inspector jefe - Sector Información y Documentación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 696 - P. — Buenos Aires, 5|12|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

ABREGU, Víctor Hugo; a partir del 20 de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 23 "Casal Calviño" de Capital Federal.

PEREYRA, Enrique Daniel; a partir del 1º de octubre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento mantenimiento y producción, tramo personal obrero, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal.

DROZ MANZUR, Alejandro Luis; a a partir del 28 de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento mantenimiento y producción, tramo personal obrero, en la ENET Nº 2 "Ing. Alvarez Condarco" de Godoy Cruz (Mendoza).

BODEVICH, Karin Aramis; a partir del 14 de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 1 de Villa Madero (Buenos Aires).

CIVITILLO, Irene Paula; a partir del 22 de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 3 "Infanta Mendocina" de Mendoza.

PACHECO, Julia Sandra; a partir del 1º de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 3 de Capital Federal.

CANO, Juan Alberto; a partir del 2 de octubre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución (encargado de depósito), en la ENET Nº 1 "Ing. Santiago Barabino" de La Banda (Santiago del Estero).

MEDELA, Daniel; a partir del 24 de agosto de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupameinto administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

LUCERO, Gloria Mabel; a partir del 22 de agosto de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 19 "Alejandro Volta" de Capital Federal.

HERNANDEZ, Silvia Gladys; a partir del 12 de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución (encargada de depósito), en la ENET Nº 1 "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca (Buenos Aires).

ALVAREZ, Justo Alberto; a partir del 18 de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" de Capital Federal.

CABRAL, Marcelo Juan; a partir del 27 de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

OVANDO, Mirta; a partir del 4 de octubre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 747 - P. — Buenos Aires, 22|12|89.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de las Resoluciones Nros. 1037-P|89 y 95-P|89 por las que se aceptaron las renuncias condicionadas al Decreto Nº 8820|62 y su ampliatorio número 1445|69, presentada por el Sr. Vicente Luis COREA AIELLO, titular del cargo de secretario (1ª categoría), turno tarde, en la ENET Nº 1 "Vicecomodoro Marambio" de Villa Gobernador Gálvez (Santa Fe) y de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 2ª y 4ª divisiones

ambas turno mañana, Ciclo Básico (en uso de licencia por Decreto Nº 1574|65). en la ENET Nº 7 "Estanislao Zeballos" de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 750 - P. — Buenos Aires, 22|12|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

BRUZZECHESSE, José Lorenzo; a partir del 23 de agosto de 1989, titular de tres (3) horas de Laboratorio I en 1º año, turno noche, Ciclo Superior, Electrónica, en la ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín (Buenos Aires).

SUAREZ, Héctor Santiago; a partir del 18 de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

DELORUSSO, Haroldo Oscar; a partir del 28 de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno noche, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

VILLATE, Guillermo Ramón; a partir del 1º de octubre de 1989, titular de tres (3) horas de Legislación de la Construcción en 5º año 1ª división, turno tarde, Construcciones, en la ENET Nº 1 de General Madariaga (Buenos Aires).

GUERRA, Elsa Irene; a partir del 9 de octubre de 1989, titular de veinticuatro (24) horas de Castellano (4-4-4-4-4-4) en 1º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, y 3º año 3ª división, todas turno mañana, 2º año 5ª división y 3º año 1ª división, ambas turno tarde, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Ituzaingó (Buenos Aires).

GER de UGOLINI, Angélica Ernestina; a partir del 31 de octubre de 1989, titular de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 2º año 6ª, 7ª y 8ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico; y cuatro (4) horas de Literatura (2-2) en 1º año 3ª y 4ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica, en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

SORAIRE, Mercedes Carmen; a partir del 1º de octubre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año 9ª división, turno tarde, Electromecánica, en la ENET Nº 2 "Obispo Colombres" de San Miguel de Tucumán.

CHAILE, Guillermo Mariano; a partir del 17 de agosto de 1989, titular de seis (6) horas de Análisis de Sistemas (3-3) en 3º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno vespertino, Computación, en la ENET Nº 5 de San Miguel de Tucumán.

MARTINEZ, Carlos María; a partir del 1º de setiembre de 1989, titular de cinco (5) horas de Matemática II en 2º año 3ª división, turno tarde, Computación, en la ENET Nº 5 de San Miguel de Tucumán.

TERSIGNI, Juan Carlos; a partir del 12 de setiembre de 1989, titular de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 4ª división, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Pte. Nicolás Avellaneda" de Palmira (Mendoza).

ZANFAGNINI, Raúl Antonio; a partir del 30 de setiembre de 1989, titular de tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 2º año 1ª división, turno noche, Mecánica, en la ENET Nº 1 "Ejército Argentino" de Arroyo Seco (Santa Fe).

BOTTA, Osvaldo Carlos; a partir del 2 de octubre de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno mañana, en la ENET Nº 7 "Estanislao Zeballos" de Rosario (Santa Fe).

GIANNI de BERMUDEZ, Mónica Rut; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de cinco (5) horas de Química (3-2) en 3º año 4ª división, turno tarde, y 1º año 2ª división, turno tarde, Electromecánica, en la ENET Nº 30 "Dr. Norberto Piñero" de Capital Federal.

PICCININO, Matilde Elsa; a partir del 26 de mayo de 1989, titular de tres (3) horas de Mecanografía en 1º año 8ª división; y ocho (8) horas de Estenografía (3-3-2) en 3º año 8ª y 2ª divisiones, y 1º año 7ª división, todas turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 5 "María de los Remedios de Escalada de San Martín" de Capital Federal.

CANO, Enrique Alejandro Jesús; a partir del 29 de setiembre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Termodinámica en 2º año 1ª división, turno noche, Mecá-

nica, en la ENET Nº 1 "Ejército de los Andes" de San Rafael (Mendoza).

GOIZUETA de WILDE, Susana Cristina; a partir del 9 de octubre de 1989, titular de dos (2) horas de Historia en 3º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 1 "Prefectura Naval Argentina" de San Martín (Buenos Aires).

CORDOBA, Silvia Cristina; a partir del 3 de octubre de 1989, titular de seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1º año 1ª división, 2º año 1ª división, y 3º año 1ª división, todas turno mañana, en la ENET Nº 7 de Córdoba.

MELONI de PRADO, María Angélica; a partir del 12 de octubre de 1989, titular de dos (2) horas de Historia en 3º año 3ª división, y dos (2) horas de Geografía en 3º año 3ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Dr. Ramón Carrillo" de Frías (Santiago del Estero).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 755 - P. — Buenos Aires, 19|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

GARCIA, Antonio; a partir del 31 de enero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 12, agrupamiento servicios generales, tramo personal supervisor de servicios auxiliares (mayordomo), en la ENET Nº 1 "Cnel. Manuel Alvarez Prado" de San Pedro de Jujuy.

LANGONE, Jorge Eduardo; a partir del 30 de abril de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución (encargado de depósito), en la ENET Nº 33 "Fundición Maestranza de Plumerillo" de Capital Federal.

AGUADO, Elena Lady; a partir del 6 de abril de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 4 "Gral. Manuel N. Savio" de Rosario (Santa Fe).

ITUARTE, Anastasio Federico; a partir del 17 de abril de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Concordia (Entre Ríos).

GIORDANO, Raúl Atilio; a partir del 5 de abril de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 2 "Dr. Manuel D. Pizarro" de Santa Fe.

DOPAZO de CAMPO, Viviana Zulema; a partir del 11 de abril de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil (Buenos Aires).

ABALO, Gonzalo Daniel; a partir del 17 de abril de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal.

ALVAREZ, Oscar Raúl; a partir del 7 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 3 "Manuel Belgrano" de Santa Fe.

BESPRESVANI, Ana Mercedes; a partir del 10 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en el Centro Nacional de Investigación y Desarrollo.

BINDER, Alejandro Carlos; a partir del 1º de abril de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 30 "Dr. Norberto Piñero" de Capital Federal.

MILANESE, Inés Marta; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Montecarlos (Misiones).

BRAVO, Luis José; a partir del 1º de febrero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 2 "Ing. Santiago Maradona" de Santiago del Estero.

AUSTIN de DODMAN, Graciela Noemí; a partir del 1º de marzo de 1989, ti-

tular de un (1) cargo categoría 16, agrupamiento administrativo, tramo supervisión, en la ENET Nº 1 "Tte. de Navío Agustín del Castillo" de Río Turbio (Santa Cruz).

VELAZQUEZ RAMIREZ, Mercedes Beatriz; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de San Juan.

REVORA, Hemilce Gabriela; a partir del 6 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 1 "Nuestra Señora de las Mercedes" de Mercedes (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 756 - P. — Buenos Aires, 19|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

BIGNOTTI, José Manuel; a partir del 30 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 1 "Brigadier Gral. Pascual Echagüe" de Concordia (Entre Ríos).

BERTINO, Guillermo Oscar; a partir del 1º de febrero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 7 de Capital Federal.

ROMEO, Nicolás Luis; a partir del 31 de enero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe).

CALIGIURI, Mario Juan; a partir del 21 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 1 de Tres Arroyos (Buenos Aires).

MENDEZ, Clotilde; a partir del 8 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 1 "Capitán Don Juan de San Martín" de Neuquén.

BLEBES, María Elena; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal.

GOMEZ, Willian Ramón; a partir del 1º de enero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento mantenimiento y producción, tramo personal obrero, en la ENET Nº 3 de Zárate (Buenos Aires).

ZULIANI, Darío Valentín; a partir del 31 de enero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 2 de Ituzaingó (Buenos Aires).

SUAREZ, Mabel; a partir del 17 de enero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 7 "Ing. Torcuato Di Tella" de Avellaneda (Buenos Aires).

OROSCO, Saturnino; a partir del 7 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 35 "Ing. E. Latzina" de Capital Federal.

BUSSO, Rosana María; a partir del 30 de enero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal.

ARANGUEZ, Elsa Beatriz; a partir del 11 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 5 de Mendoza (ciudad).

DE LORENZO, Carlos Enrique; a partir del 30 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 21 "Fragata Escuela Libertad" de Capital Federal.

VALLEJOS, Iselia Ramona; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 1 de Goya (Corrientes).

ROSENDE de VILLALTA, Haydée Carmen; a partir del 31 de enero de 1989,

titular de un (1) cargo categoría 19, agrupamiento administrativo, tramo supervisión, en la Inspección Regional Buenos Aires.

CODISPOTI, Ana María; a partir del 1º de febrero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 22, agrupamiento administrativo, tramo superior, en el Consejo Nacional de Educación Técnica, Secretaría Técnica de Títulos y Equivalencias.

BERNARD, Pablo; a partir del 18 de enero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en el Consejo Nacional de Educación Técnica, Departamento de Contabilidad.

VALIENTE, Hugo Osvaldo; a partir del 16 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Morón (Buenos Aires).

BARALIDES NORIEGA, Irma; a partir del 19 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 1 de Don Torcuato (Buenos Aires).

CONSTANZO, Manuel Julián; a partir del 25 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento mantenimiento y producción, tramo personal obrero, en la ENET Nº 1 de Bowen (Mendoza).

GIORGIO, Jorge Horacio; a partir del 1º de febrero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 3 de Mar del Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 770 - P. — Buenos Aires, 22|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

FILIPPELLI, Alejandro Francisco; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 1 de Llavallol (Buenos Aires).

FURLANI de TEJADA, Gloria Cristina Teresa; a partir del 16 de enero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 1 "Ing. Guillermo Villanueva" de Maipú (Mendoza).

FADEL de AGÜERO, Adela del Carmen; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo (auxiliar), tramo ejecución, en la ENET Nº 3 "Dr. Juan B. Terán" de Tucumán.

CAGNACCI, Marisa Alba; a partir del 2 de enero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 36 "Almirante Guillermo Brown" de Capital Federal.

TAPIA, Celia Noemí; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco" de Capital Federal.

IÑIGUEZ, Ernesto Daniel; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 1 "Doña Gregoria M. de San Martín" de Rosario (Santa Fe).

VENTURA, Juan Carlos; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 5 de Mendoza (ciudad).

MEDINA, Eduardo Ismael; a partir del 6 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

GOMEZ, Mónica Haydée; a partir del 7 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe).

GONZALEZ, Hugo Daniel; a partir del 9 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

DONOLO, Eliana Nélida, a partir del 15 de noviembre de 1988, titular de un

(1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Neuquén (ciudad).

DI GLORIA, José; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 1 de 9 de Julio (Buenos Aires).

CERVIO, Guillermo Luis; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal.

GUTIERREZ, Adelina Esther; a partir del 10 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 1 "Japón" de San Miguel (Buenos Aires).

GANGOYTI, Ester Beatriz; a partir del 1º de febrero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 1 "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca (Buenos Aires).

PERALTA, Haydée Rosa María; a partir del 6 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 3 de La Plata (Buenos Aires)

BRUTTI, Hebe Beatriz; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 4 "Juan Bautista Alberdi" de La Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 783 - P. — Buenos Aires, 24|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

BONO, María Gloria; a partir del 14 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 3 de Capital Federal.

ACOSTA, Juan Alberto; a partir del 15 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 3 de Capital Federal.

PEREZ MEDINA de BAEZ, Beatriz Azucena; a partir del 15 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución (auxiliar administrativo), en la ENET Nº 1 "Dr. Ramón Carrillo" de Frías (Santiago del Estero).

CANDIA, Valentín Martires; a partir del 14 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 1 "UNESCO" de Posadas (Misiones).

AMETLLER, Juan Carlos; a partir del 12 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento mantenimiento y producción, tramo personal obrero, en la ENET Nº 1 de Córdoba (ciudad).

FERRARI de RUBINO, Hilda Noemí; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 2 de Haedo (Buenos Aires).

MAGDALENA, Gabriel Angel; a partir del 31 de enero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 1 "John F. Kennedy" de Lanús (Buenos Aires).

GONZALEZ, Manuel; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 34 "Ing. Enrique M. Hermitte" de Capital Federal.

CATTANI, Amalia Alejandra; a partir del 13 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 34 "Ing. Enrique M. Hermitte" de Capital Federal.

VARESE DAVISON, Gustavo Javier María; a partir del 25 de enero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 16, agrupamiento administrativo (subdelegado de administración), tramo supervisión, en la Escuela de Ortesis y Prótesis de Capital Federal.

CUELLO, María Silvia; a partir del 3 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 1 "Chacabuco" de Morón (Buenos Aires).

ADET de TOMADONI, Nélida Isabel; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo, categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

MAGLIA, Guillermo Jorge; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, cargo ejecución (encargado de depósito), en la ENET Nº 11 "Manuel Belgrano" de Capital Federal.

BISQUERT de FARIÑA, Rosa Luisa; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 23 "Casal Calviño" de Capital Federal.

DAVEIRO, Sandra Gilda María; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 35 de Capital Federal.

CHAPACHNIK, Silvia Liliana; a partir del 30 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en el Organismo Central.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 787 - P. — Buenos Aires, 24|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

PASCUA, Miguel Angel; a partir del 1º de enero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. San Martín" de Capital Federal.

PUCEIRO, Gustavo Alfredo; a partir del 3 de abril de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución (encargado de depósito), en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal.

GALBIATI, Gustavo Enrique; a partir del 4 de abril de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco" de Capital Federal.

BATISTA, Abilio Manuel; a partir del 1º de abril de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 1 "Polonia" de Oberá (Misiones).

ROZA de PANIEGO, María del Carmen; a partir del 3 de agosto de 1987, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 1 de Puerto Rico (Misiones).

VARGAS de CHANAMPA, Martha Myriam; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 15.

SPINELLI, María Gabriela; a partir del 3 de abril de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester (Buenos Aires).

2º — De forma.

— * —

NOTIFICACION DEL PERSONAL

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 1178 — 14 DE AGOSTO DE 1992

SUMARIO

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONET

Resolución Nº 2162 - P./91 235

Resolución Nº 143 - C./92 235

Resolución Nº 649 - P./92 235

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Renuncias 235-239

Notificación del personal 240

Ministerio de Cultura y Educación
Consejo Nacional de Educación Técnica

BOLETIN

Dirección
Prof. Ricardo Micheli

Coordinación General
Roberto Luján Morán

Linotipo
Yacqueline Cruz Mancilla
Luis A. Di Módica
Raúl C. Fernández
Pablo A. Liuzzi
Roberto Luján Morán

Tipografía
Roberto Avalos
Guillermo I. Lagranda

Corrección
Ana Rosa Manzoni

Impresión
Rodolfo Botto
Alfonso Cambeiro
Luis Cascudo
Roberto Longo

Encuadernación
Atilio Demarco
Jorge Domínguez
Carlos A. Pérez
Elida Scofano

Cortador
Pedro Bottero

Distribución
Nélida C. de Capodanno
Graciela Capurssi
Hugo De Candia
María del C. Sciancalépore

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

Los ejemplares ya publicados, pueden ser consultados en la colección de la Biblioteca del CONET, calle Bolivar 191 P.B., Capital Federal.

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1775

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONET

RESOLUCION Nº 2162 - P. — Buenos Aires, 30|12|91.

Artículo 1º — Incorporar transitoriamente a la planta de la Dirección de Planificación Pedagógica, dependiente de la Dirección Nacional de Planificación Educativa Técnica y Agropecuaria, a los inspectores interinos de la Dirección Nacional de Educación Técnica y Agropecuaria, profesor Cipriano Gómez, L. E. 4.853.903 y arquitecto Enrique Jorge Lasserre, L. E. 4.483.320.

Art. 2º — De forma.

RESOLUCION Nº 143 C. - Buenos Aires, 4|6|92.

Artículo 1º — Aprobar con carácter experimental los Planes y Programas de Estudio correspondientes al Ciclo Superior de Optica y el Curso de Especialización en Optometría, obrantes como anexo de la presente resolución.

Art. 2º — Implementar a partir del período lectivo de 1993 en todos los establecimientos educativos en los que se dicte el Ciclo Superior de Optica y en forma progresiva el plan de estudio aprobado en el artículo 1º.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Educación Técnica y Agropecuaria se encargará del seguimiento de la aplicación de los citados ciclos y cursos de Planificación Educativa, Técnica y Agropecuaria realizará la evaluación al finalizar cada ciclo lectivo completo, lo que permitirá dar forma definitiva al plan y contenidos programáticos.

Art. 4º — De forma.

RESOLUCION Nº 649 - P. — Buenos Aires, 10|7|92.

1º — Auspiciar, declarándola de interés educativo, a la Exposición Automotriz titulada Expo-Motors Internacional Buenos Aires 1992, a realizarse en el Predio Ferial de Palermo entre los días 25 de setiembre al 11 de octubre de 1992.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 796 - P. — Buenos Aires, 26|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

MAINIERI, Mario; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 19, agrupamiento administrativo, tramo supervisión, en la ENET Nº 1 de San Martín (Buenos Aires).

PRADOS, Myrian Francisca; a partir del 28 de diciembre de 1988, titular de

un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 3 de San Juan.

SUEIRO, María Celina; a partir del 3 de abril de 1989, titular de un (1) cargo categoría 12, agrupamiento servicios generales, tramo personal supervisor de servicios auxiliares (mayordomo), en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires).

FERRANTE, Ana María; a partir del 17 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

RODRIGUEZ, Ramón Rodolfo; a partir del 20 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 1 de San Nicolás (Buenos Aires).

GALARZA, Nélida; a partir del 16 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 19, agrupamiento administrativo, tramo supervisión, en la ENET Nº 1 de Presidente Derqui (Buenos Aires).

DI PIERRO, Carlos Alberto; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 1 de Llavallol (Buenos Aires).

PIRO, Raúl Angel; a partir del 27 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 1 de Balcarce (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 798 - P. — Buenos Aires, 26|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

BRUZ de DI MAGGIO, Noemí Angélica; a partir del 1º de junio de 1988, titular de un (1) cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica, turno tarde, en la ENET Nº 2 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

DIAZ, Leonardo Oscar; a partir del 31 de octubre de 1988, titular de tres (3) horas de Legislación de la Construcción en 2º año 2ª división, turno mañana, Construcciones Civiles, en la ENET número 14 "Libertad" de Capital Federal

SORIANO de BEAUMARIE, Marta Susana; a partir del 21 de octubre de 1988, titular de dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año 7ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 "John F. Kennedy" de Lanús (Buenos Aires).

ANGRIPIANI, Dulio Marcelo; a partir del 25 de octubre de 1988, titular de seis (6) horas de Teoría de Circuitos en 4º año 2ª división, turno vespertino, y seis (6) horas de Sistema de Comunicaciones en 6º año 3ª división, turno mañana, ambas Electromecánica, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

GENTILE de MORIELA ROMAN, Sonia Miriam; a partir del 26 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "República de Panamá" de Valentín Alsina (Buenos Aires).

MONTERO, Alberto; a partir del 21 de octubre de 1988, titular de dos (2) cargos de maestro de enseñanza práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero" de Capital Federal.

IGLESIAS, José María; a partir del 19 de octubre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Dibujo y Elementos de Máquinas en 5º año 2ª división, turno tarde, Electromecánica, y cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 3º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET número 30 "Norberto Piñero" de Capital Federal.

PERRI, Claudio; a partir del 17 de octubre de 1988, titular de dos (2) cargos de maestro de enseñanza práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo (Buenos Aires).

LUNA, Ramón Mateo; a partir del 1º de noviembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 2º año 2ª división, turno vespertino, Construcciones, en la ENET Nº 1 "Prof. Vicente García Aguilera" de San Fernando del Valle de Catamarca.

AGUINAGA, Fernando Javier Rodolfo; a partir del 25 de octubre de 1988, (6) horas de Máquinas Eléctricas (3-3) titular de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 2º

año 5ª división, seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 2º año 6ª división y cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 2º año 6ª división, todas turno mañana, Mecánica, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal.

FREINDENBERGER, Jorge Omar; a partir del 14 de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo de preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba.

FLORES de GARRO, Nilda; a partir del 1º de octubre de 1988, titular del cargo de secretaria, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Mauricio P. Daract" de San Luis.

MORTOLA, Alberto Antonio; a partir del 8 de agosto de 1988, titular de seis en 5º año 8ª división, turno tarde y 5º año 16ª división, turno vespertino, Electrónica, y una (1) hora en disponibilidad (Resolución Nº 944-P|87), en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

MONTORE ROS, Flora; a partir del 1º de agosto de 1988, titular de ocho (8) horas de Educación Cívica (2-2-2-2) en 1º año 1ª, 3ª y 10ª divisiones, y 2º año 1ª división, y seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1º año, 3ª y 10ª divisiones, y 2º año 7ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires).

MUZZICATO, Francisco José; a partir del 1º de julio de 1988, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución (encargado de depósito), en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal.

MEUCCI, Roberto Pablo; a partir del 3 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 26 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal.

MASO, Juan Ignacio; a partir del 7 de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo de ayudante técnico de trabajos prácticos, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Eduardo G. Oliver" de Luján (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 800 - P. — Buenos Aires, 28|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

RESOLUCION Nº 800 - P. — Buenos Aires, 26|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

TOBAR, María Luisa; a partir del 30 de junio de 1988, titular de cuatro (4) horas de Mecanografía en 3º año 2ª división, cuatro (4) horas de Práctica Contable en 1º año 4ª división, ambas turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, y cuatro (4) horas de Estenografía (2-2) en 1º año 4ª división, turno tarde, y 1ª año 5ª división, turno mañana, ambas Ciclo Práctica Comercial (todas con licencia por Decreto Nº 3413|79), en la ENET Nº 7 "Dolores Lavalle de Lavalle" de Capital Federal.

DOMINGUEZ, Carlos Enrique; a partir del 28 de agosto de 1988, titular de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en los grupos Nros. 3, 4 y 5, todos turno mañana, y Nº 9, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Pehuajó (Buenos Aires)

COPATI, Héctor Juan; a partir del 1º de agosto de 1988, titular de un (1) cargo de ayudante técnico de trabajos prácticos, turno noche, en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal.

VINACCIA, Ana María; a partir del 21 de setiembre de 1988, titular de seis (6) horas de Matemática en 3º año 4ª división, turno tarde, en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal.

MACHAIN, María Marta; a partir del 20 de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo de preceptora, turno noche, en la ENET Nº 2 de Tandil (Buenos Aires).

CHAN, Vicente Roberto; a partir del 30 de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica —jefe de sección—, turno tarde en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

VIVIANI, Edith Dolly; a partir del 28 de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo de preceptora, turno mañana, en la ENET Nº 16 "España" de Capital Federal.

ZANCHETTA de GARCIA, Noemi Mercedes; a partir del 1º de setiembre de 1988, titular de ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año 3ª y 4as. divisiones, ambas turno mañana, en la ENET Nº 1 "Vicecomodoro Marambio" de Villa Gobernador Gálvez (Santa Fe).

DE LUCA, Jorge Alberto; a partir del 26 de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo de preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal.

BOGADO, Silvina Beatriz; a partir del 1º de octubre de 1988, titular de un (1) cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica, turno tarde, en la ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" de Capital Federal.

CUELI de BURATO, Beatriz Virginia: a partir del 1º de setiembre de 1988, titular de seis (6) horas de Educación Cívica (2-2-2) en 3º año 1ª división, 2º año 6ª división, y 1º año 4ª división, todas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, y dos (2) horas de Historia en 1º año 12ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Prefectura Naval Argentina" de San Martín (Buenos Aires).

GOMEZ de DI SANTO, Nayr; a partir del 15 de marzo de 1988, titular de un (1) cargo de preceptora, turno mañana, en la ENET Nº 4 de Avellaneda (Buenos Aires).

CARBIA, Julio César; a partir del 16 de setiembre de 1988, titular de dos (2) horas de Dibujo y Caligrafía en 3º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco" de Capital Federal.

ORALLO, Nélida Olimpia; a partir del 30 de setiembre de 1988, titular de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 2º año 5ª división y 3º año 4ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico, 4º año 1ª división, turno mañana, Construcciones Navales, y 4º año 2ª división, turno mañana, Mecánica, en la ENET Nº 1 "Pbro. Dr. Manuel de San Ginés" de San Fernando (Buenos Aires).

COCOMELLO, Pascual; a partir del 21 de setiembre de 1988, titular de dos (2) horas de Tecnología I en 1º año 3ª división y cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 3º año 3ª división, todas turno noche, Mecánica, en la ENET Nº 1 "Gral. Martín Güemes" de Florida (Buenos Aires).

CASTRUCCI, Juan Alberto; a partir del 2 de octubre de 1988, titular del cargo de regente, turno noche, en la ENET Nº 28 "República Francesa" de Capital Federal.

ENRICO, Néstor César; a partir del 1º de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo de preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 3 "Dr. Juan B. Terán" de San Miguel de Tucumán.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 804 - P. — Buenos Aires, 26|5|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

TOMAS de SABATINI, Mirtha Elena; a partir del 27 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo, categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester (Buenos Aires).

PONCE de GINEVRA, Susana Beatriz; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo categoría 12 agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 21 "Fragata Escuela Libertad" de Capital Federal.

FRIAS de GALLO, Victoria del Valle; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo categoría 12 agrupamiento servicios generales, tramo personal supervisor de servicios auxiliares (mayordomo), en la ENET Nº 1 de Llavallol (Buenos Aires).

ABALO, Cristina Isabel; a partir del 28 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 1 "Corbeta Uruguay" de General Las Heras (Buenos Aires).

CALIGIURI, Mario Juan; a partir del 21 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 1 "Gral. Don José de San Martín" de Tres Arroyos (Buenos Aires).

LOPEZ de CASAZZA, Graciela Mirta; a partir del 17 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 1 "Jorge Newbery" de Haedo (Buenos Aires).

VARGAS, Francisco; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes (ciudad).

COSTELLO, Lucila del Carmen; a partir del 1º de enero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 3 de Capital Federal.

CASADEI, Ana Bettina; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 4 "República del Líbano" de Capital Federal.

HIDALGO, Jesús Cosme; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento mantenimiento y producción, tramo personal obrero, en la ENET Nº 1 de Las Heras (Mendoza).

MALDONADO, Leonardo Adrián; a partir del 10 de abril de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento mantenimiento y producción, tramo personal obrero, en la ENET Nº 2 "Independencia" de Concordia (Entre Ríos).

ARGÜELLO, Teresita Pía; a partir del 20 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 16, agrupamiento administrativo, tramo supervisión, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 3 de Capital Federal.

ORO, Mirian Adriana; a partir del 12 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Trelew (Chubut).

RODRIGUEZ, José Eduardo; a partir del 20 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento mantenimiento y producción, tramo personal obrero, en la ENET Nº 12 "Libertador Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

MIGUEL, Marta; a partir del 22 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

TEJERINA, Normando Raúl; a partir del 17 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento mantenimiento y producción, tramo personal obrero, en la ENET Nº 1 "Tte. de Navío A. del Castillo" de Río Turbio (Santa Cruz).

REINOSO, Nimia Emilse; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios en la ENET Nº 1 "Tte. de Navío Agustín del Castillo" de Río Turbio (Santa Cruz).

FARINA, Bibiana; a partir del 22 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 6 "Fertegoría ejecución, en la ENET Nº 6 "Fertegoría 10, agrupamiento administrativo, nando Fader" de Capital Federal.

DE ESTEBAN, Ana Paula; a partir del 1º de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

— * —

NOTIFICACION DEL PERSONAL

Ministerio de Cultura y Educación
Consejo Nacional de
Educación Técnica

BOLETIN

Dirección
Carlos Alberto Palacio

Coordinación General
Roberto Luján Morán

Linotipo
Yacqueline Cruz Mancilla
Luis A. Di Módica
Raúl C. Fernández
Pablo A. Liuzzi
Roberto Luján Morán

Tipografía
Roberto Avalos
Guillermo I. Lagranda

Corrección
Ana Rosa Manzoni

Impresión
Rodolfo Botto
Alfonso Cambeiro
Luis Cascudo
Roberto Longo

Encuadernación
Atilio Demarco
Jorge Domínguez
Carlos A. Pérez
Elida Scofano

Cortador
Pedro Bottero

Distribución
Nélida C. de Capodanno
Graciela Capurssi
Hugo De Candia
María del C. Sciancalépore

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

●

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

●

Los ejemplares ya publicados, pueden ser consultados en la colección de la Biblioteca del CONET, calle Bolívar 191 P.B., Capital Federal.

●

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1775

DECRETOS

DECRETO Nº 1744 - P.E.N. — Buenos Aires, 21|9|92.

VISTO que se encuentra vacante, en el Consejo Nacional de Educación Técnica, el cargo de presidente de ese organismo, y

CONSIDERANDO: Que es necesario proceder a la cobertura de dicho cargo a fin de integrar el mencionado Consejo según lo establecido por el artículo 1º de la Ley Nº 15.240, sustituido por la Ley Nº 19.206.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 15.240 y el artículo 86, inciso 1º, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Desígnase presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, para completar el período de ley en curso, a la profesora María Ester ALTUBE de PEROTTA (D.N.I. Nº 10.502.192).

Art. 2º — De forma.

DECRETO Nº 1745 - P.E.N. — Buenos Aires, 21|9|92.

VISTO que se encuentra vacante la Secretaría General del Consejo Nacional de Educación Técnica del Ministerio de Cultura y Educación, y

CONSIDERANDO: Que es imprescindible proceder a la cobertura de dicho cargo.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 86, inciso 10), de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Desígnase secretario general del Consejo Nacional de Educación Técnica del Ministerio de Cultura y Educación al señor Carlos Alberto PALACIO (D.N.I. Nº 10.832.708).

Art. 2º — De forma.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONET

RESOLUCION Nº 820 - P. — Buenos Aires, 22|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bowen (Mendoza), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 821 - P. — Buenos Aires, 22|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Alvear (Mendoza), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 822 - P. — Buenos Aires, 22|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Rafael (Mendoza), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 823 - P. — Buenos Aires, 22|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Rafael (Mendoza), un (1) cargo de vicedirector, —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 824 - P. — Buenos Aires, 22|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Rafael (Mendoza), un (1) cargo de regente de Cultura General, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 825 - P. — Buenos Aires, 22|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Carlos (Mendoza), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 826 - P. — Buenos Aires, 22|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tupungato (Mendoza), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 827 - P. — Buenos Aires, 22|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tunuyán (Mendoza), un (1) cargo de regente de Cultura General, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 828 - P. — Buenos Aires, 22|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Martín (Mendoza), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 829 - P. — Buenos Aires, 22|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rivadavia (Mendoza), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 830 - P. — Buenos Aires, 22|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Palmira (Mendoza), un (1) cargo de regente de Cultura General, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 831 - P. — Buenos Aires, 22|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Maipú (Mendoza), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica,

—1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 832 - P. — Buenos Aires, 22|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Luján de Cuyo (Mendoza), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 833 - P. — Buenos Aires, 22|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Godoy Cruz (Mendoza), un (1) cargo de subregente de Cultura General, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 834 - P. — Buenos Aires, 22|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para

cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mendoza (ciudad), un (1) cargo de subregente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 835 - P. — Buenos Aires, 22|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Martín (Mendoza), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona X—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 838 - P. — Buenos Aires, 22|9|92.

1º — Llamar a concurso de titulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chascomús (Buenos Aires), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 839 - P. — Buenos Aires, 22|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del

19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de 9 de Julio (Buenos Aires), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 840 - P. — Buenos Aires, 22|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Lanús (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura General, —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 841 - P. — Buenos Aires, 22|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Lanús (Buenos Aires), un (1) cargo de vicedirector, —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 842 - P. — Buenos Aires, 22|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Córdoba (ciudad), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 846 - P. — Buenos Aires, 22|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 847 - P. — Buenos Aires, 22|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Curuzú Cuatiá (Corrientes), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 850 - P. — Buenos Aires 23|9|92.

VISTO la Ley Nº 23982 y el Decreto Nº 2140|91; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 813 - C. del 30 de diciembre de 1991, dictada por el Consejo Nacional de Educación Técnica e inserta en Acta Nº 45, se dispuso en su artículo 5º integrar un Grupo de Trabajo para la aplicación de la citada Ley que ejecutará acciones coordinadas con el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

RESUELVE:

Artículo 1º — Conformar un Grupo de Trabajo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de la Resolución Nº 813 C. - 91, que tendrá a su cargo la aplicación y cumplimiento de la Ley Nº 23982 y el Decreto Nº 2140|91.

Art. 2º — Designar integrantes a los funcionarios que seguidamente se detallan:

a) Por la Delegación de la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Cultura y Educación ante el CONET, al Dr. Miguel Raúl CAVANNA.

b) Por la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, al vocal del CONET Sr. Oscar Ascencio NIEVAS y al Dr. Pedro Miguel VALLEJOS.

c) Por la Dirección General de Administración, a la contadora Norma VIGGIANO.

d) Por la Dirección Nacional de Planificación Educativa, Técnica y Agropecuaria, al licenciado Pablo BENA.

Art. 3º — Regístrese, publíquese en el Boletín del CONET y pase a la Representación Fiscal ante el CONET. Cumplido, gírese directa y sucesivamente a la Delegación de la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Cultura y Educación ante el CONET, Secretaría del Cuerpo Colegiado, Dirección General de Administración y Dirección Nacional de Planificación Educativa, Técnica y Agropecuaria para notificación de los interesados.

RESOLUCION Nº 862 - P. — Buenos Aires, 23|9|92.

1º — Designar al inspector docente licenciado Jorge A. PASCUZZI coordinador general, por parte de este Consejo, de la ejecución del convenio suscripto con la Comisión Nacional Asesora para la integración de personas discapacitadas, de acuerdo con lo establecido en su cláusula decimotercera.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 863 - P. — Buenos Aires, 23|9|92.

1º — Declarar desierto el concurso llamado por Resolución Nº 2071-P|91 para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Jacinto Araúz (La Pampa) el cargo de maestro de enseñanza práctica —jefe de sección— especialidad Electromecánica, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 873 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Rosario (Santa Fe), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 874 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Reconquista (Santa Fe), un (1) cargo de regente de Cultura General, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 875 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Santa Fe (ciudad), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 876 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Helvecia (Santa Fe), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dpendientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 877 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Gálvez (Santa Fe), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, cargo mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 878 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Fe (ciudad), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno

tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 879 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Helvecia (Santa Fe), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría— turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 880 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Rosario (Santa Fe), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 881 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica

Nº 9 de Rosario (Santa Fe), un (1) cargo de regente de Cultura General, —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 882 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Jorge (Santa Fe), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 883 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Reconquista (Santa Fe), un (1) cargo de jefe general den enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 884 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para

cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Lorenzo (Santa Fe), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 885 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Helvecia (Santa Fe), un (1) cargo de regente de Cultura General, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 886 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Acebal (Santa Fe), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 887 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del

19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Santa Fe (ciudad), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 888 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Reconquista (Santa Fe), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 889 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rafaela (Santa Fe), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 890 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Arroyo Seco (Santa Fe), un (1) cargo de director, —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdiccion le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.038).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 891 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de V. G. Gálvez (Santa Fe), un (1) cargo de regente de Cultura General, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 892 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San José de la Esquina (Santa Fe), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 893 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Pérez (Santa Fe), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —3ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 894 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Totoras (Santa Fe), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 895 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Acebal (Santa Fe), un (1) cargo de director, —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 896 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Cañás (Santa Fe), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 897 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Venado Tuerto (Santa Fe), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 898 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 de Rosario (Santa Fe), un (1) cargo de regente de Cultura General, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 899 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Rosario (Santa Fe), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 900 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Gálvez (Santa Fe), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 901 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Rosario (Santa Fe), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 902 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Rosario (Santa Fe), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Doeente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 903 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Rosario (Santa Fe), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución N. 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 904 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de Rosario (Santa Fe), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 905 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Rosario (Santa Fe), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inc. a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—,a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 906 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Jorge (Santa Fe), un (1) cargo de vicedirector, —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 907 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Laguna Paiva (Santa Fe), un (1) cargo de regente de Cultura General, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 908 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Fe (ciudad), un (1) cargo de subregente de Cultura General, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 909 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Gálvez (Santa Fe), un (1) cargo de regente de Cultura General, —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 910 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Santa Fe (ciudad), un (1) cargo de subregente de Cultura General, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprenddo en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 911 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Esperanza (Santa Fe), un (1) cargo de subregente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 912 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Gálvez (Santa Fe), un (1) cargo de subregente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 913 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Cristóbal (Santa Fe), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 914 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Rosario (Santa Fe), un (1) cargo de regente de Cultura General, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 915 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 385-P/92 de llamado a concurso del cargo de subregente de Cultura Técnica de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Plottier (Neuquén).

2º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, a partir del 19 de octubre de 1992, y por el término de treinta (30) días corridos, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Plottier (Neuquén), un (1) cargo de subregente de Cultura General, —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

3º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

4º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798|73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 916 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Cristóbal (Santa Fe), un (1) cargo de regente de Cultura General, —1ra. categoría— turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 917 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Benavídez (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura General, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 918 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Rosario (Santa Fe), un (1) cargo de regente de Cultura General, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 919 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de V. G. Gálvez (Santa Fe), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente

—Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 920 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Cañada de Gómez (Santa Fe), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —2ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 921 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de Rosario (Santa Fe), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 922 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7 de Rosario (Santa Fe), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.038).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 923 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Santa Fe (ciudad), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 924 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ceres (Santa Fe), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 925 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Fe (ciudad), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª

categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 926 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Rosario (Santa Fe), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 927 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de Rosario (Santa Fe), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 928 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica

Nº 4 de Rosario (Santa Fe), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 929 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Rosario (Santa Fe), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría —, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 930 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Venado Tuerto (Santa Fe), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 931 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para

cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ceres (Santa Fe), un (1) cargo de regente de Cultura General, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 932 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Rosario (Santa Fe), un (1) cargo de regente de Cultura General, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 933 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Avellaneda (Santa Fe), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —3ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 934 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del

19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Pérez (Santa Fe), un (1) cargo de regente de Cultura General, —3ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 935 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos y antecedentes a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos, para cubrir, con carácter titular, los cargos vacantes de maestro de enseñanza práctica —jefe de sección— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires), —1ª categoría—, en la especialidad y turno que se detallan en planilla anexa, cargos que se hallan comprendidos en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473); de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 22.416 y su reglamentación Decreto 665/81 (Art. 9º) y las bases fijadas en la Resolución Nº 131-C/92.

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 935 - P.
ENET Nº 1 DE BAHIA BLANCA (BS. AS.)
CARGOS DE MEP - JS VACANTES

Cant. de cargos	Especialidad	Turno
1	Electrónica	Mañana
1	Herrería y Soldadura	Mañana

RESOLUCION Nº 936 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos y antecedentes a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos, para cubrir, con carácter titular, los cargos vacantes de maestro de enseñanza práctica —jefe de sección— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Mar del Plata (Buenos Ai-

res), —1ª categoría—, en la especialidad y turno que se detallan en planilla anexa, cargos que se hallan comprendidos en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473); de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 22.416 y su reglamentación Decreto 665/81 (Art. 9º) y las bases fijadas en la Resolución Nº 131-C/92.

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 936 - P.
ENET Nº 2 DE MAR DEL PLATA (BS. AS.)
CARGOS DE MEP - JS VACANTES

Cant. de cargos	Especialidad	Turno
1	Electricidad	Tarde

RESOLUCION Nº 937 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Cañás (Santa Fe), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 938 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Rosario (Santa Fe), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 939 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Fe (ciudad), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 940 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Venado Tuerto (Santa Fe), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 941 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rafaela (Santa Fe), un (1) cargo de regente de Cultura General, —1ª

categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 942 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ceres (Santa Fe), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 943 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Santa Fe (ciudad), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 944 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para

cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Cañada de Gómez (Santa Fe), un (1) cargo de director, —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 945 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Laguna Paiva (Santa Fe), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 946 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Esperanza (Santa Fe), un (1) cargo de regente de Cultura General, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 947 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del

19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Pérez (Santa Fe), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el partado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 948 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos y antecedentes a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos, para cubrir, con carácter titular, los cargos vacantes de maestro de enseñanza práctica —jefe de sección— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tandil (Buenos Aires), —1ª categoría—, en la especialidad y turno que se detallan en planilla anexa, cargos que se hallan comprendidos en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473); de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 22.416 y su reglamentación Decreto 665/81 (Art. 9º) y las bases fijadas en la Resolución Nº 131-C/92.

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 948 - P.
ENET Nº 1 DE TANDIL (BS. AS.)
CARGOS DE MEP - JS VACANTES

Cant. de cargos	Especialidad	Turno
1	Carpintería	Tarde
1	Ajuste	Tarde

RESOLUCION Nº 949 - P. — Buenos Aires, 24|9|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 19 de octubre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Rosario (Santa Fe), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, tur-

no tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 954 - P. — Buenos Aires, 28|9|92.

1º — Establecer que en la planilla anexa a la Resolución Nº 513-P/92, el cargo de maestro de enseñanza práctica —jefe de sección—, especialidad Electrónica, turno vespertino, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de Capital Federal, corresponde al turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 955 - P. — Buenos Aires, 28|9|92.

1º — Establecer que en la planilla anexa a la Resolución Nº 513-P/92, el cargo de maestro de enseñanza práctica —jefe de sección—, especialidad Optica, turno tarde, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 16 de Capital Federal, corresponde al turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 956 - P. — Buenos Aires, 28|9|92.

1º — Establecer que en la Resolución Nº 520-P/92, el cargo de regente de Cultura Técnica, turno noche, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 de Capital Federal, corresponde al turno mañana.

2º — De forma.

SECRETARIA GENERAL

ACLARACION

En el Boletín Nº 1176 del 29 de junio de 1992, en las Resoluciones Nos. 529 - P.|92, 530 - P.|92 y 531 - P.|92 donde dice ENET Nº 36 —1ª categoría—, debe decir ENET Nº 36 —2ª categoría—,

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE DE ENSEÑANZA TECNICA

LLAMADO A CONCURSO
—ZONA I—

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días hábiles

a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de interino un (1) cargo de jefe de preceptores, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal, en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.
b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo al que aspira
c) El docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.
d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I, Bolívar 191 —2º piso— Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 16.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de interino un (1) cargo de subjefe de preceptores, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal, en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.
b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo al que aspira
c) El docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.
d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I, Bolívar 191 —2º piso— Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 16.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de interino un (1) cargo de subjefe de preceptores, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal, en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo al que aspira

c) El docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I, Bolívar 191 —2º piso— Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 16.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de suplente un (1) cargo de jefe de Laboratorio, turno noche, en la ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" de Capital Federal, en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo al que aspira

c) El docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I, Bolívar 191 —2º piso— Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 16.

—ZONA III—

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de interino un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica —jefe de sección—, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Tigre (Buenos Aires), en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo al que aspira

c) El docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191 —2º piso— Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 16.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de suplente un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Don Torcuato (Buenos Aires), en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo al que aspira

c) El docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191 —2º piso— Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 16.

La Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, llama a concurso de títulos y antecedentes, por el término de veinte (20) días corridos a partir de la fecha de publicación del presente Boletín, para cubrir con carácter de interino un (1) cargo de subjefe de preceptores, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires), en el cual podrán participar en forma excluyente:

a) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 kilómetros.

b) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo al que aspira

c) El docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del artículo 124.

d) El docente titular del establecimiento que sin poseer los títulos requeridos, fuese sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del artículo 16 y su reglamentación del Estatuto del Docente.

La inscripción se realizará en la sede de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona III, Bolívar 191 —2º piso— Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 16.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 840 - P. — Buenos Aires, 5|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

ACOSTA de CASTAGNO, Bibiana Cristina; a partir del 11 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 1 "Ambrosio Olmos" de Río Cuarto (Córdoba).

BONFIGLIO, Nelly Haydée; a partir del 4 de octubre de 1988, titular de dieciséis (16) horas de Castellano (4-4-4-4) en 1º año 3ª y 4ª divisiones, 3º año 2ª y 4ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico, y dos (2) horas de Literatura en 1º año 1ª división, Ciclo Superior, Electrónica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca (Buenos Aires).

CASAS, Ernesto Ismael; a partir del 30 de abril de 1988, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 1 "Eduardo Guillermo Oliver" de Luján (Buenos Aires).

KINER, Laura Rosana; a partir del 1º de octubre de 1988, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 13 "Ing. José Luis Delpini" de Capital Federal.

MARTINO, Donato Antonio; a partir de 24 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno tarde, en la ENET Nº 28 "República Francesa" de Capital Federal.

AROCENA de SINISCALCO, Julia Nelly; a partir del 2 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo de preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 5 "María de los Remedios Escalada de San Martín" de Capital Federal.

BELIERA, Norberto Lorenzo; a partir del 1º de noviembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 5º año 3ª división,

turno mañana, Construcciones, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

LEYRIA, Lidia Aída; a partir del 31 de octubre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º año 2ª y 3as. divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Mayor Ing. Francisco de Arteaga" de Las Higueras (Córdoba).

GRADO, José Lorenzo; a partir del 19 de octubre de 1988, titular de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año 5ª y 4as. divisiones y 3º año 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario (Santa Fe).

BROK, Daniel Angel; a partir del 8 de julio de 1988, titular de tres (3) horas de Electrotecnia en 2º año, turno noche, operador radiotelegrafista (categoría especial), en la ENET Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario (Santa Fe).

ECHAVARRIA, Rubén Edmundo; a partir del 30 de octubre de 1988, titular de dos (2) horas de Organización Industrial en 3º año 5ª división, turno tarde, Electrónica, en la ENET Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario (Santa Fe).

BROK, Daniel Angel; a partir del 8 de noviembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Sistemas de Televisión en 3º año 5ª división, turno tarde, Electrónica, en la ENET Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario (Santa Fe).

DIAZ SOTO, María Zulema Emilia; a partir del 1º de noviembre de 1988, titular de cinco (5) horas de Química (3-2) en 3º año 3ª división, Ciclo Básico, turno tarde, y 1º año 5ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Electricidad, en la ENET Nº 10 "Rodolfo Rivarola" de Rosario (Santa Fe).

BARABINO, María Rosa; a partir del 27 de octubre de 1988, titular de doce (12) horas de Geografía (2-2-2-2-2-2) en 2º año 2ª y 4as. divisiones, y 3º año, 4ª división, todas turno tarde, 2º año 3ª y 7as. divisiones, y 3º año 2ª división, todas turno mañana, en la ENET Nº 4 "Gral. Manuel N. Savio" de Rosario (Santa Fe).

NEMIR, Adelaida Nora; a partir del 31 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" de Capital Federal.

VELOZO, Rosa Aideé; a partir del 20 de abril de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 de El Colorado (Formosa).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 853 - P. — Buenos Aires, 5|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

GARAY, Mario Gualberto; a partir del 15 de noviembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 2º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Mecánica, en la ENET Nº 1 "Dr. Pedro Radio" de Victoria (Entre Ríos).

LOPEZ, Claudia Patricia; a partir del 4 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo de ayudante técnico de trabajos prácticos, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Gral. Martín Güemes" de Florida (Buenos Aires).

BUSTOS, Luis; a partir del 5 de noviembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Física en 3º año 7ª división, turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Ing. Emilio Rebuelto" de Berisso (Buenos Aires).

VILLIERE, Oscar; a partir del 1º de noviembre de 1988, titular de tres (3) horas de Topografía y Obras Viales en 3º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Construcciones, en la ENET Nº 1 de Ituzaingó (Buenos Aires).

AGUERO, Raúl; a partir del 24 de noviembre de 1986, titular de cuatro (4) horas de Física en 2º año única división, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Ing. Santiago Maradona" de Santiago del Estero.

HERRERA, Ricardo Alberto; a partir del 14 de abril de 1987, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, en la ENET Nº 2 "Ing. Santiago Maradona" de Santiago del Estero.

SALVATIERRA, Alfredo Osvaldo; a partir del 2 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Neuquén.

BETANCUR, Esteban; a partir del 1º de septiembre de 1988, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Gral. Ing. Enrique Mosconi" de Plaza Huincul (Neuquén).

SACCHETTO, Elsa Leticia; a partir del 17 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Cap. de Fragata Carlos M. Moyano" de San Fernando (Buenos Aires).

GOENAGA, Atilio Eugenio; a partir del 1º de noviembre de 1988, titular de dos (2) horas de Cálculo Técnico y dos (2) horas de Dibujo Técnico, ambas en 1º año 1ª división, turno mañana, Mecánica Sistema Dual, en la ENET Nº 2 "Emilio Mitre" de San Martín (Buenos Aires).

MINGRONE, Carlos Alberto; a partir del 30 de noviembre de 1988, titular de ocho (8) horas de Comunicaciones (4-4) en 5º año 6ª y 8as. divisiones, y cuatro (4) horas de Sistemas de T.V. en 6º año 8ª división, todas turno tarde, Electrónica; en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

TEPPA, Juan Carlos; a partir del 18 de octubre de 1988, titular de dieciocho (18) horas de Matemática (6-6-6) en 2º año 3ª y 1as. divisiones, y 3º año 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de General Villegas (Buenos Aires).

MARCONI de CARINELLI, Mónica Beatriz; a partir del 5 de octubre de 1988, titular de quince (15) horas de Educación Física (3-3-3-3-3) en los grupos Nros. 3, 4, 6, 7 y 8, todos turno tarde, en la ENET Nº 2 "Gregoria Matorras de San Martín" de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

VARESE, Gustavo Javier María; a partir del 17 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en el Organismo Central.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 885 - P. — Buenos Aires, 7/6/89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

NOVELLI de ALMEIDA, Ana María; a partir del 5 de diciembre de 1988, titular de cuatro (4) horas de Dietética (2-2) en 1º año 1ª división, turno noche y 1º año 1ª división, turno mañana, ambas Curso Práctico de Cocina y Repostería, y dos (2) horas de Higiene en 4º año 1ª división, turno noche, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 "Independencia" de Concordia (Entre Ríos).

VIDELA, Adrián Domingo; a partir del 5 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución (encargado de depósito), en la ENET Nº 1 de Las Heras (Mendoza).

SACCHI, Ricardo Pedro Vicente; a partir del 1º de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 5 "Ovidio Lagos" de Rosario (Santa Fe).

SAN ZACARIAS, Mirta Alejandra; a partir del 16 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 2 de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

BRITOS, Miguel Angel; a partir del 24 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Dr. Amadeo Sabattini" de Córdoba.

CHACON de TASSO, Olga Dominga; a partir del 24 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Pedro Ferré" de Monte Caseros (Corrientes).

NUÑEZ, Amparo; a partir del 1º de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de San Martín (Buenos Aires).

FERNANDEZ, María Cristina; a partir del 6 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Santiago de Liniers" de Ensenada (Buenos Aires).

ESPINDOLA, Dolores; a partir del 1º de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en

el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 7 de Capital Federal.

RODRIGUEZ, Enrique Abel; a partir del 15 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 1 de Lincoln (Buenos Aires).

PULIDO, Hernán; a partir del 1º de enero de 1989, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires).

DI GREGORIO, Nélida Norma; a partir del 28 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en el Organismo Central.

CASTRO de RIVALETTO, Ana Herminia; a partir del 31 de agosto de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 3 "Infanta Mendocina" de Mendoza.

RODRIGUEZ, Manuel Antonio; a partir del 30 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 de Concepción (Tucumán).

ARPINI, Agustín; a partir del 30 de noviembre de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Nuestra Señora del Valle' de Muñiz (Buenos Aires).

2º — De forma.

— * —

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 1180 — 26 DE OCTUBRE DE 1992

SUMARIO

RESOLUCION MINISTERIAL

Resolución Nº 2080|92. M.C.E. 291-295

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONET

Resoluciones Nros. 971 - P.|92 y 1013 - P.|92 295
Llamados a concurso: Resoluciones Nros.1027 - P.|92 al 1040 - P.|92 296-300
Resolución Nº 1044 - P.|92 (Aclaración) 300
Llamados a concurso: Resoluciones Nros. 1045 - P.|92 al 1086 - P.|92 300-314
Resoluciones Nros. 1091 - P.|92 y 1092 - P.92. 315

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Renuncias 315-319
Notificación del personal 320

Ministerio de Cultura y Educación
Consejo Nacional de Educación Técnica

BOLETIN

Dirección
Carlos Alberto Palacio

Coordinación General
Roberto Luján Morán

Linotipo
Yacqueline Cruz Mancilla
Luis A. Di Módica
Raúl C. Fernández
Pablo A. Liuzzi
Roberto Luján Morán

Tipografía
Roberto Avalos
Guillermo I. Lagranda

Corrección
Ana Rosa Manzoni

Impresión
Rodolfo Botto
Alfonso Cambeiro
Luis Cascudo
Roberto Longo

Encuadernación
Atilio Demarco
Jorge Domínguez
Carlos A. Pérez
Elida Scofano

Cortador
Pedro Bottero

Distribución
Nélida C. de Capodanno
Graciela Capurssi
Hugo De Candia
María del C. Sciancalépore

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

Los ejemplares ya publicados, pueden ser consultados en la colección de la Biblioteca del CONET, calle Bolívar 191 P.B., Capital Federal.

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1775

RESOLUCION MINISTERIAL

RESOLUCION Nº 2080 - M. C. E. — Buenos Aires, 24|8|92.

Artículo 1º — Llamar a concurso cerrado para cubrir cargos de ascenso en la Dirección de Educación Agropecuaria.

Art. 2º — La Dirección de Educación Agropecuaria determinará las vacantes que integrarán el llamado a concurso.

Art. 3º — Establecer para las unidades educativas dependientes de la Dirección de Educación Agropecuaria los siguientes escalafones:

a) Para Educación Formal.

1. Instructor 2. Jefe Sectorial 3. Coordinador General de Actividades Prácticas 4. Director.

1. Profesor 2. Regente.

1. Preceptor 2. Jefe de Preceptores.

1. Ayudante de Trabajos Prácticos de Laboratorio 2. Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio.

b) Para Educación No Formal.

1. Jefe Sectorial 2. Director.

Art. 4º — Las vacantes se adjudicarán por concurso de títulos y antecedentes para los cargos de jefatura y por concurso de títulos, antecedentes y oposición para los cargos directivos.

Art. 5º — Para optar a los cargos directivos se requiere una antigüedad mínima en la docencia de diez (10) años, de los cuales siete (7) años corresponderán a su desempeño en la modalidad agropecuaria.

Para optar a los cargos de jefatura se requiere una antigüedad mínima en la docencia de siete (7) años, de los cuales cuatro (4) años corresponderán a su desempeño en la modalidad agropecuaria.

Art. 6º — El acceso a los concursos se regirá por las normas generales que se determinan en el Anexo I de la presente resolución.

Art. 7º — La valorización de los títulos y antecedentes de los concursantes se efectuará observando las pautas que figuran en el Anexo II de esta resolución.

Art. 8º — Se designará una Junta de Clasificación "ad-hoc" integrada por cinco (5) miembros titulares y cinco (5) miembros suplentes. La designación llevará un orden que determinará su incorporación a la Junta de Clasificación "ad-hoc", de modo que se asegure su conformación original.

Para realizar la oposición en los concursos para cubrir cargos directivos se designará un jurado de tres (3) miembros e igual número de suplentes que se incorporarán, en caso de necesidad, en el orden de su designación.

Art. 9º — Regístrese, comuníquese y pase al Consejo Nacional de Educación Técnica a sus efectos.

ANEXO I

NORMAS GENERALES DEL CONCURSO

— Los concursos se abrirán por un término no inferior a diez (10) días hábiles, ni mayor de veinte (20) días hábiles, especificándose los establecimientos.

— La Junta de Clasificación "ad-hoc" tendrá a su cargo la realización de los concursos para cargos de ascenso.

— Deberá pronunciarse dentro de los treinta (30) días corridos en los concursos para cargos de jefatura y cincuenta (50) días corridos para los cargos directivos a contar en ambos casos desde la fecha de cierre de los respectivos concursos.

— Los miembros del jurado serán de igual o mayor jerarquía que la del cargo a cubrir.

El jurado deberá cumplir con su cometido y entregar a la Junta de Clasificación "ad-hoc" los resultados de la oposición dentro de quince (15) días corridos a contar desde la fecha en que la Junta le entregó la nómina de concursantes que participarán de la oposición.

La función de miembro de la Junta de Clasificación "ad-hoc" y de jurado es irrenunciable para el personal dependiente de este Ministerio.

— La Junta de Clasificación "ad- hoc" notificará por escrito a cada participante:

a) El puntaje final obtenido en el concurso de título y antecedentes para los cargos de jefatura.

b) El orden de mérito y puntaje obtenido por los concursantes a cargos directivos en la etapa de concursos de títulos y antecedentes.

c) El puntaje final obtenido luego de realizada la etapa de oposición en los concursos para cargos directivos.

En caso de disconformidad con el puntaje acordado, los aspirantes podrán interponer recurso fundado de reposición por ante la Junta de Clasificación "ad-hoc" y de apelación en subsidio por ante el Ministerio de Cultura y Educación. Los recursos de reposición y apelación en subsidio deberán interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles de la notificación fehaciente de los interesados. Vencido dicho plazo, el puntaje quedará firme. La Junta de Clasificación "ad-hoc" se expedirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al de la presentación del docente que ejercite el recurso de reposición y concederá la apelación por ante el Ministerio de Cultura y Educación, si aquel fuese negado: La resolución del Ministerio de Cultura y Educación será definitiva e irrecurrible.

— La Junta de Clasificación "ad-hoc" y el jurado en su primera sesión establecerán un reglamento interno por el que regirán su actividad.

— Para tener derecho a participar en la oposición será imprescindible haber obtenido en concepto de títulos y antecedentes más del 50 % (cincuenta por ciento) del máximo posible de puntos.

— Cuando el número de aspirantes en las condiciones precedentes sea mayor que el de las vacantes, intervendrán en la oposición los mejores clasificados hasta completar un 100 % más que el número de vacantes. Tendrán igual derecho todos los aspirantes que hubieren obtenido el mismo puntaje que el último que habilitó para intervenir en la oposición.

— La oposición consistirá en una monografía y en una prueba oral.

— Los temas de las monografías serán fijados oportunamente por la Dirección de Educación Agropecuaria y se darán a conocer en la fecha de cierre de inscripción del concurso.

— La prueba oral consistirá en la defensa de la monografía presentada.
La monografía y la prueba serán calificadas por el jurado con números enteros hasta diez (10) puntos.

— Para intervenir en la prueba oral se requerirá haber obtenido no menos de cinco (5) puntos en la monografía. Se aprobará la prueba oral con un mínimo de cinco (5) puntos.

Al concluir la calificación de la monografía y la prueba oral, el jurado confeccionará un acta en la que figurarán todos los docentes participantes con el puntaje respectivo que será irrecurrible. El acta, firmada por todos los miembros del jurado, será remitida a la Junta de Clasificación "ad-hoc".

Serán de aplicación a este respecto los incisos 6 y 7 del punto IV de la reglamentación al artículo 102 del Estatuto del Docente.

— Los concursantes deberán revistar en situación activa en el escalafón correspondiente al cargo que se concursa y en el establecimiento al que pertenezca dicho cargo, no debiéndose encontrar en condiciones de acceder a la jubilación.

— A los efectos de la inscripción, los aspirantes remitirán una solicitud con sus datos personales, firmada en carácter de declaración jurada. La falsedad comprobada de la información presentada al concurso será considerada causal suficiente para la aplicación de la sanción prevista en el inciso h) del artículo 54 del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473 y sus modificatorias).

— Los títulos y certificados deberán presentarse debidamente legalizados. La no presentación, descalificará al aspirante.

— La certificación de antigüedad de servicios será extendida consignando fechas de altas y bajas y licencias sin goce de sueldo, con firma del Director.

— Los aspirantes no deben haberse hecho pasibles de las sanciones que establece el artículo 54 del Estatuto del Docente, conforme a la siguiente discriminación:

1. No haber sido sancionado durante los últimos tres (3) años con alguna de las medidas disciplinarias establecidas en los incisos c), d), e) y f).

2. No haber sido sancionado en ningún momento con alguna de las medidas disciplinarias establecidas en los incisos g) y h).

3. Con relación a la medida que contempla el inciso g) del artículo 54 del Estatuto del Docente (Cesantía), en el caso de que la misma hubiera sido motivada por abandono del cargo, regirá, por este único caso el plazo de tres (3) años que establece el encabezado de este párrafo.

— Los docentes declarados prescindibles y reincorporados podrán participar de esta selección a cuyos efectos se les computará el tiempo que estuvieron apartados del sistema como de efectiva antigüedad.

— Se considerarán títulos docentes, habilitantes y supletorios para los diferentes cargos los que se detallan a continuación:

- Director
  Docentes: Profesor de Educación Agrícola.
  Habilitantes: Ingeniero Agrónomo; Médico Veterinario o título expedido por Universidad Nacional o Privada, con planes de estudios con una duración no inferior a cinco (5) años afines a los que desarrolla el establecimiento en el cual va a concursar.
  Supletorios: Agrónomo General o en cualquier especialidad; Fruticultor Enólogo u otro título de nivel medio cuyo plan de estudios sea afín con los que se desarrollan en el establecimiento en el cual va a concursar.

- Coordinador General de Actividades Prácticas y Coordinador General de Educación No Formal.
  Los mismos títulos declarados docentes, habilitantes o supletorios para el cargo de director.

- Jefe Sectorial.
  Los mismos títulos declarados docentes, habilitantes o supletorios para el cargo de director.

- Regente.
  Docentes: Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Ciencias de la Educación o título equivalente, cuyo plan de estudios tenga una duración no inferior a cuatro (4) años; Profesor de Educación Agrícola.
  Habilitantes: Profesor de Enseñanza Secundaria o Media de asignaturas de formación general, cuyos planes de estudios tengan una duración no inferior a cuatro (4) años.
  Supletorios: Maestro Normal Nacional; Maestro Normal Regional; Profesor de Nivel Elemental o equivalente.

- Jefe de Preceptores.
  Los mismos títulos declarados docentes, habilitantes o supletorios para el cargo de Preceptor, establecidos en el Anexo de Títulos del Estatuto del Docente.

- Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio.
  Los mismos títulos declarados docentes, habilitantes o supletorios para el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Laboratorio, establecidos en el Anexo de Títulos del Estatuto del Docente.

ANEXO II

VALORACION DE ANTECEDENTES

— Títulos:

Se considerarán los establecidos en el Anexo I de la presente Resolución, evaluándose de la siguiente forma:

Docente:	9 Puntos
Habilitante:	6 Puntos
Supletorio:	3 Puntos

— Antigüedad de Título:
Por año de antigüedad, hasta un máximo de tres (3) puntos, se considerará 0,25 puntos.

— Antigüedad en la docencia:

- Por antigüedad en la docencia superior, media, técnica, agropecuaria o artística, oficial o adscripta, se considerará 0,25 puntos por año o fracción no menor de seis (6) meses y hasta un máximo de tres (3) puntos.
- Por desempeño en el cargo concursado, se considerará 0,25 puntos por año hasta un máximo de seis (6) puntos.

— Otros antecedentes:
Se evaluarán conforme lo establecido en el Estatuto del Docente.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONET

RESOLUCION Nº 971 - P. — Buenos Aires, 30|9|92.

1º — Autorizar al director de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Diamante (Entre Ríos), ingeniero Edgardo FIOL, a suscribir el Acuerdo de Cooperación Técnica —a tenor del modelo adjunto— a celebrarse en representación de este Consejo Nacional con la Municipalidad de Diamante (Entre Ríos) en representación su presidente doctor Humberto C. A. RE, asistido por el secretario de Obras y Servicios Públicos ingeniero Luis M. GAITAN.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1013 - P. — Buenos Aires, 30|9|92.

1º — Aprobar lo actuado por la Dirección de Educación Agropecuaria y la Dirección Nacional de Educación Técnica y Agropecuaria y ratificar la desactivación definitiva del Centro de Educación Agrícola de San Martín de los Andes de la provincia de Neuquén.

2º — Facultar a los referidos Organismos a adoptar todas las medidas administrativas que se estimen necesarias, tendientes a disponer de la documentación oficial y bienes patrimoniales del establecimiento.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1027 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Laboulaye (Córdoba), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1028 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Las Varillas (Córdoba), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —2ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1029 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Dolores (Córdoba), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1030 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Córdoba (ciudad), un (1) cargo de regente de Cultura General, —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1031 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Córdoba (ciudad), un (1) cargo de subregente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1032 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Córdoba (ciudad), un (1) cargo de subregente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1033 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Córdoba (ciudad), un (1) cargo de subregente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1034 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Laboulaye (Córdoba), un (1) cargo de subregente de Cultura General, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1035 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Balnearia (Córdoba), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —2ª categoría —, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14,473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1036 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Córdoba (ciudad), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1037 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Córdoba (ciudad), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1038 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno vespertino, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1039 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Córdoba (ciudad), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1040 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Córdoba (ciudad), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1044 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Establecer que en las Resoluciones Nº 876, 879, 885, 892, 896 y 937-P|92 donde dice: —1ª categoría—, debe decir: —2ª categoría—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1045 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Francisco (Córdoba), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1046 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Río Colorado (Río Negro), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica, —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución N. 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1047 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Choele Choel (Río Negro), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución N. 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1048 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Río Colorado (Río Negro), un (1) cargo de jefe general de enseñanza

práctica, —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1049 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bell Ville (Córdoba), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1050 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1051 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica

Nº 1 de Laboulaye (Córdoba), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1052 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Las Varillas (Córdoba), un (1) cargo de director, —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1053 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Río de los Sauces (Córdoba), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución N. 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1054 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para

cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Río Tercero (Córdoba), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1055 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Balnearia (Córdoba), un (1) cargo de vicedirector, —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1056 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Córdoba (ciudad), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1057 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Córdoba (ciudad), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1058 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1059 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Córdoba (ciudad), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1060 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Córdoba (ciudad), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1061 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1062 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de José de la Quintana (Córdoba), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del atrículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1063 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Laboulaye (Córdoba), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1064 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Las Varillas (Córdoba), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1065 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Leones (Córdoba), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1066 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Río Tercero (Córdoba), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1067 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa de Soto (Córdoba), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1068 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Dolores (Córdoba), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1069 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Villa Dolores (Córdoba), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1070 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Carlota (Córdoba), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1071 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Laboulaye (Córdoba), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dpendientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1072 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de José de la Quintana (Córdoba), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1073 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Dolores (Córdoba), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1074 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Río Tercero (Córdoba), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1075 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Las Varillas (Córdoba), un (1) cargo de vicedirector, —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1076 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Balnearia (Córdoba), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica, —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1077 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bell Ville (Córdoba), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1078 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Villa Dolores (Córdoba), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1079 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Dolores (Córdoba), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1080 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa de Soto (Córdoba), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1081 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Brinkmann (Córdoba), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1082 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bell Ville (Córdoba), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1083 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Río Tercero (Córdoba), un (1) cargo de regente de Cultura General, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1084 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de José de la Quintana (Córdoba), un (1) cargo de regente de Cultura General, —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1085 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Córdoba (cuidad), un (1) cargo de regente de Cultura General, —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1086 - P. — Buenos Aires, 9|10|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 2 de noviembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Balnearia (Córdoba), un (1) cargo de director, —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona V—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1091 - P. — Buenos Aires, 19|10|92.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 577-P|92 de llamado a concurso del cargo de director de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario de la Frontera (Salta), obrante en el expediente Nº 8991|92.

2º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, a partir del 2 de noviembre de 1992, y por el término de treinta (30) días corridos, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario de la Frontera (Salta), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

3º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IX—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

4º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1092 - P. — Buenos Aires, 19|10|92.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 571-P|92 de llamado a concurso del cargo de vicedirector de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Vespucio (Salta), obrante en el expediente Nº 8997|92.

2º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, a partir del 2 de noviembre de 1992, y por el término de treinta (30) días corridos, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Vespucio (Salta), un (1) cargo de vicedirector, —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

3º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IX—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

4º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

5º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 886 - P. — Buenos Aires, 7|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

MINICHILLO, Matilde del Valle; a partir del 2 de mayo de 1988, titular de dos (2) horas de Química Aplicada en 1º año 5ª división, turno noche, Construcciones, seis (6) horas de Química (3-3) en 4º año

1ª división, turno noche, Ciclo Básico y 2º año 12ª división, turno noche, Ciclo Constructores, y tres (3) horas de Química en 3º año 8ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 "Dr. Juan B. Terán" de San Miguel de Tucumán.

MONER, Gabriel; a partir del 16 de mayo de 1988, titular de dos (2) horas de Matemática en 4º año 1ª división, Ciclo Básico, turno noche, en la ENET Nº 1 de Maipú (Mendoza).

LOPEZ, Néstor Eduardo; a partir del 8 de mayo de 1988, titular de dos (2) horas de Matemática en 1º año 9ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 de San Juan.

HERRESUELO, Raúl Oscar; a partir del 1º de mayo de 1988, titular de un (1) cargo Categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 1 "Ejército Argentino" de Río Colorado (Río Negro).

RESTELLI, Emir Enrique; a partir del 1º de julio de 1988, titular de cuatro (4) horas de Matemática en 4º año 1ª división, turno noche, Ciclo Básico, y ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año 11ª y 8ª divisiones, ambas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

PEREZ de CARAVACA, Nélida Noemí; a partir del 11 de mayo de 1987, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Básico, y a partir del 21 de marzo de 1988, en ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año 2ª división, y 2º año 2ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Gral. José de San Martín (Chaco).

MARINA, Haydée Emilia; a partir del 21 de marzo de 1988, titular de cuatro (4) horas de Lenguaje Técnico (2-2) en 1º año división E, Sistema Dual, y 2º año división E, Sistema Dual, en la ENET Nº 4 "Juan B. Alberdi" de La Plata (Buenos Aires).

CALZARETTA, Antonio; a partir del 20 de marzo de 1988, titular de seis (6) horas de Computadoras Electrónicas en 3º año 2ª división, turno tarde, Electrónica, y dos (2) horas de Tecnología II en 2º año 2ª división, turno tarde, Mecánica (en disponibilidad), en la ENET Nº 1 "I Brigada Aérea" de El Palomar (Buenos Aires).

ALESSO, Susana Antonia; a partir del 20 de abril de 1988, titular de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en el grupo Nº 1 y 2, ambos turno diurno, en la ENET Nº 1 "Ing. Francisco González Zimmermann" de San Jorge (Santa Fe).

MASELLI, Oscar Mario; a partir del 21 de marzo de 1988, titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año división D, turno tarde, Mecánica (con licencia por Decreto Nº 734|68), cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año división C, turno tarde, Mecánica, y ocho (8) horas de Análisis Matemático (4-4) en 4º año división C, y 4º año División D, ambas turno tarde, Mecánica, en la ENET Nº 23 "Casal Calviño" de Capital Federal.

FERNANDEZ, Jorge Aníbal; a partir del 12 de mayo de 1986, titular de cuatro (4) horas de Cómputos y Presupuestos en 3º año 1ª división, turno tarde, Construcciones; a partir del 27 de febrero de 1987, en cuatro (4) horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones en 2º año 1ª división, turno tarde, Construcciones; y a partir del 1º de octubre de 1987, en cuatro (4) horas de Instalaciones Térmicas en 3º año 1ª división, turno tarde, Construcciones, todas en la ENET Nº 1 "Colonia Gral. San Martín" de Gral. José de San Martín (Chaco).

VIRARDI, Oscar Alberto; a partir del 2 de mayo de 1988, titular de ocho (8) horas de Canalizaciones Administrativas Contables (4-4) en 4º año 1ª división y 2º año 5ª división, ambas turno noche, Administración de Empresas, dos (2) horas de Interpretación de Balances en 4º año 1ª división, turno noche, Administración de Empresas, y una (1) hora de Principios de Economía en 1º año, turno noche, Técnica Bancaria, en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal.

MARTIN, José Héctor; a partir del 1º de abril de 1988, titular de catorce (14) horas de Dibujo en 1º año, turno vespertino, en la ENET Nº 3 de Zárate (Buenos Aires).

CONCATTI de BRACHETTA, Nidia; a partir del 1º de abril de 1988, titular de diez (10) horas de Historia (2-2-2-2-2) en 1º año 1ª división, 2º año 2ª división, y 3º año 2ª división, todas turno tarde, 1º año 4ª división y 2º año 1ª división, ambas turno mañana, en la ENET Nº 1 de Luján de Cuyo (Mendoza).

HERRERO MAYOR, Enrique Avelino; a partir del 1º de diciembre de 1987, titular de dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 2º año 13ª división, turno vespertino, Electricidad, cuatro (4) horas de Instrucción Cívica (2-2) en 1º año 17ª división, Electrónica, y 1º año 11ª división, Electrotecnia, ambas turno vespertino, cuatro (4) horas de Relaciones Humanas (2-2) en 3º año 2º y 4º divisiones, ambas turno noche, Electrónica, y dos (2) horas de cátedra en disponibilidad, en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

MENDOZA, Jesús Daniel; a partir del 1 de marzo de 1988, titular de un (1) cargo categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 1 de Villa de Soto (Córdoba).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 982 - P. — Buenos Aires, 22|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

GERENTINO, Omar; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de tres (3) horas de Educación Física en el grupo Nº 27, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Ing. Juan V. Passalacqua" de Bánfield (Buenos Aires).

LAMBERTI de BENAVIDEZ, Mercedes Concepción; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de jefa de preceptores, turno mañana, y un (1) cargo de subjefa de preceptores, turno tarde en la ENET Nº 5 "María de los Remedios de Escalada de San Martín" de Capital Federal.

CARBIA de JONAS AGUILAR, Irma Ceres; a partir del 31 de diciembre de 1988, titular de dos (2) horas de Literatura en 2º año, única división, turno tarde, Computación, en la ENET Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de Capital Federal.

GOÑI de ZERDA, Graciela Laura; a partir del 3 de noviembre de 1988, titular de dos (2) horas de Dibujo en 3º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Profesiones Femeninas, en la ENET Nº 1 de Santiago del Estero.

NIEVAS de CASTRO, Romilda del Tránsito; a partir del 20 de enero de 1989, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 9ª división, turno tarde, Ciclo Básico, y seis (6) horas de Literatura (2-2-2) en 1º año 2ª y 11ª divisiones, ambas turno tarde, Electromecánica y Electrónica, respectivamente, y 1º año 6ª división, turno mañana, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de San Juan.

RICCI, María Liliana; a partir del 1º de enero de 1989, titular de veinticuatro (24) horas de Matemática (6-6-6-6) en 1º año 8ª, 8ª y 10ª divisiones, y 2º año 7ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 "Almafuerte" de Lanús (Buenos Aires).

CASTAÑEDA, Bernabé Venancio; a partir del 1º de marzo de 1989, titular del cargo de director, turno mañana, y doce (12) horas de Matemática (6-6) en 2º y 3º año las divisiones, ambas turno mañana, en la ENET Nº 1 "Lib. Gral. Don José de San Martín" de Leones (Córdoba).

NOE, Daniel Oscar; a partir del 1º de abril de 1989, interino del cargo de director, en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Neuquén.

DURAN, Ricardo; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de nueve (9) horas de Análisis Matemático (4-5) en 1º año, Electricidad y 1º año, Electrónica, ambas truno vespertino, Ciclo Superior, dos (2) horas de Tecnología Mecánica en 1º año, y cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 2º año, ambas turno vespertino, Ciclo Superior, Electricidad, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

VAZQUEZ de MARIN, Hermelinda; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de dos (2) cargos de maestra ayudante de enseñanza práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 5 "María de los Remedios Escalada de San Martín" de Capital Federal.

BUSTOS, Emilia; a partir del 20 de enero de 1989, titular de seis (6) horas de Matemática en 2º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Escolástico Zegada" de San Salvador de Jujuy.

D'ANDREA de DINGEVAN, Ana María; a partir del 30 de setiembre de 1988, titular de un (1) cargo de preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 3 "Dr. Juan B. Terán" de San Miguel de Tucumán.

PETROLO, José Roberto; a partir del 1º de febrero de 1989, titular de un (1) cargo de preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 3 de Mar del Plata (Buenos Aires).

BARDINI PIORESAN, Florindo Pascual; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza.

ARANCIBIA, María Magdalena; a partir del 3 de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Inglés en 3º año 7ª división, turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 "Dr. Juan B. Terán" de San Miguel de Tucumán.

CANTISANI LORI, Roberto Luis; a partir del 1º de abril de 1989, titular de quince (15) horas de Educación Física (3-3-3-3-3) en 8º año 3ª y 5ª divisiones y 4º año 1ª división, todas turno mañana, 4º año 1ª división, turno vespertino, y 4º año 2 división, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza.

TARRIO, Manuel Ramón; a partir del 1º de mayo de 1989, titular de un (1) cargo de subjefe de preceptores, turno noche, en la ENET Nº 23 "Casal Calviño" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 978 - P. — Buenos Aires, 22|6|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

SCABUZZO, Cleria Graciela; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división, turno mañana, Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Ing. Juan V. Passalacqua" de Bánfield (Buenos Aires).

RIMOLDI, Héctor Francisco; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Práctica Contable en 2º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 1 "Doña Gregoria Matorras de San Martín" de Rosario (Santa Fe).

PORCELLI, Clidia Nancy; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica, turno tarde y un (1) cargo de maestra de enseñanza práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Doña Gregoria Matorras de San Martín" de Rosario (Santa Fe).

PAROLARI Armando; a partir del 1º de marzo de 1989, titular del cargo de vicedirector, turno noche (en disponibilidad), en la ENET Nº 2 "Almafuerte" de Lanús (Buenos Aires).

DE LELLIS, Juan Carlos; a partir del 10 de agosto de 1988, titular de nueve (9) horas de Educación Física (3-3-3) en 5º año 1ª división, Química, 5º año 1ª división, Computación, y 2º año 2ª división, Ciclo Básico, todas turno mañana, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

SANCHEZ de GONZALEZ, Alicia Marta; a partir del 28 de febrero de 1989, titular del cargo de prosecretaria, turno tarde, cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año 3ª y 4ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico y seis (6) horas de Cultura General y Educación Cívica (3-3) en 1º año 1ª división, A. Reparación de Radio y TV, y 1º año 1ª división, Instaladores Electricistas, ambas turno noche, en la ENET Nº 1 "Gral. Don José de San Martín" de Tres Arroyos (Buenos Aires).

BEKERMAN de SCHIFRIN, Belia; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de cinco (5) horas de Contabilidad en 2º año 2ª división, ocho (8) horas de Gabinete Administrativo-Contable (4-4) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, y dos (2) horas de Historia de la Industria y el Comercio en 1º año 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Superior, Administración de Empresas, en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal.

VIDAL, Rubén Eduardo; a partir del 12 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo de Preceptor, turno noche (con licencia por Decreto Nº 734|68), en la ENET Nº 1 "Pbro. Dr. Manuel de San Ginés" de San Fernando (Buenos Aires).

GONZALEZ de GENOLET, Aída Graciela; a partir del 20 de febrero de 1989, titular de diez (10) horas de Inglés (2-2-2-2-2) en 1º año, 2º año, 3º año y 4º año, 1ras. divisiones, todas turno noche, y 3º año 1ª división, turno diurno, todas Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 "Independencia" de Concordia (Entre Ríos).

BARDINI, Florindo Pascual; a partir del 1º de marzo de 1989, interino del cargo de director, en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 48.

GARCIA, Gladys Pastora; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo de maestra ayudante de enseanza práctica, tuno mañana, en la ENET Nº 2 "Alfonsina Storni" de Mar del Plata (Buenos Aires).

LAMAS, Vilma Dhelma; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) carga de preceptor, turno vespertino, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

GRILLO, Pascual; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de diez (10) horas de Centrales y Canalizaciones Eléctricas (5-5) en 6º año 2ª y 1ª divisiones, y dos (2) horas de Relaciones Humanas en 6º año 2ª división, todas turno vespertino, Electricidad, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

LIMBERTI, Ignacio; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de preceptor, turno vespertino, en la ENET N º17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

D'ADAMO, Roque; a partir del 1º de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de preceptor, turno vespertino, en la ENET Nº 5 "María de los Remedios de Escalada de San Martín" de Capital Federal.

MARADEI de GUILLARDOT, Blanca Lidia; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo de maestra de enseñanza práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Mariano Moreno" de Chivilcoy (Buenos Aires).

2º — De forma.

NOTIFICACION DEL PERSONAL

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 1181 — 23 DE NOVIEMBRE DE 1992

SUMARIO

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONET

Resolución Nº 412-C.|92 323
Resolución Nº 1227-P.|92 323-324
Resoluciones Nros. 858-C.|91; 286-C.|92; 296-C.|92 y 383-C.|92 ... 325
Resoluciones Nros. 387-C.|92; 388-C.|92; 1094-P.|92 y 1096-P.|92 ... 326
Resolución Nº 1113-P.|92 327
Llamados a Concurso: Resoluciones Nº 1136-P.|92 al 1224-P.|92 .. 327-350

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Renuncias 351
Notificación del personal 352

Ministerio de Cultura y Educación
Consejo Nacional de Educación Técnica

BOLETIN

Dirección
Carlos Alberto Palacio

Coordinación General
Roberto Luján Morán

Linotipo y Corrección
Yacqueline Cruz Mancilla
Luis A. Di Módica
Raúl C. Fernández
Pablo A. Liuzzi
Roberto Luján Morán

Tipografía
Roberto Avalos

Impresión
Rodolfo Botto
Alfonso Cambeiro
Luis Cascudo
Roberto Longo

Encuadernación
Atilio Demarco
Aurelio Lucero
Carlos A. Pérez
Elida Scofano

Cortador
Pedro Bottero

Distribución
Nélida C. de Capodanno
Graciela Capurssi
Hugo De Candia
Marta G. Polero
María del C. Sciancalépore

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

Los ejemplares ya publicados, pueden ser consultados en la colección de la Biblioteca del CONET, calle Bolívar 191 P.B., Capital Federal.

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1775

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONET

RESOLUCION Nº 412 - C. — Buenos Aires, 21|10|92.

1º — Designar como reemplazante de la señora presidente del Organismo mientras dure su ausencia, al vocal de este Consejo doctor Carlos LOZADA ALLENDE.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1227 - P. — Buenos Aires, 10|11|92.

1º — Aprobar las instrucciones para los llamados a concursos en los términos de la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación Nº 2080/92, contenidos en el Anexo I de la presente resolución.

2º — De forma.

INSTRUCTIVO PARA EL LLAMADO A CONCURSO (R. M. Nº 2080/92)
(Cargos de ascenso - Dirección de Educación Agropecuaria)

1. La Dirección del establecimiento notificará documentadamente a todos los docentes, del llamado a concurso en planilla cuyo modelo se adjunta, donde se incluira: Apellido y nombre, cargo en el que revista (en caso de horas cátedra se consignará "profesor"), número de documento y firma.
2. Los concursantes deberán inscribirse en los formularios de interinatos y suplencias, a los cuales se adjuntará toda la documentación pertinente debidamente certificada y foliada. Se hará constar en el formulario la cantidad de folios que se remiten.
3. Los concursantes para los cargos de los Centros de Educación Agrícola, si no contaran con ejemplares de la planilla de interinatos y suplencias, podrán inscribirse por nota indicando títulos y antecedentes, acompañando la documentación foliada.
4. Los concursantes son responsables de su inscripción, para lo cual se solicita tomar conocimiento fehaciente del contenido de las normas correspondientes.
5. Los concursantes entregarán, bajo recibo, los formularios y la documentación en la Secretaría del establecimiento cuando se trate de escuelas, y en la Dirección, en el caso de los Centros de Educación Agrícola y los Centros de Educación y Capacitación Agropecuaria. En caso de tener legajos como aspirantes a interinatos y suplencias en la Dirección de Educación Agropecuaria, no será necesario remitir nuevamente su documentación, pero deberán dejar constancia de ello en la solicitud.
6. Los formularios y documentación se recibirán hasta el día de cierre del concurso, indefectiblemente.

7. Dentro de los diez (10) días corridos, posteriores al cierre del concurso, los establecimientos remitirán los legajos foliados junto con una lista de los inscriptos, indicando los cargos a los que aspiran cada uno, a: CONET, Dirección de Educación Agropecuaria, Avda. Independencia 2625 —2º piso— Capital Federal. Código Postal 1225.

8. La Junta "ad-hoc" clasificará a los concursantes respetando el orden de recepción de la documentación, volcando los puntajes en la planilla que al efecto se confeccionará por cada concurso, firmando, al pie, todos los miembros de la Junta.

9. La Junta de Clasificación "ad-hoc" remitirá al jurado la lista de concursantes en condiciones de acceder a la oposición.

10. La Junta de Clasificación "ad-hoc" remitirá a los establecimientos para su notificación lo consignado en el 5º párrafo del Anexo I de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, utilizando a su efecto el medio más rápido disponible.

PLANILLA PARA LA NOTIFICACION DEL PERSONAL DOCENTE

CONCURSO R. M. Nº 2080/92

APELLIDO Y NOMBRES	NUMERO DE DOCUMENTO	CARGO	FIRMA

RESOLUCION Nº 858 - C. — Buenos Aires, 30|12|91.

Artículo 1º — Autorizar el funcionamiento de una (1) división de primer año del Ciclo Superior, especialidad Electrónica, Plan Resolución Nº 2038|67 y 386|81, diurno, de tres (3) de duración, en la ENET Nº 1 de Rafaela, provincia de Santa Fe.

Art. 2º — Por tratarse de rotación de especialidades la presente autorización no implica modificación presupuestaria.

Art. 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 286 - C. — Buenos Aires, 19|8|92.

Artículo 1º — Autorizar la continuidad en el Ciclo Lectivo 1992, en la ENET Nº 1 de Trancas, provincia de Tucumán, el funcionamiento de una división de primer año del Ciclo Superior, especialidad "Mecánica Rural", Plan Resolución Nº 1023|82, 2727|85 y 2867|87, diurno, de tres años de duración, con carácter de Ciclo cerrado de vigencia Transitoria.

Art. 2º — El gasto que ocasione la presente resolución, se atenderá con cargo a las previsiones coparticipables. Ley Nº 24049.

Art. 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 296 - C. — Buenos Aires, 19|8|92.

1º — Convalidar el Convenio celebrado el veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, entre este Consejo Nacional, representado por su señor presidente, profesor Aldo Omar CARRERAS y la empresa Cerámica San Lorenzo, representado por el ingeniero Osvaldo FEIJOO, en reemplazo de su gerente comercial licenciado Carlos LUPPI, cuyo texto obra a fojas 2|4 del Expediente Nº 08811|92.

2º — Encomendar a la Dirección Nacional de Educación Técnica y Agropecuaria —Dirección de Formación Profesional—, el seguimiento y evaluación de este convenio, de acuerdo con los propósitos de la Resolución Nº 2440|80, de este Consejo.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 383 - C. — Buenos Aires, 30|9|92.

1º — Designar secretario del Cuerpo Colegiado, de este Consejo Nacional, al doctor Pedro Miguel VALLEJOS, cuyas funciones serán las previstas en el correspondiente descriptivo de tareas de la Estructura Orgánica y las que emergen del Reglamento de este Consejo Nacional, a partir del 1º de octubre de 1992.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 387 - C. — Buenos Aires, 30|9|92.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 1 de la localidad de Eduardo Castex, provincia de La Pampa, por el bienio 1992 - 1993.

2º — Establecer que a los treinta días corridos, de haber iniciado el ciclo el director de la unidad educativa elevará, con carácter de declaración jurada la nómina de alumnos regulares inscriptos, debiendo constar en la misma nombre y apellido, edad, número de documento y firma del padre o tutor. La Superioridad a través de la Inspección General de Centros incorporará dicha nómina al expediente de referencia.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 388 - C. — Buenos Aires, 30|9|92.

Artículo 1º — Autorizar a partir del Ciclo Lectivo 1992, la apertura en la ENET Nº 1 de San Vicente (Pcia. de Bs. As.), de 1 (una) división de 1º año. Ciclo Superior, especialidad Electricidad, Orientación Electrónica Industrial. Plan Resolución Nº 002-C-89; de tres años de duración, con característica de Ciclo Cerrado de vigencia transitoria.

Art. 2º — El gasto que ocasione la presente resolución, se atenderá con cargo a las previsiones coparticipables, Ley Nº 24049.

Art. 3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1094 - P. — Buenos Aires, 19|10|92.

1º — Suspender momentáneamente, la aplicación de la Resolución número 143-C|92, hasta tanto se resuelva el procedimiento a seguir.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1096 - P. — Buenos Aires, 21|10|92.

1º — Restablecer el pleno funcionamiento del servicio instituido por Resolución CONET Nº 2464|76.

2º — Modificar el artículo 2º de la Resolución Nº 915-C|87 de la siguiente forma. "Establecer que el Servicio de Coordinación de Juntas de Clasificación Docente tengan dependencia jerárquico-funcional de la Dirección Nacional de Educación Técnica y Agropeuaria.

3º — Designar como responsable del servicio a la profesora señora Marta Porta.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1113 - P. — Buenos Aires, 26|10|92.

1º — Designar a cargo de la firma del despacho de la Dirección de Formación Profesional al inspector general de Centros de Formación Profesional señor Oscar Hermes SEGOVIA.

2º — De forma.

LLAMADO A CONCURSO

RESOLUCION Nº 1136 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos y antecedentes en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Adelia María (Córdoba), los cargos vacantes que figuran en el Anexo I, y que están comprendidos en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

ANEXO I

Escuela Agrotécnica Adelia María (Córdoba)

CARGOS VACANTES

TIPO DE CARGO	CANTIDAD DE CARGOS
Jefe Sectorial	5
Jefe de Preceptores	1
Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio	1

RESOLUCION Nº 1137 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Adelia María (Córdoba), un (1) cargo de regente, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1138 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciem-

bre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Adelia María (Córdoba), un (1) cargo de coordinador general de actividades prácticas, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1139 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Adelia María (Córdoba), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1140 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Cap. Gral. Justo J. de Urquiza" de Colón (Entre Ríos), un (1) cargo de coordinador general de actividades prácticas, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1141 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Cap. Gral. Justo J. de Urquiza" de Colón (Entre Ríos), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1142 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos y antecedentes en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular,

en la Escuela Agrotécnica "Cap. Gral. Justo José de Urquiza" de Colón (Entre Ríos), los cargos vacantes que figuran en el Anexo I, y que están comprendidos en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

ANEXO I

Escuela Agrotécnica "Cap. Gral. Justo José de Urquiza" Colón (Entre Ríos)

CARGOS VACANTES

TIPO DE CARGO	CANTIDAD DE CARGOS
Jefe Sectorial	5
Jefe de Preceptores	1
Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio	1

RESOLUCION Nº 1143 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Cap. Gral. Justo J. de Urquiza" de Colón (Entre Ríos), un (1) cargo de regente, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1144 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Carcarañá (Santa Fe), un (1) cargo de coordinador general de actividades prácticas, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1145 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Carcarañá (Santa Fe), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1146 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos y antecedentes en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Nogoyá (Entre Ríos), los cargos vacantes que figuran en el Anexo I, y que están comprendidos en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

ANEXO I

Escuela Agrotécnica Nogoyá (Entre Ríos)

CARGOS VACANTES

TIPO DE CARGO	CANTIDAD DE CARGOS
Jefe Sectorial	4
Jefe de Preceptores	1

RESOLUCION Nº 1147 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Nogoyá (Entre Ríos), un (1) cargo de regente, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1148 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Nogoyá (Entre Ríos), un (1) cargo de coordinador general de actividades prácticas, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1149 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Nogoyá (Entre Ríos), un (1) cargo de

director, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1150 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos y antecedentes en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Las Delicias" de Gdor. Etchevehere (Entre Ríos), los cargos vacantes que figuran en el Anexo I, y que están comprendidos en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

ANEXO I

Escuela Agrotécnica "Las Delicias" Gobernador Etchevehere (Entre Ríos)

CARGOS VACANTES

TIPO DE CARGO	CANTIDAD DE CARGOS
Jefe Sectorial	5
Jefe de Preceptores	1
Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio	1

RESOLUCION Nº 1151 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Las Delicias" de Gobernador Etchevehere (Entre Ríos), un (1) cargo de regente, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1152 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Las Delicias" de Gobernador Etchevehere (Entre Ríos), un (1) cargo de coordinador general de actividades prácticas, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1153 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Gobernador Etcheverhere (Entre Ríos), un (1) cargo de coordinador general de actividades prácticas (A.N.F.), —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1154 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación Agrícola de Totoras (Santa Fe), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso b) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1155 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación Agrícola de Rosario de la Frontera (Salta), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso b) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1156 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación Agrícola de San Genaro Norte (Santa Fe), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso b) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1157 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciem-

bre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación Agrícola de Metán (Salta), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso b) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1158 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación Agrícola de Corrientes (Corrientes), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso b) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1159 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación Agrícola de La Poma (Salta), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso b) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1160 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación Agrícola de Aguaray (Salta), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso b) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1161 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación Agrícola de Joaquín V. González (Salta), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso b) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1162 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación Agrícola de Rosario del Tala (Entre Ríos), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso b) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1163 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación Agrícola de Colón (Entre Ríos), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón en el artículo 3º, inciso b) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1164 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación Agrícola de Casilda (Santa Fe), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso b) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1165 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación Agrícola de Reconquista (Santa Fe), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso b) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1166 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter

titular, en el Centro de Educación Agrícola de Nueva Coneta (Catamarca), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso b) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1167 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación Agrícola de Formosa (Formosa), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso b) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1168 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación Agrícola de Salta (Salta), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso b) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1169 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación Agrícola de Palo Santo (Formosa), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso b) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1170 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación Agrícola de Quimili (Santiago del Estero), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso b) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1171 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación Agrícola de Berabevu (Santa Fe), un (1) cargo de director, —3ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso b) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1172 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación y Capacitación Agrícola de Goya (Corrientes), un (1) cargo de coordinador general de actividades prácticas, —2ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1173 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de General Cabrera (Córdoba), un (1) cargo de regente, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1174 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de General Cabrera (Córdoba), un (1) cargo de coordinador general de actividades prácticas, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1175 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciem-

bre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de General Cabrera (Córdoba), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1176 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos y antecedentes en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación y Capacitación Agropecuaria de Goya (Corrientes), los cargos vacantes que figuran en el Anexo I, y que están comprendidos en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso b) de la precitada resolución.

2º — De forma.

ANEXO I

Centro de Educación y Capacitación Agropecuaria Goya (Corrientes)

CARGOS VACANTES

TIPO DE CARGO	CANTIDAD DE CARGOS
Jefe Sectorial	2

RESOLUCION Nº 1177 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Malabrigo (Santa Fe), un (1) cargo de coordinador general de actividades prácticas, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1178 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Malabrigo (Santa Fe), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1179 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos y antecedentes en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Carcarañá (Santa Fe), los cargos vacantes que figuran en el Anexo I, y que están comprendidos en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

ANEXO I

Escuela Agrotécnica Carcarañá (Santa Fe)

CARGOS VACANTES

TIPO DE CARGO	CANTIDAD DE CARGOS
Jefe Sectorial	2
Jefe de Preceptores	1

RESOLUCION Nº 1180 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Carcarañá (Santa Fe), un (1) cargo de regente, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1181 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Las Delicias" de Gobernador Etchevehere (Entre Ríos), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1182 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos y antecedentes en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación y Capacitación Agropecuaria de Ibicuy (Entre Ríos),

los cargos vacantes que figuran en el Anexo I, y que están comprendidos en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso b) de la precitada resolución.

2º — De forma.

ANEXO I

Centro de Educación y Capacitación Agropecuaria Ibicuy (Entre Ríos)

CARGOS VACANTES

TIPO DE CARGO	CANTIDAD DE CARGOS
Jefe Sectorial	2

RESOLUCION Nº 1183 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación y Capacitación Agrícola de Ibicuy (Entre Ríos), un (1) cargo de coordinador general de actividades prácticas, —2ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1184 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación y Capacitación Agrícola de Ibicuy (Entre Ríos), un (1) cargo de coordinador general de actividades prácticas (A.N.F.), —2ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1185 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación y Capacitación Agrícola de Ibicuy (Entre Ríos), un (1) cargo de director, —2ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1186 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos y antecedentes en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación y Capacitación Agropecuaria de Basavilbaso (Entre Ríos), los cargos vacantes que figuran en el Anexo I, y que están comprendidos en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso b) de la precitada resolución.

2º — De forma.

ANEXO I

Centro de Educación y Capacitación Agropecuaria Basavilbaso (Entre Ríos)

CARGOS VACANTES

TIPO DE CARGO	CANTIDAD DE CARGOS
Jefe Sectorial	3

RESOLUCION Nº 1187 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación y Capacitación Agrícola de Basavilbaso (Entre Ríos), un (1) cargo de coordinador general de actividades prácticas, —2ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1188 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación y Capacitación Agrícola de Basavilbaso (Entre Ríos), un (1) cargo de director, —2ª categoría—, y que esta comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1189 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos y antecedentes en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Malabrigo (Santa Fe), los cargos vacantes que

figuran en el Anexo I, y que están comprendidos en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

ANEXO I

Escuela Agrotécnica Malabrigo (Santa Fe)

CARGOS VACANTES

TIPO DE CARGO	CANTIDAD DE CARGOS
Jefe Sectorial	2
Jefe de Preceptores	1

RESOLUCION Nº 1190 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Malabrigo (Santa Fe), un (1) cargo de regente, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1191 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Martín Miguel de Güemes" de Salta (Salta), un (1) cargo de regente, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1192 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Martín Miguel de Güemes" de Salta (Salta), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1193 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación y Capacitación Agropecuaria de Tinogasta (Catamarca), un (1) cargo de director, —2ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1194 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación y Capacitación Agropecuaria de Tinogasta (Catamarca), un (1) cargo de coordinador general de actividades prácticas, —2ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1195 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos y antecedentes en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Federal (Entre Ríos), los cargos vacantes que figuran en el Anexo I, y que están comprendidos en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

ANEXO I

Escuela Agrotécnica Federal (Entre Ríos)

CARGOS VACANTES

TIPO DE CARGO	CANTIDAD DE CARGOS
Jefe Sectorial	1
Jefe de Preceptores	1

RESOLUCION Nº 1196 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciem-

bre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Federal (Entre Ríos), un (1) cargo de regente, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1197 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Federal (Entre Ríos), un (1) cargo de coordinador general de actividades prácticas, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1198 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Federal (Entre Ríos), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1199 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación y Capacitación Agropecuaria de Goya (Corrientes), un (1) cargo de director, —2ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1200 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos y antecedentes en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Frías (Santiago del Estero), los cargos vacantes

que figuran en el Anexo I, y que están comprendidos en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

ANEXO I

Escuela Agrotécnica Frías (Santiago del Estero)

CARGOS VACANTES

TIPO DE CARGO	CANTIDAD DE CARGOS
Jefe Sectorial	3
Jefe de Preceptores	1

RESOLUCION Nº 1201 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Frías (Santiago del Estero), un (1) cargo de regente, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1202 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos y antecedentes en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Nueva Coneta (Catamarca), los cargos vacantes que figuran en el Anexo I, y que están comprendidos en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

ANEXO I

Escuela Agrotécnica Nueva Coneta (Catamarca)

CARGOS VACANTES

TIPO DE CARGO	CANTIDAD DE CARGOS
Jefe Sectorial	5
Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio	1

RESOLUCION Nº 1203 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciem-

bre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de El Quebrachal (Salta), un (1) cargo de coordinador general de actividades prácticas (A.N.F.), —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1204 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de El Quebrachal (Salta), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1205 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos y antecedentes en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Justo P. Santa Cruz" de Morillo (Salta), los cargos vacantes que figuran en el Anexo I, y que están comprendidos en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

ANEXO I

Escuela Agrotécnica "Justo P. Santa Cruz" Morillo (Salta)

CARGOS VACANTES

TIPO DE CARGO	CANTIDAD DE CARGOS
Jefe Sectorial	3
Jefe de Preceptores	1

RESOLUCION Nº 1206 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Justo P. Santa Cruz" de Morillo (Salta), un (1) cargo de regente, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1207 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Justo P. Santa Cruz" de Morillo (Salta), un (1) cargo de coordinador general de actividades prácticas, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1208 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos y antecedentes en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación y Capacitación Agropecuaria de Tinogasta (Catamarca), los cargos vacantes que figuran en el Anexo I, y que están comprendidos en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

ANEXO I

Centro de Educación y Capacitación Agropecuaria de Tinogasta (Catamarca)

CARGOS VACANTES

TIPO DE CARGO	CANTIDAD DE CARGOS
Jefe Sectorial	3

RESOLUCION Nº 1209 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos y antecedentes en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Gral. Miguel Martín de Güemes" de Salta (Salta), los cargos vacantes que figuran en el Anexo I, y que están comprendidos en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

ANEXO I

Escuela Agrotécnica "Gral. Miguel Martín de Güemes" Salta (Salta)

CARGOS VACANTES

TIPO DE CARGO	CANTIDAD DE CARGOS
Jefe Sectorial	5

Jefe de Preceptores	1
Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio	1

RESOLUCION Nº 1210 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Nueva Coneta (Catamarca), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1211 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Justo P. Santa Cruz" de Morillo (Salta), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1212 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Nueva Coneta (Catamarca), un (1) cargo de coordinador general de actividades prácticas, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1213 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Frías (Santiago del Estero), un (1) cargo de coordinador general de actividades prácticas, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1214 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Frías (Santiago del Estero), un (1) cargo de coordinador general de actividades prácticas (A.N.F.), —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1215 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Frías (Santiago del Estero), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1216 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos y antecedentes en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de El Quebrachal (Salta), los cargos vacantes que figuran en el Anexo I, y que están comprendidos en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

ANEXO I

Escuela Agrotécnica El Quebrachal (Salta)

CARGOS VACANTES

TIPO DE CARGO	CANTIDAD DE CARGOS
Jefe Sectorial	4
Jefe de Preceptores	1

RESOLUCION Nº 1217 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de El Quebrachal (Salta), un (1) cargo de

regente, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1218 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de El Quebrachal (Salta), un (1) cargo de coordinador general de actividades prácticas, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1219 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos y antecedentes en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Agr. Orestes Chiesa Molinari" de Bell Ville (Córdoba), los cargos vacantes que figuran en el Anexo I, y que están comprendidos en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

ANEXO I

Escuela Agrotécnica "Agr. Orestes Chiesa Molinari" Bell Ville (Córdoba)

CARGOS VACANTES

TIPO DE CARGO	CANTIDAD DE CARGOS
Jefe Sectorial	5
Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio	1

RESOLUCION Nº 1220 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Agr. Orestes Chiesa Molinari" de Bell Ville (Córdoba), un (1) cargo de regente, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1221 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciem-

bre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Agr. Orestes Chiesa Molinari" de Bell Ville (Córdoba), un (1) cargo de coordinador general de actividades prácticas, —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1222 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Agr. Orestes Chiesa Molinari" de Bell Ville (Córdoba), un (1) cargo de coordinador general de actividades prácticas (A.N.F.), —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1223 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Agr. Orestes Chiesa Molinari" de Bell Ville (Córdoba), un (1) cargo de director, —1ª categoría—, y que esta comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1224 - P. — Buenos Aires, 9|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos y antecedentes en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de General Cabrera (Córdoba), los cargos vacantes que figuran en el Anexo I, y que están comprendidos en el escalafón establecido en el artículo 3º, inciso a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

ANEXO I

Escuela Agrotécnica General Cabrera (Córdoba)

CARGOS VACANTES

TIPO DE CARGO	CANTIDAD DE CARGOS
Jefe Sectorial	6
Jefe de Preceptores	1
Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio	1

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1118 - P. — Buenos Aires, 5|7|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

VIDEIRA, Jorge José; a partir del 29 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento mantenimiento y producción, tramo personal obrero, en la ENET Nº 5 "María de los Remedios de San Martín" de Capital Federal.

CATINI, Ricardo Nicolás Saverio; a partir del 10 de abril de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 1 "Antonio Graziano" de Bell Ville (Córdoba).

COPELLO, Roberto Horacio; a partir del 5 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 12, agrupamiento servicios generales, tramo personal supervisor de servicios auxiliares (mayordomo), en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires).

RODRIGUEZ, Waldemar; a partir del 21 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento mantenimiento y producción, tramo personal obrero, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires).

SANCHEZ, Susana Liliana; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires).

SANCHEZ, Mariza Susana; a partir del 8 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 12 "Lib. Don José de San Martín" de Capital Federal.

RUIZ, Silvia Edith; a partir del 19 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 16, agrupamiento administrativo (subdelegada), tramo supervisión, en la ENET Nº 1 de Bell Ville (Córdoba).

PEREYRA, Ricardo; a partir del 5 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 8 de Capital Federal.

MARTINEZ, Norma Haydée; a partir del 30 de abril de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, 0nerales, tramo personal de servicios, en la en la ENET Nº 28 "República Francesa" de Capital Federal.

LASTRA, Rubén Alberto; a partir del 1º de mayo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios en la ENET Nº 3 "Antártida" de Bahía Blanca (Buenos Aires).

LANDEIRA de LOIS, Viviana Amalia; a partir del 5 de junio de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 1 "John F. Kennedy" de Lanús (Buenos Aires).

JONTE, Julia Dora Del Luján; a partir del 1º de mayo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 11 "Crisol" de Rosario (Santa Fe).

IURRITIA, Edith Mabel; a partir del 10 de abril de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 1 de Don Torcuato (Buenos Aires).

GUERRERO, Fabián Andrés; a partir del 26 de abril de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución (encargado de depósito), en la ENET Nº 8 "Paula A. de Sarmiento" de Capital Federal.

ARNO de FERREYRA, Dora Carmen; a partir del 31 de mayo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 1 "Ing. Fco. González Zimmermann" de San Jorge (Santa Fe).

2º — De forma.

NOTIFICACION DEL PERSONAL

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

LETIN Nº 1182 — 26 DE NOVIEMBRE DE 1992

SUMARIO

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONET

Llamado a Concurso: Escuelas Agrotécnicas.

Resoluciones Nros. 1240-P|92 al 1270-P|92 355-363
Resoluciones Nros. 1273-P|92 al 1292-P|92 363-368

Llamado a Consurso: ENET.

Resoluciones Nros. 1293-P|92 al 1357-P|92 368-390

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Renuncias 391
Notificación del personal 392

Ministerio de Cultura y Educación
Consejo Nacional de
Educación Técnica

BOLETIN

Dirección
Carlos Alberto Palacio

Coordinación General
Roberto Luján Morán

Linotipo y Corrección
Yacqueline Cruz Mancilla
Luis A. Di Módica
Raúl C. Fernández
Pablo A. Liuzzi
Roberto Luján Morán

Tipografía
Roberto Avalos

Impresión
Rodolfo Botto
Alfonso Cambeiro
Luis Cascudo
Roberto Longo

Encuadernación
Atilio Demarco
Aurelio Lucero
Carlos A. Pérez
Elida Scofano

Cortador
Pedro Bottero

Distribución
Nélida C. de Capodanno
Graciela Capurssi
Hugo De Candia
Marta G. Polero
María del C. Sciancalépore

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educacion Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

Los ejemplares ya publicados, pueden ser consultados en la colección de la Biblioteca del CONET, calle Bolívar 191 P.B., Capital Federal.

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1775

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONET

LLAMADO A CONCURSO

RESOLUCION Nº 1240 - P. — Buenos Aires, 18|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Ing. Agr. Dr. Tomás Amadeo" de Bolívar (Buenos Aires), un (1) cargo de regente —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1241 - P. — Buenos Aires, 18|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Navarro (Buenos Aires), un (1) cargo de regente —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1242 - P. — Buenos Aires, 18|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación Agrícola de Cañuelas (Buenos Aires), un (1) cargo de director —3ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º b) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1243 - P. — Buenos Aires, 18|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación Agrícola de Ezeiza (Buenos Aires), un (1) cargo de director —3ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º b) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1244 - P. — Buenos Aires, 18|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Ezeiza (Buenos Aires), un (1) cargo de coordinador general de actividades prácticas —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1245 - P. — Buenos Aires, 18|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación Agrícola de Brandsen (Buenos Aires), un (1) cargo de director —3ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º b) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1246 - P. — Buenos Aires, 18|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación Agrícola de Bragado (Buenos Aires), un (1) cargo de director —3ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º b) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1247 - P. — Buenos Aires, 18|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Ezeiza (Buenos Aires), un (1) cargo de regente —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3ª a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1248 - P. — Buenos Aires, 18|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Ing. Dr. Tomás Amadeo" de Bolívar (Buenos

Aires), un (1) cargo de director —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1249 - P. — Buenos Aires, 18|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación Agrícola de Saavedra (Buenos Aires), un (1) cargo de director —3ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º b) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1250 - P. — Buenos Aires, 18|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación Agrícola de Olavarría (Buenos Aires), un (1) cargo de director —3ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º b) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1251 - P. — Buenos Aires, 18|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación Agrícola de Miramar (Buenos Aires), un (1) cargo de director —3ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º b) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1252 - P. — Buenos Aires, 18|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación Agrícola de Mercedes (Buenos Aires), un (1) cargo de director —3ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º b) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1253 - P. — Buenos Aires, 18|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en el Centro de Educación Agrícola de Lomas de Zamora (Buenos Aires), un (1) cargo de director —3ª categoría—, y que esta comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º b) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1254 - P. — Buenos Aires, 18|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Fundación Irene Martínez de Hoz" de Miramar (Buenos Aires), un (1) cargo de coordinador general de actividades prácticas —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1255 - P. — Buenos Aires, 18|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Fundación Irene Martínez de Hoz" de Miramar (Buenos Aires), un (1) cargo de director —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1256 - P. — Buenos Aires, 18|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Ing. Agr. Hugo Miatello" de Mercedes (Buenos Aires), un (1) cargo de regente —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1257 - P. — Buenos Aires, 18|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter

titular, en la Escuela Agrotécnica "Ing. Agr. Dr. Tomás Amadeo" de Bolívar (Buenos Aires, un (1) cargo de coordinador general de actividades prácticas —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1258 - P. — Buenos Aires, 18|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos y antecedentes en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de veinte (20) días corridos, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Navarro (Buenos Aires), los cargos vacantes que figuran en el Anexo I, y que están comprendidos en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

ANEXO I

Escuela Agrotécnica Navarro (Buenos Aires)

CARGOS VACANTES

TIPO DE CARGO	CANTIDAD DE CARGOS
Jefe Sectorial	4
Jefe de Preceptores	1

RESOLUCION Nº 1259 - P. — Buenos Aires, 18|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos y antecedentes en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de veinte (20) días corridos, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Fundación Irene Martínez de Hoz de Campos" de Miramar (Buenos Aires), los cargos vacantes que figuran en el Anexo I, y que están comprendidos en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

ANEXO I

Escuela Agrotécnica "Fundación Irene Martínez de Hoz de Campos"
Miramar (Buenos Aires)

CARGOS VACANTES

TIPO DE CARGO	CANTIDAD DE CARGOS
Jefe Sectorial	4
Jefe de Preceptores	1
Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio	1

RESOLUCION Nº 1260 - P. — Buenos Aires, 18|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos y antecedentes en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de veinte (20) días corridos, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Dr. Ramón Santamarina" de Tandil (Buenos Aires), los cargos vacantes que figuran en el Anexo I, y que están comprendidos en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

ANEXO I

Escuela Agrotécnica "Dr. Ramón Santamarina" Tandil (Buenos Aires)

CARGOS VACANTES

TIPO DE CARGO	CANTIDAD DE CARGOS
Jefe Sectorial	4
Jefe de Preceptores	1
Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio	1

RESOLUCION Nº 1261 - P. — Buenos Aires, 18|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Ing. Agr. Hugo Miatello" de Mercedes (Buenos Aires), un (1) cargo de director —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1262 - P. — Buenos Aires, 18|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Navarro (Buenos Aires), un (1) cargo de coordinador general de actividades prácticas —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitad resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1263 - P. — Buenos Aires, 18|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Navarro (Buenos Aires), un (1) cargo de

director —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1264 - P. — Buenos Aires, 18|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos y antecedentes en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de veinte (20) días corridos, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de San Pedro (Buenos Aires), los cargos vacantes que figuran en el Anexo I, y que están comprendidos en el escalafón establecido en artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

ANEXO I

Escuela Agrotécnica San Pedro (Buenos Aires)

CARGOS VACANTES

TIPO DE CARGO	CANTIDAD DE CARGOS
Jefe Sectorial	1
Jefe de Preceptores	1

RESOLUCION Nº 1265 - P. — Buenos Aires, 18|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos y antecedentes en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de veinte (20) días corridos, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Prof. Ing. Agr. Lorenzo Parodi" de Pergamino (Buenos Aires), los cargos vacantes que figuran en el Anexo I, y que están comprendidos en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

ANEXO I

Escuela Agrotécnica "Prof. Ing. Agr. Lorenzo Parodi" Pergamino (Buenos Aires)

CARGOS VACANTES

TIPO DE CARGO	CANTIDAD DE CARGOS
Jefe Sectorial	6
Jefe de Preceptores	1
Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio	1

RESOLUCION Nº 1266 - P. — Buenos Aires, 18|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos y antecedentes en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992

y por el término de veinte (20) días corridos, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Ing. Agr. Hugo Miatello" de Mercedes (Buenos Aires), los cargos vacantes que figuran en el Anexo I, y que están comprendidos en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

ANEXO I

Escuela Agrotécnica "Ing. Agr. Hugo Miatello" Mercedes (Buenos Aires)

CARGOS VACANTES

TIPO DE CARGO	CANTIDAD DE CARGOS
Jefe Sectorial	5
Jefe de Preceptores	1

RESOLUCION Nº 1267 - P. — Buenos Aires, 18|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos y antecedentes en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de veinte (20) días corridos, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Olavarría (Buenos Aires), los cargos vacantes que figuran en el Anexo I, y que están comprendidos en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

ANEXO I

Escuela Agrotécnica Olavarría (Buenos Aires)

CARGOS VACANTES

TIPO DE CARGO	CANTIDAD DE CARGOS
Jefe Sectorial	6
Jefe de Preceptores	1
Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio	1

RESOLUCION Nº 1268 - P. — Buenos Aires, 18|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Chascomús (Buenos Aires), un (1) cargo de regente —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1269 - P. — Buenos Aires, 18|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Chascomús (Buenos Aires), un (1) cargo de coordinador general de actividades prácticas —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1270 - P. — Buenos Aires, 18|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Chascomús (Buenos Aires), un (1) cargo de director —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1273 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos y antecedentes en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de veinte (20) días corridos, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Ing. Agr. Dr. Tomás Amadeo" de Bolívar (Buenos Aires), los cargos vacantes que figuran en el Anexo I, y que está comprendidos en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

ANEXO I

Escuela Agrotécnica "Ing. Agr. Dr. Tomás Amadeo" Bolívar (Buenos Aires)

CARGOS VACANTES

TIPO DE CARGO	CANTIDAD DE CARGOS
Jefe Sectorial	6
Jefe de Preceptores	1
Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio	1

RESOLUCION Nº 1274 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Ing. Agr. Hugo Miatello" de Mercedes (Bue-

nos Aires), un (1) cargo de coordinador general de actividades prácticas —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1275 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Lincoln (Buenos Aires), un (1) cargo de director —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1276 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Lincoln (Buenos Aires), un (1) cargo de regente —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1277 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Lincoln (Buenos Aires), un (1) cargo de coordinador general de actividades prácticas —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1278 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Dr. Ramón Santamarina" de Tandil (Buenos Aires), un (1) cargo de coordinador general de actividades prácticas —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1279 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Dr. Ramón Santamarina" de Tandil (Buenos Aires), un (1) cargo de director —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1280 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Dr. Ramón Santamarina" de Tandil (Buenos Aires), un (1) cargo de coordinador general de actividades prácticas (A.N.F.) —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1281 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos y antecedentes en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de veinte (20) días corridos, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Lincoln (Buenos Aires), los cargos vacantes que figuran en el Anexo I, y que están comprendidos en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

ANEXO I

Escuela Agrotécnica Lincoln (Buenos Aires)

CARGOS VACANTES

TIPO DE CARGO	CANTIDAD DE CARGOS
Jefe Sectorial	2
Jefe de Preceptores	1

RESOLUCION Nº 1282 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos y antecedentes en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de veinte (20) días corridos, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Ezeiza (Buenos Aires), los cargos vacantes que fi-

guran en el Anexo I, y que están comprendidos en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

ANEXO I

Escuela Agrotécnica Ezeiza (Buenos Aires)

CARGOS VACANTES

TIPO DE CARGO	CANTIDAD DE CARGOS
Jefe Sectorial	3
Jefe de Preceptores	1

RESOLUCION Nº 1283 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Ezeiza (Buenos Aires), un (1) cargo de director —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1284 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de San Pedro (Buenos Aires), un (1) cargo de regente —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1285 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Prof. Ing. Agr. Lorenzo Parodi" de Pergamino (Buenos Aires), un (1) cargo de director —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1286 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Prof. Ing. Agr. Lorenzo Parodi" de Pergamino (Buenos Aires), un (1) cargo de coordinador general de actividades prácticas —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1287 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica "Prof. Ing. Agr. Lorenzo Parodi" de Pergamino (Buenos Aires), un (1) cargo de regente —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1288 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Olavarría (Buenos Aires), un (1) cargo de director —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1289 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Olavarría (Buenos Aires), un (1) cargo de coordinador general de actividades prácticas —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1290 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter

titular, en la Escuela Agrotécnica de San Pedro (Buenos Aires), un (1) cargo de director —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1291 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos, antecedentes y oposición en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de quince (15) días hábiles, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de San Pedro (Buenos Aires), un (1) cargo de coordinador general de actividades prácticas —1ª categoría—, y que está comprendido en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1292 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso cerrado de títulos y antecedentes en los términos de la Resolución Ministerial Nº 2080/92, a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de veinte (20) días corridos, para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Agrotécnica de Chascomús (Buenos Aires), los cargos vacantes que figuran en el Anexo I, y que están comprendidos en el escalafón establecido en el artículo 3º a) de la precitada resolución.

2º — De forma.

ANEXO I

Escuela Agrotécnica Chascomús (Buenos Aires)

CARGOS VACANTES

TIPO DE CARGO	CANTIDAD DE CARGOS
Jefe Sectorial	3
Jefe de Preceptores	1

RESOLUCION Nº 1293 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Madero (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura General —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1294 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura General —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1295 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Merlo (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura General —3ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1296 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Florencio Varela (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura General —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1297 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Temperley (Buenos Aires), un (1) cargo de subregente de Cultura Técnica —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1298 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Boulogne Sur Mer (Buenos Aires), un (1) cargo de subregente de Cultura General —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1299 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica

Nº 1 de Quilmes (Buenos Aires), un (1) cargo de subregente de Cultura General —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1300 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura General —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1301 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), un (1) cargo de subregente de Cultura Técnica —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1302 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Llavallol (Buenos Aires), un (1) cargo de subregente de Cultura Técnica —1ª categoría—, turno vespertino, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1303 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Morón (Buenos Aires), un (1) cargo de subregente de Cultura Técnica —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución N. 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1304 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Madero (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica —1ª categoría—, turno vespertino, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1305 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Valentín Alsina (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1306 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Vicente (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica —3ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1307 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Fernando (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica —1ª categoría—, turno vespertino, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1308 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ciudad Evita (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura General —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1309 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Recondo (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1310 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica

Nº 1 de Berisso (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1311 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Benavídez (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1312 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Benavídez (Buenos Aires), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1313 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ciudad Evita (Buenos Aires), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1314 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1315 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Llavallol (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1316 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Ituzaingó (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1317 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Florencio Varela (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1318 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Morón (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1319 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Muñiz (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1320 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1321 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1322 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1323 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Don Torcuato (Buenos Aires), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —3ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución N. 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1324 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1325 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Florida (Buenos Aires), un (1) cargo jefe general de enseñanza práctica —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1326 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Haedo (Buenos Aires), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1327 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ituzaingó (Buenos Aires), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1328 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Ituzaingó (Buenos Aires), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1329 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de José C. Paz (Buenos Aires), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —3ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1330 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Lanús (Buenos Aires), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1331 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Merlo (Buenos Aires), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —3ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1332 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Quilmes (Buenos Aires), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1333 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1334 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Temperley (Buenos Aires), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1335 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Madero (Buenos Aires), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1336 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires), un (1) cargo de vicedirector —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1337 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires), un (1) cargo de vicedirector —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1338 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Muñiz (Buenos Aires), un (1) cargo de vicedirector —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1339 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Madero (Buenos Aires), un (1) cargo de vicedirector —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1340 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Valentín Alsina (Buenos Aires), un (1) cargo de vicedirector —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1341 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires), un (1) cargo de vicedirector —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1342 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Berisso (Buenos Aires), un (1) cargo de director —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1343 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Florencio Varela (Buenos Aires), un (1) cargo de director —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1344 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ituzaingó (Buenos Aires), un (1) cargo de director —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1345 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires), un (1) cargo de director —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1346 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Temperley (Buenos Aires), un (1) cargo de director —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución N. 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1347 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Recondo (Buenos Aires), un (1) cargo de director —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1348 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Ituzaingó (Buenos Aires), un (1) cargo de vicedirector —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1349 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Haedo (Buenos Aires), un (1) cargo de director —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1350 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Remedios de Escalada (Buenos Aires), un (1) cargo de director —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1351 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Vicente (Buenos Aires), un (1) cargo de director —3ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1352 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Madero (Buenos Aires), un (1) cargo de director —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1353 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ituzaingó (Buenos Aires), un (1) cargo de vicedirector —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1354 - P. — Buenos Aires, 20|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 7 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires), un (1) cargo de vicedirector —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona III—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

NOTIFICACION DEL PERSONAL

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 1183 30 DE NOVIEMBRE DE 1992

AL PERSONAL DEL CONET

Hemos llegado a la finalización de un nuevo año de labor, tal vez uno de los más duros para la familia del CONET. Nos ha tocado tener que desprendernos de cada una de las escuelas que, maduramente, formarán parte de un nuevo esquema de organización educativa que pretende alcanzar para la Argentina un verdadero federalismo.

Para 1993 les aguarda la dura tarea de afinar los mecanismos de integración en las nuevas jurisdicciones.

Este Consejo Nacional se encuentra en plena tarea de reorganización y deberá ser protagonista en la transformación de la Educación Tecnológica del país.

Tenemos, por lo tanto, grandes tareas por delante: consolidar un renovado sistema educativo nacional, crear condiciones para hacer efectivo el derecho a la educación, mejorar sustancialmente su calidad, concebir la acción educativa como tarea de todos, dignificar la función docente y estimular la educación no formal.

Un afectuoso saludo y un profundo deseo de felicidades para todos.

Prof. MARIA ESTER ALTUBE
PRESIDENTE

Ministerio de Cultura y Educación
Consejo Nacional de
Educación Técnica

B O L E T I N

Dirección
Carlos Alberto Palacio

Coordinación General
Roberto Luján Morán

Linotipo y Corrección
Yacqueline Cruz Mancilla
Luis A. Di Módica
Raúl C. Fernández
Pablo A. Liuzzi
Roberto Luján Morán

Tipografía
Roberto Avalos

Impresión
Rodolfo Botto
Alfonso Cambeiro
Luis Cascudo
Roberto Longo

Encuadernación
Atilio Demarco
Aurelio Lucero
Carlos A. Pérez
Elida Scofano

Cortador
Pedro Bottero

Distribución
Nélida C. de Capodanno
Graciela Capurssi
Hugo De Candia
Marta G. Polero
María del C. Sciancalépore

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

●

Este Boletín debe ser exhibido en lugar visible para todos los agentes del Consejo Nacional de Educación Técnica a los efectos de su lectura y notificación.

●

Los ejemplares ya publicados, pueden ser consultados en la colección de la Biblioteca del CONET, calle Bolívar 191 P.B., Capital Federal.

●

Este Boletín se imprimió en la ENET Nº 31 "Armada Argentina", Pedro de Mendoza 1777, Cap. Fed. — Tel. 21-1775

SUMARIO

Saludo de la Presidente del CONET 393

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONET

Llamado a Concurso: Resoluciones Nros. 1418-P|92 al 1458-P|92 . 395-409

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Renuncias Año 1989 409-410
Renuncias Año 1990 410-423
Notificación del Personal 424

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONET

RESOLUCION Nº 1418 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Carlos Casares (Buenos Aires), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —3ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1419 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Colón (Buenos Aires), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1420 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Madariaga (Buenos Aires), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1421 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Villegas (Buenos Aires), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1422 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1423 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Pehuajó (Buenos Aires), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1424 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Pinamar (Buenos Aires), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —3ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1425 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Presidente Derqui (Buenos Aires), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1426 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rivadavia (Buenos Aires), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1427 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1428 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de San Nicolás (Buenos Aires), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —3ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1429 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Teresita (Buenos Aires), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1430 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Zárate (Buenos Aires), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1431 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Baradero (Buenos Aires), un (1) cargo de vicedirector —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1432 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Madariaga (Buenos Aires), un (1) cargo de vicedirector —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1433 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Villegas (Buenos Aires), un (1) cargo de vicedirector —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1434 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lincoln (Buenos Aires), un (1) cargo de vicedirector —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1435 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires), un (1) cargo de vicedirector —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1436 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Moreno (Buenos Aires), un (1) cargo de vicedirector —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1437 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Pehuajó (Buenos Aires), un (1) cargo de vicedirector —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1438 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Pergamino (Buenos Aires), un (1) cargo de vicedirector —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1439 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Nicolás (Buenos Aires), un (1) cargo de vicedirector —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1440 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires), un (1) cargo de vicedirector —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1441 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Teresita (Buenos Aires), un (1) cargo de vicedirector —1ª categoría—, turno vespertino, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1442 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ayacucho (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1443 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Baradero (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1444 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capitán Sarmiento (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1445 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Carlos Casares (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica —3ª categoría—, turno vespertino, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1446 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Zárate (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura Técnica —1ª categoría—, turno vespertino, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1447 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Colón (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura General —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1448 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Chacabuco (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura General —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1449 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Junín (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura General —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1450 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lincoln (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura General —2ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1451 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mercedes (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura General —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1452 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rivadavia (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura General —2ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1453 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de San Nicolás (Buenos Aires), un (1) cargo de regente de Cultura General —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1454 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Cañuelas (Buenos Aires), un (1) cargo de subregente de Cultura General —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1455 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Cañuelas (Buenos Aires), un (1) cargo de director —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VIII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1456 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), un (1) cargo de regente de Cultura General —1ª categoría—, turno noche, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona XI—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1457 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de Rosario (Santa Fe), un (1) cargo de jefe general de enseñanza práctica —1ª categoría—, turno mañana, cargo comprendido en el apartado I, inciso b) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona VII—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1458 - P. — Buenos Aires, 26|11|92.

1º — Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición a partir del 14 de diciembre de 1992 y por el término de treinta (30) días corridos para cubrir, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Bahía Blanca (Buenos Aires), un (1) cargo de director —1ª categoría—, turno tarde, cargo comprendido en el apartado I, inciso a) del artículo 122 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

2º — Notificar de esta resolución a la Junta de Clasificación Docente —Zona IV—, a efectos de la intervención que por razones de jurisdicción le compete.

3º — Hacer conocer el llamado a concurso a todos los establecimientos dependientes de este Consejo, debiendo tener presente en tal sentido lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 1798/73 (Boletín Nº 404, página 1.068).

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1077 - P. — Buenos Aires, 30|6|89.

1º — Aceptar la renuncia —con carácter definitivo— presentada por el señor Jorge Rubén MORALES; a partir del 21 de enero de 1988, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 1 de Las Heras (Mendoza).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1087 - P. — Buenos Aires, 4|7|89.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

RUDI de LIEBANA, Ana Damacia; a partir del 28 de febrero de 1989, titular de diez (10) horas de Educación Cívica (2-2-2-2-2) en 1º año 4ª división y 2º año 3ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico, 2º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico, 2º año 1ª división y 3º año 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, y seis (6) horas de Historia (2-2-2) en 1º año 4ª división y 2º año 3ª división ambas turno mañana, Ciclo Básico, y 1º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 1 "Gral. Don José de San Martín" de Tres Arroyos (Buenos Aires).

BIANCALANA de BRUYERE, María Eugenia; a partir del 1º de abril de 1989, titular de doce (12) horas de Biología e Higiene (3-3-3-3) en 2º año 8ª división, turno mañana, 2º año 5ª, 6ª y 7ª divisiones, todas turno tarde, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal.

BOULLHESEN, José Ricardo; a partir del 1º de abril de 1989, titular de doce (12) horas de Matemática (4-4-4) en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 "Dr. Juan B. Terán" de San Miguel de Tucumán.

JORGE de del VAL, Susana María; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de tres (3) horas de Inglés en 2º año 4ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Escolástico Zegada" de San Salvador de Jujuy.

DE MITRI, Luis María; a partir del 6 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 5º año 4ª división, turno tarde, Construcciones, en la ENET Nº 1 "Escolástico Zegada" de San Salvador de Jujuy.

SERRANO BAETH, Rubén Daniel; a partir del 20 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de General Madariaga (Buenos Aires).

EIZMEINDI, María Elida; a partir del 3 de abril de 1989, titular de seis (6) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3) en 1º año 7ª división, y 2º año 5ª división, ambas turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 "Laura Rosende Mitre de Mendonca" de La Plata (Buenos Aires).

LUNA, Carlos Alberto; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo de preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Ing. Juan V. Passalacqua" de Banfield (Buenos Aires).

BRUNETTI, Elvira Florinda; a partir del 31 de marzo de 1989, titular de nueve (9) horas de Educación Física (3-3-3) en los grupos Nros. 1 y 2, ambos turno mañana, y Nº 11, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Laura Rosende Mitre de Mendonca" de La Plata (Buenos Aires).

BOSCO, José Salvador; a partir del 30 de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Biología en 1º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 5 "María de los Remedios Escalada de San Martín" de Capital Federal.

DIAZ de VARGAS, Nery Antonia; a partir del 1º de abril de 1989, titular de doce (12) horas de Química (3-3-3-3) en 3º año 2ª y 7ª divisiones, ambas turno tarde, 3º año 3ª y 5ª divisiones, ambas turno mañana, todas Ciclo Básico, y cuatro (4) horas de Estudio de Productos en 2º año 11ª división, turno mañana, Ciclo Superior, en la ENET Nº 4 de San Juan.

RISSO, Mabel Mónica; a partir del 21 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo de preceptora, turno mañana, en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti' de Avellaneda (Buenos Aires).

CANDURRA, Antonino Remo; a partir del 30 de abril de 1989, interino del cargo de director, turno mañana, y titular de seis (6) horas de Construcciones Navales e Instalaciones Mecánicas de la Nave en 6º año 1ª división; dos (2) horas de Reparación y Mantenimiento en 6º año 1ª división; cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año 1ª división, cuatro (4) horas de Construcciones Navales en 5º año 1ª división, todas turno mañana, Construcciones Navales (con licencia por Decreto número 734|68), cuatro (4) horas de Construcciones Navales en 5º año 4ª división; y ocho (8) horas de Dibujo Naval en 5º año 4ª división, ambas turno tarde, Construcciones Navales, en la ENET Nº 1 "Pbro. Dr. Manuel de San Gines" de San Fernando (Buenos Aires).

PORPORATTO, Zulema María; a partir del 12 de marzo de 1989, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 1º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Colón (Buenos Aires).

BUENAHORA, Rubén Enrique; a partir del 11 de octubre de 1988, titular de un (1) cargo de preceptor, turno tarde, en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires).

FERNANDEZ de PERAZZO, Graciela; a partir del 1º de agosto de 1988, seis (6) horas de Matemática en 3º año 8ª división, turno mañana, Ciclo Básico, y ocho (8) horas de Análisis Matemático (4-4) en 1º año 3ª división, Electricidad y 1º año 6ª división, Mecánica, ambas turno mañana, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 31 - P. — Buenos Aires, 9-1-90.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

MERLO, Marta Susana; a partir del 31 de julio de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en el Organismo Central.

COTTINI, María Pía del Corazón de Jesús; a partir del 10 de febrero de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 1 de Las Heras (Mendoza).

BEILIN, Oscar Rodolfo; a partir del 1º de noviembre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 16, agrupamiento administrativo, tramo supervisión (delegado de administración de 2ª), en el Centro Nacional de Formación Profesional Nº 6 de Capital Federal.

CUBRIA, Alejandro Juan; a partir del 24 de octubre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución (encargado de depósito), en la ENET Nº 1 de San Francisco (Córdoba).

MANGGINI, Eduardo Natalio; a partir del 10 de agosto de 1989, titular de

un (1) cargo categoría 8, agrupamiento mantenimiento y producción, tramo personal obrero, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

GRAVINA, Juana Linda; a partir del 1º de noviembre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 12, agrupamiento servicios generales, tramo supervisor de servicios auxiliares (mayordomo) en la ENET Nº 31 "Armada Argentina" de Capital Federal.

PEREYRA de ETCHEGARAY, María Isabel; a partir del 30 de junio de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 1 de Chascomús (Buenos Aires).

DELGADO, Víctor Zenón; a partir del 29 de julio de 1988 titular de un (1) cargo categoría 16, agrupamiento administrativo, tramo supervisión (subdelegado de administración) en la ENET Nº 1 "Gral. Savio" de Palpalá (Jujuy).

SORUCO, Carlos José; a partir del 12 de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento mantenimiento y producción, tramo personal obrero, en la ENET Nº 1 "Gral. Savio" de Palpalá (Jujuy).

SOLITO, Marta Beatriz; a partir del 1º de octubre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" de Capital Federal.

TAYBO, María Esther; a partir del 30 de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo — tramo ejecución en la ENET Nº 13 "Ing. José Luis Delpini" de Capital Federal.

KOCHNIUK, Olga; a partir del 12 de octubre de 1989, titular de un (1) argo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 7 "Ing. Torcuato Di Tella" de Avellaneda (Buenos Aires).

TORRE, Mirta Graciela; a partir del 30 de noviembre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 16, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

LOYEAU, Antonio Adrián; a partir del 1º de octubre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento mantenimiento y producción, tramo personal obrero, en la ENET Nº 7 "Guarnición Aérea Córdoba" de Córdoba.

IÑIGO, Carlos Alberto; a partir del 15 de setiembre de 1989 titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

ALONSO, Claudio Rafael; a partir del 1º de abril de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, en la ENET Nº 1 de Chos Malal (Neuquén).

VENDIGNI, José Luis; a partir del 20 de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 15 "Maipú" de Capital Federal.

ROMBOLA, Graciela Alicia; a partir del 23 de octubre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 17, agrupamiento supervisión, tramo servicio computación datos (programador mayor), en el Departamento Sistematización de Datos.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 32 - P. — Buenos Aires, 9|1|90.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

GODOY de PERALTA, Stella Maris; a partir del 10 de abril de 1989, titular de dos (2) horas de Educación Cívica en 1º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Chascomús (Buenos Aires).

CRESPO, Isidro Ludovico; a partir del 31 de octubre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 1ª división, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Veinticinco de Mayo (Buenos Aires).

MARINANGELI, Rita María Luján; a partir del 18 de setiembre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Física en 2º año 2ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Ejército Argentino" de Arroyo Seco (Santa Fe).

ANGRIGIANI, Dulio Marcelo; a partir del 28 de setiembre de 1989, titular de seis (6) horas de Sistemas de Comunicaciones en 6º año 2ª división, turno vespertino, Electrónica, en la ENET

Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

COSTAGLIOLA, Carlos Alberto; a partir del 1º de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

GALEANO, Rafael Gustavo; a partir del 3 de octubre de 1989, titular de dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año 4ª división, turno noche, Mecánica, en la ENET Nº 29 "Reconquista de Buenos Aires" de Capital Federal.

JOFRE, Rosas de Lima; a partir del 30 de agosto de 1989, titular de veinticuatro (24) horas de Matemática (6-6-6-6) en 1º año 3ª división, 2º año 1ª y 4as. divisiones, todas turno tarde, y 3º año 1ª división, turno mañana, todas Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Ing. Agustín Mercau" de Villa Mercedes (San Luis).

SALVATIERRA, Felipe Nicolás; a partir del 2 de noviembre de 1989, titular de un (1) cargo de profesor tiempo parcial 4 —doce (12) horas— turno tarde, Mecánica; dos (2) horas de Tecnología, dos (2) horas de Dibujo, dos (2) horas de Cálculo Técnico y dos (2) horas de Ciencias Aplicadas, todas en 2º año 1ª división, turno tarde, dual —Mecánica—, en la ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín (Buenos Aires).

MORENO de PEDRAZA, Aurelia Rosa; a partir del 7 de noviembre de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de La Rioja.

TORRES, Ismael Alberto; a partir del 1 de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo de preceptor, en la ENET Nº 3 de Zárate (Buenos Aires).

BURGOS, Luis Ricardo; a partir del 1º de noviembre de 1989, titular de un (1) cargo de ayudante técnico de trabajos prácticos, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Ing. Alvarez Condarco" de Godoy Cruz (Mendoza).

MATTEI, Ricardo Marcelino; a partir del 31 de octubre de 1989, titular de dieciséis (16) horas de Dibujo (4-4-4-4) en 1º año 3ª división y 2º año 5ª división, ambas turno mañana, y 2º año 1ª y 2as. divisiones, ambas turno tarde, en la ENET N º1 "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca (Buenos Aires).

DEMICHELE, Eduardo Pascual; a partir del 1º de noviembre de 1989, titular de ocho (8) horas de Educación Cívica (2-2-2-2) en 1º año 1ª, 3ª y 7as. divisiones, y 2º año 5ª división, todas turno mañana, en la ENET Nº 30 "Dr. Norberto Piñero" de Capital Federal.

CORREA, Lilia Esther; a partir del 30 de noviembre de 1989, titular de un (1) cargo de maestra ayudante de enseñanza práctica, turno tarde, y un (1) cargo de maestra de enseñanza práctica, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Alte. Guillermo Brown" de Paraná (Entre Ríos).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 352 - P. — Buenos Aires, 29|3|90.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 610-P|89, por la que se aceptó la renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 y su ampliatorio Nº 1445|69, presentada por el señor PAZ, Oscar, en la ENET Nº 1 de Capitán Sarmiento (Buenos Aires).

2º — Aceptar la renuncia presentada —con carácter definitivo— por el señor PAZ, Oscar; a partir del 31 de diciembre de 1989, titular de dos (2) cargos de maestro de enseñanza práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 de Capitán Sarmiento (Buenos Aires).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 378 - P. — Buenos Aires, 4|4|90.

1º — Aceptar en las condiciones previstas por los Decretos Nros. 8820|62, 9202|62 y su ampliatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

LOPEZ RAMOS, Rubén Oscar; a partir del 7 de marzo de 1990, titular de seis (6) horas de Educación Cívica (2-2-2) en 1º año 1ª división, turno mañana, 1º año 2ª división y 2º año 1ª división, ambas turno tarde; y seis (6) horas de Geografía (2-2-2) en 1º año 2ª división, turno tarde, 2º año 2ª división y 3º año 1ª división, ambas turno mañana, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Dr. Osvaldo Magnasco" de Rosario del Tala (Entre Ríos).

OTTINO, Carlos Mario; a partir del 31 de enero de 1990, titular de cinco (5) horas de Proyecto y Dibujo en 7º año 2ª división; tres (3) horas de Reparación y Mantenimiento en 6º año 2ª división y tres (3) horas de Organización y Seguridad Industrial en 7º año 2ª división, todas turno noche, Automotores, en la ENET Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba.

GANEM de FADLALA, Nélida Mercedes; a partir del 21 de marzo de 1990, titular de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º año 7ª división y 3º año 6ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico; y dos (2) horas de Literatura en 2º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior Computación; e interina de cuatro (4) horas de Castellano en 3º año 8ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Juana Manso" de Corrientes.

ANTOGNOLI, Nelson Aymar Esteban, a partir del 31 de enero de 1990, titular de un (1) cargo de preceptor, turno tarde, y suplente de un (1) cargo de jefe de preceptores, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Antonio Bermejo" de Junín (Buenos Aires).

FIGUEROA de ROMERO, Nélida Alcira; a partir del 31 de diciembre de 1989, titular de un (1) cargo de jefa de preceptores, turno mañana, y un (1) argo de maestra ayudante de enseñanza práctica, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Gregoria Matorras de San Martín" de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

NINOFF, Petrona; a partir del 31 de diciembre de 1989, interina de un (1) cargo de maestra de enseñanza práctica, turno tarde; y titular de veinte (20) horas de Dibujo y Caligrafía (3-3-3-3-2-3-3) en 1º año 3ª y 6ª divisiones, ambas turno mañana, 2º año 3ª división, turno tarde, 2º año 4ª división, turno mañana, 3º año 2ª división, turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial, 1º año 4ª y 5ª divisiones, ambas turno tarde (en uso de licencia por Decreto Nº 734|68), y cuatro (4) horas de Dibujo (2-2) en 1º año 13ª división, turno tarde, y 2º año 11ª división, turno vespertino, Curso Práctico Artes Decorativas, en la ENET Nº 2 "Gregoria Matorras de San Martín" de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

DOMINGUEZ, Alfredo Marciano; a partir del 15 de marzo de 1990, titular de un (1) cargo de preceptor, en la ENET Nº 1 "Ejército de los Andes" de San Rafael (Mendoza).

JAIME, Antorina René; a partir del 31 de diciembre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en el Organismo Central.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 442 - P. — Buenos Aires, 11|4|90.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

NIVEIRO, José Domingo; a partir del 4 de junio de 1990, titular del cargo de secretario, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Gral. Manuel Belgrano" de Resistencia (Chaco).

ROO, Alfredo; a partir del 12 de octubre de 1989, titular de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en los grupos Nros. 4, 5, 8 y 10, en la ENET Nº 2 "Alfonsina Storni" de Mar del Plata (Buenos Aires).

VIVIANI, Carlos Alberto; a partir del 8 de noviembre de 1989, titular de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 3º año 1ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Federal.

COLAUTTI, Cristina Beatriz; a partir del 12 de setiembre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 3ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario (Santa Fe).

LAGO de ALLEGRO, Jorgelina Beatriz; a partir del 10 de noviembre de 1989, titular de seis (6) horas de Biología (2-2-2) en 1º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana; diez (10) horas de Educación Cívica (2-2-2-2-2) en 1º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, y 3º año 3ª división, todas turno mañana, y 2º año 2ª división, turno tarde; ocho (8) horas de Geografía (2-2-2-2) en 2º año 1ª y 4ª divisiones ,ambas turno tarde, 3º año 1ª y 3a divisiones, ambas turno mañana; y dos (2) horas de Historia en 2º año 4ª división ,turno tarde, todas Ciclo Basico,

en la ENET Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario (Santa Fe).

BALBI, María Corina; a partir del 1º de noviembre de 1989, titular de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 2º año 1ª y 3ª divisiones, 3º año 1ª y 5ª divisiones, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná (Entre Ríos).

MONTI, Herminia Beatriz; a partir del 15 de noviembre de 1989, titular de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 1º año 3ª división, turno mañana, Construcciones, 2º año 2ª y 4ª divisiones y 3º año 6ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná (Entre Ríos).

AMORES de BENOLIEL, Petra Carmen; a partir del 20 de octubre de 1989, titular de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 8ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

BESGA, Lidia Elcia; a partir del 1º de noviembre de 1989, titular de un (1) cargo de maestra de enseñanza práctica, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Simón de Iriondo" de Resistencia (Chaco).

LUCIUS, Arnoldo Humberto; a partir del 6 de noviembre de 1989, titular de un (1) cargo de preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina" de Capital Federal.

FUNES, Yolanda Elena; a partir del 30 de setiembre de 1989, titular de dos (2) horas de Historia en 2º año 1ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

HERMIDA, Raúl Jorge; a partir del 18 de octubre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 5ª división, turno tarde, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

RADICH, María del Valle; a partir del 1º de octubre de 1989, titular de dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año 2ª división, turno noche, Construcción de Edificios, en la ENET Nº 4 "Dr. Francisco de Gurruchaga" de Salta.

LOPEZ, María Olimpya Rosa; a partir del 1º de noviembre de 1989, titular de un (1) cargo de preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires).

VLADISLAVIC, Agustín; a partir del 17 de noviembre de 1989, interino del cargo de director, en la ENET Nº 1 de El Aguilar (Jujuy).

CABRERA, Humberto Alfredo; a partir del 24 de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo de preceptor, en la ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe).

SOENGAS, Jorge Roberto; a partir del 4 de octubre de 1988, titular de seis (6) horas de Proyectos II en 6º año 9ª división, turno tarde, Construcciones, en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 441 - P. — Buenos Aires, 11|4|90.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

MAESTRE de GILABERT, Carmen; a partir del 1º de mayo de 1989, titular de un (1) cargo de preceptora, en la ENET Nº 3 "Infanta Mendocina" de Mendoza.

MURUA, Luis Alberto; a partir del 1º de junio de 1989, titular de nueve (9) horas de Educación Física (3-3-3) en 1º y 2º año 2as. divisiones, ambas turno tarde, y 3º año 2ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 "Pbro. José María Colombo" de Gualeguaychú (Entre Ríos).

FIGUEROA de MARTINEZ, Blanca Leonor; a partir del 13 de marzo de 1989, titular de dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Prof. Vicente García Aguilera" de San Fernando del Valle de Catamarca.

CORVALAN, Víctor Hugo Florentino; a partir del 12 de octubre de 1989, titular de un (1) cargo de preceptor, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Ing. Santiago Barabino" de La Banda (Santiago del Estero).

MUNNE, Rodolfo Emilio; a partir del 13 de octubre de 1989, titular de dos (2) horas de Educación Cívica en 2º año, 3ª división; y cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 2º año 3ª y 7as. divisiones,

todas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 8 "Paula Albarracín" de Capital Federal.

BARRIONUEVO, Carlos Mario; a partir del 22 de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Monteros (Tucumán).

AGUERRI, Roberto Santiago; a partir del 30 de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica —jefe de sección—, turno tarde (con licencia por Decreto número 734|68), en la ENET Nº 1 de Benavídez (Buenos Aires).

CATALDI de ANUM, María Alejandra; a partir del 18 de octubre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Instrucción Cívica (2-2) en 4º año 1ª y 3as. divisiones, ambas turno mañana, Electromecánica; y cuatro (4) horas de Relaciones Humanas (2-2) en 6º año 1ª división, Electromecánica, y 6º año 3ª división, Construcciones, ambas turno tarde, en la ENET Nº 1 "Escolástico Zegada" de San Salvador de Jujuy.

SCHOCRON, Jacobo; a partir del 1º de octubre de 1989, titular de tres (3) horas de Tecnología de Fábrica en 3º año 1ª división, turno noche, Electromecánica, en la ENET Nº 2 "Ing. Carlos Cassaffousth" de Córdoba.

PAZ, Oscar; a partir del 30 de setiembre de 1989, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 de Capitán Sarmiento (Buenos Aires).

REZZANO, Hugo Mario; a partir del 18 de setiembre de 1989, titular de ocho (8) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas (4-4) en 2º año 1ª división, turno mañana y 2º año 2ª división, turno vespertino; y cuatro (4) horas de Metalurgia y Tecnología Mecánica en 2º año 2ª división, turno vespertino, todas Electromecánica, en la ENET Nº 1 de Villa Mercedes (San Luis).

FREIRE, Roque Osvaldo; a partir del 18 de setiembre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 2º año 3ª división; y tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 1º año 3ª división, ambas turno tarde, Mecánica en la ENET "Ferrocarriles Argentinos" de Remedios de Escalada (Buenos Aires).

BARRAZA, Juan Antonio; a partir del 10 de octubre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Inglés (2-2) en 3º y 4º año únicas divisiones, ambas turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Gral. Savio" de Palpalá (Jujuy).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 444 - P. — Buenos Aires, 11|4|90.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

URRERE, Daniel Cristóforo; a partir del 31 de octubre de 1989, titular de ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 2º año 5ª división, y 3º año 2ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe).

CRAVIOTTO, Roxana; a partir del 31 de octubre de 1989, titular de un (1) cargo de preceptora, turno mañana, en la ENET Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de Capital Federal.

GIACONE de PATIÑO, Adriana Esther; a partir del 16 de octubre de 1989, titular de doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 1º año 21ª división, turno noche, Optica, 1º año 6ª división, turno mañana, Ciclo Básico (en disponibilidad), 2º año 7ª división, turno noche, Administración de Empresas, y 2º año 5ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 1 "Dr. Amadeo Sabattini" de Córdoba.

BIRACOURITZ, Jorge Daniel; a partir del 5 de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno noche, en la ENET Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de Capital Federal.

STORONI, Roberto Héctor; a partir del 9 de octubre de 1989, titular de diez horas de Electricidad I (5-5) en 1º año 1ª división, turno mañana, y 1º año 3ª división, turno tarde; seis (6) horas de Mantenimiento y Reparación de Equipos (3-3) en 3º año 3ª y 7ª divisiones, ambas turno mañana, todas Electromecánica, en la ENET Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil (Buenos Aires).

CARLEVARIS, María Angélica; a partir del 3 de noviembre de 1989, titular de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 2º año 2ª y 3ª divisiones, y cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 1º año 2ª y 3ª di-

visiones, todas turno mañana, Ciclo Práctica Comercial (en uso de licencia por Decreto Nº 3413|79), en la ENET Nº 1 "Estanislao López" de Ceres (Santa Fe).

MILANESI, María Cristina; a partir del 17 de octubre de 1989, titular de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 2º y 1º año las. divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Venado Tuerto (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 449 - P. — Buenos Aires, 11|4|90.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 973-P|89, por la que se aceptó la renuncia condicionada al Decreto Nº 8820|62 y su ampliatorio Nº 1445|69, presentada por el señor Luis Ramón COMBIN, titular del cargo de vicedirector, turno tarde, y de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 2º año 1ª y 2ª divisiones y 3º año 1ªaño 1ª división, todas turno mañana (en uso de licencia por Decreto Nº 734|68), en la ENET Nº 10 "Rodolfo Rivarola" de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 545 - P. — Buenos Aires, 7|5|90.

1º — Aceptar en las condiciones previstas por los Decretos Nros. 8820|62 y su ampliatorio 1445|69, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de la fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

DIAZ de ARROYO, Miriam Nélida; a partir del 31 de diciembre de 1989, interina de dos (2) horas de Geografía en 2º año 10ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 "Alte. Guillermo Brown" de Paraná (Entre Ríos).

GANEN de FADLALA, Nélida Mercedes; a partir del 21 de marzo de 1990, titular de dieciséis (16) horas de Castellano (4-4-4-4) en 1º año 1ª y 2ª y 3ª divisiones y 3º año 3ª división, todas turno mañana, y 2º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes.

ANTONINI, Eligio Pedro; a partir del 28 de febrero de 1990, titular de diez (10) horas de Análisis Matemático (5-5) en 4º año 5ª y 6ª divisiones, ambas turno tarde, Electrónica ,en la ENET Nº 12 "Lib. Gral. San Martín" de Capital Federal.

GARCIA, Celestino; a partir del 1º de marzo de 1990, titular de dos (2) cargos de maestro de enseñanza práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 "Obispo Colombres" de San Miguel de Tucumán.

BELLO, Héctor Francisco; a partir del 2 de enero de 1990, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica —jefe de sección—, turno mañana, y un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno tarde, en la ENET Nº 4 "Juan B. Alberdi" de La Plata (Buenos Aires).

BORNAZ, Cosme; a partir del 23 de febrero de 1990, titular de cuatro (4) horas de Máquinas y Elementos de Transportes en 6º año 2ª división; y seis (6) horas de Proyecto de Unidades e Instalaciones Industriales en 6º año 3ª división, ambas turno vespertino, Mecánica, en la ENET Nº 1 "2 de Abril" de Témperley (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 593 - P. — Buenos Aires, 10|5|90.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

MELZI, Leonardo Néstor; a partir del 25 de octubre de 1989, titular de dos (2) horas de Tecnología II en 3º año 1ª división, turno noche, Mecánica, Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires).

RIZZO de PAULUC, Josefina Gladys; a partir del 16 de noviembre de 1989, titular de tres (3) horas de Mecanografía y tres (3) horas de Estenografía, ambas en 2º año única división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 1 de Bragado (Buenos Aires).

MANZORATTE, Lorenzo Alberto; a partir del 31 de octubre de 1989, titular de dieciocho (18) horas de Matemática (6-6--6) en 3º año 3ª división, 1º año 8ª y 9ª divisiones, todas turno mañana, y cinco (5) horas de Análisis Matemático en 1º año 4ª división, turno mañana, Electrónica, en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires).

GACUINE, Rafael; a partir del 1º de junio de 1989, titular de cuatro (4) horas de Física en 2º año 1ª división, Ciclo Básico; cinco (5) horas de Matemática en 1º año 1ª división, Minería y Petróleo; y tres (3) horas de Química en 3º año 1ª división,

Ciclo Básico, todas turno tarde; y el cargo de regente de Cultura General en la ENET Nº 1 de José de la Quintana (Córdoba).

PORRINI, Ana Erminda; a partir del 1º de abril de 1989, titular de un (1) cargo de maestra de enseñanza general, turno tarde, en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 41.

AGÜERO, Julio Osvaldo; a partir del 21 de marzo de 1989, titular de dos (2) cargos de maestro de enseñanza práctica en la ENET Nº 2 "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba.

PEREZ de VERA, Dora Haydée; a partir del 15 de setiembre de 1989, titular de doce (12) horas de Castellano (4-4-4) en 1º año 1ª división, turno tarde, 2º año 2ª y 3ª divisiones, turnos tarde y mañana, respectivamente; y doce (12) horas de Inglés (3-3-3-3) en 2º y 3º año 2as. divisiones, ambas turno tarde, 2º año 3ª división y 3º año 1ª división, ambas turno mañana, en la ENET Nº 1 de Cruz del Eje (Córdoba).

BARRIOS de DONNETTA, Juanita Inés; a partir de 31 de agosto de 1989, titular de siete (7) horas de Estenografía (2-2-3) en 1º año 1ª división, turno mañana, 1º año 2ª división y 2º año 3ª división, ambas turno tarde, todas Ciclo Práctica Comercial; y cinco (5) horas de Mecanografía (3-2) en 1º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, y 3º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior, Administración de Empresas, en la ENET Nº 1 "Gregoria Matorras de San Martín" de Rosario (Santa Fe).

URGO, Helio Rubén; a partir del 30 de noviembre de 1989, titular de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 3º año 4ª división, turno tarde, y 2º año 3ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico, 3º año 6ª división, turno mañana y 1º año 5ª división, turno tarde, ambas Ciclo Superior, en la ENET Nº 10 "Rodolfo Rivarola" de Rosario (Santa Fe).

FERNANDEZ, Claudia Teresita; a partir del 1º de agosto de 1989, titular de un (1) cargo de ayudante técnico de trabajos Prácticos, turno tarde, en la ENET Nº 7 de Ensenada (Buenos Aires).

GUERRERO, Carlos Alberto; a partir del 19 de agosto de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán (Salta).

TROISI, Matilde Beatriz; a partir del 12 de setiembre de 1989, titular de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 3º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 3 "Dr. Salvador Debenedetti" de Avellaneda (Buenos Aires).

GUTIERREZ, Matilde María; a partir del 1º de julio de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno mañana, en la ENET Nº 5 de La Plata (Buenos Aires).

BADANO, Julio Horacio Raúl; a partir del 3 de julio de 1989, titular de tres (3) horas de Dirección y Administración de Personal y tres (3) horas de Visita a Empresa (Actividad Especial), ambas en 3º año 4ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Administración de Empresas, y dos (2) horas de Historia en 1º año 5ª división, turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 "Alte. Guillermo Brown" de Paraná (Entre Ríos).

RAMON, Oscar Francisco; a partir del 23 de setiembre de 1988, titular de seis (6) horas de Educación Física (3-3) en los grupos Nros. 1 y 2, ambos turno diurno, en la ENET Nº 1 de Carlos Casares (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 601 - P. — Buenos Aires, 10|5|90.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

URGO, Helio Rubén; a partir del 30 de noviembre de 1989, titular de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 2º año 1ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana, 2º año 4ª y 5ª divisiones, ambas turno tarde, en la ENET Nº 5 "Ovidio Lagos" de Rosario (Santa Fe).

PATIÑO NAVARRO, Exequiel Alejo; a partir del 30 de octubre de 1989, titular de dos (2) horas de Instrucción Cívica en 3º año 1ª división, turno noche, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 de Maipú (Mendoza).

VILLAFAÑE, Rodolfo Osvaldo; a partir del 10 de octubre de 1989, titular de un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos, turno tarde, y un (1) cargo de ayudante técnico de trabajos prácticos, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Dr. Manuel D. Pizarro" de Santa Fe.

CERIANI, Teodoro Antonio; a partir del 2 de enero de 1990, titular de dos (2) car-

gos de maestro de enseñanza práctica, turnos tarde y noche, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires).

AHUMADA, Juan Carlos Cevero; a partir del 31 de diciembre de 1989, titular del cargo de director, turno tarde, en la ENET Nº 30 "Dr. Norberto Piñero" de Capital Federal.

UTGES, Héctor Daniel; a partir del 5 de diciembre de 1989, titular de dos (2) horas de Contabilidad Práctica y tres (3) horas de dirección empresarial, ambas en 1º año 1ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Administración de Empresas, en la ENET Nº 9 "Juramento de la Bandera" de Rosario (Santa Fe).

TRILLO, Héctor; a partir del 2 de enero de 1990, titular del cargo de director turno tarde, y de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 3ª y 4ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Básico (todo en uso de licencia por Decreto Nº 734|68); e interino del cargo de director, turno tarde, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Buenos Aires).

HAURET, Carlos Jorge; a partir del 31 de diciembre de 1989, titular de doce (12) horas de Dibujo (4-4-4) en 1º año 1ª y 4ª divisiones, y 2º año 4ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Pbro. Dr. Manuel de San Ginés" de San Fernando (Buenos Aires).

ANEMOLA, Alfredo; a partir del 30 de noviembre de 1989, titular de doce (12) horas de Educación Física (3-3-3-3) en 1º año 3ª división, 2º año 4ª división y 3º año 3ª división, todas turno mañana, y 1º año 4ª división, turno tarde, todas Construcciones, en la ENET Nº 5 "Ovidio Lagos" de Rosario (Santa Fe).

MONTI de ORSI, Herminia Beatríz; a partir del 15 de noviembre de 1989, titular de once (11) horas de Inglés (3-2-2-2-2) en 1º año 12ª división y 2º año 9ª división, ambas Administración de Empresas, 3º año 1ª división, Profesiones Femeninas, 3º año 8ª división, Ciclo Práctica Comercial, todas turno mañana, y 4º año 1ª división, turno noche, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 "Alte. Guillermo Brown" de Paraná (Entre Ríos).

PALAU, Roberto Luis; a partir del 30 de octubre de 1989, titular de cinco (5) horas de Centrales y Canalizaciones Eléctricas en 6º año 2ª división, turno tarde, Electricidad, en la ENET Nº 2 "Ing. Santiago Maradona" de Santiago del Estero.

OTRERA de ESPER, Esther Nicolasa; a partir del 31 de octubre de 1989, titular de tres (3) horas de Inglés en 4º año 1ª división, turno tarde, Construcciones, en la ENET Nº 2 "Ing. Santiago Maradona" de Santiago del Estero.

FILIP, Arturo Ricardo; a partir del 7 de diciembre de 1989, titular de un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos, turno noche, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

HELDT, Graciana; a partir del 22 de noviembre de 1989, titular de doce (12) horas de Matemática (6-6) en 1º año 5ª división y 2º año 2ª división, ambas turno tarde, Ciclo Básico; y cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 1º año 2ª división, turno mañana, Ciclo Superior, en la ENET Nº 1 "Alemania" de Villa Ballester (Buenos Aires).

GAGIARDI de LUCERO, María Susana; a partir del 24 de noviembre de 1989, titular de tres (3) horas de Castellano en 2º año 3ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 "Mauricio P. Daract" de San Luis.

MAURO, Domingo Oscar; a partir del 31 de octubre de 1989, titular de un (1) cargo de preceptor, turno noche, en la ENET Nº 28 "República Francesa" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 633 - P. — Buenos Aires, 15|5|90.

1º — Aceptar en las condiciones previstas por el Decreto Nº 8820|62 y su ampliatorio Nº 1445|69, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

MARTINEZ, Alfonso Heriberto; a partir del 5 de abril de 1990, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

OSSAN de GONZALEZ, Nectali Clelia; a partir del 16 de abril de 1990, titular del cargo de regente técnica, turno vespertino (con licencia sin sueldo) y suplente del cargo de directora, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Aguilares (Tucumán).

FARASSI, Aurora; a partir del 16 de abril de 1990, titular de dos (2) cargos de maestro de enseñanza práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 de Agui-

lares (Tucumán).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 688 - P. — Buenos Aires, 31|5|90.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

TOLABA de CASTRO, Lilia; a partir del 11 de octubre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de San Ramón de La Nueva Orán (Salta).

SCHELEROT, Francisc Rubén; a partir del 6 de diciembre de 1988, titular de un (1) cargo categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de El Dorado (Misiones).

VISUS, Alejandro Raúl; a partir del 22 de diciembre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 1 de Lincoln (Buenos Aires).

BERNINI, Walter Fabián; a partir del 22 de diciembre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, Agrupamiento Administrativa, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de Lincoln (Buenos Aires).

LOPEZ, Ricardo Carlos; a partir del 4 de noviembre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 1 de Lincoln (Buenos Aires).

OCHOA, Simón Judas; a partir del 4 de diciembre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca (Buenos Aires).

de la CRUZ, Abel; a partir del 6 de noviembre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa).

HERRERO de MERCADO, Carolina; a partir del 21 de noviembre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 2 "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba.

GALARZA, Juan Francisco; a partir del 7 de marzo de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 1 de Santo Tomé (Corrientes).

PARRINELLO, María Julia Dora; a partir del 2 de enero de 1990, titular de un (1) cargo categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de Moreno (Buenos Aires).

ECHEVERRIA, Alba Graciela; a partir del 1º de enero de 1990, titular de un (1) cargo categoría 8, Agrupaminto Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "República de Bolivia" de Boulogne (Buenos Aires).

FARIAS, Laura Teresa; a partir del 5 de febrero de 1990, titular de un (1) cargo categoría 13, Agrupamiento Administrativa, Tramo Supervisión, en el Organismo Central.

MINGHETTI, Dora Inés; a partir del 30 de diciembre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, Agrupamiento Servición Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

GOMEZ, Silvia del Valle; a partir del 6 de noviembre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en el Centro Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Giardino (Córdoba).

FRIGO, Alicia René; a partir del 20 de noviembre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 de Charata (Chaco).

EZQUERRA, María Inés; a partir del 11 de diciembre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Nuestra Señora de las Mercedes" de Mercedes (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 704 - P. — Buenos Aires, 1º|6|90.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

RENNIS, Marisa Alejandra; a partir del 30 de noviembre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 16 "España" de Capital Federal.

MORENO, Rita Mavel; a partir del 30 de agosto de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de Capital Federal.

CAPUTO, María Magdalena; a partir del 2 de enero de 1990, titular de un (1) cargo categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 6 'Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires).

GRIMAUX, Héctor Alejandro; a partir del 4 de diciembre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 2 "Brig. Gral. Juan F. Quiroga" de La Rioja.

GUTIERREZ, Roque Jacinto; a partir del 13 de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 2 "Ing. Santiago Maradona" de Santiago del Estero.

ZAPATA, Juan Osvaldo; a partir del 20 de noviembre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo Personal Obrero, en la ENET Nº 1 "Coronel Manuel Dorrego" de Cañuelas (Buenos Aires).

ZURRACO de PAIS, Lidia Dora; a partir del 31 de octubre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Dr. Osvaldo Magnasco" de Rosario del Tala (Entre Ríos).

AIASSA de GIRAUDO, Elva M.; a partir del 15 de setiembre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10 ,Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución (ecónoma), en la ENET Nº 1 de Las Varillas (Córdoba).

AYALA, Carmen Beatriz; a partir del 1º de noviembre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 4 "Juan B. Alberdi" de La Plata (Buenos Aires).

BORDONES, Juan Alberto; a partir del 21 de agosto de 1987, titular de un (1) cargo categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 3 de Salta.

BOUHET, Nélida Amelia Luján; a partir del 1º de noviembre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 "Gral. Martín Güemes" de Florida (Buenos Aires).

CARDONE BEDOYA, Néstor Javier; a partir del 9 de octubre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

FERNANDEZ, Jorge Antonio; a partir del 1º de noviembre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 2 de San Juan.

GUCHEA, Magda Inés; a partir del 2[illegible] de agosto de 1989, titular de un (1) cargo categoría 10, Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, en la ENET Nº 2 "Gregoria Matorras de San Martín" de Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco).

LAGOS, Adrián Suares; a partir del 6 de noviembre de 1989, titular de un (1) cargo categoría 8, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo Personal de Servicios, en la ENET Nº 1 de Añatuya (Santiago del Estero).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 705 - P. — Buenos Aires, 1º|6|90.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

GIL, Carlos Enrique; a partir del 2 de enero de 1990, titular de dos (2) cargos de maestro de enseñanza práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 4 "Juan B. Alberdi de La Plata (Buenos Aires).

GUIDONI, Antonio Ramón; a partir del 3 de noviembre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Dibujo de 3º año 2ª división, turno tarde, en la ENET Nº 2 "Juan B. Alberdi" de San Nicolás (Buenos Aires).

MARTINEZ FRANCES, Francisco; a partir del 30 de noviembre de 1989, titular de seis (6) horas de Electrónica I en 1º año 2ª división, y seis (6) horas de Electrónica II en 2º año 2ª división, ambas turno noche, Electrónica, en la ENET Nº 5 de Córdoba.

HELDT de NIGRO, Graciana Haydée; a partir del 22 de noviembre de 1989, titular de ocho (8) horas de Análisis Matemático (4-4) en 4 año 2ª división, turno mañana, Mecánica, y 4º año 2ª división, turno mañana, Electricidad, en la ENET Nº 2º "Ing.

Emilio Mitre" de San Martín (Buenos Aires).

MORGADO, Jorge Julio; a partir del 1º de diciembre de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno tarde, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

FRISINCHELLI, Rubén Julio; a partir del 2 de enero de 1990, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno mañana, en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires).

SAN MARTIN, José Bernardino; a partir del 2 de enero de 1990, titular de un (1) cargo de Profesor Tiempo Parcial 3 —dieciocho (18) horas—, turnos mañana-tarde, ocho (8) horas de Dibujo (4-4) en 3º año 2ª y 4ª divisiones, turnos mañana y tarde respectivamente, y cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año 2º división, turno mañana, Mecánica, en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires).

GUITERMAN, Mauricio; a partir del 31 de diciembre de 1989, titular de dos (2) cargos de maestro de enseñanza práctica, turnos mañana y tarde, en la ENET Nº 1 "15 de setiembre" de San Isidro (Buenos Aires).

PUCCI, Enrique César; a partir del 31 de diciembre de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 "15 de Setiembre de San Isidro (Buenos Aires).

PILLAROU ,Edgar Hugo; a partir del 31 de diciembre de 1989, titular de seis (6) horas de Matemática en 1º año 5ª división, turno tarde, Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Ing. Rogelio Boero" de San Juan.

DE GIOVANNI de FERNADEZ, Luisa Cristina; a partir del 18 de octubre de 1989, titular de un (1) cargo de preceptora, turno tarde, en la ENET Nº 1 de San Ramón de La Nueva Orán (Salta).

VILA de ANDINA, María Ester; a partir del 31 de octubre de 1989, titular de ocho (8) horas de Castellano (4-4) en 1º 1ª y 2ª divisiones, turnos, mañana y tarde respectivamente, ambas Ciclo Básico, en la ENET Nº 1 "Dr. Osvaldo Magnasco" de Rosario del Tala (Entre Ríos).

CANOSA, Umberto Alfredo; a partir del 31 de diciembre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Máquinas Eléctricas I en 5º año 1ª división, turno tarde Electricidad; y seis (6) horas de Máquinas Eléctricas (3-3) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno tarde, Electrónica, en la ENET Nº 1 de Bahía Blanca (Buenos Aires).

ASTINI, Susana Rosa; a partir del 31 de diciembre de 1989, titular de doce (12) horas de Física (4-4-4) en 3º año 4ª y 1ª divisiones, y 2º año 9ª división; seis (6) horas de Química (3-3) en 3º año 4ª y 6ª divisiones, y doce 12) horas de Matemática (6-6) en 2º y 3º año 8as. divisiones, todas turno mañana, en la ENET Nº 2 "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba.

MENDIA, Juan Carlos; a partir del 20 de setiembre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1º año 2ª y 3ª divisiones; tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 11ª división; y dos (2) horas de Geografía en 1º año 17ª división, todas turno mañana, Ciclo Básico, en la ENET Nº 4 "Nicolás Copérnico" de Córdoba.

VIRE de DAMUS, María Stella; a partir del 1º de diciembre de 1989, titular de seis (6) horas de Castellano (3-3) en 3º año 1ª división, Ciclo Práctica Comercial, y 3º año 1ª división, Ciclo Profesiones Femeninas, ambas turno mañana, en la ENET Nº 2 "Clotilde Mercedes González de Fernández" de Posadas (Misiones).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 706 - P. Buenos Aires 1º|6|90.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

SCALISE, José; a partir del 31 de diciembre de 1989, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno mañana, en la ENET Nº 28 "República Francesa" de Capital Federal.

MILLIGAN de ZUAIN, Norma Nelly; a partir del 1º de noviembre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Historia (2-2) en 1º año 5ª división y 3º año 2ª división; cuatro (4) horas de Geografía (2-2) en 2º año 3ª división y 3º año 2ª división; cuatro (4) horas de Educación Cívica (2-2) en 1º y 2º año 2as. divisiones, todas turno tarde, Ciclo Práctica Comercial, en la ENET Nº 3 de La Banda (Santiago del Estero).

SILVA, Juan Carlos; a partir del 1º de noviembre de 1989, titular de un (1) cargo de preceptor, turno noche, en la ENET

Nº 18 "José Antonio Alvarez Condarco" de Capital Federal.

MARTINEZ, Carlos Jorge; a partir del 30 de noviembre de 1989, titular de ocho (8) horas de Tecnología III (4-4) en 3º año 1ª y 4ª divisiones, ambas turno mañana; dos (2) horas de Seguridad e Higiene Industrial en 3º año 4ª división, turno mañana; dos (2) horas de Organización y Control Industrial en 3º año 4ª división, turno mañana; dos (2) horas de Tecnología I en 1º año 3ª división, turno tarde, todas Ciclo Superior, Mecánica, en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de Capital Federal.

MARTINEZ, Carlos Jorge; a partir del 30 de noviembre de 1989, titular de tres (3) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 1º año; tres (3) horas de Tecnología en 2º año; dos (2) horas de Dibujo en 1º año; y tres (3) horas de Química y Metalurgia en 1º año, todas turno noche, Ciclo Superior, Modificado Plan Dual, en la ENET Nº 1 "Islas Malvinas" de Ciudad Evita (Buenos Aires).

SCHUARZMAN, Leonor Mirta; a partir del 27 de noviembre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Construcciones Complementarias en 5º año 2ª división, turno noche, Construcciones, en la ENET Nº 17 "Brig. Gral. Cornelio Saavedra" de Capital Federal.

GUTIERREZ de MELETTA, Gloria Anita; a partir del 20 de noviembre de 1989, titular de tres (3) horas de Inglés en 2º año 9ª división, turno mañana, en la ENET Nº 2 "Ing. Carlos A. Cassaffouth" de Córdoba.

DE CELIS, Carlos Julio; a partir del 1º de noviembre de 1989, titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1º año 2ª división, Construcciones; cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 1º año 2ª división, Electromecánica; cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I en 1º año 1ª división, Electromecánica; y dos (2) horas de Tecnología I en 1º año 1ª división, Mecánica, todas turno tarde, en la ENET Nº 2 "Ing. Carlos A. Cassafousth" de Córdoba.

MENDIA, Juan Carlos; a partir del 18 de setiembre de 1989, titular de tres (3) horas de Biología e Higiene en 2º año 9ª división; y dos (2) horas de Geografía en 2º año 7ª división, ambas turno mañana, en la ENET Nº 2 "Ing. Carlos A. Cassaffouth" de Córdoba.

SAPUPPO; a partir del 1º de diciembre de 1989, titular de seis (6) horas de Proyecto Final y cuato (4) horas de Trabajos Prácticos de Proyectos II, ambas en 8º año 1ª división, turno noche, Construcciones, en la ENET Nº 1 "Ing. Juan V. Passalacquia de Bánfield (Buenos Aires).

ROMULO, Joge Mario; a partir del 1º de diciembre de 1989, titular de un (1) cargo de Jefe de Laboratorio, turno mañana, en la ENT Nº 4 de La Plata (Buenos Aires).

ROBLES, Héctor; a partir del 2 de enero de 1990, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno tarde, en la ENET Nº 6 "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires).

RAIMONDI, Roberto Ariel; a partir del 25 de setiembre de 1989, titular de dos (2) horas de Física Aplicada en 1º año 2ª división, turno tarde, Ciclo Superior, Petróleo, en la ENET Nº 1 de Plaza Huincul (Neuquén).

ANTUNEZ de LEONI, Yolanda Teresa; a partir del 1º de noviembre de 1989, titular de quince (15) horas de Educación Física (3-3-3-3-3) en los grupos Nros. 9, 10 11 y 12, en la ENET Nº 2 de Posadas (Misiones).

CORDOBA de DELLAGIOVANNA, Aída Gloria; a partir del 1º de diciembre de 1989, titular del cargo de Directora de 1ª, turno mañana; cuatro (4) horas de Aritmética en 1º año 1ª división; seis (6) horas de Castellano (3-3) en 1º y 2º año 1as. divisiones, todas turno noche, Curso Práctico de Estenomecanografía; y dos (2) horas de Cultura General en 1º año 1ª división, turno tarde, en la ENET Nº 1 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 710 - P. — Buenos Aires, 1º|6|90.

1º — Aceptar en las condiciones previstas por los Decretos Nros. 8.820|62, 9.202|62 y su ampliatorio Nº 1.445|69, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, a partir de las fechas y en las tareas que en cada caso se determina:

CAPPETTINI de QUIROGA, Sara; a partir del 5 de marzo de 1990, titular de un (1) cargo de maestra de enseñanza práctica turno vespertino; suplente de dos (2) horas de Historia en 2º año 12ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial; e

interina de dos (2) horas de Geografía en 2º año 12ª división, turno mañana, Ciclo Práctica Comercial, dos (2) horas de Dietética en 1º año 5ª división, y dos (2) horas de Higiene de la Alimentación en 2º año 5ª división, ambas turno vespertino, Curso Práctico Cocina y Repostería, en la ENET Nº 2 "Nicolasa Berrondo de Quiroga" de Mercedes (San Luis).

BERGALLO, Víctor Amadeo; a partir del 1º de mayo de 1990, titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año 1ª división, y cuatro (4) horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones en 5º año 1ª división, ambos turno noche, Construcciones Civiles, en la ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín (Buenos Aires).

SATALIA, José Antonio; a partir del 10 de abril de 1990, titular de un (1) cargo de jefe de preceptores, turno mañana, en la ENET Nº 1 "Brig. Gral. Pascual Echagüe" de Concordia (Entre Ríos).

CAMPBELL, Roberto; a partir del 1º de abril de 1990, titular de un (1) cargo de maestro ayudante de enseñanza práctica, turno noche, en la ENET Nº 3 "Juan B. Terán" de San Miguel de Tucumán.

PADILLA, Alberto Francisco; a partir del 1º de mayo de 1990, titular de un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán (Salta).

OBRADOR, Jaime Rodolfo; a partir del 1º de mayo de 1990, titular de ocho (8) horas de Análisis Matemático (4-4) en 1º año única división, turno mañana, Electromecánica y 1º año única división, turno tarde, Construcciones; cuatro (4) horas de Mecánica Técnica en 1º año única división, turno mañana, y cinco (5) horas de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 2º año única división, turno tarde, ambas Electromecánica, en la ENET Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán (Salta).

CARRIZO, Noema Ignacia; a partir del 24 de abril de 1990, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 1 de Lanús (Buenos Aires).

CAVALLO, Bartolomé; a partir del 31 de marzo de 1990, titular de un (1) cargo categoría 8, agrupamiento servicios generales, tramo personal de servicios, en la ENET Nº 21 de Capital Federal.

2º —De forma.

NOTIFICACION DEL PERSONAL